

Talgo, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2019
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de TALGO, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TALGO, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de participaciones en empresas del grupo

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el saldo de la rúbrica "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" recoge el coste de la participación mantenida por TALGO, S.A. en el capital social de Patentes Talgo, S.L.U., entidad que no cotiza en mercados regulados.

Dicha inversión supone el elemento principal de las cuentas anuales de TALGO, S.A., representando, aproximadamente, el 91,8% del total activo.

Tal y como se indica en la Nota 3.a de las cuentas anuales, TALGO, S.A. lleva a cabo la evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro comparando el patrimonio neto de Patentes Talgo, S.L.U. con el importe en libros de la participación. En el caso de que exista riesgo de deterioro, por ser dicho valor en libros superior, los Administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en su caso, proyecciones de flujos de efectivo futuros de Patentes Talgo, S.L.U.

La valoración de dicha participación ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que el coste de dicha participación representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido: i) el análisis de la metodología empleada por TALGO, S.A. como base para la estimación, en su caso, del deterioro de la participación y ii) la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración realizada por TALGO, S.A.

Adicionalmente, hemos evaluado y revisado el trabajo de auditoría realizado en relación a la información financiera de Patentes Talgo, S.L.U. y sus sociedades dependientes, al objeto de obtener evidencia suficiente y adecuada de la valoración de la citada participación en las cuentas anuales de TALGO, S.A., además de haber obtenido las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Patentes Talgo, S.L.U. y verificar la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas.

Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Provisiones por contingencias fiscales

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 2.c, al determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias, la Sociedad evalúa si existe incertidumbre sobre la aceptabilidad por las autoridades del tratamiento fiscal dado a alguna transacción o circunstancia concreta. Para aquellos casos en los que estima que no es probable que un tratamiento fiscal incierto sea aceptado, la Sociedad dota la correspondiente provisión en base a su mejor estimación. En el resto de casos, no dota provisión alguna, informando de las posibles contingencias o incertidumbres en la memoria.

La mencionada evaluación, y la determinación, en su caso, de la provisión a registrar, está sujeta a un grado relevante de juicio, por lo que los administradores y la dirección cuentan con el asesoramiento de expertos en la materia.

Tal y como se describe en la Nota 13, durante el ejercicio 2019 la Sociedad y su filial, Patentes Talgo, S.L.U. han recibido actas fiscales que han firmado en disconformidad y contra las que han interpuesto reclamación económica administrativa. Asimismo, han procedido a evaluar, junto con sus asesores fiscales externos, la incertidumbre asociada a las distintas cuestiones objeto de controversia, procediendo a registrar cada entidad en sus cuentas anuales las correspondientes provisiones (10,1 millones de euros en las cuentas anuales de la Sociedad), así como a dar de baja la Sociedad activos por impuestos diferidos por importe de 8,3 millones de euros y desglosar en memoria las contingencias restantes.

La relevancia de las contingencias fiscales asociadas y de los juicios y estimaciones realizados en el cálculo de la mencionada provisión, han supuesto que este aspecto haya sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de las actas fiscales y de los informes de los expertos fiscales contratados por la Sociedad, en los que la dirección y los administradores se han apoyado para evaluar la incertidumbre asociada a los asuntos objeto de discusión y determinar los impactos en los activos fiscales y provisiones fiscales a registrar.

En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en el área fiscal, hemos:

- Obtenido un entendimiento de los asuntos objeto de controversia, así como de las opiniones, sobre cada uno de ellos, de los expertos fiscales contratados por la Sociedad.
- Realizado una revisión de la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por dichos expertos sobre los posibles desenlaces.
- Hemos revisado el método seguido por la Sociedad (valor más probable) para determinar los activos y pasivos fiscales asociados, así como la razonabilidad de su cuantificación.

Finalmente, hemos revisado que la memoria de las cuentas anuales (Notas 2.c, 6 y 13) contiene los desgloses requeridos sobre estos asuntos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir para el ejercicio 2019.

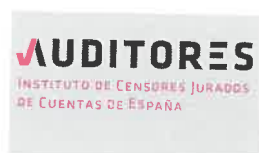
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y, por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que la Sociedad se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Carmen Barrasa Ruiz
Inscrita en el R.O.A.C. nº 17.962

27 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/00155

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TALGO, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

TALGO, S.A.**BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de euros)**

| ACTIVO | 2019 | 2018 |
|---|----------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 152 435 | 159 051 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (nota 5) | 151 317 | 150 317 |
| Participaciones en empresas del grupo | 151 317 | 150 317 |
| Activos por impuesto diferido (nota 6) | 1 118 | 8 734 |
| ACTIVO CORRIENTE | 12 447 | 14 907 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 5) | - | 10 000 |
| Otros activos financieros | - | 10 000 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 7) | 3 006 | 1 525 |
| Hacienda Pública deudora | 3 006 | 1 525 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 8) | 9 441 | 3 382 |
| TOTAL ACTIVO | 164 882 | 173 958 |
| | | |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2019 | 2018 |
| PATRIMONIO NETO | 42 131 | 64 318 |
| Fondos propios (nota 9) | 42 131 | 64 318 |
| Capital | 41 105 | 41 105 |
| Prima de emisión | 6 784 | 6 784 |
| Reserva Legal | 8 237 | 8 237 |
| Instrumentos de patrimonio propio | (62 562) | (4 046) |
| Otras reservas | (4 518) | (4) |
| Resultados de ejercicios anteriores | - | (1 372) |
| Resultado del ejercicio | 53 085 | 13 614 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 85 166 | 100 401 |
| Provisiones a largo plazo (nota 13) | 10 124 | - |
| Deudas a largo plazo (nota 10) | 75 042 | 100 401 |
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo | - | 38 675 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 75 042 | 61 726 |
| PASIVO CORRIENTE | 37 585 | 9 239 |
| Deudas a corto plazo (nota 11) | 37 461 | 9 161 |
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 32 902 | 7 554 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 4 559 | 1 607 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 124 | 78 |
| Otras cuentas a pagar | 124 | 78 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 164 882 | 173 958 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

TALGO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Miles de euros)

| OPERACIONES CONTINUADAS | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-----------------|---------------|
| Importe neto de la cifra de negocios (notas 5 y 12) | 55 000 | 15 000 |
| Otros gastos de explotación | (1 028) | (943) |
| Servicios exteriores (nota 12) | (260) | (222) |
| Otros gastos de gestión corriente (nota 12) | (768) | (721) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 53 972 | 14 057 |
| Gastos financieros (nota 12) | (1 525) | (906) |
| RESULTADO FINANCIERO (nota 12) | (1 525) | (906) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 52 447 | 13 151 |
| Impuestos sobre beneficios (nota 13) | 638 | 463 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 53 085 | 13 614 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 53 085 | 13 614 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

TALGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Miles de euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 53 085 | 13 614 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Por coberturas de flujos de efectivo | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | - | - |
| Otros ingresos y gastos | <u>(67)</u> | <u>(4)</u> |
| | (67) | (4) |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Por coberturas de flujos de efectivo | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | <u>53 018</u> | <u>13 610</u> |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

TALGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Capital Escriturado | Prima de emisión | Reserva Legal | Instrumentos de patrimonio propio | Resultados negativos de ejercicios anteriores | Otras Reservas | Resultado del ejercicio | Total |
|---|------------------------|---------------------|------------------|---|---|-------------------|-------------------------------|---------------|
| Saldo, final año 2017 | 41 105 | 6 784 | 8 237 | (121) | 169 | - | (1 541) | 54 633 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (4) | 13 614 | 13 610 |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio (Plan recompra de acciones, nota 9) | - | - | - | (3 925) | - | - | - | (3 925) |
| Aplicación de resultados de 2017 | - | - | - | - | (1 541) | - | 1 541 | - |
| Saldo, final año 2018 | 41 105 | 6 784 | 8 237 | (4 046) | (1 372) | (4) | 13 614 | 64 318 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (67) | 53 085 | 53 018 |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio (Plan recompra de acciones, nota 9) | - | - | - | (58 516) | - | - | - | (58 516) |
| Otros movimientos (nota 13) | - | - | - | - | - | (17 689) | - | (17 689) |
| Aplicación de resultados de 2018 | - | - | - | - | 1 372 | 12 242 | (13 614) | - |
| Otras operaciones (plan de retribución, nota 9) | - | - | - | - | - | 1 000 | - | 1 000 |
| Saldo, final año 2019 | 41 105 | 6 784 | 8 237 | (62 562) | - | (4 518) | 53 085 | 42 131 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

TALGO, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Miles de euros)**

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 61 721 | 22 851 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 52 447 | 13 151 |
| Ajustes del resultado | 1 525 | 936 |
| - Gastos financieros | 1 525 | 936 |
| Cambios en el capital corriente | (14) | (112) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | (14) | (112) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 7 763 | 8 876 |
| - Pago de intereses | (742) | (936) |
| - Dividendos | 10 000 | 5 000 |
| - Pago /Cobros por impuesto de sociedades | (1 495) | 4 812 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (55 662) | (19 840) |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | (58 917) | (3 259) |
| - Adquisición de instrumentos de patrimonio | (58 917) | (3 259) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 3 255 | (16 581) |
| - Pagos de deudas con entidades de crédito y otras deudas | (13 000) | (6 500) |
| - Deudas con empresas del grupo y asociadas | 16 255 | (10 081) |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 6 059 | 3 011 |
| Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio | 3 382 | 371 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 9 441 | 3 382 |

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

1. Información general.

Talgo, S.A., en adelante la “Sociedad”, se constituyó el 30 de septiembre de 2005 en España. La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal actual en Las Rozas, Madrid (España) y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Con fecha 28 de marzo de 2015, se aprobó el cambio de denominación de Pegaso Rail International, S.A. a Talgo, S.A., quedando el mismo inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de abril de 2015.

Con fecha 28 de marzo de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la solicitud de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las bolsas de valores españolas, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

Con fecha 23 de abril de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó el folleto informativo y procedió a inscribir en los registros oficiales contemplados en el art. 92 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores los documentos acreditativos, cuentas anuales y el folleto informativo correspondientes a la operación de Oferta de Venta de acciones destinada a inversores cualificados para su posterior admisión a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Con fecha 7 de mayo de 2015 se materializó la Oferta Pública de Venta del 45% de las acciones de la Sociedad y la admisión a cotización en los mercados anteriormente mencionados.

El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- a) La construcción, reparación, conservación, mantenimiento, compra, venta importación, exportación, representación, distribución y comercialización de material, sistemas y equipos de transporte, en especial de carácter ferroviario.
- b) Construcción, montaje, reparación, conservación, mantenimiento, compra-venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de motores, maquinaria, y piezas y componentes de los mismos, destinadas a las industrias electromecánica, siderometalúrgica y del transporte.
- c) La investigación y desarrollo de productos y técnicas relacionados con los dos apartados anteriores, así como la adquisición, explotación, cesión y enajenación de patentes y marcas relacionadas con el objeto social.
- d) La suscripción, adquisición, enajenación, tenencia y administración de acciones, participaciones o cuotas, con pleno respeto a los límites impuestos por la legislación del mercado de valores, sociedades de inversión colectiva y demás normativa vigente que sea de aplicación.
- e) La compra, rehabilitación, remodelación, construcción, arrendamiento, promoción, explotación y venta de todo tipo de bienes inmuebles.

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, bien en forma directa, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en derecho, como su participación en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

2. Bases de presentación.

a) Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante los Reales Decretos 1159/2010 y 602/2016, así como las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

b) Imagen fiel.

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Con fecha 27 de febrero de 2020, los Administradores han formulado las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019. El depósito de las mismas se realiza en el Registro Mercantil de Madrid.

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales y en especial las relativas a la recuperabilidad del valor de las participaciones (nota 3.a), así como a los riesgos fiscales (nota 3.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad presenta al cierre del ejercicio 2019 un fondo de maniobra negativo por valor de 25.138 miles de euros, derivado del vencimiento a corto plazo de la deuda bancaria. Se hará frente a este pasivo bancario a través de los dividendos a recibir de su filial Patentes Talgo, S.L. en el ejercicio 2020 (nota 19), por lo que el mencionado fondo de maniobra negativo no supone riesgo de liquidez alguno para la Sociedad.

Al determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias, y los correspondientes activos y/o pasivos fiscales, la Sociedad evalúa si existe incertidumbre sobre la aceptabilidad del tratamiento fiscal de alguna transacción o circunstancia concreta. Si la Sociedad considera que es probable que las autoridades tributarias acepten el tratamiento fiscal incierto, determina la ganancia (pérdida) fiscal y correspondientes activos y/o pasivos fiscales de manera coherente con dicho tratamiento fiscal. Por el contrario, si la Sociedad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte dicho tratamiento impositivo incierto, reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia o pérdida fiscal así como los activos y pasivos fiscales correspondientes, reflejando el efecto de la incertidumbre por uno de los siguientes métodos:

- El importe más probable, si los posibles resultados de la incertidumbre son duales o se concentran en un valor.
- El valor esperado, es decir, la suma de importes ponderados por su probabilidad en un abanico de resultados posibles, en los casos distintos al anterior.

Tal y como se describe en esa nota, la Sociedad y su filial Patentes Talgo, S.L.U. recibieron con fecha 10 de julio de 2017 notificación de las autoridades fiscales de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los periodos comprendidos entre mayo 2013 y diciembre de 2015. Como resultado del mencionado procedimiento, en el mes de octubre de 2019 se han firmado actas en disconformidad, que se han confirmado mediante acuerdos de liquidación notificados en noviembre de 2019. Al cierre del ejercicio 2019, los administradores han evaluado, tomando en consideración la opinión de sus asesores fiscales, los asuntos en discusión y la Sociedad ha registrado los activos y pasivos fiscales asociados considerando el importe más probable que estima se derivará

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

de dichas actas. La doctrina sobre los asuntos en discusión es escasa y dispar.

Los administradores de la Sociedad no son conscientes de la existencia de incertidumbres importantes no desglosadas en las cuentas anuales, relativas a eventos o riesgos, que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos al cierre del ejercicio 2019.

d) Principios contables no obligatorios aplicados.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información financiera del ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

a) Activos Financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

b) Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método de tipo de interés efectivo. Dicho tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

efectivo no es significativo.

c) Patrimonio neto.

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se vendan o se vuelvan a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

d) Impuestos corrientes y diferidos.

La Sociedad se encuentra incluida dentro del grupo fiscal 65/06, siendo la cabecera del mencionado grupo. Por tanto, la Sociedad registra en su caso, la deuda del grupo con la administración tributaria y como contrapartida se registran las correspondientes cuentas a cobrar y pagar con las correspondientes sociedades del grupo fiscal, en función de las bases imponibles aportadas por estas sociedades a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo final de impuestos a cobrar y a pagar.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo al método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los pasivos por impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras del grupo fiscal con las que poder compensar las diferencias temporarias.

El resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo se reconoce en la sociedad a la que corresponde contabilizando un activo por impuesto diferido si se espera razonablemente que el grupo fiscal en su conjunto vaya a generar en el futuro ganancias fiscales.

e) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos que la Sociedad ha obtenido en 2019 de su actividad financiera (dividendos) han sido considerados como actividad ordinaria de acuerdo a lo establecido en la consulta nº 2 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), publicada en el boletín 79 del año 2009, por lo que se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio".

f) Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

g) Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable.

h) Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

i) Prestaciones a los empleados del Grupo- Retribución con instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha acordado el lanzamiento de un plan de incentivos de largo plazo, con un horizonte temporal de tres años (2019-2021), como sistema de retribución variable dirigido tanto a consejeros ejecutivos, como a miembros del equipo gestor de la Sociedad o sus sociedades dependientes (colectivo elegible). Este plan de remuneración en acciones está vinculado por una parte al cumplimiento de objetivos estratégicos ligados al plan de negocio del Grupo consolidado (EBITDA, margen bruto, flujos de efectivo, cartera de pedidos) y al incremento de valor de la acción, vinculado todo ello a la permanencia hasta la finalización del horizonte temporal mencionado. El plan puede ser abonado en efectivo o en acciones de la Sociedad, a elección de la Sociedad a los tres años desde el inicio del mismo, siendo la mejor estimación al cierre del ejercicio 2019 que será abonado con acciones de la Sociedad. El importe máximo derivado del mencionado plan aprobado por la Junta General de Accionistas es de 3,1 millones de euros.

En aplicación de la consulta 7 del BOICAC 75, la Sociedad ha registrado la aportación a la dependiente Patentes Talgo, S.L.U., como Participaciones en empresas del grupo con contrapartida en el patrimonio neto en la línea de Otras Reservas (notas 5 y 9.f), consistente en satisfacer el servicio que Patentes Talgo, S.L.U. recibe y que se liquida con la entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad sin contraprestación. Los administradores de la Sociedad han registrado la aportación devengada en 2019 utilizando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en el momento de la concesión.

4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo.

Dada la actividad de la Sociedad, ésta no se encuentra expuesta a riesgos significativos, adicionales a los mencionados en la nota 2c.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los administradores de la misma, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

5. Participaciones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

El movimiento habido en el ejercicio 2019 en las Participaciones en empresas del Grupo es el siguiente:

| | <u>Saldo al 31.12.18</u> | <u>Altas</u> | <u>Bajas</u> | <u>Saldo al 31.12.19</u> |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------|
| Participaciones en empresas del grupo | <u>150 317</u> | <u>1 000</u> | <u>-</u> | <u>151 317</u> |
| | <u>150 317</u> | <u>1 000</u> | <u>-</u> | <u>151 317</u> |

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

Las altas registradas durante el ejercicio 2019 se corresponden con la transacción de pagos basados en instrumentos de patrimonio que la filial Patentes Talgo, S.L.U mantiene con sus empleados (nota 3.i).

La totalidad del saldo registrado en este epígrafe, se refiere a las participaciones que Talgo, S.A. mantiene en la sociedad Patentes Talgo, S.L.U., siendo la participación de esta sociedad en Patentes Talgo, S.L.U. del 100% en los ejercicios 2019 y 2018.

| Nombre y domicilio | Actividad | Participación en el capital (% directo) | Derechos de voto |
|------------------------|---|---|------------------|
| Patentes Talgo, S.L.U. | Fabricación y mantenimiento de equipos ferroviarios | 100% | 100% |

Los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales auditadas individuales de la empresa participada al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación en miles de euros:

| Sociedad | Capital | Reservas | Resultado 2019 | Otras partidas | Resultados de explotación | Valor neto contable en la matriz |
|------------------------|---------|----------|----------------|----------------|---------------------------|----------------------------------|
| Patentes Talgo, S.L.U. | 51 914 | 261 117 | 25 943 | 1 000 | 31 345 | 151 317 |

Los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecían en las cuentas anuales auditadas individuales de la empresa participada al 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación en miles de euros:

| Sociedad | Capital | Reservas | Resultado 2018 | Otras partidas | Resultados de explotación | Valor neto contable en la matriz |
|------------------------|---------|----------|----------------|----------------|---------------------------|----------------------------------|
| Patentes Talgo, S.L.U. | 51 914 | 313 095 | 3 022 | - | 15 086 | 150 317 |

Con fechas 4 de marzo y 3 de julio de 2019 la filial Patentes Talgo, S.L.U. aprobó la distribución de dividendos con cargo a reservas por importe de 25.000 y 30.000 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" dado el carácter de la actividad holding de la Sociedad. Dichos dividendos se han cobrado en su totalidad a cierre del ejercicio 2019. Así mismo, durante el ejercicio 2019 se ha cobrado el dividendo pendiente de cobro del ejercicio anterior por importe de 10.000 miles de euros.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas.

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 de Talgo, S.A. han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. El depósito de las mismas se realiza en el Registro Mercantil de Madrid y muestran un patrimonio neto de 291.726 miles de euros, un beneficio de 38.466 miles de euros, un total de activos de 882.897 miles de euros y un importe neto de cifra de negocios de 401.695 miles de euros.

Las cuentas anuales consolidadas del Talgo, S.A. del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Talgo, S.A. celebrada el 21 de mayo de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

6. Activos por impuesto diferido.

La composición de esta partida de balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Activos por impuesto diferido | 1 118 | 8 734 |
| | <u>1 118</u> | <u>8 734</u> |

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

En este epígrafe se recoge el impuesto diferido activo correspondiente a las bases imponibles negativas generadas durante los ejercicios 2018 y 2019 pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha dado de baja las bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas en el ejercicio 2015 (33.107 miles de euros, 8.277 miles de euros de cuota) derivado de las actas fiscales firmadas en disconformidad explicadas en la nota 13, si bien la Sociedad no renuncia a la posible compensación futura de las mismas en el caso de que las reclamaciones económico-administrativas interpuestas resulten a su favor.

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La composición de esta partida de balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Hacienda Pública Deudora | 3 006 | 1 525 |
| | <u>3 006</u> | <u>1 525</u> |

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

El epígrafe de Hacienda Pública deudora recoge al cierre del ejercicio la devolución del impuesto de sociedades del Grupo Consolidado fiscal correspondiente al ejercicio 2019, que corresponden íntegramente a los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio 2019.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La distribución del Efectivo y otros activos líquidos de la Sociedad es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------|--------------|--------------|
| Tesorería | 9 441 | 3 382 |
| | <u>9 441</u> | <u>3 382</u> |

El saldo incluido en este epígrafe es en su totalidad de libre disposición.

9. Fondos propios.

a) Capital suscrito.

La cifra de capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 41.105.342 euros correspondiente a 136.562.598 acciones de valor nominal 0,301 euros.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social al 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

| Sociedad | <u>% de participación</u> |
|---|---------------------------|
| Trilantic Capital Investment GP Limited | 35,5% |
| Santa Lucia S.A. Cia de Seguros | 5% |
| | <u>40,5%</u> |

El porcentaje de participación de cada uno de los accionistas con participación superior al 3% al cierre del ejercicio 2018 era el siguiente:

| Sociedad | <u>% de participación</u> |
|---|---------------------------|
| Trilantic Capital Investment GP Limited | 35,5% |
| MCH Inversiones Industriales S.A.R.L. | 4,7% |
| MCH Iberian Capital Fund III, FCR | 4,3% |
| Santa Lucia S.A. Cia de Seguros | 5% |
| | <u>49,5%</u> |

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

b) Prima de emisión de acciones.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva Legal.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado, no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal está totalmente dotada al cierre del ejercicio 2019.

d) Distribución de Resultado.

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, es la siguiente:

| | |
|------------|----------------------|
| | <u>2019</u> |
| A reservas | <u>53 085</u> |
| Total | <u>53 085</u> |

e) Instrumentos de Patrimonio Propio.

Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2018 bajo el punto séptimo del orden del día y al amparo de lo previsto en el artículo 5 del Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

De acuerdo con lo establecido en dicho acuerdo, el Programa de Recompra persigue el objetivo de reducir el capital social de la Sociedad mediante amortización de acciones, previo acuerdo sometido y aprobado por la Junta General de Accionistas y en los términos que ésta decida, de manera que se coadyuve a la política de retribución al accionista de la Sociedad mediante el incremento del beneficio por acción.

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

El Programa de Recompra, de acuerdo con los términos aprobados según indicado en los párrafos anteriores, afectará a un máximo de 22.500.000 acciones, representativas de aproximadamente un 16,5% del capital social actual de Talgo S.A. y su importe monetario máximo asciende a 100.000.000 de euros. Dicho Programa de Recompra permanecerá vigente hasta el 19 de mayo de 2020. El programa se suspenderá automáticamente hasta que se ejecute la correspondiente reducción de capital en caso de que la Sociedad llegase a ser titular en cualquier momento durante la vigencia del Programa de un 9,99% del capital suscrito con derecho de voto de la Sociedad. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho no se ha producido.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha adquirido un total de 10.437.560 acciones por importe de 58.516 miles de euros, estando pendiente de liquidar a cierre del mismo un importe de 266 miles de euros, que se han liquidado los primeros días del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad adquirió un total de 768.367 acciones por importe de 3.925 miles de euros, estando pendiente de liquidar a cierre del mismo un importe de 666 miles de euros, que se liquidaron los primeros días del ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad es titular de 11.228.358 acciones en autocartera, al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad era titular de 790.798 acciones en autocartera. El detalle de las mismas es el siguiente:

| | <u>Nº de Acciones</u> | <u>Adquisición</u> | <u>Cotización a la fecha</u> | <u>Valor Bursátil</u> | <u>%</u> |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|----------|
| Acciones en autocartera a 31.12.2019 | 11.228.358 | 5,6 | 6,1 | 68.380 | 8,22% |
| Acciones en autocartera a 31.12.2018 | 790.798 | 5,1 | 5,3 | 4.215 | 0,58% |

f) Otras reservas

El epígrafe de Otras reservas recoge por una parte los beneficios de ejercicios anteriores no distribuidos, el componente de patrimonio neto mencionado en la nota 5 por importe de 1.000 miles de euros y en sentido contrario la dotación de la provisión por las actas fiscales firmadas en disconformidad por importe de 17.689 miles de euros explicadas en la nota 13.

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

10. Deudas a largo plazo.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Deudas con entidades de crédito (nota 11) | - | 38 675 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | <u>75 042</u> | <u>61 726</u> |
| | <u>75 042</u> | <u>99 700</u> |

a) Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

La Sociedad recibió en el ejercicio 2015 un préstamo de su filial Patentes Talgo, S.L.U. por importe inicial de 45.423 miles de euros, habiéndose incrementado el mismo durante los últimos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2019 la deuda con dicha filial, que asciende a 75.042 miles de euros, presenta un vencimiento a largo plazo dependiendo de los flujos de caja que se generen para su devolución.

11. Deudas a corto plazo

La composición de esta partida de balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|----------------------|---------------------|
| Deudas con entidades de crédito | 32 902 | 7 554 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | <u>4 559</u> | <u>1 607</u> |
| | <u>37 461</u> | <u>9 161</u> |

a) Deudas con entidades de crédito

Con fecha 16 de abril de 2015, la Sociedad junto con su filial Patentes Talgo, S.L.U., formalizó un contrato de préstamo con una entidad de crédito por importe inicial de 100.000 miles de euros, que devenga un tipo de interés fijo de mercado. Sobre dicho importe inicial, la parte correspondiente a la Sociedad ascendía a 65.000 miles de euros. Con fecha 28 de febrero de 2019, la Sociedad junto con su filial Patentes Talgo, S.L.U., han procedido a realizar una cancelación parcial anticipada del mencionado préstamo por importes de 6.500 y 21.000 miles de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2019 la deuda que mantiene la Sociedad referente al mencionado préstamo asciende a 32.500 miles de euros con un vencimiento estipulado el 16 de abril de 2020, minorados por los gastos de formalización de deudas que al cierre del ejercicio 2019 que ascienden a 15 miles de euros. Adicionalmente, en el corto plazo se encuentran registrados intereses devengados y no pagados por importe de 151 miles de euros así como la parte pendiente de desembolso de la compra de acciones por importe de 266

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

miles de euros (nota 9).

b) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de deudas con empresas del Grupo recoge, fundamentalmente, los saldos registrados con la filial Patentes Talgo, S.L.U. por impuesto de sociedades.

12. Ingresos y Gastos.

a) El detalle de los epígrafes “Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos de explotación” ha sido el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios (nota 5) | 55 000 | 15 000 |
| | <u>55 000</u> | <u>15 000</u> |

b) El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” ha sido el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------|
| Servicios profesionales | (260) | (222) |
| Otros gastos de gestión corriente | (768) | (721) |
| | <u>(1 028)</u> | <u>(943)</u> |

c) El detalle del resultado financiero de la Sociedad es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| Gastos financieros: | | |
| Otros gastos financieros | (1 525) | (906) |
| Resultado financiero | <u>(1 525)</u> | <u>(906)</u> |

Los gastos financieros incluyen adicionalmente a los intereses devengados por las deudas con entidades de crédito, un importe de 711 miles de euros correspondiente a intereses de demora derivado de la provisión por actas fiscales explicada en la nota 13.

d) Gastos de personal.

La Sociedad carece de plantilla durante los ejercicios 2019 y 2018.

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

13. Impuesto de Sociedades y situación fiscal.

La Sociedad presenta anualmente declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como el 25% de la base imponible, ajustada por las diferencias permanentes, menos las deducciones correspondientes.

La Sociedad y sus filiales Patentes Talgo, S.L.U. y Talgo Kazajstán, S.L. se integran en el Grupo Consolidado Fiscal 65/06. La sociedad Motion Rail, S.A.U. ha salido del Grupo de Consolidación Fiscal durante el ejercicio 2019 al haberse vendido parte de la participación que la filial Patentes Talgo, S.L.U. mantenía en dicha sociedad, quedando la participación al cierre del ejercicio 2019 en un 46,25%.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | | | <u>31.12.2019</u> |
|--|-----------------|----------------------|-------------------|
| | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> | |
| Resultado antes de impuestos | | | 52 447 |
| Diferencias permanentes | - | (55 000) | (55 000) |
| Diferencias temporarias | - | - | - |
| Gastos registrados en Patrimonio Neto | - | (89) | (89) |
| Base imponible del ejercicio (Resultado fiscal) | | | (2 642) |
| Impuesto sobre sociedades | | | (638) |

Al 31 de diciembre de 2019, las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la Sociedad son las siguientes:

| Año | <u>Miles de euros</u> |
|------------|------------------------------|
| 2018 | 1 855 |
| 2019 | <u>2 642</u> |
| | <u>4 497</u> |

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

de cuatro años. La Sociedad y su filial Patentes Talgo S.L.U. recibieron con fecha 10 de julio de 2017 notificación de las autoridades fiscales de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 y de las retenciones e ingresos a cuenta (rendimientos del trabajo y profesionales) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los períodos comprendidos entre mayo 2013 (la Sociedad) /abril 2013 (su filial) y diciembre de 2015.

Como resultado del mencionado procedimiento, en el mes de octubre de 2019 se han firmado actas en disconformidad por parte de ambas sociedades (en el IRPF) y por la Sociedad, como dominante del grupo fiscal (en el Impuesto sobre Sociedades), que se han confirmado mediante acuerdos de liquidación notificados en noviembre de 2019.

De las liquidaciones de IRPF no deriva deuda alguna; mientras que de la del Impuesto sobre Sociedades deriva una deuda de 21,2 millones de euros, de la que 17,9 millones de euros corresponden a la cuota y 3,3 millones de euros a los intereses de demora.

La deuda de 21,2 millones de euros de la liquidación se corresponde a ajustes en la base imponible de Patentes Talgo S.L.U. y a ajustes en la base imponible de la Sociedad. La contribución de ambas sociedades a esa deuda es de 13,9 y 7,3 millones de euros, respectivamente.

Durante el mes de diciembre de 2019 la Sociedad ha interpuesto reclamaciones económico administrativas frente a los mencionados acuerdos de liquidación. Además, se ha solicitado en plazo (en enero de 2020) la suspensión automática de la ejecución de la deuda mediante aportación de aval bancario por importe de 21,2 millones de euros. La suspensión ha sido concedida.

Como en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades se elimina la base imponible negativa generada en 2015 por el grupo fiscal, aprovechada parcialmente por el grupo en 2016 y 2017, si la liquidación es confirmada en los tribunales se producirá un efecto en la cuota de estos ejercicios 2016 y 2017 de 3 millones euros. Además, quedarían eliminadas las bases imponibles negativas pendientes de compensación correspondientes al ejercicio 2015, que ascienden a 33,1 millones euros, a las que corresponde una cuota de 8,3 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que declararon correctamente los impuestos regularizados, motivo por el que han interpuesto las referidas reclamaciones. No obstante, tal y como se indica en la nota 2.c.) los administradores tras evaluar la incertidumbre asociada a los asuntos en discusión, derivada de la escasa y dispar doctrina existente en relación con las cuestiones discutidas, han procedido a dar de baja activos fiscales por 8,3 millones de euros (nota 6) y han registrado una provisión de 10,1 millones de euros en el epígrafe de provisiones a largo plazo por los ajustes correspondientes a la Sociedad. De los mencionados importes 0,7 millones de euros corresponden a intereses de demora registrados como gastos financieros y los restantes 17,7 millones de euros se han registrado como un cargo a las ganancias acumuladas al provenir de partidas reconocidas en ejercicios anteriores directamente en el patrimonio neto (NRV 13.4 del PGC).

TALGO, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

Asimismo, la sociedad filial Patentes Talgo, S.L.U. ha registrado una provisión en sus cuentas anuales por 1,4 millones de euros, en relación con los ajustes relacionados a la base imponible de dicha sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios del resto de impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

14. Otra información.

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera:

La Sociedad no mantiene partidas en balance ni ha realizado transacciones denominadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2019 y 2018.

b) Transacciones con partes vinculadas.

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Prestación de Servicios | | |
| Patentes Talgo, S.L.U. | 15 | 15 |
| Gastos | <u>15</u> | <u>15</u> |

c) Información sobre periodo medio de pago.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-------------|-------------|
| Periodo medio de pago a proveedores (días) | 19 | 10 |
| Ratio de operaciones pagadas (días) | 21 | 10 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago (días) | <u>12</u> | <u>-</u> |
| Total pagos realizados | 180 | 196 |
| Total pagos pendientes | 18 | - |

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

Conforme a la Resolución del ICAC (Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas), para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

15. Retribución de los Administradores y alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2019 la retribución a los miembros del Consejo de Administración, por el desempeño de ese cargo, ha sido de 768 miles de euros (721 miles de euros en 2018). No existe ningún otro compromiso con los actuales ni anteriores administradores.

La Sociedad carece de plantilla y miembros de alta Dirección al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

16. Medioambiente.

Debido a la actividad de la Sociedad no le aplican los asuntos referentes al medioambiente.

17. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores.

Conforme a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) los Administradores de la Sociedad han efectuado a la misma las comunicaciones previstas en el apartado 3 del citado artículo, indicando que ni ellos mismos ni las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 231 del citado texto legal se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, previstas en el citado texto legal, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

18. Honorarios de auditores de cuentas.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2019 por Deloitte, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas ascendieron a 25 miles de euros (25 miles de euros en 2018). Los honorarios por otros servicios de verificación han ascendido a 20 miles de euros en el ejercicio 2019 (20 miles de euros en el ejercicio 2018).

TALGO, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)**

19. Hechos posteriores.

Con fecha 6 de febrero de 2020 se ha aprobado un dividendo procedente de la filial Patentes Talgo S.L.U. por importe de 35.000 miles de euros para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo de la Sociedad.

TALGO, S.A.

INFORME DE GESTION 2019 (Expresado en Miles de euros)

Estructura organizativa.

Entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra la gestión de la estrategia, la asignación de los recursos, la gestión de riesgos, el control operativo, así como la contabilidad y los informes financieros elaborados por la Sociedad.

Evolución del negocio.

La evolución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido la siguiente en miles de euros:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado de explotación | 53 972 | 14 057 |
| Resultado antes de impuestos | 52 447 | 13 151 |
| Resultado del ejercicio | 53 085 | 13 614 |

Evolución de la cotización de las acciones de Talgo S.A.

La cotización de Talgo alcanzó máximos de 6,31 € en el mes de noviembre y mínimos de 4,56 € en agosto, cerrando el ejercicio en 6,09 €, cerca de sus máximos anuales.

El año 2019 ha sido un año positivo en términos generales para las principales bolsas internacionales, registrándose máximos históricos en las bolsas norteamericanas y con crecimientos significativos en las europeas. Sin embargo, el crecimiento de la economía mundial se ha ido ralentizando a lo largo del año, provocando repetidas revisiones a la baja de dicho crecimiento por parte de las organizaciones gubernamentales e internacionales con expectativas de cierre por debajo del 3%, niveles registrados solo en dos años dentro de los últimos 20: en 2001, año de los ataques terroristas en EEUU; y en 2009, año de la gran crisis financiera. La guerra comercial entre EEUU y China, la incertidumbre sobre el Brexit, y la crisis de la industria automovilística alemana ralentizaron el crecimiento más de lo inicialmente previsto. Por su lado, mientras la Fed redujo los tipos de interés en diversas ocasiones hasta el 1,75%, el BCE mantuvo los tipos al 0% (rebajando la tasa de depósitos al -0,5%) mientras reactivaba la compra de deuda en mercado secundario, lo que, por un lado, estrecha el margen de maniobra a futuro en política monetaria para incentivar el gasto y la inversión, y por otro, continúa proporcionada liquidez con unas expectativas de tipos reducidos para 2020.

España por su parte destacó en 2019 dentro de la media de los países europeos, con crecimientos esperados superiores al 2%, menores tasas de paro y record en más de una década en el número de afiliados a la Seguridad Social, consumo interno estable y sólido mantenimiento en la exportación de turismo, uno de los principales motores económicos del país.

TALGO, S.A.

INFORME DE GESTION 2019 (Expresado en Miles de euros)

En el ámbito de los mercados de capitales, el Ibex-35 avanzó un 11,8% en el año, mientras que el Ibex Medium Cap, formado por las compañías españolas de mediana capitalización entre las que se incluye a Talgo, registró avances del 8,4%. Los mercados de ámbito nacional, sin embargo, registraron menores crecimientos que los principales índices internacionales, donde el Eurostoxx ascendió un 24,8% en el año y el S&P 500 lo hizo un 28,9%.

La acción de Talgo por su lado, registró un año con evolución positiva, cerrando el año en 6,09 €, lo que supuso una revalorización del 13,6% en el periodo. Dicha evolución estuvo respaldada principalmente por el éxito comercial de la compañía, destacando la consecución de un proyecto con la operadora estatal alemana Deutsche Bahn para la fabricación de 23 trenes por 550 millones de euros. Adicionalmente, Talgo fue adjudicataria de otros proyectos significativos en España, Egipto, Estados Unidos y Uzbekistán, llevando a la compañía a registrar un volumen de cartera de pedidos cerca de los máximos históricos, con el mayor grado de diversificación de proyectos de fabricación registrada hasta la fecha. Adicionalmente a lo anterior, el buen desempeño de los proyectos en curso, tanto en términos de ejecución como de gestión de cobros provenientes de los principales proyectos, y la correcta ejecución del plan de recompra de acciones aprobado en noviembre de 2018 por valor de 100 millones de euros, refleja la confianza de la compañía en el curso de los proyectos y en expectativa del negocio a medio y largo plazo, así como el compromiso de la compañía con la remuneración a sus accionistas.

El volumen medio diario de negociación de Talgo registrado en el año incrementó un 20,0% hasta las 270.074 acciones, demostrando mejor comportamiento que el Ibex-35 (-3,1%) y que las compañías españolas de capitalización similar (-17,4% del Ibex Medium Cap). El volumen medio de las compañías de mediana y pequeña capitalización se vio afectado por las incertidumbres económicas, huyendo el capital hacia las compañías de mayor capitalización, así como a otros activos alternativos. Talgo, sin embargo, consiguió no solo mantener sino incrementar el volumen durante el periodo. La capitalización bursátil de la Compañía a cierre del ejercicio alcanzó 832 millones de euros, traduciéndose en una ratio precio beneficio o P/E de 20,6x.

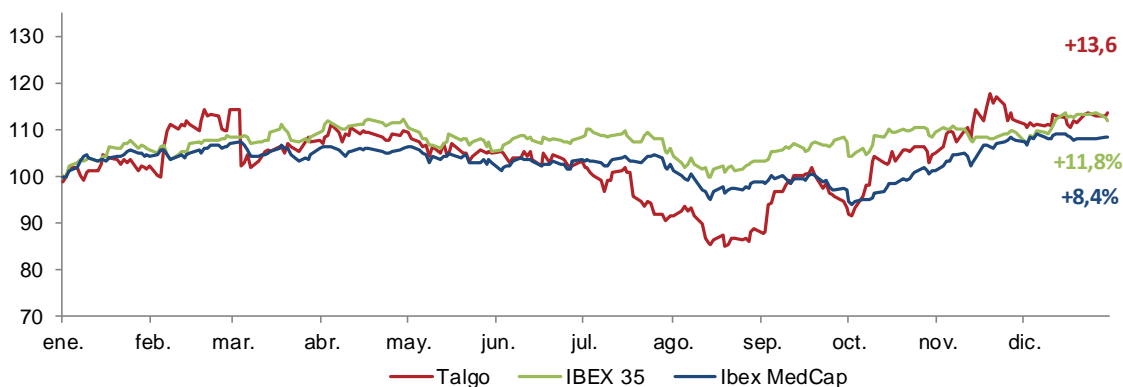
Evolución bursátil de Talgo en el periodo enero-diciembre 2019



TALGO, S.A.

INFORME DE GESTION 2019 (Expresado en Miles de euros)

Evolución bursátil de Talgo vs. Ibex 35 y Ibex MedCap el periodo enero-diciembre 2019



Información sobre la cotización de Talgo a 31 de Diciembre de 2019

| | |
|--|-------------|
| Número de acciones cotizadas | 136.562.598 |
| Número medio de acciones en el año 2019 | 136.562.598 |
| Cotización (euros) | 6,09 |
| Capitalización (millones de euros) | 831,7 |
| Beneficio por acción (euros) ¹ últimos 12 meses (LTM) | 0,30 |
| PER ¹ sobre beneficio neto últimos 12 meses (LTM) | 20,6x |

(1) calculado sobre el número medio de acciones en 2019

Información sobre la cotización de Talgo durante 2019

| | |
|--|---------|
| Variación del precio de la acción en el año 2019 | 13,6% |
| Número de días de cotización (días) | 255 |
| Precio máximo de cotización (euros) | 6,31 |
| Precio mínimo de cotización (euros) | 4,56 |
| Precio medio ponderado de cotización (euros) | 5,54 |
| Volumen medio diario (número de acciones) | 270.074 |

Hechos más relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

Los acontecimientos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las presentes cuentas anuales han sido detallados en la nota 19.

Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La Sociedad, por su actividad de sociedad holding cuya principal actividad es la tenencia de participaciones en otras entidades, no ha acometido proyectos de I+D en el ejercicio 2019.

TALGO, S.A.

**INFORME DE GESTION 2019
(Expresado en Miles de euros)**

Política de riesgos.

Dada la actividad de la Sociedad, ésta no se encuentra expuesta a riesgos significativos, adicionales a los derivados de las inversiones en empresas del grupo y asociadas que posee, así como a las incertidumbres relacionadas con los pasivos fiscales derivadas de las actas fiscales firmadas en disconformidad (nota 13).

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los administradores de la Sociedad, los cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Calidad y Medio ambiente.

La Sociedad no realiza inversiones empresariales con incidencia en el medio ambiente, ni se conocen litigios que afecten a la Sociedad por temas medioambientales.

Información sobre el aplazamiento de pago a proveedores.

La Sociedad ha procedido al desglose de la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (nota 14).

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas es de 60 días

Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte de este informe de gestión y se publicará en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es el 27 de febrero de 2020.

Acciones propias.

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 2019 11.228.358 acciones propias (nota 9.e).

Uso de instrumentos financieros.

La Sociedad no opera con instrumentos financieros que pudieran condicionar la correcta valoración de los activos o pasivos registrados en el balance.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A84453075]

Denominación Social:

[**TALGO, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DEL TREN TALGO, 2 (LAS MATAS) MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 04/08/2017 | 41.105.342,00 | 136.562.598 | 136.562.598 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto |
|---|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | 5,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,02 |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del titular indirecto | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto |
|--|--|--|---|-----------------------------|
| Sin datos | | | | |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Venta de las participaciones de MCH Inversiones Industriales SARL (4,7%) y MCH Iberian Capital Fund III (4,3%)

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto | % derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros | |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|--|-----------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | | Directo | Indirecto |
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DON SEGUNDO VALLEJO ABAD | 0,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,87 | 0,00 | 0,00 |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | 1,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,28 | 0,00 | 0,00 |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | 0,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,87 | 0,00 | 0,00 |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 |
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑON TREVIÑO | 0,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,13 | 0,00 | 0,00 |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | 35,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35,49 | 0,00 | 0,00 |
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | | | | | | 38,66 | |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto | % derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros |
|--|--|--|---|-----------------------------|--|
| Sin datos | | | | | |

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos | | |

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos | | |

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo |
|---|---|---|--|
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | PEGASO TRANSPORTATION S.A.R.L. | El Sr. Bañón es persona física representante de Pegaso Transportation International SCA., accionista significativo de Talgo S.A.. A su vez, el Sr. Bañón es miembro del Consejo de Administración de Pegaso Transportation S.A.R.L., que controla el 100% de los derechos de voto de |

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo |
|---|---|---|--|
| | | | Pegaso Transportation International SCA. |
| NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | Nueva Compañía de Inversiones, S.A. es Consejero representante de Pegaso Transportation International SCA, accionista significativo de Talgo S.A.. Nueva Compañía de Inversiones, S.A. a su vez, es accionista de Pegaso Transportation SCA a través de la sociedad Torreal Sociedad de Capital Riesgo, S.A. |

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[] No

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|--|------------------------------|---|--|
| DOÑA MARÍA DOLORES CASTILLEJO ORIOL, DOÑA CASILDA CASTILLEJO ORIOL, DON JUAN PEDRO DE ORIOL MUÑOZ, DOÑA MARÍA GRACIA DE ORIOL FABRA, DOÑA ESPERANZA MACARENA DE ORIOL FABRA, DON ALFONSO DE ORIOL FABRA, DON LUIS IGNACIO RECASENS CASTILLEJO, DOÑA MARÍA GRACIA RECASENS CASTILLEJO, DON CAMILO PEDRO DE ORIOL FABRA, DON JUAN CASTILLEJO ORIOL, DOÑA MARÍA DEL DULCE NOMBRE CASTILLEJO ORIOL, DOÑA | 43,26 | Regula aspectos en cuanto a los órganos de gestión de la compañía y la transmisión y venta de acciones. La vigencia de este pacto establece que su finalización es bien transcurrido el segundo aniversario desde la fecha de admisión a cotización de la Sociedad (condición sin efecto actualmente al haber superado ya dicho aniversario) o bien en la fecha en que PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. deje de ostentar una participación significativa en la Sociedad (conforme a la legislación vigente: 3%), lo que antes ocurra. No obstante, lo anterior, en el supuesto de que la terminación de la vigencia del pacto sea consecuencia del transcurso del periodo de dos años indicado, el derecho de arrastre | Bien transcurrido el segundo aniversario desde la fecha de admisión a cotización de la Sociedad (plazo ya vencido a cierre de 2019), o bien cuando PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. deje de ostentar una participación significativa en la Sociedad (conforme a la legislación vigente: 3%), lo que antes ocurra. |

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|---|------------------------------|--|---|
| <p>CATALINA CASTILLEJO ORIOI, DON MIGUEL DE ORIOI YBARRA, DON LUCAS MARÍA DE ORIOI LOPEZ-MONTENEGRO, DON IGNACIO MARÍA DE ORIOI MUÑOZ, DOÑA MARÍA BEGOÑA DE ORIOI E YBARRA, DON ALFONSO CARLOS DE ORIOI MUÑOZ, DON SANTIAGO MARÍA DE ORIOI MUÑOZ, DOÑA MARÍA MAGDALENA DE ORIOI MUÑOZ, DOÑA ALEJANDRA PAULA DE ORIOI PASTEGA, DON EDUARDO SERRA ARIAS, DOÑA MARÍA DEL DULCE NOMBRE DEL RÍO Y ORIOI, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES DE ORIOI PASTEGA, DON GONZALO DEL RÍO Y ORIOI, DON NICOLÁS DOMECCQ ORIOI, DOÑA BLANCA DEL RÍO Y ORIOI, DON CARLOS DEL RIO Y ORIOI, DOÑA LUISA FERNANDA DEL RÍO Y ORIOI, DON JAIME DEL RÍO Y ORIOI, DON MARIO DE ORIOI PASTEGA, DOÑA MARÍA SACRAMENTO DE PALACIO GUERRERO, DON LUIS MARÍA DE PALACIO GUERRERO, DON LUIS FELIPE DE PALACIO DELATTRE, DOÑA ISABEL MARÍA DE PALACIO DELATTRE, DOÑA LEONOR MARÍA DE PALACIO DELATTRE, PATRIMONIAL ORLESA S.A., E.D.T., S.A., CASA CUNA S.L., SAN IGNACIO S.L., DR.LI. RECASENS S.L., PROYECTOS DUNBAR</p> | | <p>y acompañamiento otorgado por los accionistas firmantes del pacto a favor de PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. continuará en vigor mientras esta última compañía ostente una participación significativa en el capital social de la Sociedad.</p> | |

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|---|------------------------------|-----------------------------|---|
| S.L., DON JOSÉ MARÍA DE PALACIO Y ORIOL | | | |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas(*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 11.228.358 | | 8,22 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| Sin datos | |

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El Consejo de Administración de Talgo acordó el 15 de noviembre de 2018 recomprar acciones propias hasta un importe máximo de 100.000.000 de euros durante un periodo máximo de 18 meses, todo ello al amparo del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Talgo, celebrada el día 10 de mayo de 2018 bajo el punto séptimo de su orden del día.
En el marco del referido acuerdo, el Consejo de Administración de Talgo ha acordado establecer un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra" o "Programa") al amparo de la referida autorización conferida por la Junta General de Accionistas.
A este respecto y bajo dicho Programa de Recompra, durante 2019 Talgo S.A. adquirió 10.437.560 acciones propias, representativas del 7,64% del Capital Social de la Compañía.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2018, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de TALGO, S.A. (la "Sociedad") en las siguientes condiciones:

- (a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.
- (b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- (c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- (d) Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- (e) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.
- (f) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ellos según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En dicho acuerdo se hizo constar expresamente que las acciones que se adquirieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Este acuerdo revocó y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2015.

A.11. Capital flotante estimado:

| | |
|---------------------------|-------|
| | % |
| Capital flotante estimado | 48,11 |

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

| Descripcion de las restricciones |
|----------------------------------|
|----------------------------------|

| |
|---------------------------|
| Ver apartado A.7 anterior |
|---------------------------|

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

En lo relativo a la modificación de estatutos y a la tutela de los derechos de los socios en la modificación estatutaria, la Sociedad se rige por lo dispuesto en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 09/05/2017 | 3,63 | 61,89 | 0,01 | 0,83 | 66,36 |
| De los que Capital flotante | 0,83 | 11,99 | 0,01 | 0,83 | 13,66 |
| 10/05/2018 | 2,02 | 62,93 | 0,00 | 0,03 | 64,98 |
| De los que Capital flotante | 1,19 | 17,12 | 0,00 | 0,03 | 18,34 |
| 24/07/2018 | 3,75 | 63,96 | 0,00 | 0,03 | 67,74 |
| De los que Capital flotante | 2,02 | 19,43 | 0,00 | 0,03 | 21,48 |
| 21/05/2019 | 2,62 | 56,87 | 0,24 | 1,11 | 60,84 |
| De los que Capital flotante | 1,34 | 14,32 | 0,24 | 1,11 | 17,01 |

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.talgo.com > investors > gobierno corporativo
En esta misma dirección se puede acceder a la información relativa a las pasadas juntas generales de la Sociedad:
www.talgo.com > investors > junta general de accionistas

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

| | |
|--|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |
| Número de consejeros fijado por la junta | 13 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | | Independiente | CONSEJERO | 24/07/2018 | 24/07/2018 | COOPTACION |
| DON SEGUNDO VALLEJO ABAD | | Otro Externo | CONSEJERO | 24/07/2018 | 24/07/2018 | COOPTACION |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | | Ejecutivo | PRESIDENTE | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | | Independiente | CONSEJERO | 20/09/2018 | 20/09/2018 | COOPTACION |
| DON RAMÓN HERMOSILLA GIMENO | | Otro Externo | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | | Independiente | CONSEJERO | 29/09/2015 | 29/09/2015 | COOPTACION |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | | Independiente | CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|--------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | | GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO | | Dominical | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. | DON MIGUEL ABELLÓ GAMAZO | Dominical | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | DON JAVIER OLASCOAGA | Dominical | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOHN CHARLES POPE | | Independiente | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | | Independiente | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 13 |
|----------------------------|----|

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento del cese | Fecha del último nombramiento | Fecha de baja | Comisiones especializadas de las que era miembro | Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato |
|--|--|-------------------------------|---------------|--|--|
| DON MICHEL MOREAU | Independiente | 28/03/2015 | 28/02/2019 | Comisión de Estrategia y Comisión de Auditoría | SI |
| DON JOSE MARÍA MUÑOZ DOMINGUEZ | Dominical | 27/03/2015 | 28/02/2019 | Comisión de Auditoría | SI |

Causa de la baja y otras observaciones

- La dimisión de D. Michel Moreau en febrero 2019 fue por motivos personales.
- La dimisión de D. José María Muñoz en febrero 2019 se produce a instancias de los accionistas con posición significativa que lo propusieron como consejero dominical, esto es, MCH Inversiones Industriales SARL y MCH Iberian Capital Fund III, FCR, los cuales salen del accionariado de Talgo S.A. en el mismo año y por tanto dejan de ser accionistas de la Compañía.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

| CONSEJEROS EJECUTIVOS | | |
|--|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Consejero Delegado | El Sr. Oriol Fabra es Consejero delegado de Talgo desde 2002 y acumula 33 años de experiencia en la industria ferroviaria. Se unió a Talgo en 1987 y desde entonces ha estado involucrado en el Grupo asumiendo diferentes posiciones, entre otras, responsable de compras, director Director Financiero y Director General de diferentes filiales de Talgo. Anteriormente, trabajó como Analista de Crédito en Citibank. Adicionalmente, tiene gran experiencia como Consejero de diferentes compañías, entre las cuales, Montalbán XIV e Iberrail, compañía proveedora de servicios de transporte a viajeros de ferrocarril, y ha sido miembro del Consejo Asesor de BBVA. El Sr. Oriol Fabra es EMBA por el Instituto de Empresa y licenciatura en Administración de Empresas por la Saint Louis University. Adicionalmente, fue premiado en 2011 con el "Dostyk II" por el Primer Ministro de la República de Kazajstán y en 2012 con el "Encomienda de la Orden del Mérito Civil" por su Majestad el Rey de España. |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Presidente | El Sr. Palacio Oriol es Presidente de Talgo desde su nombramiento en 2002. Desde 1998 hasta 2002 fue Consejero representante de su rama familiar y como representante institucional a nivel Europeo. Anteriormente, el Sr. Palacio adquirió experiencia profesional en el área de Derecho Comunitario como miembro de los Servicios Legales y de Competencia de la Comisión Europea y como abogado en España y Reino Unido. Adicionalmente, compaginó su experiencia profesional con la actividad docente como profesor en el Colegio Europeo de Brujas (Bélgica). |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 15,38 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|--|--|--|
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | El Sr. Bañón es uno de los tres socios fundadores de Trilantic Europe y es actualmente Consejero de Pacha y Vertex Bioenergy. Antes de unirse a Lehman Brothers Merchant Banking en 2004 como Co-Head de Merchant Banking en Europa, el Sr. Bañón fue Managing Director de DB Capital Partners y Bankers Trust Private Equity Group, responsable de la creación, ejecución, supervisión y monetización de transacciones de capital privado en América latina. Antes de DB Capital Partners, el Sr. Bañón fue Director Financiero de la división industrial de IF Group, un grupo de propiedad privada con operaciones industriales y financieras en España, Estados Unidos y América Latina. Anteriormente, fue Director General Adjunto de Serpeska Group, un grupo español dedicado al procesamiento y distribución de alimentos. El Sr. Bañón también ejerció como abogado. |
| NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | n.a. |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | n.a. |

| | |
|--|-------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
| % sobre el total del consejo | 23,08 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
|--|--|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | El Sr. Mataix Entero es Consejero Director General de Defensa, Transportes y Tráfico Aéreo en Indra. Anteriormente, fue Director General de Industria de Turbo Propulsores (ITP), siendo además Presidente y miembro del Consejo de compañías del Grupo. Anteriormente, El Sr. Mataix Entero fue Director General de Desarrollo Corporativo del Grupo de Sener Grupo de Ingeniería (SGI), donde durante ese periodo y posterior fue Consejero de Sener Grupo de Ingeniería y Sener Ingeniería de Sistemas. Anteriormente, Fue Managing Director de ABN AMRO Bank, responsable del área de banca de inversión en España y Consejero Delegado de ABN AMRO Sociedad de Valores y Bolsa. Además, fue Co-Managing Director de ABN AMRO - Rothschild Equity Capital Markets, responsable en Londres de productos estructurados para Financiación Estructurada en Europa, y Director de Corporate y Structured Finance en España. El Sr. Mataix Entero es |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), y cursó el IESE CEO International Programme |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | <p>El Sr. Oporto del Olmo ha sido Miembro del Consejo de Administración del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) en Londres, presidiendo el Comité de Presupuestos y Administración y el Comité de Operaciones y Normas Financieras, también fue miembro de su Comité de Auditoría. Adicionalmente, ha sido consejero en otras sociedades públicas y privadas entre las que destaca el Banco Árabe Español, Compañía Sevillana de Electricidad, ACS/ Dragados, Eolia, Carboex y Talgo (durante los años 2012 a 2013). Adicionalmente, El Sr. Oporto del Olmo ha sido Secretario General del Círculo de Empresarios, Consejero Delegado de Corporación Llorente y Presidente de Alstom España también fue directivo del grupo público SEPI/INI formando parte de la Comisión Ejecutiva en calidad de Director Comercial y de Relaciones Internacionales. El Sr. Oporto del Olmo desarrolló una posición en el Ministerio de Economía y Hacienda después de ingresar en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, y ha sido profesor a tiempo parcial en la Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo) y Profesor de Teoría Económica de la Universidad de Málaga. Además es Caballero de la Orden del Mérito de la República Francesa y ha sido Protector de la Real Academia de la Historia de España desde, miembro regular del Washington Corporate Circle de la Universidad de Stanford , miembro del Consejo Económico y Social del Reino de España, miembro del Consejo Asesor en Energía y Transporte de la Comisión Europea y patrono de la Fundación COTEC (España y Tecnología). El Sr. Oporto del Olmo es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga, Técnico Comercial del Estado, diplomado en negocios internacionales por la Wharton Business School, y doctor en ciencias económicas y empresariales con calificación Cum Laude por la Universidad de Málaga. también ha cursado un seminario sobre economía internacional en la Universidad de Harvard.</p> |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | <p>Actualmente el Sr. Nárdiz es el Presidente de Martinrea Honsel, habiendo sido anteriormente Director Vicepresidente de operaciones en esta misma empresa. Ha tenido cargos de Presidencia en empresas como European Die Casting Association y Tafime S.A., teniendo en ésta última cargos de Director de expansión y Consejero Delegado. El Sr. Nárdiz acumula 28 años de experiencia en operaciones, marketing y desarrollo comercial (planificación estratégica y M&A), ventas e ingeniería experimental en el sector de la industria de la fundición y de la automoción. Cuenta con una amplia experiencia y conocimiento de los mercados norteamericano, sudamericano, chino e indio. El Sr. Nárdiz es Ingeniero Industrial, por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI, ha cursado un Máster en Administración de Empresas por el Instituto de Empresa Business School, un postgrado en Ingeniería en la universidad UCLA, Estados Unidos, y título en Administración de ventas del Ecole des Etudies Economiques de Montpellier.</p> |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | <p>Actualmente el Sr. Novela representa al Banco Santander en el Consejo de la Asociación Española de la Banca Privada y también es miembro del Consejo de Merlin Properties y Openbank, S.A. Además, el Sr. Novela desempeña importantes cargos, entre otros, en la Confederación de Empresarios de Madrid (CEIM), Reyal Urbis, S.A. y en Dixi Media Digital, S.A. El Sr. Novela tiene una amplia experiencia manteniendo posiciones en los consejos de otras instituciones financieras españolas como el Banco Banif Banca Privada (grupo Santander), Banco de Jerez, Banco Urquijo, Blackrock Global Funds, Hispamer, Central Hispano Generali, Banesto, Banco Mercantil, Citileasing y Saudesbank. El Sr. Novela también ha participado en el Consejo</p> |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | de Cortefiel, Larios (Pernod Ricard), Campsa, Spanair, Unión Fenosa, Vallehermoso, Testa, YMCA España, la Fundación Hispano- Americana, la Fundación Euro-Americana, Viajes Internacional Expreso, Gesinar (3i) y Cap Gemini Ernst & Young donde prestó servicio como Consejero Asesor. Asimismo, ha sido Director Financiero de Repsol, compañía española líder en combustible, y Vicepresidente de Vallehermoso. |
| DON JOHN CHARLES POPE | Actualmente el Sr. Pope es el Presidente del Grupo PFI, LLC y Presidente del Consejo de Administración de R.R.Donnelley & Sons, Inc. Anteriormente, fue el presidente del Consejo de Waste Management, Inc. y del Consejo de MotivePower Industries, Inc. Antes de unirse a MotivePower, el Sr. Pope fue Presidente, Director de Operaciones y miembro del Consejo de United Airlines y UAL Corporation hasta que ésta fue adquirida por sus empleados en julio de 1994. Con anterioridad desempeñó el cargo de Director Financiero y Tesorero para American Airlines y su matriz, AMR Corporation. Actualmente el Sr. Pope es consejero de The Kraft Heinz Company, R.R.Donnelley & Sons, Inc. (RRD) y Waste Management, Inc. (WMI). El Sr. Pope obtuvo la licenciatura en Ingeniería y Ciencia Aplicada en la Universidad de Yale y posee un Máster en Administración de Empresas de la Harvard Graduate School. |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | El Sr. Meerstadt es Socio Director de la agencia CMR. Previamente, fue Vicepresidente del Consejo Supervisor de Lucas Bols y miembro del Consejo Supervisor de ABN AMRO. Fue Consejero Delegado del Consejo Ejecutivo NV Nederlandse Spoorwegen (Ferrocarriles de los Países Bajos), compañía líder operadora de trenes y estaciones en los Países Bajos. Se unió a esta compañía en 2001 como Director Comercial. Previamente, trabajó durante 8 años en el sector del marketing y la publicidad en compañías como Young & Rubican y Marketing and Consult Brand Strategies. El Sr. Meerstadt comenzó su carrera profesional en McKinsey & Company. El Sr. Meerstadt cuenta con la Certificación del Programa de Dirección Internacional y Máster en Administración de Empresas MBA por INSEAD European Business School y un Máster en Ingeniería Arquitectónica en la Universidad Tecnológica de Delft. |
| Número total de consejeros independientes | 6 |
| % sobre el total del consejo | 46,15 |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|----------------------|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | n.a. | n.a. |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | n.a. | n.a. |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | n.a. | n.a. |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | n.a. | n.a. |
| DON JOHN CHARLES POPE | n.a. | n.a. |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | n.a. | n.a. |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---|---|---|
| DON SEGUNDO VALLEJO ABAD | El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de TALGO, su apartado 5 establece que no podrán ser designados en ningún caso como Consejeros Independientes quienes hayan sido empleados o Consejeros Ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. En este sentido, El Sr. Vallejo Abad ha ocupado | PATENTES TALGO S.L. | El Sr. Vallejo Abad acumula 42 años de experiencia en puestos de responsabilidad en el sector ferroviario. Ha sido Director General industrial de Talgo desde 2003 hasta 2018, abarcando la dirección técnica, dirección de fabricación, dirección de mantenimiento, dirección de proyectos, así como las relaciones con el cliente Renfe y sindicatos. Durante |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|--|---|---|
| | <p>la posición de Director General Industrial de Talgo hasta 2018.</p> | | <p>los años de responsabilidad del Sr. Vallejo Abad en Talgo se han desarrollado, fabricado y/o puesto en explotación los trenes Talgo 350, Talgo 250, Talgo 250 híbrido, Talgo Kazajstán, Talgo USA (Serie 8), Talgo Bosnia, Talgo Uzbekistán Talgo Rusia, Talgo Arabia Saudí y prototipo Avril. Destaca la coincidencia de varios proyectos de desarrollo, fabricación y mantenimiento con clientes diferentes a nivel mundial. Adicionalmente, ha sido responsable del diseño y puesta en marcha de nuevas fábricas y centros de mantenimiento de Talgo en el mundo. Entre 2008 a 2013 el Sr. Vallejo Abad fue Presidente de Tarvia, S.A., sociedad de mantenimiento ferroviario participada por Renfe (49%) y Talgo (51%), cuyo objeto era el mantenimiento de los 46 trenes Talgo 350, culminando con éxito toda la andadura de esta compañía. El Sr. Vallejo Abad dispone del Título de Ingeniero Superior Industrial en especialidad mecánica por la Escuela de Ingenieros del ICAI.</p> |
| <p>DON RAMÓN HERMOSILLA GIMENO</p> | <p>La firma RAMON HERMOSILLA ABOGADOS, de la que el Consejero es socio fundador, presta servicios de asesoramiento legal al Grupo al que pertenece la Sociedad</p> | <p>PATENTES TALGO S.L.</p> | <p>El Sr. Hermosilla es desde 2015 uno de los socios directores y fundador de la firma de abogados Ramón Hermosilla Abogados. Comenzó su carrera profesional como abogado en la firma de abogados Melchor de las Heras (actualmente Albiñana & Suárez de Lezo). Adicionalmente, fue Presidente de la firma de</p> |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---------|---|---|
| | | | <p>abogados Ramón Hermosilla & Gutiérrez de la Roza, S.L.P. hasta diciembre 2014. El Sr. Hermosilla tiene una extensa experiencia en las áreas de práctica de Arbitraje y Contencioso, Fusiones y Adquisiciones y Mercados de Capitales, entre otros, es actualmente Secretario del Consejo y asesor legal de varias compañías que operan en distintos segmentos de actividad. Adicionalmente, ha realizado actividades docentes y doctorales. Ha sido profesor de derecho Mercantil en la Escuela de Práctica Federico de Castro y en el Centro de Estudios Superiores Jurídicos y Empresariales (CESJE). Actualmente, ofrece conferencias en el Master de Derecho Mercantil en la Universidad Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y en el Instituto de Empresa (IE), entre otros. Con relación a sus publicaciones más significativas, es necesario destacar el capítulo 2 "Request and judicial declaration of Bankruptcy" del 2009-2010 y 2011-2012 Memento Práctico Concursal, así como sus colaboraciones en el libro "Teatry of Regulation in the Electricalfielf" en 2009. El Sr. Hermosilla es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y ha completado un Executive Advanced Management and</p> |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---------|---|--|
| | | | Lidership Programme en la Universidad de Oxford. |

| | |
|---|-------|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 15,38 |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| Sin datos | | | |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada categoría | | | |
|----------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Ejecutivas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dominicales | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Independientes | | | 1 | 1 | 0,00 | 0,00 | 7,69 | 7,69 |
| Otras Externas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | | | 1 | 1 | 0,00 | 0,00 | 7,69 | 7,69 |

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración de TALGO S.A., aprobó en su reunión del 22 de febrero de 2018 una Política de Diversidad (adjunta a este documento) en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero, de forma que se asegure que las propuestas de nombramiento de consejeros en la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y garantiza que en el Consejo de Administración exista diversidad de capacidades conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. En base a la aprobación de dicha Política de Diversidad, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y valorando para la selección de candidatos a consejero, perfiles cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. En el contexto de la Política de Diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad tiene encomendada la búsqueda de candidatas para proponer al Consejo de Administración su designación como Consejera que cubra las vacantes que se produzca en este órgano. Considera conveniente incrementar el número de mujeres que forme parte del Consejo de Administración y cree que el perfil idóneo es el de una mujer con formación técnica y experiencia en el área de negocio al que se dedica la Sociedad ,fabricación y/o mantenimiento de material ferroviario.

TALGO S.A. dispone también de un Código Ético que tiene como objetivo establecer los valores y visión que deben guiar la actuación de las sociedades que integran el Grupo en el sentido establecido en la ley en el marco de un entorno global, dinámico y complejo. El Grupo Talgo promueve la no discriminación de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opinión pública, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos. Asimismo, promueve el derecho a la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad y la protección de su integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan admitirse situaciones de discriminación por razón de sexo, estado civil, estado familiar, nacimiento, origen étnico, edad, creencias religiosas, orientación sexual, opinión, incapacidad, adhesión a sindicatos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

En diciembre de 2019 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó elaborar una lista de candidatas que, por su formación, su trayectoria profesional y su cualificación técnica, resulten idóneas para formar parte del Consejo de Administración con el fin de cubrir, mediante su nombramiento como consejeras, las dos vacantes actualmente existentes en este órgano.

La Sociedad, con el fin de fomentar la diversidad de género en la composición de su órgano de gobierno ha decidido no proponer el nombramiento de ningún otro consejero hasta que la mencionada lista no esté elaborada.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantiene su propósito de buscar consejeras que cubran las vacantes que pueda producirse en el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la voluntad y objetivo de buscar consejeras que, en línea con el proceso de selección expresado en la Política de Diversidad en el Consejo de Administración (documento adjunto), cubran las vacantes que pueda producirse en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---|---------------|
| Sin datos | |

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero o comisión | Breve descripción |
|---|---|
| CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Tienen delegadas a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables: (i) Solidariamente para operaciones que no superen los 3 millones de euros. (ii) De forma mancomunada para operaciones de importe superior a 3 millones de euros e inferior a 18 millones de euros. |
| JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Tienen delegadas a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables: (i) Solidariamente para operaciones que no superen los 3 millones de euros. (ii) De forma mancomunada para operaciones de importe superior a 3 millones de euros e inferior a 18 millones de euros. |

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|--------------------|------------------------------|
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Talgo Inc. | Presidente | NO |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Motion Rail S.A. | Consejero Delegado | SI |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Patentes Talgo S.L. | Consejero Delegado | SI |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|----------------------|------------------------------|
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Talgo Deutschland GMBH | Consejero Delegado | SI |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Motion Rail S.A. | Presidente | SI |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Patentes Talgo S.L. | Presidente | SI |
| DON RAMÓN HERMOSILLA GIMENO | Patentes Talgo S.L. | Secretario Consejero | NO |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | Motion Rail S.A. | Vocal | NO |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | Motion Rail S.A. | Vocal | NO |

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-----------|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | Indra Sistemas, S.A. | CONSEJERO |

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31(xii) del Reglamento del Consejo de Administración, no podrán, salvo autorización expresa del Consejo de administración, previo informe del Comité de nombramientos y retribuciones, formar parte de más de cinco (5) consejos de administración, excluyendo: (i) consejos de administración de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad (ii) los consejos de administración de sociedades familiares o patrimonios de los Consejeros o familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

| | |
|---|-------|
| Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros) | 2.178 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 545 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | |

Los derechos acumulados en materia de pensiones están externalizados a través de una aseguradora.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|---|---|
| DON JESÚS ARANDA BAYONA | Director de Equipos de Mantenimiento |
| DON JOSE IGNACIO GARCÍA BUENDÍA | Director de Proyectos |
| DON MARÍA DE LAS MERCEDES IZARRA HERMOSO | Directora de Organización |
| DON FERNANDO AZNAR ALONSO | Director de Desarrollo de Negocio |
| DON ROBERTO MARTÍNEZ ESPINOSA | Director de Fabricación |
| DON DIEGO SOBRÓN JIMÉNEZ | Director de Administración y Tesorería |
| DOÑA YOLANDA JUANAS GARRIDO | Directora de Recursos Humanos |
| DON EMILIO GARCIA GARCIA | Director de Innovación |
| DON LUIS ALFONSO HENAR PÉREZ | Director de Mantenimiento |
| DOÑA MARÍA LÓPEZ PACHECO | Directora de Auditoría Interna |
| DON FRANCISCO JAVIER BORREGUERO DOMINGUEZ | Director de Operaciones |
| DON EDUARDO FERNÁNDEZ-GOROSTIAGA CÁMARA | Director Económico-Financiero (hasta 18/12/2019) |
| DOÑA LOURDES NOREIDA MUSSO MENDOZA | Directora de Proyectos Cliente (hasta 15/03/2019) |
| DON ALVARO SEGURA ECHANIZ | Director Económico-Financiero (desde 18/12/2019) |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | |
| | 2.597 |

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de Julio de 2019, se aprobó modificar el artículo 14, punto tercero, que regula los casos en los que los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo. en este sentido, se modifica la edad máxima para ejercer como Consejero, de 73 a 76 años.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1.-NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, elegir y separar a los Consejeros. El Consejo podrá no obstante cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación de manera temporal hasta la primera Junta General de Accionistas que se celebre. No podrán ser nombrados Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica: (i) Las

Sociedades, nacionales o extranjeras, o aquellas cuyo accionista significativo, directo o indirecto, tenga de manera directa o indirecta una participación de una sociedad del sector ferroviario o de otros sectores, competidores de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por las mismas en condición de accionistas. (ii) Las personas que, en los dos (2) años anteriores a su posible nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas incompatibles con el desempeño de sus funciones como Consejero en una sociedad cotizada de conformidad con la legislación autonómica o estatal, o puestos de responsabilidad en algún sector en los que la sociedad desarrolle su actividad. (iii) Las personas físicas o jurídicas que estén incursas en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en las normas de carácter general, inclusive las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o alguna sociedad del Grupo. (iv) El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como Consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Procurará, igualmente, que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. (v) En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior. Le serán igualmente aplicables, a título personal, las incompatibilidades y exigibles los deberes establecidos para el Consejero en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

2.- REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas habrán de sujetarse a un proceso de elaboración del que necesariamente formará parte una propuesta (en el caso de los Consejeros Independientes) o un informe (en el caso de los restantes Consejeros) emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente así como, de forma expresa, la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad y compromiso con su función. En todo caso, la ratificación y reelección de los Consejeros deberá ajustarse a lo previsto en la ley y en las Normas del Sistema de Gobierno Corporativo de la sociedad.

3.- EVALUACIÓN DE CONSEJEROS

El artículo 21.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece con carácter anual un plan de actuaciones en el que se incluirá la evaluación por parte del Consejo de Administración de su propio funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos, así como de las distintas Comisiones y, propondrá, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, consignando el resultado de dicha evaluación en el acta de la sesión o incorporándolo a ésta como anejo; así como, partiendo del previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la revisión y evaluación, también con carácter anual, de la labor del Presidente del Consejo de Administración en su condición de tal y, en su caso, de primer ejecutivo y Consejero Delegado de la Sociedad y de la labor de las distintas comisiones. Durante la discusión por parte del Consejo de Administración, de la labor del Presidente en su condición de tal y, en su caso, de primer ejecutivo y Consejero Delegado de la Sociedad, no podrá hallarse éste presente, debiendo asumir la dirección de los debates, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, el Vicepresidente del Consejo de Administración y, en su defecto, el Consejero que sea designado a tal efecto por el Consejo de Administración.

4.- REMOCIÓN DE CONSEJEROS

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene atribuidas. La duración del cargo será de cuatro (4) años a contar desde su aceptación. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento de la duración de su nombramiento, salvo que concurra justa causa apreciada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de Consejero o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna causa de dimisión o cese obligatorio. Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración aprobó en su reunión el día 22 de febrero de 2018 una Política de diversidad en relación a la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración tiene implementado un sistema de evaluación y seguimiento de las labores de cada Consejero de manera individual y del consejo de forma colectiva que permitirá mejorar su actividad y su evaluación. Durante el ejercicio 2019 no se han detectado deficiencias que hayan dado lugar a aspectos de mejora, habiendo sido la evaluación de los mismos satisfactoria.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

n.a.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

n.a.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- (i) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en disposiciones de carácter general, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración.
- (ii) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad. (iii) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él (de acuerdo con la definición de este término que se contiene en el presente Reglamento), el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- (v) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de Consejeros Dominicales propuestos por un accionista deberán minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- (vi) Cuando un Consejero Independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas previstas en el artículo 8.5 de este Reglamento.
- (vii) Cuando el Consejero cumpla la edad de 76 años. En cualquiera de los supuestos indicados en los apartados anteriores, el Consejo de Administración requerirá al Consejero para que dimita de su cargo, y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General de Accionistas. Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en los apartados (v) y (vi) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del Consejero. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, aquélla quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

| | Edad límite |
|--------------------|-------------|
| Presidente | 76 |
| Consejero delegado | 76 |
| Consejero | 76 |

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los estatutos de la sociedad prevén que los consejeros sólo puedan hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por otro consejero y que la representación se confiera mediante carta dirigida al Presidente. Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que, cuando excepcionalmente los consejeros no puedan asistir personalmente a las reuniones del Consejo, procurarán transferir su representación a otro miembro que ostente su misma condición, incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros externos solo podrán delegar su representación en otro consejero externo. La representación deberá ser conferida por escrito con carácter especial para cada sesión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de Comisión de Auditoría | 6 |
| Número de reuniones de Comisión de Estrategia | 5 |

| | |
|--|---|
| Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 5 |
|--|---|

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

| | |
|---|-------|
| Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros | 10 |
| % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio | 96,46 |
| Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros | 7 |
| % de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio | 96,46 |

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas con el auditor externo en las que entre otros puntos se revisan las conclusiones del trabajo de los mismos, así mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración tiene las siguientes competencias:

- (a) Dirigir a una unidad o departamento de la Sociedad que asuma la función de auditoría interna y que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno (dicho departamento funcionalmente dependerá del presidente de la comisión de auditoría).
- (b) Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (c) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (d) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (e) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- (f) Velar porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DOÑA MARÍA JOSÉ ZUECO PEÑA | |

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración en relación con las competencias de la Comisión de Auditoría:
Eleva al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
(a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
(b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional de los Mercados de Valores el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor externo y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
(c) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sociedades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas sociedades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente, al menos, una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
(d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerado y en su conjunto, distinto de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
(e) En su caso, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

| | Sociedad | Sociedades del grupo | Total |
|---|----------|----------------------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 19 | 18 | 37 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %) | 76,00 | 5,37 | 10,28 |

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Individuales | Consolidadas |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 7 | 7 |

| | Individuales | Consolidadas |
|---|--------------|--------------|
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %) | 63,64 | 63,64 |

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Los Consejeros disponen de una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho a información. En dicha aplicación se incorpora la información necesaria y adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración conforme al orden del día especificado en las convocatorias y los materiales y presentaciones relativos a los mismos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo de Administración los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad. Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Existen préstamos formalizados por Talgo, S.A. con entidades financieras susceptibles de vencimiento anticipado o de requerir garantías adicionales en el caso de cambio de control que, en su conjunto, representan aproximadamente 236,5 millones de euros.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| Numero de beneficiarios | 2 |
|-------------------------|--|
| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
| Consejeros ejecutivos | Los consejeros ejecutivos tienen derecho a una indemnización dependiendo de los siguientes supuestos: 1) en caso de despido improcedente, equivalente a doce (12) mensualidades, adicionalmente al bono anual siempre que haya finalizado el año fiscal correspondiente, el 100% del bono de permanencia y el 100% del bono de rendimiento; 2) por causa del negocio, igual que en el supuesto 1 excluyendo el bono de rendimiento; 3) sin causa, el bono de permanencia y de rendimiento devengado hasta la fecha de terminación. |

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

| | Consejo de administración | Junta general |
|---|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | √ | √ |
| | Si | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | √ | |

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

| Comisión de Auditoría | | |
|---|------------|---------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | PRESIDENTE | Independiente |
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | VOCAL | Independiente |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 33,33 |
| % de consejeros independientes | 66,67 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- A) En relación con los sistemas de información y control interno, corresponderá a la Comisión de Auditoría:
- Dirigir a una unidad o departamento de la Sociedad que asuma la función de auditoría interna y que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
 - Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
 - Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
 - Velar porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría
- B) En relación con el auditor externo:
- Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
 - Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - Asegurar la independencia del auditor externo

- (d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- (e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
- (f) En su caso, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.
- C) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones reservadas al Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos:
- (a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- (b) Los folletos de emisión, admisión y demás documentación relativa a emisiones o admisiones de acciones.
- (c) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (d) Las operaciones vinculadas, salvo que, en virtud del presente Reglamento o decisiones posteriores del Consejo de Administración, corresponda a otra comisión.
- D) En relación con la auditoría interna:
- (a) La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- (b) El responsable de la función de auditoría interna presentará a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo;
- (c) La Comisión de Auditoría velará por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- E) En relación con la política de control y gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría deberá identificar:
- (a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- 2.- PROCEDIMIENTOS, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
- El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría compuesta por entre tres (3) a cinco (5) miembros, que deberán ser Consejeros Externos. Formarán parte de la Comisión de Auditoría como mínimo dos (2) Consejeros Independientes, al menos uno de los cuales será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.
- El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. La Comisión de Auditoría se reunirá, al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos (2) de sus miembros, del Presidente el Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejero Delegado de algún directivo de la Sociedad e incluso disponer que comparezca sin presencia de ningún directivo. La Comisión de Auditoría realizará con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el mismo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

| | |
|--|--------------------------|
| Nombres de los consejeros con experiencia | DON EMILIO NOVELA BERLÍN |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 28/03/2015 |

| Comisión de Estrategia | | |
|---|------------|---------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | VOCAL | Ejecutivo |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | VOCAL | Independiente |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | VOCAL | Dominical |

| | |
|-----------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 25,00 |
| % de consejeros dominicales | 25,00 |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros independientes | 50,00 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Esta comisión se creó en el mes de mayo de 2016 en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración y se rige de acuerdo al mismo en lo relativo a la designación de sus miembros y al nombramiento de su Presidente y Secretario, a su funcionamiento -y, en particular, en lo referente a la convocatoria de las reuniones, delegación de la representación a favor de otro miembro del comité, constitución, sesiones no convocadas, celebración y régimen de adopción de acuerdos, votaciones por escrito y sin sesión y aprobación de las actas de las reuniones, que están a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Las funciones de este Comité son consultivas y actúa con la debida coordinación en defensa del interés social, contribuyendo al buen gobierno corporativo de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

El Comité de Estrategia constituye un comité interno de Talgo y desarrolla su actividad bajo la dirección inmediata del presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la compañía que, además, forma parte del mismo.

La Comisión ha realizado las actividades asignadas por la Ley y por las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía. La Comisión ha ejercido en la práctica sus facultades e informado de las actividades más relevantes:

- Proporcionar soporte técnico al Consejo de Administración, en relación con la organización y coordinación estratégica de Talgo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general.
- Proporciona soporte técnico, de información y de gestión, tanto respecto de las funciones de supervisión y seguimiento, como de planificación de la estrategia de los negocios que corresponde definir al Consejo de Administración de la Sociedad e impulsar a su Presidente y a su Consejero Delegado y al resto del equipo directivo, permitiéndose así el desarrollo de la Estrategia de negocio de Talgo.
- Establece metodologías, sistemas de análisis, procedimientos de supervisión de decisiones e instrumentos de control, en interés y beneficio de todas las sociedades integradas en el grupo, respetando siempre el ámbito de gestión ordinaria y dirección efectiva que corresponde a los órganos de gobierno y dirección.
- Impulsa el establecimiento de normas internas (sobre inversiones y desinversiones, compras, servicios corporativos, etc.) que sirvan de instrumentos de coordinación al servicio e interés de todas las sociedades del Grupo, facilitando en este sentido la supervisión y seguimiento de la toma de decisiones, con el objeto de velar por el cumplimiento de las estrategias y directrices de gestión establecidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

| Nombre | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|------------|---------------|
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑON TREVIÑO | VOCAL | Dominical |
| DON JOHN CHARLES POPE | VOCAL | Independiente |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | PRESIDENTE | Independiente |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 33,33 |
| % de consejeros independientes | 66,67 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- FUNCIONES:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar

adecuadamente su cometido. La Comisión realiza las funciones asignadas por la ley y por las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía:

- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados a la alta dirección del Grupo para el año 2019.
- Análisis del sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración.
- Propuesta relativa a la aprobación de un nuevo plan de incentivos a largo plazo para los consejeros ejecutivos y los directivos de la compañía.
- Análisis de la estructura actual de directivos de la compañía. Plan de actuación y propuestas para su desarrollo y para el refuerzo de determinadas áreas.
- Elaboración de los informes legalmente requeridos relacionados con la designación de nuevos consejeros por la Junta General de Accionistas y para la designación por cooptación de consejeros para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo de Administración sugerencias que permitan dar el mejor cumplimiento de la legislación vigente en materia de composición de este órgano de gobierno y del funcionamiento del mismo.
- Establecimiento de los objetivos para 2020 de los la alta dirección del Grupo.

2.- PROCEDIMIENTOS, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por entre tres (3) a cinco (5) miembros, que deberán ser Consejeros Externos. Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como mínimo dos (2) Consejeros Independientes. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

La designación de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario, se efectuará por el Consejo de Administración por mayoría absoluta. Su renovación se hará en el tiempo, forma y número que decida el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso el Secretario podrá no tener el carácter de miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias.

También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos (2) de sus miembros. El Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado podrán solicitar reuniones informativas de la Comisión de nombramientos y Retribuciones, con carácter excepcional.

No obstante lo anterior, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de esta comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación. Asimismo, cualquier Consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por su idoneidad, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|------|----------------|------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2019 | | Ejercicio 2018 | | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| Comisión de Auditoría | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Comisión de Estrategia | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 1 | 20,00 | 1 | 20,00 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Auditoría, la de Nombramientos y Retribuciones y la de Estrategia disponen de una regulación específica incluida dentro del Reglamento del Consejo de Administración que se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad: www.talgo.com/es/investors/

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

El Consejo de Administración conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones o transacciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser aprobada con el voto favorable de, al menos, el ochenta por ciento (80%) de los Consejeros, presentes o representados, en la referida reunión.

Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ella. La autorización prevista en el apartado anterior no será precisa, sin embargo, cuando se refiera a operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate.
- (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características.
- (iii) Que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad. Si se cumplen estas condiciones, los Consejeros afectados no estarán obligados a informar de dichas operaciones ni a recabar preventivamente al consejo su autorización. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable. Excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas podrán autorizarse, en su caso, por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación del Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|----------------------|--------------------------|
| Sin datos | | | | N.A. |

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|---------|----------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | | | N.A. |

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | N.A. |

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

| Denominación social de la parte vinculada | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | N.A. |

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 31 establece que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés social de la Sociedad. A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las obligaciones impuestas por la Ley y, en particular, tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones y prohibiciones:

(i) Los Consejeros no podrán realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Sociedad, o hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados, ni podrán aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

(ii) Ningún Consejero, ni persona vinculada a éste, podrá desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. Asimismo, el Consejero no podrá desempeñar cargos ni prestar servicios en entidades competidoras de la Sociedad o de sus participadas o que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General.

(iii) Los Consejeros deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, salvo aquellos acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración u otros de análogo significado.

(iv) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el Código de Conducta en los Mercados de Valores en el que se creó una Unidad de Cumplimiento y se fijan las reglas, entre otras cosas, para la detección y tratamiento de los conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.4. del Reglamento del Consejo de Administración y sin perjuicio de las facultades legales atribuidas a este órgano, de manera específica se establece en su apartado (xiii) que el Consejo de Administración de Talgo, S.A., tiene reservada la competencia para "la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

El Grupo Talgo viene desarrollando actuaciones encaminadas a la mejora del entorno de control y de la gestión de riesgos, existiendo sistemas y metodologías que permiten identificar, evaluar, gestionar, controlar y mitigar los riesgos que a los que se enfrenta (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales).

La gestión de los riesgos es un proceso continuo que se realiza en todos los niveles de la organización y en todas las sociedades del Grupo a través de diferentes procedimientos, siendo el principal de ellos la estructura de niveles de supervisión configurados en las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Por tanto, siendo el Consejo de Administración el que tiene atribuida la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno del Grupo Talgo, materializa esto en un seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo y en la aprobación de las acciones encaminadas a mejorar las políticas y procedimientos existentes.

Por su parte, la Comisión de Auditoría realiza una revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que éstos funcionen adecuadamente.

El control interno forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Talgo, siendo los componentes básicos del sistema los siguientes:

a) Entorno de control

El Grupo Talgo considera prioritario el mantenimiento de un entorno de control en su organización, constituyendo la base de todos los demás elementos de control interno, aportando disciplina y estructura.

La filosofía y estilo de Dirección potencia constantemente una cultura de control interno dentro de la organización.

La Alta Dirección se encarga del diseño y revisión de la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución y segregación de tareas y funciones, así como de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión y entendimiento.

b) Evaluación periódica de los principales riesgos

Durante el ejercicio 2019 los riesgos evaluados con cobertura adecuada han sido los detallados en el apartado E3.

c) Actividades de control

El Grupo Talgo (por medio de los órganos responsables del sistema de control interno) diseña e implanta las actividades de control para reducir los riesgos detectados, estas actividades, son comunicadas de forma que son comprendidas por los empleados y desarrolladas de forma adecuada.

Todos los controles se diseñan con el objetivo de prevenir, detectar, mitigar, compensar y corregir el impacto potencial de los riesgos con la antelación necesaria, para ello se diseñan controles preventivos, detectivos así como manuales y automáticos.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a dos líneas básicas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas. Estas líneas son las siguientes:

- Las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación, detección y mitigación.

- La Comisión de Auditoría y la Dirección de Auditoría Interna, encargada, principalmente, de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos del Grupo y supervisar la eficiencia de los controles de riesgos establecidos.

d) Información y comunicación

Los sistemas de información están diseñados para facilitar los datos requeridos internos y externos que puedan tener impacto en la organización. Estos sistemas recogen, procesan y distribuyen la información necesaria a los usuarios para realizar correctamente sus funciones.

e) Supervisión, organización y responsabilidades en su gestión.

El Grupo Talgo considera fundamental mantener un sistema de supervisión con el fin de conocer el nivel de funcionamiento del sistema de control interno y mantener actualizado el mapa de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Tal y como se ha descrito en el apartado anterior, el Consejo de Administración tiene reservada la competencia para "la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control", tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de Talgo, S.A.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, es la encargada de supervisar la elaboración y control de la información financiera en general y de todos los procedimientos implantados con ese fin en particular, así como de supervisar la función de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar una opinión limpia de auditoría, entre otras funciones. Igualmente, es una competencia específica de esta Comisión la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Igualmente, dentro de sus principales actividades, están el velar por la independencia y eficacia de los sistemas de control interno (proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna); recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Asimismo, la Auditoría Interna del Grupo Talgo cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos. El Grupo Talgo desarrolla las labores de auditoría interna con personal propio y cuando se requiere con asesoramiento externo, que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Por último, cabe destacar la involucración directa y permanente de los diferentes departamentos de las sociedades del Grupo, así como sus direcciones y, en último término, el Comité de Dirección, en el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos específicos asociados a las actividades del Grupo Talgo, tanto en la ejecución de cada proyecto, como en las fases previas al mismo.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo está expuesto a distintos riesgos inherentes en los distintos países en los que opera que pueden impedir lograr sus objetivos.

Por ello, Talgo tiene implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría, de aplicación a todas las filiales y establecimientos permanentes en todos los países donde desarrolla su actividad que se ocupa de que los principales riesgos estén, identificados, valorados y priorizados y, por otro lado, de establecer los mecanismos y principios básicos para lograr un nivel de riesgo que permita: (i) un crecimiento sostenible del negocio, (ii) proteger la reputación del Grupo y fomentar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y (iii) entregar un producto y prestar un servicio de calidad en todas aquellas geografías en las que operan los trenes y maquinas auxiliares Talgo.

Los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Talgo en el desarrollo de su actividad pueden calificarse en:

***Riesgos estratégicos, del entorno y regulatorios**

Son riesgos inherentes al sector en el que opera el Grupo Talgo y están ligados a pérdidas de valor derivadas de factores externos, ciclos económicos, cambios en los patrones de demanda y estructuras del mercado.

Las actividades que desarrolla el Grupo Talgo están afectadas principalmente por los siguientes riesgos:

- Riesgo país
- Retrasos en el desarrollo de proyectos de infraestructuras
- Variaciones en el marco regulatorio y socio político
- Evolución de la demanda

***Riesgos financieros y fiscales**

El Grupo Talgo está sometido a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés, tipos de cambio, precio, crédito, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar negativamente a la liquidez del Grupo. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Dirección del Grupo realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados tanto a corto como a largo plazo. El Grupo mantiene suficiente efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

El Grupo opera con una cartera de clientes que en su mayoría pertenecen al sector público ferroviario, por la que el indicio de riesgo de crédito derivado de la solvencia o del retraso en los pagos de dichos clientes es bajo. No obstante, desde la Dirección del Grupo Talgo este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, centrando los esfuerzos en una adecuada supervisión y control de la evolución de las cuentas a cobrar y la morosidad. El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones

dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que el Grupo Talgo ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro. El riesgo de contrapartida recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo Talgo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, para ello la Dirección del grupo pone en funcionamiento políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés, negociando contratos de financiación a tipo de interés fijo.

Asimismo, está expuesto a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, en concreto en aquellos casos en que la doctrina existente en relación a ciertos temas es escasa ó dispar. Para mitigar el mismo cuenta internamente con personal cualificado así como con el asesoramiento externo de despachos de primer nivel en todos los países en los que está establecido.

***Riesgo de Seguridad de la información**

El Grupo Talgo está expuesto a la ocurrencia de actos criminales y fraudulentos de naturaleza cibernética que dirigidos o no contra cualquiera de las sociedades del Grupo, puedan afectar a sus activos.

***Riesgos de Cumplimiento**

El Grupo Talgo está expuesto al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones por incumplimiento de normas y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales (daños medioambientales, daños a terceras personas, filtración de información confidencial, salud, higiene y seguridad en el trabajo, etc.) ó el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos. La Unidad de Cumplimiento del Grupo vela de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del sistema de cumplimiento del Grupo.

***Riesgos de Responsabilidad Penal**

Las reformas del artículo 31 bis del Código Penal, que tuvieron lugar en 2010 y 2015, establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En este contexto, el Grupo Talgo podría ser responsable en España por los determinados delitos que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en interés del Grupo.

Para prevenir la materialización de este riesgo, el Grupo Talgo implantó hace unos años un Modelo de Prevención de Delitos, así como una Política anticorrupción y antifraude introduciendo las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y para eximir de la responsabilidad a las distintas compañías que conforman el Grupo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Como premisa general, el Grupo Talgo tiene un nivel de tolerancia al riesgo bajo y un perfil prudente en la toma de decisiones que puedan implicar una exposición al riesgo, buscando siempre un crecimiento sostenible en el tiempo. Para ello se establecen una serie de premisas básicas fundamentales que caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Talgo y son transversales en la organización.

Estas premisas están relacionadas con la solvencia, la liquidez y la solidez de los resultados.

El Grupo mantiene un sistema de gestión de riesgos para abordar las dificultades en la gestión de los distintos proyectos que acomete, que comienza en la selección de proyectos y posterior elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta en el curso normal de sus operaciones. Los resultados de esta evaluación de riesgos son los que se presentan al Comité ejecutivo para la toma de decisiones sobre presentación de ofertas o finalización del proceso. El equipo de proyecto coordinado por el gerente de proyecto se ocupará de definir las acciones en relación con los riesgos y controlará los mismos hasta la finalización del proyecto.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se han registrado durante el ejercicio 2019 riesgos adicionales materiales ni extraordinarios, incluidos los fiscales, más allá de los que son enumerados en la memoria de las cuentas anuales de este ejercicio, y en todo caso sin comprometer los resultados, los objetivos estratégicos ni el patrimonio. Estos riesgos materializados son los riesgos propios de las compañías del sector y no se han generado incidencias significativas durante el último ejercicio, ya que los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa, diligente y eficaz por la organización y los sistemas de mitigación y control existentes en las diferentes áreas han funcionado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

1. Riesgos de carácter financiero

La Dirección Económico- Financiera del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez, desviaciones de los presupuestos de los proyectos y riesgos fiscales.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo Talgo operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo suscriben contratos de coberturas de divisa, si bien la mayoría de las operaciones se realizan en la moneda funcional euro. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación, cartas de crédito documentario de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados tanto a corto como a largo plazo. El Grupo mantiene suficiente efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Se buscan y seleccionan oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros que se gestiona con las fuentes de financiación oportunas.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, para ello la Dirección del grupo pone en funcionamiento políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés como coberturas de tipo de interés o swaps, así como la negociación de la financiación a tipos de interés fijos.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

f) Riesgos fiscales

Es creciente la sensibilidad del Grupo hacia la correcta gestión del riesgo fiscal dada la trascendencia que un tratamiento incorrecto del mismo puede tener desde un punto de vista financiero, reputacional y de gobierno corporativo.

El Grupo dispone de un adecuado sistema para abordar el correcto análisis de riesgos fiscales que le permita identificar, evaluar y mitigar los mismos. Este análisis se realiza considerando, por un lado, las distintas tipologías de riesgos a gestionar y por otro, donde puede ubicarse el riesgo dentro del Grupo, teniendo en cuenta que en numerosos departamentos de la misma se toman decisiones con trascendencia fiscal.

La gestión de los riesgos fiscales requiere el control efectivo de los mismos, tanto para su detección, como para la implantación de mecanismos para su mitigación; considerando la trascendencia que la mitigación del riesgo tiene.

2. Sistema de gestión de calidad y medioambiente

En la realización de nuestras actividades, se da prioridad a la mejora de la eficacia de nuestros sistemas de gestión de manera sostenible, segura y con la calidad que permita alcanzar la máxima satisfacción de nuestros clientes, empleados y proveedores.

Los principios por los que se rigen estas actividades quedan recogidos a través de nuestras políticas de calidad, prevención y medioambiente, que están alineadas con las normas ISO 9001, ISO 14001 e IRIS.

3. Fiabilidad de la información financiera

En el apartado F se detalla el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

4. Otros procedimientos de carácter preventivo

Sistema de prevención de riesgos laborales

En todas las actividades se han implantado sistemas de prevención de riesgos laborales acordes a los requisitos de la Ley 31/1995 y su normativa de desarrollo.

Modelo de Prevención y Detección de Delitos

Durante el año 2019 el Grupo Talgo ha continuado consolidando el Modelo de Prevención de Delitos tal y como se establece en el artículo 31 bis del Código Penal reformado tras la aprobación de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y con los Reglamentos que los desarrollan, los órganos responsables son: (i) el Consejo de Administración, (ii) la Dirección del Grupo y (iii) la Comisión de Auditoría con el apoyo del departamento de Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Talgo es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno del Grupo, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección del Grupo, y en especial la Dirección Económico- Financiera, es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es responsable, entre otras funciones, de analizar el proceso que permita la sucesión ordenada del Presidente y del Consejero Delegado, cuyo nombramiento es responsabilidad del Consejo, e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.

Por su parte, el Consejero Delegado, con la participación de la Directora de Recursos Humanos en su función de asesoramiento al Consejero Delegado, es el responsable de fijar la estructura organizativa relativa a la primera línea de reporte de la organización (los directivos bajo su dependencia).

A su vez estos son los responsables de cada área, los encargados de fijar los cambios en la estructura organizativa bajo su dependencia inmediata, previa autorización del Consejero Delegado y asesoramiento de la Directora de Recursos Humanos.

El departamento de Compensación, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos evalúa periódicamente la clasificación y descripción de todos los puestos de trabajo del Grupo, con el objetivo de mantener una adecuada segregación de funciones, evitar duplicidades y mejorar la coordinación de los distintos departamentos, lo que redunde en una mejor eficiencia de la operativa del Grupo Talgo. A través de los sistemas de información del Grupo Talgo todos los empleados pueden acceder al organigrama actualizado.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas.

Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Talgo posee un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, que incorpora los valores éticos que han de regir todas las actividades que se realicen, el cual incluye aquellos principios y valores que rigen la responsabilidad financiera en cuanto al registro de las operaciones, la elaboración financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

El control de aplicación del código de conducta corresponde a la unidad de cumplimiento, que velará por el cumplimiento del mismo.

Este código ha sido difundido por todo el Grupo fomentando durante el ejercicio formaciones presenciales y on-line del mismo. Se encuentra disponible en la intranet del Grupo, así como en la página web www.talgo.com

Asimismo Talgo cuenta con un Canal de denuncias, ó Canal ético, gestionado por una empresa externa que en coordinación con los miembros de la Unidad de cumplimiento analiza las posibles infracciones que hayan sido comunicadas, proponiendo si fuera oportuno la aplicación del régimen disciplinario aplicable a tal efecto. Adicionalmente, Talgo, S.A., como entidad dominante de otras sociedades, tiene aprobado un código de conducta para la gestión y control de la información privilegiada, la comunicación transparente de la información relevante, la realización de operaciones de autocartera y la detección y tratamiento de los conflictos de interés, así como imponiendo ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones a las personas afectadas, los iniciados y los gestores de autocartera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Talgo cuenta con canales específicos para que los trabajadores puedan comunicar cualquier circunstancia irregular que pueda afectar al desempeño de su trabajo.

Adicionalmente, tiene externalizado, a través de una empresa independiente especializada en este área, la gestión del "Canal ético" ó "Canal de denuncias", de cara a dotarlo de mayor independencia para la comunicación a la Unidad de Cumplimiento de posibles irregularidades de potencial trascendencia. El remitente de dicha comunicación debe identificarse, si bien el sistema garantiza la confidencialidad y protección de su identidad.

La supervisión de estos canales corresponde a la Comisión de Auditoría, quién a través de la Unidad de cumplimiento, es informada periódicamente tanto de la actividad como de las medidas tomadas. En el ejercicio de esta labor de gestión del canal e investigación de denuncias, la Unidad de cumplimiento reúne a las Direcciones de Recursos Humanos, Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica y Laboral, en la medida que concluye que existen labores a realizar que entran dentro de sus áreas de competencia

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo Talgo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y en función de éste se diseña un plan de formación anual. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento en base a los requerimientos de cada puesto de trabajo y al calendario formativo de los mismos.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de formación.

Esta formación generalmente es presencial y es impartida por profesionales tanto internos como externos, según sea necesaria la presencia de especialistas en cada área, así como utilizando los medios informáticos puestos a disposición de las personas implicadas, con el fin de que se disponga del acceso a los distintos cursos y seminarios.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Los miembros del departamento Económico- Financiero mantienen reuniones de actualización con los auditores externos, asesores fiscales, auditores internos, para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros.

Los indicadores de los programas de formación del departamento Económico-Financiero y otros departamentos del Grupo relacionados con sistemas de control sobre la información financiera del Grupo Talgo que dan soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- Cursos relativos a novedades NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) identificadas como normas con impacto y cambios más significativos en el corto plazo.
 - Formación específica en relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
 - Formación específica del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.
 - Formación en fiscalidad española e internacional.
 - Formación en control de gestión.
 - Formación en IT sobre todas las actualizaciones, nuevos módulos de SAP y nuevas herramientas que contribuyen a mejorar el control de la información financiera (SAP GRC, Gobierno, Riesgo y Cumplimiento)
 - Novedades fiscales.
- Los programas de formación se hacen extensivos a los miembros de la organización que se puedan ver afectados por los mismos en el desarrollo de sus funciones.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección Económico-Financiera en colaboración con la Dirección de Auditoría Interna en el marco del sistema de análisis y gestión de riesgos, que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas. Así mismo el Grupo ha contado con asesoramiento externo de auditores y asesores.

El Grupo Talgo ha llevado a cabo un análisis de los riesgos de la información financiera que pueden afectar a la imagen fiel de la información que publica. Para ello, partiendo de los estados financieros a cierre, se han identificado aquellas operaciones y transacciones materiales, determinando los procesos relevantes sobre los que se ha de llevar a cabo un seguimiento y supervisión periódico.

A partir de la identificación y el análisis de los riesgos asociados al logro de los objetivos del reflejo de la imagen fiel de la información financiera del Grupo Talgo, se identifican los controles implantados así como se determinan qué controles adicionales a implantar.

La identificación de los riesgos de la información financiera se lleva a cabo a través del entendimiento del tipo de transacciones llevadas a cabo en la organización, determinando su complejidad y la normativa aplicable, el volumen de las mismas, la importancia cuantitativa de las partidas afectadas, la complejidad de los cálculos, la necesidad de utilizar estimaciones y proyecciones, la aplicación de juicios y se detectan las operaciones inusuales realizadas en el periodo objeto de revisión.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Anualmente se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en que sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo.

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, llevándose a cabo las siguientes tareas:

1. Identificación de los objetivos de control de la información financiera por parte de los involucrados en el proceso de generación de información financiera. Estos objetivos cubren la totalidad de los objetivos de la información financiera:

- Existencia y Ocurrencia: Operaciones registradas que no son válidas, por no corresponder al ejercicio o por falta de autorización (del cliente, del responsable con poderes etc.).
- Integridad: Operaciones y saldos que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de operaciones: Operaciones registradas en distinto periodo devengado.
- Registro: Operaciones registradas con errores en la imputación de los datos (importes, etc.).
- Valoración: Operaciones (activos, pasivos, gastos, ingresos y compromisos) registradas en las que los importes no son correctos porque la valoración no ha sido adecuada.
- Presentación, desglose y comparabilidad: Clasificaciones y desgloses erróneos en las distintas líneas de los estados financieros así como en las notas explicativas adjuntas.
- Derechos y obligaciones: Operaciones que conlleven el registro de las convenientes provisiones derivadas de la propia operación.

2. Adicionalmente, el Sistema de Control Interno del Grupo Talgo se focaliza en los siguientes objetivos, adicionales al objetivo de la obtención de una información financiera fiable:

- Eficiencia en las operaciones: búsqueda de la realización de las operaciones a través de los recursos necesarios, pero

con la eficacia adecuada.

- Cumplimiento: evitando incumplimientos de la normativa aplicable y/o de las obligaciones adquiridas con terceros por la operativa habitual y que puedan dar lugar a reclamaciones y por tanto posibles pérdidas para la sociedad.

- Salvaguarda de activos: Se relaciona con activos adquiridos o pasivos incurridos (o cancelados) que no han sido autorizados en el nivel correspondiente.

3. Evaluación explícita de la probabilidad de un error con impacto material provocado por fraude. Para ello se tienen en cuenta las siguientes pautas, realizando revisiones fundamentalmente de:

- Los acuerdos firmados con terceros (proveedores, clientes etc.)

- Las personas autorizadas para firmar acuerdos, contratos, etc.

- Las personas que ostentan los poderes en la organización.

- Las valoraciones que se realizan en base a juicios y/o estimaciones e inciden significativamente en la generación de la información financiera.

- Transacciones y operaciones no recurrentes.

- Revisión de acuerdo al Plan anual de Auditoría Interna establecido en el procedimiento de supervisión, la fiabilidad e integridad de los sistemas informáticos que dan respuesta a la generación de información financiera.

- Revisión continua de las mejores prácticas del sector y de la situación en las asociaciones a las que el Grupo esté asociado por su relación con la evolución del sector, etc.

4. Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicio y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo cuenta con las actividades de control adecuadas.

5. Realización de una revisión periódica de los controles existentes con los responsables de la generación de información financiera con el objeto de identificar variaciones respecto al periodo anterior.

6. Revisión periódica de las actividades de control existentes en cada uno de los procesos de la organización que dan como resultado la información financiera, estableciendo las recomendaciones detectadas, en su caso, para su implantación, así como estableciendo aquellos controles que se consideren necesarios.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo Talgo dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla el área de consolidación integrada dentro de la Dirección Económico-Financiera en colaboración con la Dirección de Control de Filiales, en cada cierre mensual se identifica y actualiza esta información:

a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Talgo tanto por control accionario como derivadas de otro tipo de control efectivo, para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma y baja de control en sociedades.

b) La baja de Sociedades del Grupo Talgo.

c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación o en los derechos de voto (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionario como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos y contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones y /participaciones en otras sociedades.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables (operativos, tecnológicos, financieros, fiscales y legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros del Grupo.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Comisión de Auditoría a través del departamento de Auditoría Interna es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Talgo dispone de documentación descriptiva de los principales procesos donde se indican los principales flujos de actividades y controles así como los responsables de desarrollo de las mismas. Todo ello se encuentra documentado a través del software SAP GRC. Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Gestión de RRHH
- Reconocimiento de Ingresos
- Facturación y Clientes
- Compras (materiales y servicios)
- Inversiones
- Impuestos
- Tesorería
- Seguimiento de costes

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad. La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Talgo informa en sus cuentas anuales en una de las notas de la memoria de aquellas áreas más relevantes en las que existen estimaciones y juicios contables importantes, así como, de las hipótesis clave contempladas con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Pérdida estimada del fondo de comercio
- Inversiones en sociedades participadas
- Impuesto sobre las ganancias y activos y pasivos de naturaleza fiscal
- Reconocimiento de ingresos con el método de porcentaje de realización
- Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado Material y activos intangibles
- Provisiones

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Talgo que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Económico - Financiero de cada sociedad, centralizándose posteriormente en el Área de Consolidación, habiéndose establecido los correspondientes controles por parte de la Dirección Económico -Financiero del Grupo Talgo. Este proceso se controla y supervisa por el departamento de Auditoría Interna del Grupo Talgo como parte de sus funciones.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales, son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría procede a la lectura y repaso de la información, así como su análisis, con la Dirección de Auditoría Interna y con los Auditores Externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos su remisión al Consejo de Administración. Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad y observaciones a incorporar, se procede a la firma de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, variaciones de los flujos de caja etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración y posteriormente al Mercado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Talgo dispone de un departamento de Sistemas de Información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, se identifica, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de Sistemas de Información tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la matriz de accesos y de segregación de funciones con la definición de roles y recursos, y la continuidad de su funcionamiento, definiendo para ello una matriz de controles generales estructurada en las siguientes áreas:

- Operaciones y salvaguarda de datos existentes, incidir en la custodia de las mismas en ubicaciones ajenas.
- Continuidad del negocio: el Grupo Talgo tiene desarrollados los adecuados sistemas de restricción de acceso, planes de protección, recuperación, etc. con el fin de asegurar las operaciones.
- Seguridad: el Grupo Talgo ha establecido una Política de Seguridad que se revisa y actualiza periódicamente, asegurando la inexistencia de incompatibilidades (matriz de segregación de funciones), definiendo los perfiles de usuario y adaptando los accesos a los mismos.
- Gestión del cambio: se formaliza el proceso de paso a productivo de todo tipo de sistemas (adquisición, desarrollo, modificación y mantenimiento, indicando responsables, aprobaciones, evidencias, etc.).

El Grupo Talgo cuenta con el asesoramiento y soporte prestado por profesionales externos independientes expertos en esta materia para asegurar la idoneidad de los procesos y controles implantados. En concreto, durante el ejercicio se ha procedido a la actualización continua de su ERP (Enterprises Resources Process) para con ello, entre otros, asegurar la salvaguarda de la información, integridad de los datos, así como una mayor eficiencia en la operativa diaria del Grupo Talgo.

Así mismo el Grupo se encuentra en proceso de consolidación del módulo GRC de su herramienta informática para asegurar su excelencia en materias de Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Talgo revisa qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (valoración de activos y pasivos). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia así como la ejecución de controles y supervisión del cumplimiento respecto del trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

Cuando se pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendido como tal aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera, se evalúan los siguientes aspectos:

- Adecuada competencia profesional y homologación por el Organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente).

- Las relaciones o vínculos del profesional externo con la organización al efecto de considerar su independencia.

Adicionalmente se evalúan los resultados obtenidos por parte del tercero así como los datos utilizados para su evaluación.

Durante el ejercicio, puntualmente se han requerido valoraciones (valoración de activos y pasivos) e informes a expertos independientes. En estos casos, es política del Grupo acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia así como ejecutar los controles necesarios para supervisar el cumplimiento respecto del trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico - Financiero del Grupo Talgo es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad dominante. Entre sus responsabilidades se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo Talgo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control y financieros asignados a cada filial. La Dirección Económico - Financiera es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Talgo, y todo ello queda recogido en el Manual de Procedimientos y Políticas Contables y financieras que se encuentra disponible en la red del Grupo Talgo a la que tienen acceso los departamentos afectados.

Adicionalmente, el Grupo Talgo dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión del Grupo, en los que se determinan y explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la entidad denominado Paquete de Reporting. Estos documentos no sólo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción. Estos documentos se actualizan de forma periódica y al menos anualmente, e incorporan las normas aplicables para el ejercicio correspondiente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que le sean de aplicación a través de las herramientas tecnológicas disponibles ó bien a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente que contiene todos los documentos, responsables de los mismos y fechas de entrega de la documentación. Dicho reporte de información se realiza a través de los Paquetes de Información Financiera preparados por la Dirección Económico - Financiera. Dichos paquetes contemplan la información necesaria a reportar desde las filiales a la sociedad matriz de cara a la preparación de los Estados Financieros Consolidados así como de la información a incluir en las notas explicativas adjuntas.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada en la filial Patentes Talgo, existiendo un proceso de consolidación desglosado en el que se evidencian todos los subprocesos existentes, personal implicado, ubicaciones, documentación soporte utilizada y periodicidad de las actividades y controles que se realizan, entre otros. En este proceso se utilizan los estados financieros reportados por las filiales del Grupo Talgo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de homogeneización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Talgo tiene una serie de controles implementados en los paquetes de información financiera así como bloqueos adecuados que permiten asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales. Cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre periodos anteriores y sobre los presupuestos aprobados, análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El responsable de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría el Plan de trabajo de Auditoría Interna a realizar para el año siguiente, en el que incluyen las tareas de supervisión a ejecutar entre las que están incluidas aquellas que permiten evaluar adecuadamente el SCIIF. El contenido del Plan Anual de Auditoría Interna se revisa y actualiza de forma continuada, para su posterior aprobación por parte de la Comisión de Auditoría.

En base a este plan, el Responsable de Auditoría Interna debe reportar a la Comisión de Auditoría sus valoraciones sobre el SCIIF, resumir sus hallazgos más relevantes y planes de acción acometidos para subsanarlas. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría para exponerlos, o bien mediante informes que envía a la Comisión. En el ejercicio 2019 el Plan Anual de Trabajo presentado y posteriormente ejecutado por la auditoría interna incluía los siguientes aspectos relacionados con el SCIIF:

- Análisis del plan anual de la compañía e identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Auditoría fiscal del periodo 2012-2015 y su impacto en los siguientes ejercicios.
- Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la correcta realización de las principales actividades de control de los procesos de cierre contable, consolidación e información y de los principales juicios y estimaciones.
- Supervisión del proceso de formalización y documentación de todas las actividades de control existentes en los principales ciclos de negocio del Grupo Talgo. Esta documentación se ajusta a los criterios establecidos en las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera, estando implementado y en funcionamiento el Sistema de Control Interno para la Información Financiera.
- Supervisión del asesoramiento por parte de expertos tecnológicos en relación a las siguientes áreas dentro de la gestión de los sistemas de información de la Sociedad: gobierno de los sistemas de información, seguridad de la información, operaciones y red y desarrollo de aplicaciones y gestión del cambio, así como todo lo relacionado con la protección de datos tomando en consideración todas las recomendaciones detectadas e implantando un plan de acción y mejora a corto plazo.
- Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación.
- Revisión de los procesos críticos del Grupo centrando el trabajo durante el ejercicio en las siguientes áreas: Compras, RRHH, Logística, Capex y Ventas.
- Seguimiento de la situación de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas.
- Presentación a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, en los casos en que se ha considerado necesario por parte de la Comisión de Auditoría, de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Periódicamente la Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados. Durante el ejercicio 2019 se han realizado reuniones de la Comisión de Auditoría en las que la dirección de Auditoría Interna ha informado de los resultados del trabajo realizado y de los planes de acción existentes para realizar medidas correctoras.

Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno). La Comisión se ha reunido 6 veces en el ejercicio 2019, de las cuales en 5 de ellas se ha contado con la presencia de los auditores externos donde ha obtenido información de novedades normativas, del avance y de los resultados de la auditoría externa .

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo Talgo tiene acceso directo al más alto nivel del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. El Grupo Talgo dispone de un Plan de Auditoría de Control Interno Plurianual que, entre otros, establece el procedimiento

necesario para la implantación de las medidas correctoras requeridas tras el desarrollo de las distintas labores de supervisión y revisión de los controles establecidos en los principales procesos del Grupo. Asimismo, existe un proceso establecido para la supervisión del SCIIF definido por la Comisión de Auditoría, que recoge aspectos relacionados con los criterios generales a aplicar en cuanto a actividades de supervisión específicas del SCIIF. Los correspondientes informes en los que se presenta la situación tras el desarrollo de las labores encomendadas, son evaluados por los miembros de la Comisión de Auditoría, junto con las debilidades identificadas en los mencionados trabajos. Es también la Comisión la que aprueba el plan de acción propuesto para la subsanación de las mencionadas debilidades de control.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto del SCIIF del que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información sobre el "Sistema de Control Interno para la Información Financiera" del ejercicio 2019.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido formulado según los contenidos y estructura del modelo establecido en la normativa vigente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Aunque dicha información no se sujete a revisión para la emisión de un informe por parte del auditor, se ha puesto a disposición de los auditores externos para su conocimiento y contraste en el contexto de la auditoría de cuentas.

Los responsables del Grupo son conocedores de las recomendaciones, Guías y referencias establecidas para la cumplimentación de la presente información habiéndolas aplicado en su totalidad. La información incorporada al respecto del "Sistema de Control Interno para la Información Financiera" en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo al alcance de los procedimientos y modelos de informe que en su caso establezca el I.C.A.C. y las respectivas Corporaciones representativas de los auditores de cuentas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad elabora todos los informes que se citan si bien se publican solo aquellos que son preceptivos en orden a la celebración de la Junta General de Accionistas

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Sociedad publica toda la información relativa a Quorum definitivo, composición de la Junta, y resultados de las votaciones de los acuerdos inmediatamente después de la celebración de la Junta.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Comisión de Retribuciones y Nombramiento revisa periódicamente el grado de desempeño de las funciones atribuidas a los consejeros que, a su vez, realizan funciones ejecutivas, así como su grado de satisfacción -el de los consejeros-. También analiza periódicamente el perfil del consejo -el número de sus miembros y el perfil de cada uno de ellos- a la luz de los distintos retos a los que ha de enfrentarse la compañía con el fin de detectar con la debida antelación aspectos que eventualmente debieran reforzarse o corregirse.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las funciones comprendidas en las letras a), b), g) y h) están asignadas al Comité de Auditoría y la comprendida en la letra e) al Comité de Estrategia.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La información en materia de responsabilidad social corporativa se proporciona a través del Informe de Gestión y el Estado de Información No Financiero de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2019 se aprueba ejecutar un plan de incentivos a largo plazo que incluye, entre otros, a los Consejeros Ejecutivos, y cuyas principales características son las siguientes. El Plan contempla la obligación, por parte del Colectivo de Beneficiarios, de dedicar un % del Importe Neto percibido a la adquisición de acciones de la Compañía

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La remuneración variable de los Consejeros ejecutivos se devenga y abona en función de los objetivos alcanzados de acuerdo con los parámetros establecidos para medir las variables de rendimiento del negocio y personales. Una vez medidos, acordados y abonados los componentes variables, no se contempla en los contratos reclamar el reembolso de dichos importes.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[El Grupo al que pertenece la sociedad está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

**POLÍTICA DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TALGO S.A. Y
DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CONSEJERO**

The logo for Talgo, featuring the word "Talgo" in a red, cursive script font. The letters are fluid and connected, with a slight upward curve at the end of the word.

Contenido

- I. Introducción**
- II. Objeto y ámbito de aplicación**
- III. Procedimiento de selección**
- IV. Candidatos a consejeros**
- V. Diversidad en la composición**
- VI. Causas de incompatibilidad previstas en la ley o en Sistema de gobierno corporativo**
- VII. Validación externa**

I. Introducción

El Consejo de Administración de TALGO S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”, “**TALGO**” o la “**Compañía**”) reconoce como elementos clave de su estrategia de gobierno corporativo la transparencia en todas sus actuaciones, incluyendo el proceso de selección de candidatos a consejero y la diversidad en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó, el 18 de febrero de 2015, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El referido Código de Buen Gobierno establece, en su Recomendación 14, que *“el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que: a) sea concreta y verificable; b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y; c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencia y género”*

Asimismo, el 25 de noviembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En relación con ello y conforme a la nueva redacción del artículo 540.4.c, subapartado 6º de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas cotizadas deberán incluir en su Informe Anual de Gobierno Corporativo *“una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración, incluyendo sus objetivos, las medidas adoptadas, la forma en la que se han aplicado y los resultados en el periodo de presentación de informes, así como las medidas que, en su caso, hubiera acordado en este sentido la Comisión de Nombramientos”*.

En este contexto, el Consejo de Administración de TALGO S.A., ha aprobado esta Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero pública, concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros en la Sociedad se fundamenten en un

análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y garantiza que en el Consejo de Administración exista diversidad de capacidades conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

II. Objeto y ámbito de aplicación

La Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración de TALGO S.A. y de Selección de Consejeros tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de la Compañía y favorecer la diversidad de conocimientos, de formación y experiencia profesional, de edad, y de género en el mismo, sin adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, en particular, por razón de género, de discapacidad, o de cualquier otra condición personal.

A tal efecto, la presente Política de Diversidad será objeto de aplicación a la elección de candidatos a consejero que sean personas físicas y, en el supuesto de que los candidatos a consejero sean personas jurídicas, a la elección de las personas físicas que actúen en su representación.

III. Procedimiento de selección

La selección de candidatos a consejero de TALGO seguirá los siguientes principios:

1. Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no Ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros Dominicales e Independientes.

2. El Consejo de Administración velará para que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de conocimientos, de formación, de experiencia profesional, de edad, y de género, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. Todo ello, a fin de que el Consejo de Administración tenga una composición diversa y equilibrada que, en su conjunto: (i) enriquezca el análisis y el debate, (ii) aporte puntos de vista y posiciones plurales, (iii) favorezca la toma de decisiones, y (iv) disfrute de la máxima independencia.

Igualmente, se asegurará de que los candidatos a consejero no ejecutivo tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

3. Asimismo, en el proceso de selección de candidatos a consejero se partirá de un análisis previo de las necesidades de la Sociedad y de su Grupo. Dicho análisis será llevado a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad, con el asesoramiento y preceptivo informe justificativo previo del Comité de Nombramientos y Retribuciones y tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. Dicho informe justificativo del Comité de Nombramientos y Retribuciones se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

5. El Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración de TALGO S.A. y de selección de consejeros y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en aquellos otros documentos en los que se estime oportuno.

IV. Candidatos a consejeros.

1. El Consejo de Administración -y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus competencias- que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como Consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Procurará, igualmente, que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

2. En el caso de consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior. Le serán igualmente aplicables, a título personal, las incompatibilidades y exigibles los deberes establecidos para el consejero

en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento del Consejo de administración y en el presente documento.

En relación con ello, los candidatos a consejero serán personas de reconocido prestigio, solvencia, formación y experiencia profesional, especialmente en materia de servicios ferroviarios, económico-financiera, tecnología (tanto en IT o en mecánica de trenes) contabilidad, auditoría, legal, gestión de riesgos, y/o administración de empresas, con liderazgo en equipos formados por personas pertenecientes a distintos campos de actividad, y amplios conocimientos en grandes compañías.

V. Diversidad en la composición

Se procurará que con la selección de candidatos se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En este sentido, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero se valorarán candidatos con perfiles cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

Los criterios de diversidad serán escogidos en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por la Sociedad y su Grupo, así como al contexto social y ambiental en los que este está presente. Adicionalmente, en función de las necesidades del Consejo de Administración, podrán tomarse en consideración otros criterios.

En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evitará cualquier tipo de sesgo que dificulte el nombramiento de consejeras y que pueda impedir el cumplimiento del objetivo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración evaluará periódicamente el grado de cumplimiento y la eficacia de Comisión Nacional del Mercado de Valores su Política de Diversidad y, en especial, el porcentaje de consejeras existentes en cada momento. Además, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se incluirá una descripción detallada de esta Política, así como de los objetivos fijados al respecto y de los resultados obtenidos.

VI. Causas de incompatibilidad previstas en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo

No podrán ser considerados como candidatos a consejero quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo, ni quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, incluidos en su Reglamento del Consejo de Administración para ser consejero, en particular, no podrán ser considerados como candidatos a consejero:

a) Las Sociedades, nacionales o extranjeras, o aquéllas cuyo accionista significativo, directo o indirecto, tenga de manera directa o indirecta una participación de una sociedad del sector ferroviario o de otros sectores, competidores de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por las mismas en condición de accionistas.

b) Las personas que, en los dos (2) años anteriores a su posible nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas incompatibles con el desempeño de sus funciones como consejero en una sociedad cotizada de conformidad con la legislación autonómica o estatal, o puestos de responsabilidad en algún sector en los que la sociedad desarrolle su actividad. En todo caso el nombramiento, ratificación y reelección de los consejeros deberá ajustarse a lo previsto en la ley y las Normas del Sistema de Gobierno Corporativo de la sociedad.

c) Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en las normas de carácter general, inclusive las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o alguna sociedad del Grupo.

VII. Validación externa

La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para validar que los candidatos a consejero reúnen las condiciones referidas en el apartado IV y que no están incurso en ninguno de los impedimentos recogidos en el apartado VI.

La política de selección de consejeros de la Sociedad se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración aprobado por La Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2015 y ha sido ampliada y modificada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2018.

TALGO, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Carlos de Palacio y de Oriol
Presidente

Antonio Oporto del Olmo
Consejero

José María de Oriol Fabra
Consejero Delegado

Ramón Hermosilla Gimeno
Consejero

Francisco Javier Bañón Treviño
Consejero

Ignacio Mataix Entero
Consejero

Emilio Novela Berlín
Consejero

Albertus Meerstadt
Consejero

Segundo Vallejo Abad
Consejero

NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES, S.A.
Representada por Miguel Abelló Gamazo

Juan José Nardiz Amurrio
Consejero

PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A.
Representada por Javier Olascoaga

John C. Pope
Consejero

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2020 ha formulado las presentes cuentas anuales y el informe de gestión en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, con vistas a su aprobación por la Junta General. Las cuentas anuales e informe de gestión están extendidos en 91 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario, firmando esta última hoja todos los Consejeros.

Fdo: María José Zueco Peña
Secretario

Talgo, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2019 elaboradas
conforme a las Normas Internacionales
de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión europea e
Informe de Gestión Consolidado, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de TALGO, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de TALGO, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos de fabricación por grado de avance

Descripción

El Grupo desarrolla principalmente su actividad como fabricante de material, sistemas y equipos de transporte de carácter ferroviario, y, en relación a los contratos de fabricación a largo plazo sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados de los mismos en función del grado de avance estimado obtenido en base a los costes incurridos como porcentaje de los costes estimados totales de cada contrato.

La determinación del grado de avance requiere un alto grado de complejidad y estimación por parte de la Dirección y de los Administradores del Grupo en relación, entre otros aspectos, a la estimación de los costes totales a incurrir en cada contrato y la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir. Por todo ello, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos por grado de avance, así como la realización de pruebas de que los citados controles operan eficazmente. En particular, hemos seleccionado aquellos que realizan los responsables de cada área, supervisados por la Dirección del Grupo, relacionados con las revisiones de costes, del porcentaje de grado de avance estimado, así como la evaluación, en su caso, de las posibles penalidades u obligaciones contempladas en los contratos.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos de auditoría, entre otros, la revisión de los contratos más relevantes, así como otros seleccionados por muestreo estadístico, y el análisis en detalle de los mismos y de su clausulado con el objetivo de obtener un adecuado entendimiento de los términos acordados. Para dichos contratos hemos revisado que los ingresos resultan acordes a las condiciones reflejadas contractualmente, verificando el precio acordado para los mismos y la razonabilidad de los presupuestos de costes considerados a partir de información histórica comparable y de indagaciones con el personal técnico del Grupo.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, revisando la coherencia de las realizadas en ejercicios anteriores con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso. Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 2.21 de la memoria las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Provisiones por contingencias fiscales

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 4.1.b, al determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias, el Grupo evalúa si existe incertidumbre sobre la aceptabilidad por las autoridades del tratamiento fiscal dado a alguna transacción o circunstancia concreta. Para aquellos casos en los que estima que no es probable que un tratamiento fiscal incierto sea aceptado, el Grupo dota la correspondiente provisión en base a su mejor estimación. En el resto de casos, no dota provisión alguna, informando de las posibles contingencias o incertidumbres en la memoria consolidada.

La mencionada evaluación, y la determinación, en su caso, de la provisión a registrar, está sujeta a un grado relevante de juicio, por lo que los administradores y la dirección cuentan con el asesoramiento de expertos en la materia.

Tal y como se describe en la Nota 25, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha recibido actas fiscales que ha firmado en disconformidad y contra las que ha interpuesto reclamación económica administrativa. Asimismo, ha procedido a evaluar, junto con sus asesores fiscales externos, la incertidumbre asociada a las distintas cuestiones objeto de controversia, procediendo a registrar provisiones por importe de 11,5 millones de euros y dar de baja activos por impuestos diferidos por importe de 8,3 millones de euros, así como a desglosar en memoria las contingencias restantes.

La relevancia de las contingencias fiscales asociadas y de los juicios y estimaciones realizados en el cálculo de la mencionada provisión, han supuesto que este aspecto haya sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de las actas fiscales y de los informes de los expertos fiscales contratados por el Grupo, en los que la dirección y los administradores se han apoyado para evaluar la incertidumbre asociada a los asuntos objeto de discusión y determinar los impactos en los activos fiscales y provisiones fiscales a registrar.

En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en el área fiscal, hemos:

- Obtenido un entendimiento de los asuntos objeto de controversia, así como de las opiniones, sobre cada uno de ellos, de los expertos fiscales contratados por el Grupo.
- Realizado una revisión de la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por dichos expertos sobre los posibles desenlaces.
- Hemos revisado el método seguido por el Grupo (valor más probable) para determinar los activos y pasivos fiscales asociados, así como la razonabilidad de su cuantificación.

Finalmente, hemos revisado que la memoria de las cuentas anuales consolidadas (Notas 4.1.b, 18, 19 y 25) contiene los desgloses requeridos sobre estos asuntos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2020.

Período de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir para el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y, por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que la Sociedad dominante se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Carmen Barrasa Ruiz
Inscrita en el R.O.A.C. nº 17.962

27 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/00157
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TALGO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 e informe de gestión consolidado

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresado en Miles de euros)

| | Nota | <u>31.12.2019</u> | <u>31.12.2018</u> |
|--|----------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Activos no corrientes | | | |
| Inmovilizado material | 6 | 61 044 | 61 558 |
| Activos intangibles | 7 | 44 946 | 37 714 |
| Fondo de comercio | 8 | 112 439 | 112 439 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 2.3 y 10 | 29 | 10 |
| Activos por impuestos diferidos | 18 | 28 990 | 28 532 |
| Otros activos financieros | 10 | <u>2 513</u> | <u>2 153</u> |
| | | 249 961 | 242 406 |
| Activos corrientes | | | |
| Existencias | 12 | 129 784 | 84 608 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar | 11 | 165 107 | 189 299 |
| Otros activos financieros | 10 | 10 128 | 73 |
| Periodificaciones de activo | | 2 367 | 4 108 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 13 | <u>325 550</u> | <u>383 733</u> |
| | | 632 936 | 661 821 |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>882 897</u> | <u>904 227</u> |

Las notas 1 a 33 son parte integrante de este estado de situación financiera consolidado.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresado en Miles de euros)

| | Nota | <u>31.12.2019</u> | <u>31.12.2018</u> |
|--|------|-----------------------|-----------------------|
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Capital y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante | | | |
| Capital social | 14 | 41 105 | 41 105 |
| Prima de emisión | 14 | 6 784 | 6 784 |
| Instrumentos de patrimonio propio | 14 | (62 562) | (4 046) |
| Otras reservas | 15 | 3 177 | 2 851 |
| Ganancias acumuladas | 15 | <u>303 222</u> | <u>281 421</u> |
| Total patrimonio neto | | <u>291 726</u> | <u>328 115</u> |
| PASIVOS | | | |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Recursos ajenos | 17 | 219 469 | 284 998 |
| Instrumentos financieros derivados | | 68 | - |
| Pasivos por impuestos diferidos | 18 | 7 646 | 6 889 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 19 | 44 180 | 37 126 |
| Subvenciones oficiales | | <u>1 925</u> | <u>1 951</u> |
| | | <u>273 288</u> | <u>330 964</u> |
| Pasivos corrientes | | | |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 16 | 244 716 | 223 343 |
| Pasivos por impuesto corriente | | 166 | 124 |
| Recursos ajenos | 17 | 65 829 | 16 772 |
| Provisiones para otros pasivos y gastos | 19 | <u>7 172</u> | <u>4 909</u> |
| | | <u>317 883</u> | <u>245 148</u> |
| Total pasivos | | <u>591 171</u> | <u>576 112</u> |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS | | <u>882 897</u> | <u>904 227</u> |

Las notas 1 a 33 son parte integrante de este estado de situación financiera consolidado.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(Expresado en Miles de euros)

| | Nota | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|--|-----------|-----------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 5 | 401 695 | 324 449 |
| Otros ingresos | | 3 136 | 2 130 |
| Variación de las existencias de productos terminados y en curso | | 3 241 | 1 529 |
| Trabajos realizados por la entidad y capitalizados | | 11 168 | 5 447 |
| Coste de aprovisionamientos | 22 | (167 220) | (87 786) |
| Gastos por retribución de los empleados | 20 | (127 205) | (111 011) |
| Otros gastos de explotación | 22 | (58 560) | (79 227) |
| Gastos por amortización | 6, 7 | (15 815) | (22 849) |
| Resultado de enajenaciones del inmovilizado | | (26) | (246) |
| Otros resultados | 23 | 430 | 402 |
| Beneficio de explotación | | 50 844 | 32 838 |
| Ingresos financieros | 24 | 460 | 143 |
| Costes financieros | 24 | (8 368) | (9 239) |
| Costes financieros netos | 24 | (7 908) | (9 096) |
| Resultados entidades valoradas por el método de la participación | | (8) | - |
| Beneficio antes de impuestos | | 42 928 | 23 742 |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias | 25 | (4 462) | (6 034) |
| Beneficio del ejercicio de operaciones continuadas | | 38 466 | 17 708 |
| Beneficio del ejercicio | | 38 466 | 17 708 |
| Atribuible a: | | | |
| Accionistas de la dominante | 26 | 38 466 | 17 708 |
| Ganancias básicas por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad | | | |
| Actividades continuadas | 26 | 0,30 | 0,13 |
| Total | | 0,30 | 0,13 |
| Ganancias diluidas por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad | | | |
| Actividades continuadas | 26 | 0,30 | 0,13 |
| Total | | 0,30 | 0,13 |

Las notas 1 a 33 son parte integrante de este estado del resultado global consolidado.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(Expresado en Miles de euros)

| | <u>31.12.2019</u> | <u>31.12.2018</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Beneficio del ejercicio | 38 466 | 17 708 |
| Otro resultado global: | | |
| Coberturas de flujos de efectivo: | | |
| Imputación directa al patrimonio: | | |
| Cobertura de flujos de efectivo | (68) | - |
| Efecto fiscal de la imputación al patrimonio | 17 | - |
| Diferencias de conversión de moneda extranjera | 377 | 1 167 |
| Transferencia al resultado: | | |
| Cobertura de flujos de efectivo | - | - |
| Efecto fiscal de la cobertura de flujos | - | - |
| Total Otro resultado global | 326 | 1 167 |
| Resultado global total del año | <u>38 792</u> | <u>18 875</u> |
| Atribuibles a: | | |
| -Accionistas de la dominante | 38 792 | 18 875 |
| -Participaciones no dominantes | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Resultado global total del año | <u>38 792</u> | <u>18 875</u> |

Las notas 1 a 33 son parte integrante de este estado del resultado global consolidado.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(Expresado en Miles de euros)

| | Capital social (Nota 14) | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio propio | Otras reservas (Nota 15) | Ganancias acumuladas | Total patrimonio neto |
|--|-----------------------------|---------------------|---|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 41 105 | 6 784 | (4 046) | 2 851 | 281 421 | 328 115 |
| Resultado Global | | | | | | |
| Beneficio o pérdida | - | - | - | - | 38 466 | 38 466 |
| Otro Resultado Global | | | | | | |
| Diferencia de conversión en moneda extranjera | - | - | - | 377 | - | 377 |
| Derivados de cobertura | - | - | - | (51) | - | (51) |
| Total resultado Global | - | - | - | 326 | 38 466 | 38 792 |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio (Plan Recompra de acciones, nota 14) | - | - | (58 516) | - | - | (58 516) |
| Otras operaciones (plan de retribución, nota 14) | - | - | - | - | 1 000 | 1 000 |
| Otros movimientos (nota 25) | - | - | - | - | (17 665) | (17 665) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 41 105 | 6 784 | (62 562) | 3 177 | 303 222 | 291 726 |

Las notas 1 a 33 son parte integrante de este estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(Expresado en Miles de euros)

| | Capital social (Nota 14) | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio propio | Otras reservas (Nota 15) | Ganancias acumuladas | Total patrimonio neto |
|---|-----------------------------|---------------------|---|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 41 105 | 6 784 | (121) | 1 684 | 264 083 | 313 535 |
| Cambio criterios contables | - | - | - | - | (442) | (442) |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 41 105 | 6 784 | (121) | 1 684 | 263 641 | 313 093 |
| Resultado Global | | | | | | |
| Beneficio o pérdida | - | - | - | - | 17 708 | 17 708 |
| Otro Resultado Global | | | | | | |
| Diferencia de conversión en moneda extranjera | - | - | - | 1 167 | - | 1 167 |
| Total resultado Global | - | - | - | 1 167 | 17 708 | 18 875 |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio (Plan Recompra de acciones) | - | - | (3 925) | - | - | (3 925) |
| Total transacciones con socios y propietarios | - | - | (3 925) | - | - | (3 925) |
| Otros movimientos | - | - | - | - | 72 | 72 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 41 105 | 6 784 | (4 046) | 2 851 | 281 421 | 328 115 |

Las notas 1 a 33 son parte integrante de este estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(Expresado en Miles de euros)

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de explotación (nota 27) | 62 163 | 162 316 |
| Efectivo utilizado en las operaciones | (15 791) | (10 681) |
| Intereses pagados | (7 079) | (7 857) |
| Intereses cobrados | 17 | 14 |
| Impuestos pagados | (8 729) | (2 838) |
| Efectivo neto generado por actividades de explotación | 46 372 | 151 635 |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | |
| Adquisiciones de inmovilizado material (nota 6) | (4 220) | (2 740) |
| Adquisiciones de activos intangibles (nota 7) | (14 491) | (6 834) |
| Venta de inmovilizado material (nota 6) | 5 350 | - |
| Cobro por desinversión en sociedades del grupo | 32 | - |
| Otros activos (nota 10) | (10 000) | - |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (23 329) | (9 574) |
| Flujos de efectivo de actividades de financiación | | |
| Desembolsos por cancelación de préstamos (nota 17) | (51 330) | (38 340) |
| Ingresos por recursos ajenos recibidos (nota 17) | 29 021 | 40 076 |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio | (58 917) | (3 259) |
| Efectivo neto utilizado/(generado) en actividades de financiación | (81 226) | (1 523) |
| (Disminución)/aumento neto de efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios | (58 183) | 140 538 |
| Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio (nota 13) | 383 733 | 243 195 |
| Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio (nota 13) | 325 550 | 383 733 |

Las notas 1 a 33 son parte integrante de este estado consolidado de flujos de efectivo.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

1. Información general

Talgo, S.A. (en adelante, la “Sociedad dominante”), se constituyó como sociedad limitada el 30 de septiembre de 2005 en España. La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal actual en Las Rozas, Madrid (España) y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Con fecha 28 de marzo de 2015 se aprobó el cambio de denominación de Pegaso Rail International S.A. a Talgo S.A., quedando el mismo inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de abril de 2015.

Con fecha 28 de marzo de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó la solicitud de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las bolsas de valores españolas, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

El 23 de abril de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó el folleto informativo e inscribió en los registros oficiales contemplados en el artículo 92 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores los documentos acreditativos, cuentas anuales y el folleto informativo correspondientes a la operación Oferta de Venta de acciones destinada a inversores cualificados para su posterior admisión a negociación de Talgo S.A. en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Con fecha 7 de mayo de 2015 se materializó la Oferta Pública de Venta del 45% de las acciones de la Sociedad y la admisión a cotización en los mercados anteriormente mencionados.

La Sociedad dominante y sus sociedades dependientes (el Grupo) tienen como actividad principal el diseño, la fabricación y el mantenimiento de material rodante ferroviario, así como maquinaria auxiliar para el mantenimiento de sistemas ferroviarios. Talgo, S.A. tiene, conforme al artículo 2 de sus estatutos sociales, el siguiente objeto social:

- La fabricación, reparación, conservación, mantenimiento, compra-venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de material, sistemas y equipos de transporte, en especial de carácter ferroviario.
- Fabricación, montaje, reparación, conservación, mantenimiento, compra-venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de motores, maquinaria, piezas y componentes de los mismos, destinadas a las industrias electromecánica, siderometalúrgica y del transporte.
- La investigación y desarrollo de productos y técnicas relacionados con los dos apartados anteriores, así como la adquisición, explotación, cesión y enajenación de patentes y marcas relacionadas con el objeto social.
- La suscripción, adquisición, enajenación, tenencia y administración de acciones, participaciones o cuotas, con pleno respeto a los límites impuestos por la legislación del mercado de valores, sociedades de inversión colectiva y demás normativa vigente que

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

sea de aplicación.

- La compra, rehabilitación, remodelación, construcción, arrendamiento, promoción, explotación y venta de todo tipo de bienes inmuebles.

Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad dominante total o parcialmente, bien en forma directa, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en derecho, como su participación en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

La Sociedad dominante tiene participación directa o indirecta en las siguientes sociedades:

Patentes Talgo, S.L.U.

Patentes Talgo, S.L.U. se constituyó como sociedad anónima en España el 12 de diciembre de 2005, por un periodo de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social y fiscal en Las Rozas, de Madrid y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Con fecha 13 de marzo de 2006, la Sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad limitada. Está participada al 100% por la sociedad dominante del Grupo.

Patentes Talgo, S.L.U. tiene como actividad principal el diseño, la fabricación y el mantenimiento de material rodante ferroviario, así como maquinaria auxiliar para el mantenimiento de sistemas ferroviarios.

Talgo Deutschland, GmbH

La sociedad Talgo Deutschland, GmbH, participada al 100% por Patentes Talgo, S.L.U., fue constituida el 1 de junio de 1993. Tiene por objeto social la comercialización, conservación y reparación de trenes y de sus componentes. Su domicilio social se encuentra en Berlín, Alemania.

Talgo Rus

La sociedad Talgo Rus se constituyó durante el ejercicio 2001. Patentes Talgo, S.L.U. participa en un 51% en esta sociedad por lo que la Sociedad dominante del Grupo, participa de manera indirecta, en un 51% de su capital social. El otro accionista de la sociedad es RZD (Federación de ferrocarriles rusos) que ostenta un 49% de la misma.

Tiene por objeto social la comercialización, conservación y reparación de trenes y de sus componentes.

Su domicilio social se encuentra en San Petersburgo, Rusia.

Esta Sociedad carecía de actividad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Talgo Inc.

Patentes Talgo, S.L.U. participa en un 100% en la sociedad Talgo Inc. por lo que la participación de la Sociedad dominante del Grupo de manera indirecta en esta sociedad es del 100% de su capital social.

Se constituyó a comienzos del ejercicio 2000 como compañía constructora y mantenedora de los trenes Talgo que circulan por el territorio americano.

Su domicilio social se localiza en Seattle, en el estado de Washington (Estados Unidos). Asimismo, desarrolla actividades de fabricación de trenes en Milwaukee (Wisconsin).

Talgo Kazajstán, S.L.U.

Patentes Talgo, S.L.U. participa en un 100% en esta sociedad, por lo que la Sociedad dominante participa de manera indirecta en esta sociedad en un 100%.

Su domicilio social se localiza en Las Rozas, Madrid.

Patentes Talgo Tashkent LLC

Patentes Talgo, S.L.U. constituyó esta sociedad el 24 de diciembre de 2011 y participa en un 100% en esta sociedad, por lo que la Sociedad dominante participa de manera indirecta en esta sociedad en un 100%.

Su domicilio social se localiza en Taskent, Uzbekistán.

Talgo Demiryolu Aracli Üretim VE BA. A.S.

Patentes Talgo, S.L.U. participa en un 100% en esta sociedad, por lo que la Sociedad dominante participa de manera indirecta en esta sociedad en un 100%.

Se constituyó en febrero de 2014 y tiene por objeto social, fundamentalmente, la construcción y el mantenimiento de material rodante ferroviario.

Su domicilio social se localiza en Estambul, Turquía.

Esta sociedad carecía de actividad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

Consortio Español Alta Velocidad Meca-Medina, S.A.

El mencionado consorcio fue constituido el 2 de noviembre de 2011. Patentes Talgo, S.L.U. mantiene un total de 10.074 acciones de valor nominal 1 euro por acción, estando totalmente desembolsado el 100% del valor nominal de las mismas. Dichas acciones representan un porcentaje de participación del 16,79% de la citada sociedad. Por tanto, la Sociedad dominante participa de manera indirecta en un 16,79%.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

El objeto social de esta sociedad es la realización por cuenta propia de las actividades de diseño, construcción, operación, mantenimiento y contratación en el ámbito del tren de alta velocidad de doble línea para el transporte de pasajeros entre las ciudades de La Meca, Jeddah, Medina y cualesquiera otras ciudades en el Reino de Arabia Saudí y el desempeño de cualquier otra actividad en relación con el proyecto firmado en el ejercicio 2012. Los miembros que componen el mencionado consorcio responden solidariamente de las obligaciones del mismo. El Grupo no ha recibido hasta la fecha reclamaciones ni penalizaciones relacionadas con este proyecto.

La operativa de esta sociedad es, fundamentalmente, la intermediación, a través de la cual los distintos miembros del consorcio reciben los cobros asociados a cada uno de sus compromisos en el contrato.

Dicha inversión se califica como inversión en empresas asociadas.

OOO Talgo

La Sociedad dominante participa en un 100% en esta sociedad a través de sus filiales Patentes Talgo, S.L.U. (87,5%) y Talgo Kazajstán, S.L.U. (12,5%).

Tiene por objeto social fundamentalmente la construcción, mantenimiento, certificación y homologación de material rodante ferroviario.

Su domicilio social se localiza en Moscú, Rusia.

Motion Rail, S.A.

La Sociedad dominante participaba a través de su filial Patentes Talgo, S.L.U. en el ejercicio 2018 en un 100% en esta sociedad. Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la venta de un total de 32.250 acciones de esta sociedad por su valor nominal de un euro. Pasando la participación de la Sociedad dominante sobre Motion Rail a un 46,25% en el ejercicio 2019. Dado el cambio en el porcentaje de participación, esta sociedad a cierre del ejercicio 2019 pasa a tener la consideración de empresa asociada, y por lo tanto a consolidarse siguiendo el método de puesta en equivalencia.

El objeto social de la misma es fundamentalmente la explotación y operación de todo tipo de actividades de transporte ferroviario de pasajeros y mercancías, así como la venta de servicios asociados a los mismos. Los activos y pasivos de esta sociedad son irrelevantes.

Su domicilio social se localiza en Las Rozas, España.

Talgo India Private Limited

La Sociedad dominante participa de manera indirecta en un 100% en esta sociedad.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

La sociedad fue constituida en el ejercicio 2017. Tiene por objeto social fundamentalmente, la fabricación y mantenimiento de material ferroviario y equipos auxiliares, así como actividades comerciales.

Su domicilio social se localiza en Delhi, India.

Talgo Shanghai Railways Equipment CO LTD

La Sociedad dominante participa de forma indirecta en un 100% en esta sociedad a través de su filial Talgo Kazajstán, S.L.U.

Tiene por objeto social fundamentalmente la importación, exportación y compraventa de productos ferroviarios y sus materiales, maquinaria, metales, hardware y material eléctrico y electrónico, y servicios relacionados, consultoría de gestión, y servicios de marketing.

Su domicilio social se localiza en Shanghai, China.

Talgo UK Limited

La Sociedad dominante a través de su filial Patentes Talgo, S.L.U., durante el ejercicio 2019 ha constituido la filial Talgo UK Limited, participando de forma directa en un 100% en la misma al 31 de diciembre de 2019.

Tiene por objeto social fundamentalmente la fabricación y mantenimiento de material ferroviario y equipos auxiliares.

Su domicilio social se encuentra situado en Chesterfield, Reino Unido.

Esta sociedad carece de actividad al cierre del ejercicio 2019.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el mismo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados globales de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el día 21 de mayo de 2019. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2019, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.1.1 Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

2.1.2. Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, al ser el euro la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota 2.5.

2.2. Adopción de las normas internacionales de información financiera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Durante el ejercicio 2019 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019:

2.2.1 Normas, interpretaciones y modificaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2019:

| Aprobadas para su uso en la Unión Europea | | Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de: |
|--|---|--|
| Nuevas normas | | |
| NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016). | Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). | 1 de enero de 2019 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| Modificaciones y/o interpretaciones | | |
|---|--|--------------------|
| Modificación a la NIIF 9. Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017). | Esta modificación permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal. | 1 de enero de 2019 |
| CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017). | Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por una entidad. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIC28. Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017). | Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017). | Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIIF 11 Negocios conjuntos – Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017). | Adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta que constituye un negocio. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIC 12 Impuesto sobre beneficios – Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017). | Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIC 23 Costes por intereses – Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017). | Capitalización de intereses de financiación pendiente de pago específica de un activo que está listo para su uso. | 1 de enero de 2019 |
| Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018). | Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida. | 1 de enero de 2019 |

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2019 las normas e interpretaciones antes señaladas.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, sustituye a la NIC 17, *Arrendamientos*, y sus interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma incorpora la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera consolidado para los arrendatarios bajo un sólo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, mientras que el modelo para los arrendadores se mantiene sin cambios sustanciales. La NIIF 16 es efectiva a partir del 1 de enero de 2019 y el Grupo ha decidido adoptarla con el reconocimiento de todos los efectos a esa fecha, sin modificar periodos anteriores.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Bajo esta norma, los arrendatarios reconocen un activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se depreciará en función del plazo contractual o en algunos casos, en su vida útil económica. Por su parte, el pasivo financiero se mide en su reconocimiento inicial descontando a valor presente los pagos de renta mínimos futuros de acuerdo a un plazo, utilizando una tasa de descuento que represente el tipo de interés implícito del arrendamiento, o si éste no pudiera ser determinado de manera fiable, el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario. Posteriormente, el pasivo devengará intereses hasta su vencimiento.

El Grupo aplica exenciones para no reconocer un activo y un pasivo de acuerdo al método descrito, para los contratos de arrendamiento con un plazo menor a 12 meses (siempre que no contengan opciones de compra ni de renovación de plazo) y para aquellos contratos en los que la adquisición de un activo individual del contrato fuese menor a 5 mil dólares estadounidenses. Por lo tanto, los pagos por dichos arrendamientos siguen reconociéndose como gastos dentro del resultado de explotación consolidado.

Finalmente, como resultado de estos cambios, algunos indicadores de desempeño del Grupo, como el beneficio de explotación y el EBITDA, se han visto afectados debido a que, lo que anteriormente era reconocido como un gasto operativo (gasto por arrendamiento), ahora se reconoce, una parte como mayor gasto en amortización y, otra, se reconoce como gasto financiero (lo cual no afectará a la cuenta de resultados consolidada si tomamos el conjunto del periodo del contrato de arrendamiento). Adicionalmente, el gasto por amortización de los activos por derecho de uso afecta al beneficio de explotación de manera lineal, pero sin representar una salida de efectivo, lo cual beneficia al EBITDA del Grupo.

El impacto de la primera aplicación de la norma a 1 de enero de 2019, ha supuesto un aumento del inmovilizado material y de los pasivos financieros del Grupo por importe de 5.912 miles de euros (notas 6 y 17). El Grupo se ha acogido a la alternativa 2 que dicta la norma, por la que no se rehacen los estados comparativos y se calcula el pasivo financiero descontando los flujos de caja futuros de los contratos previamente clasificados como arrendamientos operativos vigentes a 1 de enero de 2019. El activo se valora como el pasivo ajustado, en su caso, por cualquier prepago o devengo anterior a la fecha de primera aplicación, en el caso de los contratos considerados previamente como financieros no se practicará ajuste alguno.

El Grupo también es titular de una serie de contratos para el arrendamiento de activos que previamente se habían clasificado como arrendamientos financieros conforme a la NIC 17, principalmente. Estos activos figuraban clasificados como Aplicaciones Informáticas dentro del epígrafe de Activos Intangibles del estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2018 por importe neto de 1.927 miles de euros (Nota 7).

En el caso de los arrendamientos previamente considerados como arrendamientos financieros, el importe en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2019 se corresponde con el importe en libros del activo y

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

pasivo resultante de registrar los contratos de arrendamiento financiero conforme a la NIC 17 en la fecha inmediatamente anterior a la fecha de primera aplicación de la NIIF 16.

2.2.2. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones | | Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de: |
|---|---|--|
| Aprobadas para su uso en la Unión Europea | | |
| Modificaciones y/o interpretaciones | | |
| Modificaciones a la NIIF 3. Definición de negocio (publicada en octubre de 2018). | Clarificaciones a la definición de negocio. | 1 de enero de 2020 |
| Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7. Reforma de los Tipos de Interés de Referencia (publicada en septiembre de 2019). | Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionados con la reforma en curso de los índices de referencia. | 1 de enero de 2020 |
| No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento (1) | | |
| Nuevas normas | | |
| NIIF 17 Contrato de seguros (publicada en mayo de 2017). | Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros | 1 de enero de 2021 (2) |
| Modificaciones y/o interpretaciones | | |
| Modificación a la NIC 1 y NIC 8. Definición de "materialidad" (publicada en octubre de 2018). | Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual. | 1 de enero de 2020 |

(1) El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

(2) El IASB ha propuesto su aplazamiento a 1 de enero de 2022 (borrador de modificación de la NIIF 7 publicado el 26 de junio de 2019).

Los administradores del Grupo no esperan impactos significativos por la aplicación de las normas detalladas anteriormente.

2.3 Principios de consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes, manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos, ello

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en la cuenta de resultados.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la sociedad dominante por el método de integración global, se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo. Todas las dependientes del Grupo tienen fecha de cierre contable el 31 de diciembre.

b) Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que la sociedad dominante tiene capacidad de ejercer una influencia significativa (sin control ni control conjunto). Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de ésta, sin llegar a tener control. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Estas operaciones se integran por el método de la participación.

Bajo este grupo se encuentra el Consorcio Español Alta Velocidad Meca-Medina, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Se considera que existe una influencia significativa sin control ni control conjunto en este consorcio por los miembros del Consejo de administración nombrados por el Grupo, ya que la toma de decisiones se acuerda en base a los derechos participativos de los miembros del consorcio y como norma general se exige una mayoría del 75%.

La información financiera más relevante respecto a la mencionada sociedad asociada se presenta a continuación, en miles de euros:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Activos corrientes | 213 909 | 136 538 |
| Activos no corrientes | 94 | 94 |
| Total Activos | <u>214 003</u> | <u>136 632</u> |
| Pasivos corrientes | 213 943 | 130 063 |
| Pasivos no corrientes | - | 6 509 |
| Total pasivos | <u>213 943</u> | <u>136 572</u> |
| Patrimonio Neto | 60 | 60 |
| Ingresos de explotación | 13 879 | 7 832 |
| Gastos de explotación | (13 670) | (7 634) |
| Resultado financiero | (179) | (192) |
| Resultado neto | - | - |

El auditor de dicha sociedad es KPMG Auditores, S.L. Las cifras correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran en proceso de auditoría.

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de la participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Cuando se aplica por primera vez el método de la participación, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "Inversiones en asociadas". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, dicha diferencia se registra en el estado de resultados global tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste. Los resultados generados por la sociedad por el método de la participación se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

c) Negocio conjunto

Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo no tenía negocios conjuntos.

2.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2019 los cambios producidos en el perímetro de consolidación se corresponden con la reducción en la participación de la sociedad Motion Rail, S.A.U., pasando a tener un 46,25% en el ejercicio 2019, y por lo tanto pasa a tener la consideración de sociedad asociada. De igual manera durante el ejercicio 2019 se ha constituido la sociedad Talgo UK.

2.5 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (moneda funcional). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique lo contrario, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a recursos ajenos y a efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de resultados en la línea de “ingresos financieros” o “costes financieros”.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera y los fondos propios al coste histórico;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones; y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado global.

2.6 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. El coste del inmovilizado material incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los trabajos realizados para el inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de producción, aplicados sobre la base de tasas horarias iguales a las usadas para la valoración de los proyectos de fabricación.

Los costes posteriores de ampliación, modernización, mejora o de reparación y mantenimiento se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en ellos.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal para asignar sus costes hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas. Cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento se amortiza de forma independiente. Las vidas útiles estimadas son:

| | <u>Años</u> | <u>%</u> |
|--|-------------|-------------|
| Construcciones | 50 - 33 | 2 - 3 |
| Maquinaria | 8 | 12,5 |
| Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario | 3 - 14 | 33,3 - 7,14 |
| Otro inmovilizado material | 4 - 12 | 25 - 8,3 |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada estado de situación financiera.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro del epígrafe Resultado de enajenaciones del inmovilizado.

Derechos de uso

Como consecuencia de la entrada en vigor desde el 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 el Grupo registra para los arrendamientos que cumplen los criterios definidos en la citada norma un activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente, según los criterios identificados en la Nota 2.2.1.

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen por su coste de adquisición o de producción, cuando se desarrollan internamente, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico y se valoran a su coste de adquisición. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de cuatro años.

b) Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de proyecto relacionados con tecnologías aplicadas al ámbito ferroviario que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- i) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- ii) La dirección tiene intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo;
- iii) La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- iv) Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- v) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- vi) El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los gastos de desarrollo reconocidos como un activo intangible se reflejan al coste de adquisición acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de producción, aplicados sobre la base de tasas horarias iguales a las usadas para la valoración de los proyectos de fabricación.

Los costes que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costes de desarrollo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los cinco años.

La amortización de los costes de desarrollo reconocidos como activos comienza cuando el Grupo empieza a aplicar la tecnología desarrollada en los proyectos firmados en cartera o bien cuando finaliza definitivamente el desarrollo reconocido como activo, lo que ocurra antes.

c) Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

d) Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios:

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios y que se reconocen separadamente del fondo de comercio se registran inicialmente a valor razonable en la fecha de adquisición y se amortizan en base a su vida útil.

Posteriormente, se valora a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro de valor reconocidas, de la misma forma que se realiza en el resto de activos intangibles.

2.8 Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición.

El fondo de comercio se somete anualmente a una prueba para pérdidas por deterioro de su valor y se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo a efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro. La asignación se hace a aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio identificadas de acuerdo con los segmentos operativos.

2.9 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo, el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor, así como los activos intangibles que aún no están disponibles para su uso. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos al fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de estado de situación financiera, por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

2.10 Activos financieros: clasificación, reconocimiento y valoración

Clasificación

La clasificación de los activos financieros dependerá del modo en que el Grupo gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos.

En este sentido, la NIIF 9 establece dos escenarios diferenciados a la hora de definir el registro contable del instrumento financiero:

Por un lado, si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.

Por otro lado, si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en patrimonio neto. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.

Reconocimiento y Valoración

En base a su criterio de valoración, se distinguen las siguientes clases de activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado. Los activos financieros a coste amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Activos financieros a su valor razonable con cambios en patrimonio neto. Los activos financieros a su valor razonable con cambios en patrimonio neto son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

- Activos financieros a su valor razonable con cambios en otro resultado global, que son aquellos que no cumplen con las características para ser medidos a coste amortizado o a su valor razonable con cambios en patrimonio neto, ya que: i) tienen un modelo de negocio distinto a aquellos que buscan obtener flujos de efectivo contractuales, u obtener flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros, o bien, ii) los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los saldos englobados en el epígrafe “Clientes y otras cuentas por cobrar” se clasifican dentro de la categoría de coste amortizado.

Cancelación

El Grupo da de baja un activo financiero transferido del estado de situación financiera consolidado cuando todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera dicho activo hayan vencido, se hayan transferido o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociadas a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente. En el caso concreto de las cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transferido los riesgos de insolvencia y de mora.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociadas a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del estado de situación financiera consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de resultados consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

2.11 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.12 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

A partir del 1 de enero de 2018, el Grupo utiliza un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas incurridas, aplicable a los activos financieros sujetos a dicha evaluación (activos financieros medidos a coste amortizado y a su valor razonable con cambios en patrimonio neto), así como a las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman desde el origen del activo en cada

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

fecha de cierre, tomando como referencia la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores o grupos de deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la situación actual, como de la previsión de condiciones futuras.

- Cuentas por cobrar comerciales. El Grupo ha adoptado un modelo simplificado de cálculo de pérdida esperada, mediante el cual reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de la cuenta por cobrar. El Grupo hace un análisis de su portafolio de cuentas por cobrar a clientes, con el fin de determinar si existen clientes significativos para los cuales requiera una evaluación individual. En estos casos el Grupo ha identificado los clientes más significativos, los ha analizado y evaluado de forma individualizada, solicitando cotizaciones alternativas de riesgo crediticio y comparándolas con otros indicadores de riesgo según el área geográfica y mercado al que pertenecen y realizando test de holgura sobre los valores obtenidos.

Por su parte, los clientes con saldos menos significativos al cierre del ejercicio 2019 que presentan características similares y que comparten riesgos de crédito (participación en el portafolio de cuentas por cobrar, tipo de mercado, sector, área geográfica, etc.), se agrupan para ser evaluados de forma colectiva.

- Otros activos financieros: No se han identificado saldos significativos en este apartado que den lugar a pérdidas crediticias esperadas.

En base a la estimación anterior, el Grupo considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- el deudor incumple los calendarios de pago; o
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo, en su totalidad (sin considerar ninguna garantía que tenga el Grupo).

Otros instrumentos financieros. El Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información disponible, incluyendo la que se refiera al futuro. Si a la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Grupo calcula la provisión por pérdidas para ese instrumento financiero como el importe de las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

En ambos casos, el Grupo reconoce en el resultado del periodo la disminución o el incremento en la provisión por pérdidas crediticias esperadas al final del periodo.

2.13 Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina en función del coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los materiales, la mano de obra y los costes directos e indirectos de fabricación acumulados en la realización de los distintos proyectos por el importe efectivamente incurrido. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en el estado de resultados global en el epígrafe "Coste de Aprovisionamientos".

Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejaran de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en el estado de resultados global.

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo con vencimiento original de tres meses o menos, y aquellos depósitos que, por sus condiciones contractuales y características específicas, se consideran depósitos a la vista y que devengan un tipo de interés referenciado a un periodo inferior a tres meses.

2.15 Instrumentos de patrimonio

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio del Grupo.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

2.16 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la actividad. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.17 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

El Grupo únicamente dispone de los pasivos financieros a coste amortizado. Esta categoría incluye los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los recursos ajenos se dan de baja cuando han expirado o se han pagado o cancelado las obligaciones contractuales a ellos asociadas.

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Fundamentalmente, estos riesgos son de fluctuaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz.

El Grupo aplica cobertura de valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen en resultados.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

2.18 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que opera el Grupo y en los que generan bases imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.19 Prestaciones a los empleados

a) Plan de pensiones de aportación definida

Patentes Talgo, S.L.U. mantiene acordado con sus trabajadores activos un plan de pensiones de aportación definida por el cual la mencionada sociedad dependiente realiza una aportación mensual del 4% del salario bruto más la antigüedad por cada empleado, estando el fondo asignado específicamente a cada trabajador. Una vez que se han pagado las aportaciones, la sociedad dependiente no tiene obligación de realizar pagos adicionales.

El acuerdo firmado con los trabajadores respecto a todos los derechos devengados estableció una única aportación a una entidad financiera que gestiona el fondo de pensiones más las aportaciones futuras que la sociedad ha ido realizando. La sociedad tiene externalizado el plan de pensiones desde marzo de 2000.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera, se descuentan a su valor actual.

c) Bonus

El Grupo, cuando se reúnen las condiciones para ello, reconoce un pasivo y un gasto para pago de objetivos en base a los acuerdos individuales con cada uno de los trabajadores.

d) Prestaciones a los empleados del Grupo- Retribución con instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad dominante ha acordado el lanzamiento de un Plan de incentivos de Largo Plazo, con un horizonte temporal de tres años (2019-

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

2021), como sistema de retribución variable dirigido tanto a consejeros ejecutivos, como a miembros del equipo gestor de la Sociedad dominante o sus sociedades dependientes (colectivo elegible). Este plan de remuneración en acciones está vinculado por una parte al cumplimiento de objetivos estratégicos ligados al plan de negocio del Grupo consolidado (EBITDA, margen bruto, flujos de efectivo, cartera de pedidos) y al incremento de valor de la acción, vinculado todo ello a la permanencia hasta la finalización del horizonte temporal mencionado. El mencionado plan puede ser abonado en efectivo o en acciones de la Sociedad dominante, a elección de la misma a los tres años desde el inicio del mismo, siendo la mejor estimación al cierre del ejercicio 2019 que será abonado con acciones de la Sociedad dominante. El importe máximo derivado del mencionado plan aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante es de 3,1 millones de euros.

Teniendo en cuenta las condiciones del mencionado plan, el Grupo reconoce, a lo largo de periodo de consolidación, un gasto de personal por los servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos determinado en la fecha de concesión.

2.20 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. Los ingresos ordinarios del contrato se valoran según el valor razonable de la contraprestación recibida

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

o por recibir. La valoración de los ingresos ordinarios estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan a menudo ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres.

Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos ordinarios del contrato, las modificaciones se incluyen en los ingresos ordinarios cuando:

- Es probable que el cliente apruebe el plan modificado y la cuantía que surge de la modificación y
- La cuantía de la modificación puede ser valorada con suficiente fiabilidad.

Una reclamación es una cantidad que el contratista espera cobrar del cliente o un tercero como reembolso de costes no incluidos en el precio del contrato. La valoración de los ingresos asociados a una reclamación está sujeta a un alto nivel de incertidumbre y depende del resultado de las pertinentes negociaciones, por lo que se incluirán en los ingresos ordinarios cuando:

- Las negociaciones hayan alcanzado un avanzado estado de maduración de manera que es probable que el cliente acepte la reclamación y
- El importe que es probable que acepte el cliente puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los ingresos por contratos de fabricación de material rodante y máquinas auxiliares específicamente negociados en base a unas características técnicas definidas por el cliente final, que implican la fabricación de un activo o conjunto de activos que estén íntimamente relacionados entre ellos en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización, y que mantengan características técnicas y estructurales distintas de otros activos, se reconocen durante el periodo del contrato cuando el resultado del mismo puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable. El criterio de reconocimiento de ingresos en contratos de fabricación de trenes y máquinas auxiliares varía en función de la estimación del resultado del contrato e incluye todos los costes relacionados, potenciales retrasos, reclamaciones y penalizaciones. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

El Grupo utiliza el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un periodo determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del estado de situación financiera como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato.

El Grupo presenta como una cuenta a cobrar (“construcción ejecutada pendiente de facturar”) incluida en el epígrafe Clientes y otras cuentas a cobrar, el importe de los contratos ejecutados, para los cuales los costes incurridos más los beneficios

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial.

El Grupo presenta como un pasivo (“anticipos recibidos por trabajo de contratos”), incluido en el epígrafe de Proveedores, el importe de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial / los anticipos recibidos superan los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

El Grupo periódicamente revisa sus presupuestos, manteniendo así actualizado el cálculo del grado de avance.

Los ingresos procedentes de contratos cuyo objeto sea la fabricación de productos estándar sobre los que se realizan, para cada tipología de cliente que lo requiera, pequeñas modificaciones que no varían de manera significativa las especificaciones técnicas del producto, se reconocen cuando se entrega el bien y se traspasan los riesgos asociados a la propiedad del mismo.

Las ventas de repuestos se reconocen cuando se entregan los bienes y se traspasan los riesgos asociados a la propiedad de los mismos.

Los ingresos por servicios de mantenimiento, establecidos sobre la base de cánones negociados anualmente, se reconocen a medida que se va prestando el servicio de acuerdo con planes anuales de mantenimiento acordados con el cliente final que están referenciados a los kilómetros recorridos por los trenes o bien cánones fijos acordados con los clientes.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, clasificando dicho descuento como menores ingresos por intereses.

2.22 Subvenciones oficiales

Las subvenciones recibidas de organismos públicos se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados, en el epígrafe de Otros ingresos durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material e intangible se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan a la cuenta de resultados en el epígrafe de Otros ingresos según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Los préstamos subvencionados sin interés o a tipos inferiores a mercado, otorgados principalmente para proyectos de investigación y desarrollo se registran en el pasivo por su valor razonable. En el caso de subvenciones de proyectos de desarrollo, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce como subvención, en el epígrafe de Subvenciones oficiales imputándose al resultado a medida que se amortizan los activos relacionados con dichos proyectos. En el caso en que la subvención se aplique a gastos de investigación, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso, se reconoce en resultados cuando se han incurrido los gastos.

Dentro de este epígrafe se incluyen, básicamente, los anticipos reembolsables a tipo cero ó tipo reducido, que han sido considerados subvenciones de capital concedidos dentro del Plan de competitividad, puesto en marcha por el Ministerio de Industria, así como otros concedidos por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que se aprueban los mismos.

2.24 Medioambiente

Los costes de las actuaciones empresariales emprendidas por el Grupo con incidencia en el medioambiente que se detallan en la nota 31 se registran como gasto del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente, siempre y cuando se cumplan las condiciones detalladas en la nota 2.6 sobre la valoración del inmovilizado material.

2.25 Información financiera por segmentos

a) Criterios de segmentación

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración de Talgo, S.A. que toma las decisiones estratégicas.

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- Se ha realizado la segmentación atendiendo a las unidades de negocio, separando las actividades operativas de “Material Rodante” y “Máquinas auxiliares y otros”.
- El segmento de servicios generales corporativos ha quedado clasificado como “General”.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos asignados a cada uno de los segmentos se corresponden a los directamente atribuibles al segmento. Aunque la medida de resultados utilizada por la máxima instancia de toma de decisiones para evaluar el rendimiento de los segmentos es el Beneficio de explotación, el Grupo reporta junto a la misma, magnitudes de resultados por segmento hasta el Beneficio antes de impuestos.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo Talgo caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta manera y de acuerdo con la experiencia histórica y la evolución de futuro del Grupo, se han determinado los siguientes segmentos que cumplen los requisitos de homogeneidad interna y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones.

Dentro del segmento de “material rodante” se incluye tanto la actividad de construcción como la de mantenimiento de trenes construidos con tecnología Talgo, actividades que están estrechamente relacionadas entre sí. Igualmente, el segmento “máquinas auxiliares y otros”, incluye fundamentalmente las actividades de fabricación de tornos y otros equipos, reparaciones, modificaciones y venta de repuestos.

El segmento general incluye los gastos generales corporativos no asignables directamente a los otros segmentos (nota 5).

2.26 Combinación de negocios

La adquisición por parte de la Sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha, salvo que:

- los activos y pasivos por impuesto diferido o los activos y pasivos relacionados con acuerdos de beneficios al personal se valoren a través de la IAS 12 e IAS 19, respectivamente.
- los pasivos o los instrumentos de patrimonio relacionados con un plan de retribución en acciones a los empleados se valoren de acuerdo con IFRS 2 a la

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

fecha de adquisición.

- activos que son clasificados como mantenidos para la venta se valoren de acuerdo con IFRS 5.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en el estado de resultados global. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán al estado de resultados global. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo tipo de interés, del tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar los efectos derivados de la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada a través de distintos niveles de supervisión con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, el cual ejerce la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno que incluye el seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo.

El Consejo de Administración, a partir de la evaluación de los riesgos operativos, lleva a cabo el control y gestión de los mismos, aprobando en su caso las acciones encaminadas a mejorar los procedimientos existentes.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es reducido, ya que la mayor parte de las transacciones se realizan en la moneda funcional. Adicionalmente, las ventas a otros países fuera del referido entorno se realizan a Estados Unidos, si bien, no suponen un peso significativo sobre la cifra de negocios total del Grupo.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo, con objeto de mitigar los riesgos del precio de venta, mantiene una estructura de costes muy competitiva, a través de las cláusulas establecidas y cerradas en los distintos contratos que formaliza con sus clientes y

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

proveedores.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, para ello la dirección del grupo pone en funcionamiento políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés, como ha sido la negociación de tipos de interés fijos para mitigar la exposición a este riesgo, o la contratación de instrumentos derivados de cobertura. La mayor parte de la financiación del Grupo es deuda negociada a tipo fijo, por lo que la exposición a variaciones de tipo de interés es baja.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y otros activos financieros, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la política descrita en las notas 2.10 y 2.12 para activos financieros.

El Grupo opera con una cartera de clientes que en su mayoría pertenecen al sector público ferroviario, por la que el indicio de riesgo de crédito derivado de la solvencia o del retraso en los pagos de dichos clientes es muy bajo. No obstante, desde la dirección financiera del Grupo este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, centrandose los esfuerzos en una adecuada supervisión y control de la evolución de las cuentas a cobrar y la morosidad. Durante el ejercicio se ha realizado un esfuerzo importante en el seguimiento y la recuperación de las cuentas a cobrar vencidas, así como un análisis detallado por cliente del riesgo de mora y morosidad, mensualmente se realizan análisis de la antigüedad de la deuda para cubrir los posibles riesgos de insolvencia. El Grupo tiene establecida una política de aceptación de clientes en base a la evaluación periódica de los riesgos de liquidez y solvencia, aspectos que son muy relevantes al evaluar las distintas licitaciones a las que se presenta.

El Grupo únicamente trabaja con entidades financieras de reconocido prestigio y calificadas con ratings que no presentan riesgos de insolvencia.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Dirección del Grupo realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados tanto a corto como a largo plazo. El Grupo mantiene suficiente efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato:

| | Miles de euros | | | |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
| Al 31 de diciembre de 2019 | | | | |
| Deudas con entidades de crédito (nota 17 a) | 58 609 | 52 150 | 70 196 | 76 359 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar (nota 16) (*) | 181 431 | - | - | - |
| Deudas por arrendamientos (nota 17 b) | 3 339 | 3 725 | 1 857 | - |
| Deudas por anticipos reembolsables (nota 17 c) | 3 752 | 2 929 | 7 253 | 3 690 |
| | 247 131 | 58 804 | 79 306 | 80 049 |
| Al 31 de diciembre de 2018 | | | | |
| Deudas con entidades de crédito (nota 17 a) | 12 290 | 131 476 | 114 943 | 19 140 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar (nota 16) (*) | 125 406 | - | - | - |
| Deudas por arrendamientos (nota 17 b) | 594 | 374 | 537 | - |
| Deudas por anticipos reembolsables (nota 17 c) | 3 758 | 3 783 | 8 459 | 4 627 |
| | 142 048 | 135 633 | 123 939 | 23 767 |

(*) Las cifras en este capítulo contienen el saldo por cuenta a pagar mostrado en la nota 16 minorado por los anticipos recibidos.

3.2 Gestión del riesgo de capital

Hasta la fecha el objetivo del Grupo en relación con el capital es asegurar que se mantenga la capacidad para continuar como un negocio en marcha y conseguir la mayor rentabilidad y eficiencia del mismo.

El Grupo ha definido la deuda financiera neta como la agregación de las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento menos el efectivo y equivalentes a efectivo.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | Miles de euros | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Deudas con entidades de crédito (nota 17) | 257 314 | 277 849 |
| Deudas por arrendamientos (nota 17) | 8 921 | 1 505 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 13) | (325 550) | (383 733) |
| Total Deuda financiera Neta | (59 315) | (104 379) |

El Grupo hace seguimiento periódico de la Deuda financiera Neta y su incidencia sobre el capital total calculado como el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante, tal como se muestra en el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta financiera:

| | Miles de euros | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 31 de diciembre de 2019 | 31 de diciembre de 2018 |
| Total Deuda Financiera Neta | (59 315) | (104 379) |
| Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante | 291 726 | 328 115 |
| Capital total | 231 018 | 223 736 |
| Endeudamiento | (26%) | (47%) |

3.3 Estimación del valor razonable

El importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar corrientes se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Las valoraciones de los activos y pasivos registrados por su valor razonable se desglosan por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 7:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3).

Los únicos activos y pasivos registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2019 se corresponden con los derivados (nota 9) y la inversión realizada en fondos monetarios (notas 9 y 10).

A efecto de desglose por niveles, consideramos que la valoración de los derivados (permutas de tipo de interés) se clasifica como nivel 2.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

En cuanto a la valoración de la inversión en fondos monetarios, se clasifica en nivel 3, dado que se ha obtenido a partir del Net Asset Value proporcionado por el administrador del fondo al cierre del ejercicio. Los principales inputs que afectan a su valoración son la estimación de la recuperabilidad de los activos en que invierte el fondo y los gastos de administración del mismo. Dada la naturaleza de dichos activos, cuentas a cobrar a corto plazo garantizadas por CESCE, la sensibilidad del valor razonable no es significativa en relación con el valor del fondo, ni con las cuentas anuales.

4. Estimaciones y juicios contables importantes

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables en circunstancias normales.

4.1 Estimaciones e hipótesis significativas

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, no coincidirán exactamente con los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios más significativos realizados por la Dirección del Grupo.

a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la nota 2.8. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. Sobre la base de los cálculos del valor en uso, de acuerdo con los supuestos y las hipótesis descritas en la nota 8 para los años 2019 y 2018, el importe recuperable de las UGEs a las que el fondo de comercio se ha asignado ha sido superior a su valor en libros incluso después de realizar ciertos análisis de sensibilidad sobre las tasas de descuento o las tasas de crecimiento. Dicha sensibilidad ha sido analizada con variaciones de 100 puntos básicos en las tasas de descuento y variación de 50 puntos básicos en las tasas de crecimiento utilizadas.

b) Impuesto sobre las ganancias y activos y pasivos de naturaleza fiscal

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en varias jurisdicciones. Se requiere un grado elevado de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel global.

Al determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias, y los correspondientes activos y/o pasivos fiscales, el Grupo evalúa si existe incertidumbre sobre la aceptabilidad del tratamiento fiscal de alguna transacción o circunstancia concreta. Si el Grupo considera que es probable que las autoridades tributarias acepten el tratamiento fiscal incierto, determina la ganancia (pérdida) fiscal y correspondientes activos y/o pasivos fiscales de manera coherente con dicho tratamiento fiscal. Por el contrario, si el Grupo

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte dicho tratamiento impositivo incierto, reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia o pérdida fiscal así como los activos y pasivos fiscales correspondientes, reflejando el efecto de la incertidumbre por uno de los siguientes métodos:

- El importe más probable, si los posibles resultados de la incertidumbre son duales o se concentran en un valor.
- El valor esperado, es decir, la suma de importes ponderados por su probabilidad en un abanico de resultados posibles, en los casos distintos al anterior.

Tal y como se describe en la nota 25, la Sociedad dominante y su filial Patentes Talgo S.L.U. recibieron con fecha 10 de julio de 2017 notificación de las autoridades fiscales de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los períodos comprendidos entre mayo 2013 y diciembre de 2015. Como resultado del mencionado procedimiento, en el mes de octubre de 2019 se han firmado actas en disconformidad, que se han confirmado mediante acuerdos de liquidación notificados en noviembre de 2019. Al cierre del ejercicio 2019, los administradores han evaluado, tomando en consideración la opinión de sus asesores fiscales, los asuntos en discusión y el Grupo ha registrado los activos y pasivos fiscales asociados considerando el importe más probable que estima se derivará de dichas actas. La doctrina sobre los asuntos en discusión es escasa y dispar.

Asimismo, el Grupo evalúa, a cada fecha del estado de situación financiera, la recuperabilidad de los activos de naturaleza fiscal, principalmente activos por impuestos diferidos y deducciones, en base a una serie de criterios que son:

- La existencia de resultados futuros imponibles contra los que sea posible realizar dichos activos.
- La existencia de adecuados soportes documentales, especialmente en relación con cierto tipo de deducciones, que por un lado acrediten de manera fiable el importe de activos fiscales a reconocer y por el otro sirvan a la Dirección de base para realizar sus estimaciones en cuanto a la fiabilidad y a la cuantía de los importes a activar por deducciones. En caso que la Dirección no dispusiera, a una determinada fecha de las cuentas anuales, de toda la adecuada documentación para que, en su juicio, los activos fiscales no se pudieran medir de manera fiable y por tanto fuera poco probable su recuperación, dichos activos fiscales no se activarían hasta el momento en que se cumplieran las dos condiciones anteriormente mencionadas de acuerdo con toda la documentación soporte relacionada con los activos fiscales.
- La evaluación por parte de la Dirección de todas las evidencias disponibles para justificar o no el reconocimiento de los activos fiscales. En esta evaluación la Dirección tiene en cuenta tanto evidencias favorables como desfavorables, tanto

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

presentes como históricas, su objetiva comprobación y/o demostración, y el peso asignado a cada evidencia.

El Grupo reevalúa sus juicios y estimaciones cuando los hechos y circunstancias en que se basan cambian o cuando surge nueva información que afecte al juicio o estimación realizado, reflejando los cambios en dicha estimación prospectivamente.

c) Reconocimiento de ingresos

El Grupo utiliza el método del porcentaje de realización, en base al grado de avance, para contabilizar los ingresos derivados de los contratos de fabricación de trenes y máquinas auxiliares. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de los costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos solamente se aplica cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. El uso de este método exige que el Grupo realice estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan de manera periódica con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado del contrato. Durante el desarrollo del contrato, el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuyente.

d) Vidas útiles de los elementos del Inmovilizado Material y Activos Intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su Inmovilizado Material y Activos Intangibles. Esta estimación se basa en el período en el que los elementos de Inmovilizado Material y Activos Intangibles vayan a generar beneficios económicos. El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles de los elementos del Inmovilizado Material y Activos Intangibles y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva en la cuenta de resultados del ejercicio a partir del cual se realiza el cambio.

e) Provisiones de garantía

El Grupo generalmente ofrece garantías de dos o tres años para las construcciones de trenes, maquinaria auxiliar y trabajos de reparaciones realizados. La dirección estima la provisión correspondiente para trabajos futuros por garantía en base a información histórica sobre costes en el periodo de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de los trabajos futuros. Las estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible y circunstancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no esperándose cambios relevantes

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

en las citadas estimaciones.

f) Provisión por remuneraciones

El Grupo, cuando se reúnen las condiciones para ello, reconoce un pasivo y un gasto para pago de objetivos en base a los acuerdos individuales con cada uno de los trabajadores.

El Grupo tiene aprobado un plan de retribución a su equipo directivo vinculado al cumplimiento de objetivos estratégicos y a la evolución de la cotización de la acción. Este plan puede ser abonado en efectivo o en acciones de la Sociedad dominante, a elección del Grupo. Durante el ejercicio 2019 se ha registrado 1 millón de euros correspondiente a la estimación del valor razonable del mencionado plan (nota 2.19.d).

5. Información financiera por segmentos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas, la evolución de los resultados de los segmentos y la asignación de recursos a los mismos.

El Consejo de Administración monitoriza el negocio desde un punto de vista de actividad, considerando el rendimiento de los segmentos operativos de Material rodante y Máquinas auxiliares y Otros, que coinciden con los segmentos reportables. La medida de resultados que el Consejo de Administración utiliza para evaluar el rendimiento de los segmentos es el Resultado de explotación.

Dentro del segmento de “Material rodante” se incluye tanto la actividad de construcción como la de mantenimiento de trenes construidos con tecnología Talgo, actividades que están estrechamente relacionadas entre sí.

Igualmente, la actividad “Máquinas auxiliares y Otros”, incluye fundamentalmente las actividades de construcción y mantenimiento de tornos y otros equipos, reparaciones, modificaciones y venta de repuestos.

El segmento general incluye los gastos generales corporativos no asignables directamente a los otros segmentos.

La información por segmentos que se suministra al Consejo de administración de Talgo, S.A. para la toma de decisiones respecto a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se obtiene de los sistemas de información de gestión del Grupo y no difiere significativamente de la información NIIF, es la siguiente:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | Miles de euros | | | |
|---|---------------------|--------------------------------|------------------|----------------|
| | 31.12.2019 | | | |
| | Material Rodante | Máquinas auxiliares y otros | General | Total |
| Ingresos totales del segmento | 345 902 | 55 793 | - | 401 695 |
| Ingresos inter-segmentos | - | - | - | - |
| Ingresos ordinarios de clientes externos | 345 902 | 55 793 | - | 401 695 |
| Amortizaciones | 12 440 | 442 | 2 933 | 15 815 |
| Resultado de explotación | 81 059 | 10 108 | (40 323) | 50 844 |
| Ingresos Financieros | 450 | 10 | - | 460 |
| Gastos Financieros | (5 725) | (685) | (1 958) | (8 368) |
| Resultados antes de impuestos | 75 784 | 9 433 | (42 289) | 42 928 |
| Total Activos | 742 008 | 99 977 | 40 912 | 882 897 |
| Total Pasivos | 471 289 | 39 348 | 80 534 | 591 171 |
| Inversiones de activos fijos | 13 862 | 168 | 4 681 | 18 711 |

| | Miles de euros | | | |
|---|---------------------|--------------------------------|-----------------|----------------|
| | 31.12.2018 | | | |
| | Material Rodante | Máquinas auxiliares y otros | General | Total |
| Ingresos totales del segmento | 282 105 | 42 344 | - | 324 449 |
| Ingresos inter-segmentos | - | - | - | - |
| Ingresos ordinarios de clientes externos | 282 105 | 42 344 | - | 324 449 |
| Amortizaciones | 20 190 | 255 | 2 404 | 22 849 |
| Resultado de explotación | 58 107 | 10 736 | (36 005) | 32 838 |
| Ingresos Financieros | 125 | 16 | 2 | 143 |
| Gastos Financieros | (6 898) | (880) | (1 461) | (9 239) |
| Resultados antes de impuestos | 51 334 | 9 872 | (37 464) | 23 742 |
| Total Activos | 786 340 | 87 457 | 30 430 | 904 227 |
| Total Pasivos | 460 813 | 36 111 | 79 188 | 576 112 |
| Inversiones de activos fijos | 7 322 | 53 | 2 199 | 9 574 |

Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos, los activos totales y los pasivos totales de los que se informa al Consejo de Administración se valoran de acuerdo con criterios uniformes a los aplicados en las cuentas anuales.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

El total del importe neto de la cifra de negocios procedente de clientes externos en 2019 y 2018 se distribuye geográficamente como sigue:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| España | 234 776 | 169 836 |
| Resto de Europa | 25 577 | 16 638 |
| América | 27 272 | 17 360 |
| Oriente Medio y Norte de África | 52 835 | 55 853 |
| Comunidad de Estados Independientes | 59 698 | 63 214 |
| APAC | 1 537 | 1 548 |
| | 401 695 | 324 449 |

El total de activos no corrientes distintos de instrumentos financieros y activos por impuesto diferido al 31 de diciembre 2019 y 2018 se distribuye geográficamente como sigue:

| | Miles de euros | |
|------------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| España | 206 888 | 204 185 |
| Extranjero | 11 541 | 7 526 |
| | 218 429 | 211 711 |

La cifra de ventas del Grupo afectas al Establecimiento Permanente en Kazajstán ha sido de 46.474 miles de euros en el ejercicio 2019 (2018: 43.306 miles de euros).

La cifra de ventas del Grupo afectas al Establecimiento Permanente en Uzbekistán ha sido de 4.216 miles de euros en el ejercicio 2019 (2018: 4.457 miles de euros).

La cifra de ventas del Grupo afectas al Establecimiento Permanente de Rusia ha sido de 5.375 miles de euros en el ejercicio 2019 (5.386 miles de euros en 2018).

La cifra de ingresos asociada al Establecimiento Permanente de Arabia Saudí ha sido de 32.322 miles de euros en el ejercicio 2019 (10.776 miles de euros en 2018).

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

6. Inmovilizado material

Los movimientos en las cuentas de Inmovilizado material durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------|-----------|----------------------|
| | Saldo al 31.12.18 | Diferencias de conversión | Transición NIIF 16 | Adiciones | Retiros | Trasposos | Saldo al 31.12.19 |
| Coste | | | | | | | |
| Terrenos | 9 894 | - | - | - | - | - | 9 894 |
| Activos por derechos de uso | - | 52 | 5 912 | 3 465 | (119) | - | 9 310 |
| Construcciones | 55 522 | 18 | - | 3 | (7 517) | 298 | 48 324 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 30 857 | 37 | -- | 156 | (153) | 318 | 31 215 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 53 927 | 19 | - | 145 | (432) | 2 041 | 55 700 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 2 611 | - | - | 3 895 | - | (4 080) | 2 426 |
| Otro inmovilizado | 8 648 | 2 | - | 21 | (23) | 1 423 | 10 071 |
| | 161 459 | 128 | 5 912 | 7 685 | (8 244) | - | 166 940 |
| Amortización | | | | | | | |
| Activos por derechos de uso | - | (3) | - | (2 220) | 37 | - | (2 186) |
| Construcciones | (29 067) | (18) | - | (1 617) | 2 216 | - | (28 486) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (22 457) | (35) | - | (1 714) | 112 | - | (24 094) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (41 575) | (18) | - | (2 400) | 248 | - | (43 745) |
| Otro inmovilizado | (6 802) | (1) | - | (605) | 23 | - | (7 385) |
| | (99 901) | (75) | - | (8 556) | 2 636 | - | (105 896) |
| Valor neto contable | 61 558 | 53 | 5 912 | (871) | (5 608) | - | 61 044 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| | Saldo al 31.12.17 | Diferencias de conversión | Adiciones | Retiros | Trasposos | Saldo al 31.12.18 |
| Coste | | | | | | |
| Terrenos | 9 894 | - | - | - | - | 9 894 |
| Construcciones | 55 475 | 42 | - | - | 5 | 55 522 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 30 925 | 86 | 283 | (585) | 148 | 30 857 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 53 658 | 44 | 149 | (377) | 453 | 53 927 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 991 | 1 | 2 245 | - | (626) | 2 611 |
| Otro inmovilizado | 8 641 | 4 | 63 | (80) | 20 | 8 648 |
| | <u>159 584</u> | <u>177</u> | <u>2 740</u> | <u>(1 042)</u> | <u>-</u> | <u>161 459</u> |
| Amortización | | | | | | |
| Construcciones | (27 171) | (41) | (1 855) | - | - | (29 067) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (21 078) | (79) | (1 701) | 401 | - | (22 457) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (39 563) | (43) | (2 307) | 338 | - | (41 575) |
| Otro inmovilizado | (6 383) | (2) | (497) | 80 | - | (6 802) |
| | <u>(94 195)</u> | <u>(165)</u> | <u>(6 360)</u> | <u>819</u> | <u>-</u> | <u>(99 901)</u> |
| Valor neto contable | <u>65 389</u> | <u>12</u> | <u>(3 620)</u> | <u>(223)</u> | <u>-</u> | <u>61 558</u> |

La entrada en vigor de la NIIF 16 (nota 2.2.1) el 1 de enero de 2019, ha supuesto que el Grupo incremente su inmovilizado material y su deuda (nota 17) en 5.912 miles de euros, por el reconocimiento de activos por derecho de uso relativos a los contratos, que cumplen la definición de arrendamiento bajo la NIIF 16.

Las principales adiciones del inmovilizado material se refieren a inversiones en las factorías de las Matas II, Rivabellosa, y la adecuación de las nuevas oficinas de Majadahonda, así como, a inversiones en equipos de procesos de información.

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la venta del inmueble de oficinas que la filial Patentes Talgo, S.L.U. en las Rozas (Madrid) por importe de 5.350 miles de euros. Como resultado de esa venta se registró una pérdida por importe de 56 miles de euros. El resto de los retiros se corresponden en su mayoría con elementos dados de baja por no estar en condiciones de uso.

Terrenos y Construcciones incluye las dos propiedades del Grupo situadas en Rivabellosa y Las Rozas (Madrid).

En el ejercicio 2018 las principales adiciones se referían a inversiones en el establecimiento permanente de Kazajstán, en la factoría de las Matas II, así como, a inversiones en equipos de procesos de información llevadas a cabo por la sociedad Patentes Talgo, S.L.U.

Los retiros se correspondían en su mayoría con elementos dados de baja por no estar en condiciones de uso.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

a) Actualizaciones

El importe de las actualizaciones netas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 realizadas al amparo del RDL 7/1996 del 7 de junio, asciende a 194 miles de euros, (2018: 207 miles de euros) siendo la amortización correspondiente a estas actualizaciones de 13 miles de euros para los ejercicios 2019 y 2018.

El efecto previsto sobre la dotación a la amortización del próximo ejercicio por la actualización de balances realizada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, es de 10 miles de euros, coincidiendo con el importe registrado en el ejercicio anterior.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2019 existe inmovilizado material con un coste original de 66.748 miles de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso de los cuales 14.172 miles de euros corresponden a Construcciones (2018: 54.337 miles de euros de los cuales 3.288 miles de euros correspondían a Construcciones).

c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

e) Inmovilizado material afecto a garantías

En 2019 y 2018 no hay inmovilizado material afecto a garantías.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

f) Inmovilizado material situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material cuyo valor neto contable se detalla a continuación:

| Inmovilizado | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Terrenos y construcciones | 16 576 | 16 539 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 970 | 10 771 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3 850 | 3 797 |
| Otro inmovilizado material | 136 | 145 |
| Activos por derechos de uso | 6 504 | - |
| Amortización acumulada | (27 218) | (23 784) |
| Valor neto contable | 10 818 | 7 468 |

g) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2019 los compromisos de compra de Inmovilizado ascienden a 4.263 miles de euros (1.696 miles de euros en 2018).

7. Activos intangibles

Los movimientos en las cuentas de Activos Intangibles durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | | |
|--|-------------------|---------------------------|--------------------|-----------------|----------|-----------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.18 | Diferencias de conversión | Transición NIIF 16 | Adiciones | Retiros | Trasposos | Saldo al 31.12.19 |
| Coste | | | | | | | |
| Desarrollo | 115 510 | - | - | - | - | 1 160 | 116 670 |
| Propiedad Industrial | 1 749 | - | - | - | - | - | 1 749 |
| Aplicaciones informáticas | 15 414 | 18 | (2 931) | 84 | - | 2 840 | 15 425 |
| Activos por derechos de uso | - | - | 2 931 | - | - | 1 036 | 3 967 |
| Contratos de mantenimiento | 25 069 | - | - | - | - | - | 25 069 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 6 796 | - | - | 14 407 | - | (5 036) | 16 167 |
| | 164 538 | 18 | - | 14 491 | - | - | 179 047 |
| Amortización y Pérdidas por deterioro | | | | | | | |
| Desarrollo | (103 188) | - | - | (3 192) | - | - | (106 380) |
| Propiedad Industrial | (22) | - | - | - | - | - | (22) |
| Aplicaciones informáticas | (12 245) | (18) | 1 004 | (1 415) | - | - | (12 674) |
| Activos por derecho de uso | - | - | (1 004) | (724) | - | - | (1 728) |
| Contratos de mantenimiento | (9 640) | - | - | (1 928) | - | - | (11 568) |
| Pérdidas por deterioro | (1 729) | - | - | - | - | - | (1 729) |
| | (126 824) | (18) | - | (7 259) | - | - | (134 101) |
| Valor neto contable | 37 714 | - | - | 7 232 | - | - | 44 946 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------|
| | Saldo al 31.12.17 | Diferencias de conversión | Adiciones | Retiros | Trasposos | Saldo al 31.12.18 |
| Coste | | | | | | |
| Desarrollo | 104 104 | - | - | - | 11 406 | 115 510 |
| Propiedad Industrial | 1 749 | - | - | - | - | 1 749 |
| Aplicaciones informáticas | 15 908 | 44 | 35 | (768) | 195 | 15 414 |
| Contratos de mantenimiento | 25 069 | - | - | - | - | 25 069 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 11 598 | - | 6 799 | - | (11 601) | 6 796 |
| | <u>158 428</u> | <u>44</u> | <u>6 834</u> | <u>(768)</u> | <u>-</u> | <u>164 538</u> |
| Amortización y Pérdidas por deterioro | | | | | | |
| Desarrollo | (90 066) | - | (13 122) | - | - | (103 188) |
| Propiedad Industrial | (22) | - | - | - | - | (22) |
| Aplicaciones informáticas | (11 496) | (42) | (1 439) | 732 | - | (12 245) |
| Contratos de mantenimiento | (7 712) | - | (1 928) | - | - | (9 640) |
| Pérdidas por deterioro | (1 729) | - | - | - | - | (1 729) |
| | <u>(111 025)</u> | <u>(42)</u> | <u>(16 489)</u> | <u>732</u> | <u>-</u> | <u>(126 824)</u> |
| Valor neto contable | <u>47 403</u> | <u>2</u> | <u>(9 655)</u> | <u>(36)</u> | <u>-</u> | <u>37 714</u> |

Los gastos de desarrollo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen, principalmente, los costes incurridos por Patentes Talgo, S.L.U. en el desarrollo de los proyectos de alta velocidad y equipos auxiliares para el mantenimiento, entre otros.

Durante el ejercicio 2019 las principales adiciones de inmovilizado en curso se refieren a los costes incurridos en el desarrollo de los proyectos denominados Shift2Rail, FLEXITRAC (nuevos desarrollos en tracción ferroviaria para una operación más flexible y eficiente), PARFAIT (Plataforma Ferroviaria Autoconfigurable e interoperable), AVRIL 2ª Generación y el proyecto RODEMAV (Sistemas de Rodaduras desplazables para muy alta velocidad). Así como también se han registrado adiciones de inmovilizado en curso relativos a proyectos de optimización de procesos en el área de IT.

El importe de provisiones por deterioro se refiere a una patente propiedad del Grupo que fue deteriorada al 100%, ya que su capacidad de generación de ingresos no estaba asegurada.

El activo recogido bajo el epígrafe “Contratos de mantenimiento” surgió como consecuencia de la combinación de negocios realizada por la sociedad dependiente Patentes Talgo, S.L.U. en el ejercicio 2013, como diferencia entre el coste de dicha combinación y el valor razonable de los activos netos adquiridos de la sociedad absorbida que fue asignado por completo a los contratos de mantenimiento con clientes formalizados por la sociedad absorbida Tarvia Mantenimiento Ferroviario, S.A. Este activo está siendo depreciado durante la vida restante de los contratos a los que está asociado, esto es 13 años a 31 de diciembre de 2013, habiendo comenzado su depreciación en el ejercicio 2014.

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2019 existe inmovilizado intangible con un coste original de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

113.419 miles de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso (2018: 110.562 miles de euros).

b) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Subvenciones y ayudas recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, dentro de las adquisiciones del inmovilizado, 3.967 miles de euros han sido financiados parcialmente por subvenciones o préstamos recibidos de organismos oficiales (2018: 4.858 miles de euros).

d) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado intangible individual. De las pruebas de deterioro realizadas sobre los activos intangibles que no estaban todavía en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se ha identificado ningún deterioro de valor de los mismos.

Anualmente el Grupo realiza el test de deterioro de los contratos de mantenimiento asociados al intangible creado con la adquisición del 49% de la sociedad Tarvia Mantenimiento Ferroviario, S.A. Como resultado del mismo no se ha puesto de manifiesto signos de deterioro del activo "Contratos de mantenimiento".

Dicho test de deterioro ha sido realizado mediante un descuento de flujos de caja de los proyectos de fabricación, utilizando una tasa de descuento del 6,1% y una tasa de crecimiento del 0,5%.

e) Activos por derecho de uso

Tal y como se indica en la nota 17, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado intangible, calificados tras la entrada en vigor de la NIIF 16 como activos por derecho de uso (nota 2.2.1). El coste de los elementos del inmovilizado intangible sujeto a contratos de arrendamiento financiero, correspondiente al derecho de uso de diversas plataformas de IT, asciende a 3.967 miles de euros al cierre del ejercicio 2019 (2.931 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

f) Inmovilizado intangible situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía situadas en el extranjero las siguientes inversiones en inmovilizado intangible:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| Inmovilizado | Miles de euros | | | |
|---------------------------|----------------|------------------------|--------------------|----------------|
| | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas deterioro | Valor contable |
| Aplicaciones informáticas | 2 066 | (1 952) | - | 114 |
| | 2 066 | (1 952) | - | 114 |

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene situadas en el extranjero las siguientes inversiones en inmovilizado intangible:

| Inmovilizado | Miles de euros | | | |
|---------------------------|----------------|------------------------|--------------------|----------------|
| | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas deterioro | Valor contable |
| Aplicaciones informáticas | 1 947 | (1 889) | - | 58 |
| | 1 947 | (1 889) | - | 58 |

8. Fondo de comercio

El movimiento del fondo de comercio es el siguiente:

| | Miles de euros |
|--------------------------|----------------|
| Saldo al 31.12.17 | 112 439 |
| Adiciones | - |
| Bajas | - |
| Saldo al 31.12.18 | 112 439 |
| Adiciones | - |
| Bajas | - |
| Saldo al 31.12.19 | 112 439 |

Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadores de efectivo (UGE) del Grupo identificadas según los segmentos operativos.

A continuación, se presenta un resumen a nivel de segmentos de la asignación del fondo de comercio:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Material Rodante | 101 886 | 101 886 |
| Maquinas Auxiliares y otros | 10 553 | 10 553 |
| Total Fondo de comercio | 112 439 | 112 439 |

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas.

La Dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado, manteniendo los mismos en línea con los márgenes de los últimos ejercicios. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes del sector. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso en 2019 y 2018 se indican a continuación:

- a) Tasa de crecimiento a perpetuidad: A perpetuidad se ha considerado que los flujos de caja crecen a una tasa media equivalente no superior al crecimiento medio a largo plazo para el sector en el que opera el grupo.
- b) Tasa de descuento: Para el cálculo de las mismas se ha utilizado el coste medio ponderado de capital (WACC). El Grupo ha utilizado la media ponderada entre el coste de su deuda y el coste de sus recursos propios o capital. A su vez, para obtener la Beta empleada en el cálculo del coste de su capital, el Grupo ha empleado como mejor estimación las Betas históricas de compañías del sector en el que opera.
- c) Proyecciones de flujos de caja a 5 años: La Dirección del Grupo prepara y actualiza su plan de negocio por proyectos correspondientes a los distintos segmentos definidos. Los principales componentes de dicho plan son proyecciones de márgenes, capital circulante y otros costes de estructura. El plan de negocio y en consecuencia las proyecciones han sido preparadas sobre la base de la experiencia y las mejores estimaciones disponibles.
- d) Inversiones, Impuesto de sociedades y otros: En las proyecciones se han considerado las inversiones necesarias para el mantenimiento de los activos actuales y aquellas necesarias para la ejecución del plan de negocio. Se ha considerado el pago del impuesto de sociedades en base al tipo medio impositivo esperado.

Hipótesis clave:

Se ha considerado los flujos de caja generados por los proyectos como la principal hipótesis clave y principal magnitud utilizada por los administradores del Grupo para monitorizar el seguimiento del negocio.

Las hipótesis clave utilizadas en los cálculos del valor en uso han sido una tasa de descuento del 6,1 % y una tasa de crecimiento del 0,5% para el año 2019 y del 8,1% y 0,5% respectivamente en 2018.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Análisis de sensibilidad:

Se ha procedido a hacer un análisis de sensibilidad combinando variaciones de los flujos de caja netos de los proyectos en un más menos 30%.

Adicionalmente, se ha contemplado una sensibilidad en la variación de la tasa de crecimiento a perpetuidad en una franja de más menos 50 puntos básicos, así como una franja de variación en la tasa de descuento de más menos 300 puntos básicos.

Igualmente se han sometido a análisis de sensibilidad la combinación de las variables anteriores. En ninguno de los casos analizados se han evidenciado signos de deterioro en el importe recuperable calculado en función del valor en uso.

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de la UGE dentro del segmento operativo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha puesto de manifiesto deterioro en ninguna de las UGE evaluadas.

9. Instrumentos financieros por categoría

a) El desglose de los instrumentos financieros por categoría es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|--|--------------------------------------|----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar | Activos a valor razonable | Total |
| 31 de diciembre de 2019 | | | |
| Activos en el estado de situación financiera | | | |
| Cientes y otras cuentas a cobrar (nota 11)* | 159 087 | - | 159 087 |
| Otros activos financieros (nota 10) | 2 642 | 10 028 | 12 670 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 13) | 325 550 | - | 325 550 |
| | 487 279 | 10 028 | 497 307 |
| 31 de diciembre de 2018 | | | |
| Activos en el estado de situación financiera | | | |
| Cientes y otras cuentas a cobrar (nota 11)* | 185 294 | - | 185 294 |
| Otros activos financieros (nota 10) | 2 236 | - | 2 236 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 13) | 383 733 | - | 383 733 |
| | 571 263 | - | 571 263 |

*Los saldos correspondientes al epígrafe administraciones públicas, con excepción de las subvenciones concedidas, han sido excluidos del importe detallado anteriormente en el epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" por no ser instrumentos financieros.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | Miles de euros | | |
|---|---|---------------------------|----------------|
| | Pasivos financieros a coste amortizado | Derivados de cobertura | Total |
| 31 de diciembre de 2019 | | | |
| Pasivos en el estado de situación financiera | | | |
| Recursos ajenos (nota 17) | 285 298 | - | 285 298 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 68 | 68 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar (nota 16)* | 171 288 | - | 171 288 |
| | 456 586 | 68 | 456 654 |
| 31 de diciembre de 2018 | | | |
| Pasivos en el estado de situación financiera | | | |
| Recursos ajenos (nota 17) | 301 770 | - | 301 770 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar (nota 16)* | 101 932 | - | 101 932 |
| | 403 702 | - | 403 702 |

*Los saldos correspondientes a anticipos recibidos y a seguridad social y otros impuestos han sido excluidos del estado de situación financiera de Proveedores y otras cuentas a pagar por no ser instrumentos financieros.

b) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo.

En relación con los saldos de Clientes y Otros activos financieros, que no mantienen una clasificación crediticia específica, el Grupo considera que no presentan riesgos de deterioro significativos ya que corresponden a Entidades Públicas o de naturaleza similar, que generalmente presentan menores riesgos de deterioro.

Los activos financieros que sí presentan una clasificación crediticia determinada son efectivo y equivalentes de efectivo en entidades de crédito de reconocido prestigio que no presentan riesgos de deterioro con rating A un 69,27% (53,45% en el ejercicio 2018) y con BBB o superior en un 30,73 % de los casos (46,45% en el ejercicio 2018).

El 94,47% de la cifra de negocios del Grupo en 2019 proviene de 6 clientes (2018: 86,83% procedente de 6 clientes) y pertenecen mayoritariamente al segmento de Material Rodante.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

10. Otros activos financieros e inversiones en asociadas

El epígrafe se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Otros activos financieros no corrientes e inversiones en asociadas | | |
| Créditos a terceros y otros créditos (nota 10 a) | 807 | 852 |
| Depósitos y fianzas (nota 10 b) | 1 706 | 1 301 |
| Inversiones en asociadas | 29 | 10 |
| | 2 542 | 2 163 |
| Otros activos financieros corrientes | | |
| Inversiones en fondos monetarios (nota 10 c) | 10 028 | - |
| Créditos a terceros | 51 | 51 |
| Depósitos y fianzas | 49 | 22 |
| | 10 128 | 73 |
| Total Otros activos financieros e inversiones en asociadas | 12 670 | 2 236 |

a) Créditos a terceros y otros créditos

El epígrafe Créditos a terceros y otros créditos incluye saldo con partes vinculadas por importe de 653 miles de euros (nota 20) y un saldo a cobrar con entidades financieras relativo a la monetización de préstamos relacionados con el CDTI por importe de 154 miles de euros.

b) Depósitos y fianzas

Dentro del epígrafe de Depósitos y fianzas del activo no corriente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se recoge, fundamentalmente, un depósito realizado por la filial americana Talgo Inc. relativo al contrato de mantenimiento que presta esta filial.

c) Inversiones en fondos monetarios

Con fecha 19 de abril de 2019 la filial Patentes Talgo, S.L.U. formalizó una inversión en un fondo monetario por importe de 10.000 miles de euros, adquiriendo 98.570,724 acciones del fondo. Esta inversión se caracteriza por su alto componente de liquidez y su rentabilidad va ligada al valor de la inversión en la fecha de su recuperación.

11. Clientes y otras cuentas a cobrar

Los principales clientes del Grupo, son las administraciones de ferrocarriles de los países donde el Grupo tiene actividad y otros clientes relacionados.

El Grupo ha continuado ejecutando durante 2019 los contratos de construcción de trenes que tenía en cartera entre los que destaca el de los 36 trenes de alta velocidad del

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

trayecto Meca-Medina para la compañía estatal de ferrocarriles de Arabia Saudí SRO, de los cuáles se han enviado a Arabia 35 unidades, quedando únicamente el tren VIP que ha sido trasladado durante el mes de enero de 2020. Este proyecto se encuentra ya en sus últimas fases de pruebas y al mismo tiempo se simultanean las mismas con servicios comerciales con viajeros utilizando 12 trenes. Asimismo, se ha continuado con el desarrollo técnico y primeras fases de construcción para el suministro de los 15 trenes de alta velocidad para ancho UIC tritensión (con velocidad máxima a 330 km/h) más 15 trenes adicionales con rodadura desplazable, para RENFE donde Talgo ha conseguido comercializar con éxito su nuevo modelo de tren AVRIL.

Durante el año 2019 el Grupo ha conseguido ampliar su cartera de pedidos de trenes con varios grandes proyectos como son: i) un contrato marco con los ferrocarriles alemanes (Deutsche Bahn) para la fabricación de hasta 100 trenes autopropulsados para una velocidad máxima de 230 km/h, dentro de dicho contrato marco, se ha firmado un primer pedido para el suministro de 23 trenes, ii) un contrato para el suministro de dos nuevos trenes de alta velocidad para la empresa ferroviaria estatal de Uzbekistán (UTY) idénticos a los que ya están en servicio en el país, iii) un contrato para el suministro de 6 trenes con capacidad para cerca de 500 pasajeros para la empresa estatal de ferrocarriles de Egipto ENR (Egyptian National Railways), además, el proyecto contempla el mantenimiento de los trenes durante un periodo de 8 años, y iv) un contrato para el suministro y mantenimiento de un tren Auscultador tipo AVRIL para el gestor de infraestructuras ferroviarias español ADIF.

De igual forma se viene ejecutando el contrato para la transformación de 13 composiciones de tren hotel de la serie 7 a composiciones aptas para circular a 330 km/h (con opción a 6 composiciones adicionales). En la actualidad, se continúa con los trabajos de ingeniería y acopio de materiales de las unidades autopropulsadas y concluyendo la entrega de las dos unidades remolcadas adelantadas que posteriormente se transformarán también a autopropulsadas.

Aparte de lo anterior, y dentro de la línea de negocio de grandes operaciones de mantenimiento de trenes, la filial Talgo Inc. en Estados Unidos viene desarrollando en las instalaciones alquiladas al ayuntamiento de Milwaukee la remodelación de 74 unidades para el Metro de Los Ángeles (LACMTA), una vez que esta última adjudicó a Talgo Inc. la ampliación de 36 unidades opcionales así como mejoras adicionales como equipos para extinción de incendios (MMFSS), circuito cerrado de vigilancia (CCTV) y reparación de bogies. Adicionalmente con fecha 10 de mayo de 2019, la compañía Southern California Regional Rail Authority (SCRRA) adjudicó a las compañías Talgo Inc. y SYSTRA Consulting Inc. un pedido para ejecución de un programa de remodelación de hasta un máximo de 121 vehículos ferroviarios, de los cuales 50 formarán parte de una fase inicial y los 71 restantes quedarán sujetos a opción. Este pedido refuerza la apuesta que Talgo viene realizando por esta nueva línea de negocio de grandes operaciones de mantenimiento.

En el ejercicio 2019 el Grupo ha continuado con la actividad de mantenimiento para RENFE Operadora del parque de trenes de material remolcado, Intercity y trenes de alta velocidad. Asimismo, ha seguido realizando el mantenimiento de trenes a través de los

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

establecimientos permanentes en Kazajstán, Uzbekistán y Rusia para las compañías nacionales de ferrocarriles Temir Zholy y Temir Yollari y FPK respectivamente. Por otra parte, continúa también llevándose a cabo en Estados Unidos y Alemania respectivamente el mantenimiento de trenes fabricados por Talgo y de otros operadores. Como se indica anteriormente, en Arabia Saudí, la compañía a través de su establecimiento permanente presta servicios de mantenimiento en explotación comercial avanzada sobre 12 de los trenes de Alta velocidad en recorridos con viajeros con gran éxito de acogida y realizando la operación con unos resultados muy satisfactorios. Está previsto en los próximos meses ir aumentando la flota en operación hasta alcanzar los 35 trenes fabricados.

Los saldos recogidos bajo este epígrafe corresponden a operaciones de tráfico y no devengan tipo de interés alguno.

El Grupo no tiene dudas acerca de la calidad crediticia y solvencia de los mencionados clientes, en base al sector al que pertenecen, así como a su experiencia acumulada.

El valor en libros de los saldos de Clientes y Otras Cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-----------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Clientes | 128 049 | 102 100 |
| Construcción ejecutada pendiente de facturar | 29 131 | 80 182 |
| Clientes, empresas asociadas (nota 30) | 3 797 | 3 562 |
| Provisión por pérdidas por deterioro | (4 523) | (4 522) |
| Clientes – Neto | 156 454 | 181 322 |
| Administraciones públicas | 7 566 | 6 150 |
| Deudores varios | 586 | 1 466 |
| Personal | 501 | 361 |
| Total | 165 107 | 189 299 |

9

Bajo el epígrafe “Clientes, empresas asociadas”, al 31 de diciembre de 2019, al igual que en el ejercicio anterior, se registra un saldo comercial con el Consorcio Español de Alta Velocidad Meca Medina, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 los compromisos de venta del Grupo ascienden a 3.374 millones de euros (2018: 2.613 millones de euros).

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

El detalle de antigüedad de la deuda con clientes neta de provisión es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Saldos no vencidos | 120 685 | 145 091 |
| Entre 0 y 1 mes | 10 753 | 14 551 |
| Entre 1 y 3 meses | 22 131 | 10 206 |
| Entre 3 y 6 meses | 2 680 | 11 386 |
| Entre 6 y 12 meses | 205 | 88 |
| Más de 12 meses | - | - |
| | 156 454 | 181 322 |

Al 31 de diciembre de 2019, el importe de las cuentas a cobrar de clientes que han sufrido deterioro del valor y que se han provisionado asciende a 4.523 miles de euros (2018: 4.522 miles de euros). El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------|----------------|--------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Entre 0 y 3 meses | 62 | 253 |
| Entre 3 y 6 meses | 161 | 84 |
| Más de 6 meses | 4 300 | 4 185 |
| | 4 523 | 4 522 |

El Grupo por lo general provisiona todos aquellos saldos sobre los que tiene dudas razonables acerca de su recuperabilidad. Los saldos vencidos que no han sido provisionados se deben a retrasos en cobros de clientes que en ningún caso cuestionan dudas acerca de su recuperabilidad.

El detalle del importe en libros de las cuentas comerciales a cobrar denominado en moneda extranjera, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------|----------------|----------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Euro | 135 300 | 175 201 |
| Dólar Americano | 4 129 | 2 956 |
| Rublos | 616 | 643 |
| Riyal Saudí | 13 082 | 652 |
| Libras | - | 1 |
| Tengue | 3 327 | 1 869 |
| | 156 454 | 181 322 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Los movimientos de la provisión por deterioro del valor de las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar del Grupo ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Al 31 de diciembre | (4 522) | (4 838) |
| Ajuste primera aplicación | - | (442) |
| Al 1 de enero | (4 522) | (5 280) |
| Dotación a la provisión | (201) | (107) |
| Bajas | 200 | 865 |
| Al 31 de diciembre | (4 523) | (4 522) |

La dotación y aplicación de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se ha incluido en la línea de Otros gastos de explotación de la cuenta de resultados (nota 22) y en la parte correspondiente a la pérdida esperada de acuerdo a la NIIF 9, el impacto de la primera aplicación de esta norma fue registrado en el ejercicio 2018 en el patrimonio neto.

Los importes que se cargan a la cuenta de provisión se dan de baja contablemente cuando no hay ninguna expectativa de recibir efectivo adicional.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente.

El desglose del epígrafe “Administraciones Públicas” es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Hacienda pública deudora por IVA | 1 966 | 1 311 |
| Administraciones públicas deudoras por subvenciones | 1 546 | 2 145 |
| Administraciones públicas deudoras por otros impuestos | 539 | 461 |
| Administraciones Públicas deudoras por Impuesto de Sociedades | 3 515 | 2 233 |
| | 7 566 | 6 150 |

El epígrafe de “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones” recoge, fundamentalmente, al cierre del ejercicio 2019 el importe a cobrar con el Centro para el Desarrollo Tecnológico industrial por el proyecto Rodemav, así como el importe a cobrar por parte del programa Horizonte2020 de la Comisión Europea, por los proyectos integrados en el Shift2Rail. La parte de pasivo asociada a este proyecto se encuentra registrada a largo plazo en el epígrafe “Otros pasivos financieros” (nota 17).

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

El epígrafe Administraciones Públicas deudoras por Impuesto de Sociedades al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, recoge la devolución del impuesto de sociedades del Grupo consolidado fiscal correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

12. Existencias

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Materias Primas | 93 631 | 61 809 |
| Productos en curso | 22 418 | 18 888 |
| Anticipos | 22 186 | 12 320 |
| Provisión depreciación materias primas y en curso | (8 451) | (8 409) |
| | 129 784 | 84 608 |

Al 31 de diciembre de 2019 los compromisos de compra de materias primas y otros servicios del Grupo ascienden a 352.616 miles de euros (2018: 249.285 miles de euros). La variación del epígrafe "Provisión depreciación materias primas" durante los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|--|-------------------|---------------------------|---------------|------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.18 | Diferencias de conversión | Dotación | Aplicación | Saldo al 31.12.19 |
| Provisión depreciación materias primas | (8 409) | (108) | (274) | 340 | (8 451) |
| | (8 409) | (108) | (274) | 340 | (8 451) |

| | Miles de euros | | | | |
|--|-------------------|---------------------------|---------------|------------|-------------------|
| | Saldo al 31.12.17 | Diferencias de conversión | Dotación | Aplicación | Saldo al 31.12.18 |
| Provisión depreciación materias primas | (7 977) | (257) | (376) | 201 | (8 409) |
| | (7 977) | (257) | (376) | 201 | (8 409) |

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

El epígrafe se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Tesorería | 312 028 | 380 044 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 13 522 | 3 689 |
| Total (nota 9) | 325 550 | 383 733 |

Las cantidades recogidas en este epígrafe del balance son en su totalidad de libre disposición.

El saldo incluido en el epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes", se corresponde con una imposición realizada por la filial Talgo Inc cuyo vencimiento es diario y devenga un tipo de interés anual de mercado.

14. Capital social y Prima de emisión

Las variaciones durante los ejercicios 2019 y 2018 del número de acciones y las cuentas de Capital social de la Sociedad dominante han sido las siguientes:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|--------------------|----------------|
| | Número de acciones | Capital Social |
| Al 31 de diciembre de 2017 | 136 562 598 | 41 105 |
| Aumentos de capital | - | - |
| Reducciones de capital | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 136 562 598 | 41 105 |
| Aumentos de capital | - | - |
| Reducciones de capital | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2019 | 136 562 598 | 41 105 |

La cifra de capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2019 es de 41.105.342 euros correspondiente a 136.562.598 acciones de valor nominal 0,301 euros.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad dominante, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social al 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| Sociedad | % de participación |
|---|---------------------------|
| Trilantic Capital Investment GP Limited | 35,5% |
| Santa Lucia S.A. Cia de Seguros | 5% |
| | 40,5% |

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad dominante, tanto directo como indirecto, superior al 3% del capital social al 31 de diciembre de 2018, eran los siguientes:

| Sociedad | % de participación |
|---|---------------------------|
| Trilantic Capital Investment GP Limited | 35,5% |
| MCH Inversiones Industriales S.A.R.L. | 4,7% |
| MCH Iberian Capital Fund III, FCR | 4,3% |
| Santa Lucia S.A. Cia de Seguros | 5% |
| | 49,5% |

a) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las ganancias acumuladas de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, determinados en base a los principios contables locales, están sujetas a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- No deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior a la suma total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo activados.
- Las sociedades domiciliadas en España están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. La Reserva Legal de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 8.237 miles de euros y está totalmente dotada.
- Hasta el 31 de diciembre de 2015, la sociedad Patentes Talgo, S.L.U. debía dotar de manera anual el 5% del importe del fondo de comercio. Durante el ejercicio 2017 y atendiendo a la Disposición Final 13º de la Ley 22 /2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, el Grupo ha dejado de dotar la mencionada reserva. Al cierre del ejercicio 2019 esta reserva es indisponible por importe de 54.531 miles de euros.

b) Resultado del ejercicio

La distribución del resultado de la Sociedad dominante, en base a los principios contables locales, para el ejercicio 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas de 21 de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

mayo de 2019, así como la propuesta de aplicación del resultado para el ejercicio 2019, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Base de reparto | | |
| Pérdidas y Ganancias | 53 085 | 13 614 |
| Total | 53 085 | 13 614 |
| Aplicación | | |
| A resultados de ejercicios anteriores | - | 1 372 |
| A Reservas | 53 085 | 12 242 |
| Total | 53 085 | 13 614 |

c) Dividendo por acción

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no ha habido reparto de dividendos.

d) Instrumentos de Patrimonio Propio

Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2018 bajo el punto séptimo del orden del día y al amparo de lo previsto en el artículo 5 del Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

De acuerdo con lo establecido en dicho acuerdo, el Programa de Recompra persigue el objetivo de reducir el capital social de la Sociedad dominante mediante amortización de acciones, previo acuerdo sometido y aprobado por la Junta General de Accionistas y en los términos que ésta decida, de manera que se coadyuve a la política de retribución al accionista de la Sociedad mediante el incremento del beneficio por acción.

El Programa de Recompra, de acuerdo con los términos aprobados según indicado en los párrafos anteriores, afectará a un máximo de 22.500.000 de acciones, representativas de aproximadamente un 16,5% del capital social actual de Talgo S.A. y su importe monetario máximo asciende a 100.000.000 de euros. Dicho Programa de Recompra permanecerá vigente hasta el 19 de mayo de 2020. El programa se suspenderá automáticamente hasta que se ejecute la correspondiente reducción de capital en caso de que la Sociedad dominante llegase a ser titular en cualquier momento durante la vigencia del Programa de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

un 9,99% del capital suscrito con derecho de voto de la Sociedad. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, este hecho no se ha producido.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante ha adquirido un total de 10.437.560 acciones (768.367 acciones en 2018) con un coste de 58.516 miles de euros (3.925 miles de euros en 2018), estando pendiente de liquidar al cierre del mismo un importe de 265 miles de euros (666 miles de euros al cierre del ejercicio 2018), que se han liquidado los primeros días del ejercicio 2020.

El detalle de las mismas es el siguiente:

| | <u>Nº de Acciones</u> | <u>Coste medio Adquisición</u> | <u>Cotización al cierre</u> | <u>Valor Bursátil</u> | <u>% capital social</u> |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Acciones en autocartera a 31.12.2019 | 11.228.358 | 5,6 | 6,1 | 68.380 | 8,22% |
| Acciones en autocartera a 31.12.2018 | 790.798 | 5,1 | 5,3 | 4.215 | 0,58% |

15. Otras reservas y ganancias acumuladas

El movimiento de este epígrafe de Otras reservas, ha sido el siguiente (en miles de euros):

| | <u>Diferencias de conversión</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------------------------|--------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 1 684 | 1 684 |
| Diferencias de conversión de moneda extranjera - Grupo | 1 167 | 1 167 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 2 851 | 2 851 |
| Diferencias de conversión de moneda extranjera - Grupo | 326 | 326 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 3 177 | 3 177 |

a) Diferencias de conversión

La diferencia de conversión registrada dentro del epígrafe de Otras reservas corresponde en su totalidad a la conversión a la moneda funcional realizada de los estados financieros de las filiales con moneda funcional distinta al euro.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

b) Ganancias acumuladas

La aportación de cada una de las sociedades del Grupo al epígrafe de ganancias acumuladas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, ha sido la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------------|
| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Talgo, S.A. | (26 367) | (7 763) |
| Patentes Talgo, S.L.U. | 290 801 | 255 779 |
| Talgo, Inc. | 25 549 | 20 901 |
| Talgo Deutschland, GmbH | 13 154 | 12 414 |
| Talgo Rus | - | 40 |
| Motion Rail, S.A. | (18) | (18) |
| Talgo India Private Limited | 119 | 70 |
| Patentes Talgo Tashkent, LLC | 111 | 83 |
| Talgo Shanghai Railways Equipment CO LTD | (130) | (87) |
| OOO Talgo | 3 | 2 |
| Total Ganancias acumuladas | 303 222 | 281 421 |

16. Proveedores y otras cuentas a pagar

El epígrafe se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-----------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Proveedores | 149 579 | 89 163 |
| Proveedores empresas asociadas (nota 30) | 8 903 | 2 399 |
| Anticipos recibidos por trabajo de contratos | 63 285 | 97 937 |
| Seguridad social y otros impuestos | 10 143 | 23 474 |
| Personal | 12 806 | 10 370 |
| Total | 244 716 | 223 343 |

El epígrafe de Anticipos recibidos por trabajo de contratos recoge los anticipos recibidos de los clientes del Grupo, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 2.21.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas en operaciones comerciales.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-------------|-------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 52 | 68 |
| Ratio de operaciones pagadas | 78 | 77 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | <u>30</u> | <u>29</u> |
| Total pagos realizados | 474 677 | 368 667 |
| Total pagos pendientes | 141 484 | 87 338 |

Conforme a la resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de las sociedades españolas que integran el Grupo consolidado.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “proveedores” y “acreedores” del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Las sociedades españolas del Grupo sujetas a esta regulación tienen estipulados sus pagos los días 10 de cada mes, situación a partir de la cual, el periodo medio de pago se puede ver incrementado debido al decalaje entre el vencimiento de la factura y el día fijado para el pago.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

17. Recursos ajenos

El epígrafe se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| No corriente | | |
| Deudas con entidades de crédito | 198 705 | 265 559 |
| Deudas por arrendamientos (nota 7) | 5 582 | 911 |
| Otros pasivos financieros | 15 182 | 18 528 |
| | <u>219 469</u> | <u>284 998</u> |
| Corriente | | |
| Deudas con entidades de crédito | 58 609 | 12 290 |
| Deudas por arrendamientos (nota 7) | 3 339 | 594 |
| Otros pasivos financieros | 3 881 | 3 888 |
| | <u>65 829</u> | <u>16 772</u> |
| Total recursos ajenos | <u>285 298</u> | <u>301 770</u> |

a) Deudas con entidades de crédito

Con fecha 16 de abril de 2015, la Sociedad junto con su filial Patentes Talgo, S.L.U., formalizó un contrato de préstamo con una entidad de crédito por importe inicial de 100.000 miles de euros, que devenga un tipo de interés fijo de mercado. El mencionado contrato contiene una serie de obligaciones asociadas y covenants que el Grupo ha cumplido.

Con fecha 28 de febrero de 2019, la Sociedad junto con su filial Patentes Talgo, S.L.U., han procedido a realizar una cancelación parcial anticipada del mencionado préstamo por importes de 6.500 y 21.000 miles de euros, respectivamente quedando la parte de la filial amortizada totalmente y un capital pendiente de amortizar por la Sociedad en el corto plazo de 32.500 miles de euros.

Con fecha 29 de julio de 2016 el Grupo a través de la sociedad Patentes Talgo, S.L.U. formalizó dos contratos de préstamo por importe de 50.000 miles de euros con dos entidades, 25.000 miles de euros con cada una de ellas, que devengan un tipo de interés fijo de mercado.

Durante el primer semestre del ejercicio 2019, se han renegociado determinados términos de dichos contratos, produciéndose una cancelación anticipada de 5.000 miles de euros en cada uno de los mismos, y una modificación del calendario de vencimiento, pasando de tener un vencimiento único estipulado en el ejercicio 2020 a un calendario de amortizaciones parciales comprendidas entre los ejercicios 2021 y 2024.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran registrados en el pasivo no corriente 40.000 miles de euros, correspondientes a los citados contratos.

Los mencionados contratos contienen una serie de obligaciones asociadas y covenants que el Grupo ha cumplido durante la vigencia del contrato.

Con fecha 19 de diciembre de 2016 la sociedad Patentes Talgo, S.L.U formalizó un contrato de préstamo por importe de 55.000 miles de euros, habiendo sido el mismo ampliado durante el ejercicio 2017 en 6.500 miles de euros. Devenga un tipo de interés fijo de mercado. Durante el primer semestre del ejercicio 2019, se ha renegociado determinados términos del contrato ampliando el vencimiento único del mismo al ejercicio 2025.

El importe pendiente neto de los costes asociados se encuentra registrado en el pasivo no corriente en su totalidad. El mencionado contrato contiene una serie de obligaciones asociadas y covenants que el Grupo ha cumplido durante la vigencia del contrato.

Durante el primer semestre de 2017 el Grupo a través de la sociedad Patentes Talgo, S.L.U formalizó contratos de préstamo por importe de 55.000 miles de euros con tres entidades financieras, uno por importe de 25.000 miles de euros y dos por importe de 15.000 miles de euros cada uno, que devengan un tipo de interés fijo de mercado. Se encuentran registrados en el pasivo no corriente por importe de 35.000 miles de euros, y un importe de 20.000 miles de euros en el corto plazo. Los mencionados contratos contienen una serie de obligaciones asociadas y covenants que el Grupo ha cumplido durante la vigencia del contrato.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 el Grupo a través de la sociedad Patentes Talgo, S.L.U firmó un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de hasta 30.000 miles de euros, que se dispuso en su totalidad durante el ejercicio 2018. El saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 30.000 miles de euros y se encuentra clasificado en el pasivo no corriente, siendo la fecha de su primera amortización en el ejercicio 2021, devengando un tipo de interés fijo de mercado.

El anterior contrato contiene una serie de obligaciones asociadas y covenants denominados Ratio de Garantía, Ratio de Compromisos y Ratio de Gastos Financieros que el Grupo ha cumplido desde el inicio del contrato junto con las demás obligaciones y restricciones mercantiles fijadas en el mismo.

Con fecha 21 de diciembre de 2018 el Grupo a través de la sociedad Patentes Talgo, S.L.U firmó un contrato de préstamo, por importe de 10.000 miles de euros, que devenga un tipo de interés fijo de mercado y con un periodo de carencia de 12 meses. Se encuentra registrado en el pasivo no corriente un importe total de 8.000 miles de euros, y 2.000 miles de euros en el pasivo corriente.

Con fecha 14 de enero de 2019 el Grupo a través de la sociedad Patentes Talgo, S.L.U ha formalizado un contrato de préstamo por importe de 10.000 miles de euros, referenciado a un tipo de interés fijo de mercado. La deuda contraída se amortiza en un

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

periodo de 5 años contado a partir de la finalización del periodo de carencia de capital de 12 meses, siendo el pago de la primera cuota 24 meses tras la fecha de formalización, por lo que la totalidad de la deuda pendiente se encuentra registrada en el pasivo no corriente al 31 de diciembre de 2019.

En el primer semestre del ejercicio 2019 el Grupo a través de la sociedad Patentes Talgo, S.L.U ha formalizado un contrato de préstamo por importe de 7.500 miles de euros referenciado a un tipo de interés fijo de mercado. El contrato se amortiza en 5 años, contado a partir de la finalización del periodo de carencia del principal de 12 meses desde la fecha de desembolso. La deuda pendiente de pago se encuentra registrada en el pasivo corriente y no corriente por importe de 1.500 y 6.000 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 11 de enero de 2019 el Grupo a través de la sociedad Patentes Talgo, S.L.U ha formalizado un contrato de préstamo por importe de 10.000 miles de euros, referenciado a Euribor a 6 meses. El contrato se amortiza en 8 cuotas semestrales, siendo la última cuota establecida en febrero de 2024. Al 31 de diciembre de 2019 el contrato se encuentra registrado por un importe de 8.750 miles de euros en el pasivo no corriente del balance, y por un importe de 1.250 miles de euros en el pasivo corriente.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene líneas de crédito por importe de 75.000 miles de euros (100.000 miles de euros en 2018). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tenía saldo dispuesto de las mismas.

El desglose del epígrafe Deuda con entidades de crédito por año de vencimiento se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------|----------------|
| | <u>2020</u> | <u>2021</u> | <u>2022</u> | <u>2023</u> | <u>Años posteriores</u> | <u>Totales</u> |
| 31 de diciembre de 2019 | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 58 609 | 52 150 | 27 146 | 22 146 | 97 263 | 257 314 |
| | <u>2019</u> | <u>2020</u> | <u>2021</u> | <u>2022</u> | <u>Años posteriores</u> | <u>Totales</u> |
| 31 de diciembre de 2018 | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 12 290 | 131 476 | 36 150 | 11 146 | 86 787 | 277 849 |

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito se asemeja a su valor contable ya que, aunque los préstamos con entidades de crédito devengan un tipo de interés fijo, este es prácticamente coincidente con los tipos de interés de mercado.

b) Deudas por arrendamientos

Dentro de este epígrafe se registran, entra otras, las deudas contraídas por contratos de arrendamiento que cumplen los requisitos de la NIIF 16 tal como se explica en la nota 2.2.1. Con la entrada en vigor de esta norma y la desaparición de la distinción de los arrendamientos operativos y financieros, el Grupo ha unificado y reconocido los contratos

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

que cumplen la definición de arrendamiento bajo un modelo único.

Por otro lado, durante el ejercicio 2017 la sociedad Patentes Talgo, S.L.U. firmó con distintos proveedores tecnológicos el derecho de uso por cinco años de plataformas de IT relacionadas con recursos humanos, gestión de proveedores, etc. (véase nota 7).

Los vencimientos de los compromisos contraídos se resumen a continuación:

| | Miles de euros | | | | | |
|---------------------------|----------------|-------|-------|------|------------------|---------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Años posteriores | Totales |
| Deudas por arrendamientos | 3 339 | 2 510 | 1 497 | 942 | 633 | 8 921 |

| | Miles de euros | | | | | |
|---------------------------|----------------|------|------|------|------------------|---------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Años posteriores | Totales |
| Deudas por arrendamientos | 594 | 374 | 374 | 163 | - | 1 505 |

c) Otros pasivos financieros

El epígrafe de Otros pasivos financieros corriente y no corriente se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| No corriente | | |
| Deudas por anticipos reembolsables | 12 904 | 15 604 |
| Otras deudas | 2 278 | 2 924 |
| | 15 182 | 18 528 |
| Corriente | | |
| Deudas por anticipos reembolsables | 3 752 | 3 758 |
| Otras deudas | 129 | 130 |
| | 3 881 | 3 888 |
| Total Otros pasivos financieros | 19 063 | 22 416 |

c.1) Deudas por anticipos reembolsables

Este epígrafe recoge las deudas a tipo cero, o a un tipo de interés inferior al de mercado, que la filial Patentes Talgo, S.L.U. mantiene con el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para diversos proyectos de desarrollo tecnológico, así como con el Ministerio de Educación y Ciencia. Estos préstamos están retribuidos a un tipo de interés inferior al de mercado, procediendo el Grupo a registrar la subvención correspondiente

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

por la diferencia con los tipos de interés de mercado.

Los anticipos reembolsables son concedidos a Patentes Talgo, S.L.U. y a su socio tecnológico, siendo su concepto principal el desarrollo de sistemas de cambio de ancho y de alta velocidad.

El valor nominal antes de la actualización financiera de los anticipos reembolsables al 31 de diciembre de 2019 asciende a 17.624 miles de euros (2018: 20.627 miles de euros) (nota 3.1.c).

Los vencimientos de las deudas por anticipos reembolsables son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------|----------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Años posteriores | Totales |
| 31 de diciembre de 2019 | | | | | | |
| Deudas por anticipos reembolsables | 3 752 | 2 631 | 2 694 | 2 661 | 4 918 | 16 656 |
| | | | | | | |
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Años posteriores | Totales |
| 31 de diciembre de 2018 | | | | | | |
| Deudas por anticipos reembolsables | 3 758 | 3 134 | 2 973 | 2 646 | 6 851 | 19 362 |

c.2) Otras deudas

En este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 se incluyen deudas transformables en subvenciones no corrientes por importe de 2.185 miles de euros (2018: 2.884 miles de euros). Se incluyen, fundamentalmente, los fondos recibidos por la Comisión Europea para el proyecto de investigación "Shift2Rail", para el "RODEMAV " y para el proyecto "FLEXITRAC".

El valor razonable de Otras deudas se aproxima a su valor contable.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

18. Impuestos diferidos

El análisis de los impuestos diferidos atendiendo al momento de su recuperación es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Activos por impuestos diferidos | 28 990 | 28 532 |
| | 28 990 | 28 532 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 7 646 | 6 889 |
| | 7 646 | 6 889 |
| Activos por impuesto diferido (neto) | 21 344 | 21 643 |

El movimiento de los impuestos diferidos de activo durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|--------------------------------|----------------------|------------------------------|---------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | Saldo al 31.12.18 | Diferencias de conversión | Altas | Bajas | Otros Movimientos | Saldo al 31.12.19 |
| Diferencias temporarias | | | | | | |
| Garantías | 4 524 | - | 4 200 | (4 506) | (28) | 4 190 |
| Otros conceptos | 4 564 | - | 958 | (1 659) | - | 3 863 |
| Créditos fiscales | | | | | | |
| Bases imponibles negativas | 17 709 | 105 | 7 207 | (8 494) | 1 757 | 18 284 |
| Deducciones | 1 735 | - | 1 122 | - | (204) | 2 653 |
| | 28 532 | 105 | 13 487 | (14 659) | 1 525 | 28 990 |
| | | | | | | |
| | Saldo al 31.12.17 | Diferencias de conversión | Altas | Bajas | Otros Movimientos | Saldo al 31.12.18 |
| Diferencias temporarias | | | | | | |
| Garantías | 3 100 | - | 4 534 | (3 099) | (11) | 4 524 |
| Otros conceptos | 3 742 | - | 1 514 | (692) | - | 4 564 |
| Créditos fiscales | | | | | | |
| Bases imponibles negativas | 14 198 | 252 | 4 156 | (711) | (186) | 17 709 |
| Deducciones | - | - | 1 224 | - | 511 | 1 735 |
| | 21 040 | 252 | 11 428 | (4 502) | 314 | 28 532 |

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el estado de situación financiera por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante ha dado de baja el activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas en el ejercicio 2015 (33.107 miles de euros de base, 8.277 miles de euros de cuota) derivado de las actas fiscales firmadas en disconformidad explicadas en la nota 25, si bien la Sociedad dominante no renuncia a la posible compensación futura de las mismas en el caso de que las reclamaciones económico-administrativas interpuestas resulten a su favor.

El movimiento de los activos por impuesto diferido durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | | | |
|--|------------------------------|--------------------|----------------------------|---------------|
| | <u>Créditos fiscales</u> | <u>Deducciones</u> | <u>Otros Conceptos</u> | <u>Total</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 14 198 | - | 6 842 | 21 040 |
| Abono/(Cargo) en la cuenta de resultados | 4 156 | 1 224 | 2 257 | 7 637 |
| Otros movimientos y traspasos | (645) | 511 | (11) | (145) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 17 709 | 1 735 | 9 088 | 28 532 |
| Abono/(Cargo) en la cuenta de resultados | 7 209 | 1 122 | (1 007) | 7 324 |
| Otros movimientos y traspasos | (6 634) | (204) | (28) | (6 866) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 18 284 | 2 653 | 8 053 | 28 990 |

Al 31 de diciembre de 2019, las bases imponibles negativas pendientes de compensar en Estados Unidos, correspondientes a la filial Talgo Inc. son de 27.201 miles de euros (32.752 miles de euros en 2018) cuyos vencimientos se detallan a continuación:

| <u>Año</u> | <u>Miles de euros</u> | <u>Ultimo año</u> |
|------------|-----------------------|-------------------|
| 2004 | 8 092 | 2024 |
| 2005 | 8 278 | 2025 |
| 2006 | 7 042 | 2026 |
| 2012 | 3 789 | 2032 |
| | 27 201 | |

Al 31 de diciembre de 2019, las bases imponibles negativas pendientes de compensar en el Grupo fiscal 65/06 en España, son las siguientes:

| <u>Año</u> | <u>Miles de euros</u> |
|------------|-----------------------|
| 2018 | 23 945 |
| 2019 | 28 800 |
| | 52 745 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

a) Deducciones

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación:

| Año | <u>Miles de euros</u> | <u>Ultimo año</u> |
|--------------------------|-----------------------|-------------------|
| 2017 | 511 | 2035 |
| 2018 | 1 020 | 2036 |
| 2019 | 1 122 | 2037 |
| Total deducciones | 2 653 | |

b) Otros Conceptos

El epígrafe “Otros conceptos” se origina, fundamentalmente, por las diferencias temporarias derivadas de las dotaciones efectuadas durante el ejercicio a las provisiones por insolvencias, penalizaciones y otros conceptos análogos y por amortización del inmovilizado material.

Pasivos por impuesto diferido

El movimiento de los impuestos diferidos de pasivo durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | | |
|--|--|------------------------|--------------|
| | <u>Cobertura de flujos de efectivo</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Total</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | - | 6 151 | 6 151 |
| (Abono)/Cargo en la cuenta de resultados | - | 738 | 738 |
| Impuesto (abonado)/cargado a patrimonio | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | - | 6 889 | 6 889 |
| (Abono)/Cargo en la cuenta de resultados | - | 757 | 757 |
| Impuesto (abonado)/cargado a patrimonio | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | - | 7 646 | 7 646 |

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

19. Provisiones para otros pasivos y gastos

El movimiento de estos epígrafes durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|----------------------------|-------------------|------------------------|---------------|-------------------|------------------------|--------------|
| | No corriente | | | Corriente | | |
| | Otras provisiones | Provisión por garantía | Subtotal | Otras provisiones | Provisión por garantía | Subtotal |
| Saldo al 31/12/2018 | 20 102 | 17 024 | 37 126 | 1 314 | 3 595 | 4 909 |
| Dotaciones | 15 161 | 728 | 15 889 | - | 1 374 | 1 374 |
| Aplicaciones | (5 204) | - | (5 204) | (1 314) | (1 444) | (2 758) |
| Trasposos | - | (3 647) | (3 647) | - | 3 647 | 3 647 |
| Diferencias de conversión | - | 16 | 16 | - | - | - |
| Saldo al 31/12/2019 | 30 059 | 14 121 | 44 180 | - | 7 172 | 7 172 |

El Grupo al cierre del ejercicio 2019 ha dotado las provisiones necesarias para hacer frente a servicios de garantías, que abarcan normalmente un periodo entre 2-3 años, y otras obligaciones, incluidas en los contratos que tiene firmados.

El epígrafe "Otras provisiones" recoge, por un lado, la provisión dotada durante el ejercicio 2019 por importe de 11.522 miles de euros correspondiente a las actas fiscales firmadas en disconformidad explicadas en la nota 25, y por otro lado, las estimaciones razonables realizadas por el Grupo relacionadas con obligaciones contractuales relativas a los contratos de mantenimiento firmados con clientes, principalmente, relacionados con costes por grandes trabajos de mantenimiento.

20. Gastos por retribución a los empleados

a) El epígrafe se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 94 875 | 83 276 |
| Aportaciones y dotaciones para pensiones de aportación definida y otras obligaciones | 2 353 | 2 095 |
| Otras cargas sociales | 29 977 | 25 640 |
| | 127 205 | 111 011 |

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" incluye costes de indemnizaciones que al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 509 miles de euros (2018: 913 miles de euros).

b) Compensaciones de la Alta Dirección y Administradores del Grupo:

Las retribuciones de la Alta Dirección, entendida esta como los miembros que forman parte del comité de dirección, ascienden a 2.597 miles de euros en concepto de retribución fija y variable, (2.453 miles de euros, en concepto de retribución fija y variable a corto plazo a 31 de diciembre de 2018). La retribución de los administradores del Grupo en concepto de retribución fija y variable a corto plazo asciende a 2.068 miles de euros al

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

31 de diciembre de 2019, (1.780 miles de euros en concepto de retribución fija y variable a corto plazo al 31 de diciembre de 2018), los mencionados importes incluyen las remuneraciones detalladas en el apartado c.

Durante el ejercicio 2019 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo (2019-2021) como sistema de retribución variable en acciones, cuya percepción está condicionada al cumplimiento de determinados objetivos estratégicos y de valor de la acción de la Sociedad y a la permanencia del beneficiario durante el período de consolidación (3 años) (nota 2.19). Los importes máximos de dicha retribución, a devengar en 3 años y percibir solo si se alcanzan los objetivos del plan, ascienden a 1.240 miles de euros, en el caso de los consejeros y 1.118 miles de euros para la Alta dirección, habiendo registrado el Grupo un tercio del valor esperado en el momento de concesión de dicho compromiso, en la cuenta de resultados del ejercicio 2019.

El Grupo tiene contratado para todos sus empleados, incluyendo el personal directivo un seguro de vida, ascendiendo su coste para este personal de la Alta Dirección durante el ejercicio 2019 a 54 miles de euros (45 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) incluido dentro de la retribución fija y variable. El importe correspondiente al plan de pensiones de este colectivo asciende a 102 miles de euros para el ejercicio 2019 y 95 miles de euros en 2018. Adicionalmente, para algunos miembros de la Alta Dirección y para los Administradores existen pólizas de seguro de responsabilidad civil, cuya prima pagada en 2019 asciende a 42 miles de euros (34 miles de euros en 2018). Su cobertura se considera suficiente.

Durante el ejercicio 2015 se otorgaron préstamos a miembros de la dirección para la compra de acciones de la sociedad dominante última, el importe acumulado junto con sus intereses asciende a 653 miles de euros (2018: 648 miles de euros), los mencionados préstamos están referenciados al Euribor más un diferencial de mercado (nota 10).

c) Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad dominante por el desempeño de su cargo.

Durante el ejercicio 2019 las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante por el desempeño de ese cargo ascendieron a 768 miles de euros (721 miles de euros en el 2018).

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

21. Empleados

La distribución de la plantilla media del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 por categoría y sexo, es la siguiente:

| | 2019 | | 2018 | |
|-----------------------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejeros y Alta Dirección | 11 | 3 | 11 | 3 |
| Dirección | 38 | 3 | 36 | 3 |
| Mandos Intermedios | 242 | 32 | 224 | 26 |
| Técnicos | 1 832 | 251 | 1 664 | 222 |
| | 2 123 | 289 | 1 935 | 254 |

Asimismo, la distribución de la plantilla por categoría y sexo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

| | 31.12.2019 | | 31.12.2018 | |
|-----------------------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejeros y Alta Dirección | 11 | 3 | 10 | 3 |
| Dirección | 37 | 4 | 38 | 3 |
| Mandos Intermedios | 241 | 34 | 235 | 29 |
| Técnicos | 1 978 | 289 | 1 697 | 225 |
| | 2 267 | 330 | 1 980 | 260 |

El Grupo mantiene al cierre del ejercicio 2019 en plantilla a 18 personas con discapacidad (17 en 2018) de las cuales 5 son mujeres en ambos ejercicios y 13 son hombres (12 en 2018).

22. Coste de aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

a) El epígrafe de Coste de aprovisionamientos se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Compras nacionales | 114 906 | 35 303 |
| Adquisiciones Intracomunitarias | 23 541 | 10 487 |
| Importaciones | 11 666 | 5 315 |
| Variación de existencias | (31 815) | (3 297) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 118 298 | 47 808 |
| Otros gastos externos | 48 988 | 39 803 |
| Otros gastos externos | 48 988 | 39 803 |
| Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos (nota 12) | (66) | 175 |
| Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos | (66) | 175 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

b) El epígrafe de Otros gastos de explotación se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Servicios Exteriores | 58 422 | 68 019 |
| Tributos | 283 | 317 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones | (913) | 10 169 |
| Otros gastos de gestión corriente | 768 | 722 |
| Total Otros gastos de explotación | 58 560 | 79 227 |

23. Otros resultados

El detalle de los importes recogidos en el epígrafe de Otros resultados del Grupo es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Otros gastos | (37) | - |
| Otros ingresos | 467 | 402 |
| Total Otros Resultados | 430 | 402 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, dentro de Otros ingresos se incluyen, fundamentalmente, los ingresos recibidos en concepto de indemnizaciones por siniestros cuyo gasto ha sido incurrido en ejercicios anteriores, así como ventas de chatarra.

24. Costes e ingresos financieros

El epígrafe se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Gasto por intereses: | | |
| - Préstamos con entidades de crédito y otros conceptos | (8 368) | (8 796) |
| - Diferencias de cambio | - | (443) |
| Costes financieros | (8 368) | (9 239) |
| - Ingresos por intereses en depósitos con entidades de crédito a corto plazo y variación de valor razonable de instrumentos financieros | 53 | 45 |
| - Ingresos de empresas asociadas | 54 | 98 |
| - Diferencias de cambio | 353 | - |
| Ingresos financieros | 460 | 143 |
| Costes financieros netos | (7 908) | (9 096) |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

25. Impuesto sobre las ganancias

La Sociedad dominante y sus filiales Patentes Talgo, S.L.U. y Talgo Kazajstán, S.L. se integran en el Grupo Consolidado Fiscal 65/06. La sociedad Motion Rail, S.A. ha salido del Grupo de Consolidación Fiscal durante el ejercicio 2019 al haberse vendido parte de la participación que la filial Patentes Talgo, S.L.U. mantenía en dicha sociedad, quedando la participación al cierre del ejercicio 2019 en un 46,25%.

El gasto por impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Beneficio antes de impuestos | 42 928 | 23 742 |
| Impuesto consolidado al 25% | 10 732 | 5 935 |
| Efectos impositivos de: | | |
| Diferencias por tipos impositivos de cada país | (4 847) | 1 668 |
| Diferencias permanentes | 101 | 109 |
| Deducciones fiscales | (1 122) | (1 224) |
| Ajuste inspección fiscal | 1 197 | - |
| Ajuste de ejercicios anteriores | (1 599) | (454) |
| Gasto por impuesto | 4 462 | 6 034 |

Las diferencias por tipos impositivos de cada país se corresponden, fundamentalmente, con los ajustes de los establecimientos permanentes de Kazajstán, Uzbekistán, Rusia y Arabia cuyo resultado antes de impuestos se incluye en el beneficio antes de impuestos del Grupo y posteriormente, se ajusta la base imponible como diferencia permanente.

La Sociedad dominante y su filial Patentes Talgo S.L.U. recibieron con fecha 10 de julio de 2017 notificación de las autoridades fiscales de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 y de las retenciones e ingresos a cuenta (rendimientos del trabajo y profesionales) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los períodos comprendidos entre mayo 2013 (la Sociedad) /abril 2013 (su filial) y diciembre de 2015.

Como resultado del mencionado procedimiento, en el mes de octubre de 2019 se han firmado actas en disconformidad por parte de ambas sociedades (en el IRPF) y por la Sociedad, como dominante del grupo fiscal (en el Impuesto sobre Sociedades), que se han confirmado mediante acuerdos de liquidación notificados en noviembre de 2019.

De las liquidaciones de IRPF no deriva deuda alguna; mientras que de la del Impuesto sobre Sociedades deriva una deuda de 21,2 millones de euros, de la que 17,9 millones de euros es la cuota y 3,3 millones de euros los intereses de demora.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

La deuda de 21,2 millones de euros de la liquidación se corresponde a ajustes en la base imponible de Patentes Talgo S.L.U. y a ajustes en la base imponible de la Sociedad. La contribución de ambas sociedades a esa deuda es de 13,9 y 7,3 millones de euros, respectivamente.

Durante el mes de diciembre de 2019 la Sociedad y su filial han interpuesto reclamaciones económico-administrativas frente a los mencionados acuerdos de liquidación. Además, se ha solicitado en plazo (en enero de 2020) la suspensión automática de la ejecución de la deuda mediante aportación de aval bancario por importe de 21,2 millones de euros. La suspensión ha sido concedida.

Como en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades se elimina la base imponible negativa generada en 2015 por el grupo fiscal, aprovechada parcialmente por el grupo en 2016 y 2017, si la liquidación es confirmada en los tribunales se producirá un efecto en la cuota de estos ejercicios 2016 y 2017 de 3 millones euros. Además, quedarían eliminadas las bases imponibles negativas pendientes de compensación correspondientes al ejercicio 2015, que ascienden a 33,1 millones euros, a las que corresponde una cuota de 8,3 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante y sus asesores fiscales consideran que declararon correctamente los impuestos regularizados, motivo por el que han interpuesto las referidas reclamaciones. No obstante, tal y como se indica en la nota 4.1.b, los administradores tras evaluar la incertidumbre asociada a los asuntos en discusión, derivada de la escasa y dispar doctrina existente en relación con las cuestiones discutidas, han procedido a dar de baja activos fiscales por 8,3 millones de euros (nota 18) y han registrado una provisión de 11,5 millones de euros en el epígrafe de provisiones a largo plazo (nota 19). De los mencionados importes 0,9 millones de euros corresponden a intereses de demora registrados como gastos financieros, 1,2 como mayor gasto por impuesto sobre sociedades, y los restantes 17,7 millones de euros se han registrado como un cargo a las ganancias acumuladas al provenir de partidas reconocidas en ejercicios anteriores directamente en el patrimonio neto (NIC12.58).

Adicionalmente, el Grupo fiscal español tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios del resto de impuestos que no están siendo objeto de comprobación que le son aplicables. En el resto de países en los que opera el Grupo, se encuentran abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables a las distintas sociedades en los ejercicios que indican sus respectivas legislaciones fiscales.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es como sigue:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Total impuesto corriente | 4 163 | 12 788 |
| Total impuesto diferido | 299 | (6 754) |
| Impuesto sobre las ganancias | 4 462 | 6 034 |

26. Ganancias por acción

Ganancias básicas por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante (resultado neto atribuible al Grupo, después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-------------|
| | 2019 | 2018 |
| Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante | 38 466 | 17 708 |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 129 522 725 | 136 454 800 |
| Ganancias básicas de operaciones continuadas | 0,30 | 0,13 |
| | 0,30 | 0,13 |

Ganancias diluidas por acción

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en acciones en vigor al cierre de cada ejercicio.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------------|
| | 2019 | 2018 |
| Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante | 38 466 | 17 708 |
| Beneficio utilizado para determinar las ganancias diluidas por acción | 38 466 | 17 708 |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 129 856 059 | 136 454 800 |
| Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos de las ganancias diluidas por acción | 129 856 059 | 136 454 800 |
| Ganancias diluidas de operaciones continuadas | 0,30 | 0,13 |
| | 0,30 | 0,13 |

27. Efectivo generado por las operaciones

El desglose del Efectivo generado por las operaciones es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Beneficio del ejercicio antes de impuestos | 42 928 | 23 742 |
| Ajustes por: | | |
| - Amortización del inmovilizado material (nota 6) | 8 556 | 6 360 |
| - Amortización de los activos intangibles (nota 7) | 7 259 | 16 489 |
| - (Beneficio)/pérdida por venta de inmovilizado material | 26 | 246 |
| - Variación neta de provisiones (notas 19 y 11) | (1 245) | 10 273 |
| - Gastos financieros (nota 24) | 8 368 | 8 796 |
| - Ingresos financieros (nota 24) | (79) | (143) |
| - Variación del valor razonable de instrumentos de patrimonio (nota 24) | (28) | - |
| - Imputación de subvenciones | (801) | (1 271) |
| - Otros ingresos y gastos | (4 491) | (5 287) |
| Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación): | 1 670 | 103 111 |
| Existencias (nota 12) | (44 821) | (15 047) |
| Otros activos financieros (nota 10) | 182 | 21 847 |
| Clientes y otras cuentas a cobrar (nota 11) | 24 966 | 60 644 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar (notas 16 y 17) | 21 343 | 35 667 |
| Efectivo generado por las operaciones: | 62 163 | 162 316 |

28. Garantías y otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tenía un volumen de avales y seguros de caución por importe de 941 millones de euros, de los cuales, 800 millones de euros corresponden a proyectos de construcción, bien sea por fiel cumplimiento de los contratos o por anticipos recibidos. El resto del importe se compone de avales presentados ante organismos públicos por la concesión de subvenciones, para licitaciones a concursos y

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

por otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2019, el importe disponible de las líneas de avales asciende a 809 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía un volumen de avales y seguros de caución por importe de 972 millones de euros, de los cuales, 851 millones de euros corresponden a proyectos de construcción, bien sea por fiel cumplimiento de los contratos o por anticipos recibidos. El resto del importe se compone de avales presentados ante organismos públicos por la concesión de subvenciones, para licitaciones a concursos y por otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe disponible de las líneas de avales ascendía a 738 millones de euros.

En virtud del acuerdo firmado por el Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina con el cliente final, todos los miembros del Consorcio responden solidariamente frente al cliente final, pudiendo en todo caso cada miembro del consorcio reclamar vis a vis a las otras partes según la distribución de la ejecución del contrato.

La Dirección del Grupo no conoce pasivos contingentes que pudiera tener en el curso normal del negocio efectos distintos a los provisionados al cierre del ejercicio 2019.

29. Compromisos

a) Compromisos por arrendamiento operativo

Los administradores del Grupo consolidado no esperan cambios significativos en los contratos de arrendamiento operativo futuro en relación con los contratos en vigor durante los ejercicios 2019 y 2018.

30. Transacciones y saldos con partes vinculadas y moneda extranjera

Los accionistas de la Sociedad dominante que mantienen un porcentaje de participación en ésta superior al 3% se desglosan en la nota 14. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Todas las cuentas y transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación, y no se desglosan en la presente nota.

Los detalles de transacciones realizadas entre el Grupo y otras partes vinculadas se detallan a continuación:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

a) Operaciones realizadas con accionistas principales de la Sociedad dominante

No se han realizado operaciones con los accionistas de la Sociedad dominante

Los préstamos concedidos a los accionistas están detallados en la nota 10.a.

b) Operaciones realizadas con consejeros de la Sociedad dominante

Las retribuciones satisfechas durante el ejercicio 2019 a los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de ese cargo ascienden a 768 miles de euros (721 miles de euros en el ejercicio 2018).

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores de la Sociedad dominante

Conforme a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) los Administradores de la Sociedad han efectuado a la misma las comunicaciones previstas en el apartado 3 del citado artículo, indicando que ni ellos mismos ni las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 231 del citado texto legal se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, previstas en el citado texto legal, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

d) Transacciones comerciales con partes vinculadas

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Ingresos financieros | | |
| Consortio Español Alta Velocidad Meca-Medina, S.A. | 54 | 98 |
| Ingresos | 54 | 98 |
| | 2019 | 2018 |
| Gastos de explotación | 2 500 | 3 409 |
| Consortio Español Alta Velocidad Meca-Medina, S.A. | 2 500 | 3 409 |
| Gastos | 2 500 | 3 409 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

e) Desglose de saldos proveedores/clientes con empresas asociadas

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Clientes empresas asociadas (nota 11) | 3 797 | 3 562 |
| Clientes empresas asociadas | 3 797 | 3 562 |

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-----------------|
| | 31.12.19 | 31.12.18 |
| Proveedores empresas asociadas (nota 16) | 8 903 | 2 399 |
| Proveedores empresas asociadas | 8 903 | 2 399 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de los epígrafes “Clientes empresas y asociadas”, y “Proveedores empresas asociadas” se corresponden íntegramente al saldo mantenido con el Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.

g) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---------|-----------------------|-------------|
| | 2019 | 2018 |
| Compras | 28 344 | 17 993 |
| Ventas | 74 622 | 44 759 |

31. Medioambiente

El detalle de gastos incurridos durante los ejercicios 2019 y 2018 para la protección y mejora de medioambiente es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-------------|
| | 2019 | 2018 |
| Periódicos (gestión de residuos, analíticas periódicas y otros): | | |
| Analíticas de agua potable, aguas residuales y gastos depuradora | 71 | 70 |
| Gestión de residuos peligrosos y residuos inertes | 81 | 92 |
| Compra de materiales y otros | 23 | 18 |
| Consejero de Seguridad | 4 | 4 |
| Canon de vertidos y control legionelosis | 1 | 1 |
| Actualización de la legislación | 2 | 2 |
| Total gastos periódicos | 182 | 187 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------|
| | 2019 | 2018 |
| No Periódicos : | | |
| Certificación ISO 14001 | 3 | 3 |
| Total gastos no periódicos | 3 | 3 |

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado inversiones para la protección y mejora del medioambiente habiendo registrado como gasto todo lo incurrido. Durante el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes inversiones para la protección y mejora del medioambiente:

| | 2018 |
|---|------------|
| Inversiones : | |
| Arquetas toma muestras aguas residuales | 37 |
| Cambio luminaria | 47 |
| Báscula de pesajes de camiones | 20 |
| Total inversiones | 104 |

La Dirección considera que no existen posibles riesgos inherentes o gastos previsibles significativos correspondientes a actuaciones medioambientales para dotar provisión alguna.

32. Honorarios de auditoría y otros servicios

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| Descripción | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Servicios de Auditoría | 360 | 316 |
| Otros servicios de Verificación | 25 | 26 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 385 | 342 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | 12 | 5 |
| Total servicios de asesoramiento fiscal | 12 | 5 |
| Otros servicios | - | 64 |
| Total otros servicios | - | 64 |
| Total Servicios Profesionales | 397 | 411 |

33. Hechos posteriores a la fecha del estado de situación financiera

No se han producido acontecimientos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Estructura organizativa

Entre las principales responsabilidades del Consejo de administración del Grupo se encuentra la gestión de la estrategia, la asignación de los recursos, la gestión de riesgos, el control operativo, así como los informes financieros elaborados por el Grupo.

El comité de Dirección del Grupo está formado tanto por miembros del consejo de administración, como por los máximos responsables de cada uno de los segmentos y el personal directivo clave, en estas reuniones se analiza el desarrollo del negocio y los aspectos relacionados con la estrategia del Grupo.

Estrategia

La estrategia del Grupo en los últimos años ha permitido que se hayan producido márgenes estables en el segmento clave de Material Rodante, investigando y desarrollando nuevos mercados y aumentando su volumen de negocio progresivamente en el área internacional ganando éste peso respecto al nacional en los últimos años y siendo clara esta tendencia de cara a futuro.

La clave de la estrategia ha sido desarrollar el negocio hacia productos y servicios de mayor valor añadido adaptados a las necesidades que demanda el mercado.

Modelo de Negocio

El modelo de negocio del Grupo es suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias del mercado en el contexto económico global.

Ofrece valor a largo plazo a los grupos de interés existentes en el Grupo, apoyado en el modelo financiero del Grupo ha permitido a este incrementar progresivamente la cifra de negocios manteniendo unos márgenes estables y rentabilidad a las partes interesadas en el mismo.

El Grupo en los últimos tres años ha fortalecido su posición estratégica realizando en los últimos años fuertes inversiones destinadas al desarrollo de nuevos productos para atender las necesidades que el mercado demanda, trenes más eficientes de mayor capacidad como es el caso del AVRIL y del EMU (Electric Múltiple Unir), así como incrementando la capacidad productiva de sus centros de fabricación en España con el objetivo de acometer el crecimiento de la cartera de pedidos recibida.

Evolución del resultado

La cartera de pedidos del Grupo Talgo alcanzó 3.374 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, un 29% más que el ejercicio anterior (2.613 millones de euros).

El Importe Neto de la Cifra de Negocio en 2019 alcanzó los 402 millones de euros, un 24% superior al año anterior como resultado de la mayor actividad industrial y por tanto contribución de ingresos registrada proveniente de los contratos adjudicados en los últimos años y en primeras fases de fabricación, entre los cuales destaca el proyecto de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

alta velocidad Renfe en España.

El Ebitda (Beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones) del grupo al cierre del ejercicio 2019 incrementó hasta alcanzar los 68 millones de euros, un 17,5% superior a los 58 millones de euros registrados en el año anterior debido principalmente al impulso de la actividad de fabricación. En términos relativos, el margen obtenido en el periodo alcanzó el 17%, reflejando así el control exhaustivo de los costes y eficiencia en las operaciones. El Ebitda ajustado de partidas no recurrentes y costes financieros registrados en margen bruto (principalmente indemnizaciones y avales financieros de los proyectos) alcanzó 73 millones de euros (margen del 18%).

El EBIT (Beneficio antes de intereses e impuestos) del grupo a cierre del ejercicio 2019 alcanzó 51 millones de euros (33 millones de euros en 2018) en línea con el ritmo de ejecución de los proyectos en curso.

El Beneficio Neto a cierre del ejercicio 2019 alcanzó 38 millones de euros (18 millones del mismo periodo del ejercicio anterior).

En términos de remuneración al accionista, el 15 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de Talgo aprobó ejecutar un Plan de Recompra de acciones propias, en virtud de los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas del mismo año, por valor de hasta 100 millones de euros o 22,5 millones de acciones representativas de un 16% del Capital Social. A cierre del año 2019, la Sociedad había adquirido 11,2 millones de acciones por un valor de 63 millones de euros. La finalidad para las acciones adquiridas es la amortización de las mismas, que implicará un incremento significativo de la participación de los accionistas y del Beneficio Neto por Acción.

La buena gestión del circulante se refleja en unas Necesidades Operativas de Fondos estables en el año, donde el consumo de anticipos e incremento normal de existencias ligado a la mayor actividad industrial proveniente de la fase de fabricación del proyecto de alta velocidad de Renfe en España, fueron compensados por la buena gestión de proveedores y por los cobros significativos de clientes de proyectos en fase de final de pruebas y entrega. Con todo ello, el Flujo de Caja Libre generado durante el periodo alcanzó los 35 millones de euros, resultando en una conversión de Ebitda a Flujo de Caja Libre fue del 47% después de las inversiones y otras salidas de caja operativas registradas en el periodo. En este sentido, es destacable la fuerte generación de caja operativa (FCL) en los últimos tres años (2017-2019), alcanzando los 376 millones de euros o un ratio 176% conversión de Ebitda en caja, resultado del ciclo natural de los proyectos y la correcta gestión de los mismos.

En el año 2019 la compañía destinó 51 millones de euros a amortizar deuda senior y 59 millones de euros a la adquisición de acciones propias en el marco del Plan de Recompra comentado que la compañía está ejecutando.

Con todo ello, la posición de caja final se situó en los 325 millones de euros a cierre del año resultando una Deuda Financiera Neta negativa de 59 millones de euros (-0,8x DFN sobre Ebitda) con un perfil de amortización de deuda a largo plazo, lo que confiere a la

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

compañía una sólida posición financiera con capacidad para financiar proyectos actuales y futuros.

Evolución de la cotización de las acciones de Talgo S.A.

La cotización de Talgo alcanzó máximos de 6,31 € en el mes de noviembre y mínimos de 4,56 € en agosto, cerrando el ejercicio en 6,09 €, cerca de sus máximos anuales.

El año 2019 ha sido un año positivo en términos generales para las principales bolsas internacionales, registrándose máximos históricos en las bolsas norteamericanas y con crecimientos significativos en las europeas. Sin embargo, el crecimiento de la economía mundial se ha ido ralentizando a lo largo del año, provocando repetidas revisiones a la baja de dicho crecimiento por parte de las organizaciones gubernamentales e internacionales con expectativas de cierre por debajo del 3%, niveles registrados solo en dos años dentro de los últimos 20: en 2001, año de los ataques terroristas en EEUU; y en 2009, año de la gran crisis financiera. La guerra comercial entre EEUU y China, la incertidumbre sobre el Brexit, y la crisis de la industria automovilística alemana ralentizaron el crecimiento más de lo inicialmente previsto. Por su lado, mientras la Fed redujo los tipos de interés en diversas ocasiones hasta el 1,75%, el BCE mantuvo los tipos al 0% (rebajando la tasa de depósitos al -0,5%) mientras reactivaba la compra de deuda en mercado secundario, lo que, por un lado, estrecha el margen de maniobra a futuro en política monetaria para incentivar el gasto y la inversión, y por otro, continúa proporcionada liquidez con unas expectativas de tipos reducidos para 2020.

España por su parte destacó en 2019 dentro de la media de los países europeos, con crecimientos esperados superiores al 2%, menores tasas de paro y record en más de una década en el número de afiliados a la Seguridad Social, consumo interno estable y sólido mantenimiento en la exportación de turismo, uno de los principales motores económicos del país.

En el ámbito de los mercados de capitales, el Ibex-35 avanzó un 11,8% en el año, mientras que el Ibex Medium Cap, formado por las compañías españolas de mediana capitalización entre las que se incluye a Talgo, registró avances del 8,4%. Los mercados de ámbito nacional, sin embargo, registraron menores crecimientos que los principales índices internacionales, donde el Euurostoxx ascendió un 24,8% en el año y el S&P 500 lo hizo un 28,9%.

La acción de Talgo por su lado, registró un año con evolución positiva, cerrando el año en 6,09 €, lo que supuso una revalorización del 13,6% en el periodo. Dicha evolución estuvo respaldada principalmente por el éxito comercial de la compañía, destacando la consecución de un proyecto con la operadora estatal alemana Deutsche Bahn para la fabricación de 23 trenes por 550 millones de euros. Adicionalmente, Talgo fue adjudicataria de otros proyectos significativos en España, Egipto, Estados Unidos y Uzbekistán, llevando a la compañía a registrar un volumen de cartera de pedidos cerca de los máximos históricos, con el mayor grado de diversificación de proyectos de fabricación registrada hasta la fecha. Adicionalmente a lo anterior, el buen desempeño de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

los proyectos en curso, tanto en términos de ejecución como de gestión de cobros provenientes de los principales proyectos, y la correcta ejecución del plan de recompra de acciones aprobado en noviembre de 2018 por valor de 100 millones de euros, refleja la confianza de la compañía en el curso de los proyectos y en expectativa del negocio a medio y largo plazo, así como el compromiso de la compañía con la remuneración a sus accionistas.

El volumen medio diario de negociación de Talgo registrado en el año incrementó un 20,0% hasta las 270.074 acciones, demostrando mejor comportamiento que el Ibex-35 (-3,1%) y que las compañías españolas de capitalización similar (-17,4% del Ibex Medium Cap). El volumen medio de las compañías de mediana y pequeña capitalización se vio afectado por las incertidumbres económicas, huyendo el capital hacia las compañías de mayor capitalización, así como a otros activos alternativos. Talgo, sin embargo, consiguió no solo mantener sino incrementar el volumen durante el periodo.

La capitalización bursátil de la Compañía a cierre del ejercicio alcanzó 832 millones de euros, traduciéndose en un ratio precio beneficio o P/E de 20.6x.

Evolución bursátil de Talgo en el periodo enero-diciembre 2019

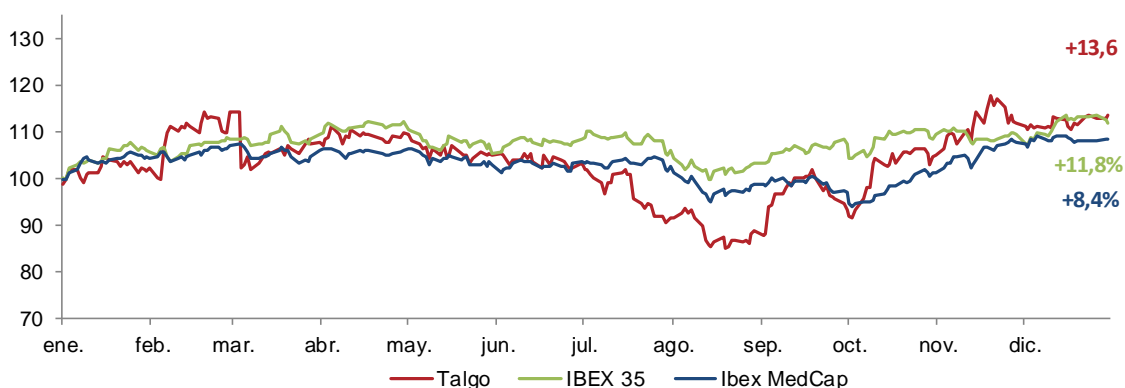


TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Evolución bursátil de Talgo vs. Ibex 35 y Ibex MedCap el periodo enero-diciembre 2019



Información sobre la cotización de Talgo a 31 de Diciembre de 2019

| | |
|--|-------------|
| Número de acciones cotizadas | 136.562.598 |
| Número medio de acciones en el año 2019 | 136.562.598 |
| Cotización (euros) | 6,09 |
| Capitalización (millones de euros) | 831,7 |
| Beneficio por acción (euros) ¹ últimos 12 meses (LTM) | 0,30 |
| PER ¹ sobre beneficio neto últimos 12 meses (LTM) | 20,6x |

(1) calculado sobre el número medio de acciones en 2019

Información sobre la cotización de Talgo durante 2019

| | |
|--|---------|
| Variación del precio de la acción en el año 2019 | 13,6% |
| Número de días de cotización (días) | 255 |
| Precio máximo de cotización (euros) | 6,31 |
| Precio mínimo de cotización (euros) | 4,56 |
| Precio medio ponderado de cotización (euros) | 5,54 |
| Volumen medio diario (número de acciones) | 270.074 |

Evolución del negocio

El Grupo ha continuado ejecutando durante 2019 los contratos de construcción de trenes que tenía en cartera entre los que destaca el de los 36 trenes de alta velocidad del trayecto Meca-Medina para la compañía estatal de ferrocarriles de Arabia Saudí SRO, de los cuáles se han enviado a Arabia 35 unidades, quedando únicamente el tren VIP que está previsto su traslado durante el primer trimestre de 2.020. Este proyecto se encuentra ya en sus últimas fases de pruebas y al mismo tiempo se simultanean las mismas con servicios comerciales con viajeros utilizando 12 trenes. Asimismo, se ha continuado con el desarrollo técnico y primeras fases de construcción para el suministro de los 15 trenes de alta velocidad para ancho UIC tritensión (con velocidad máxima a 330 km/h) más 15 trenes adicionales con rodadura desplazable, para RENFE donde Talgo ha conseguido

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

comercializar con éxito su nuevo modelo de tren AVRIL.

Durante el año 2019 el Grupo ha conseguido ampliar su cartera de pedidos de trenes con varios nuevos grandes proyectos como son: i) un contrato marco con los ferrocarriles alemanes (Deutsche Bahn) para la fabricación de hasta 100 trenes autopropulsados para una velocidad máxima de 230 km/h. Dentro de dicho contrato marco, se ha firmado en el mismo día un primer pedido para el suministro de 23 trenes, ii) un contrato para el suministro de dos nuevos trenes de alta velocidad para la empresa ferroviaria estatal de Uzbekistán (UTY) idénticos a los que ya están en servicio en el país, iii) un contrato para el suministro de 6 trenes con capacidad para cerca de 500 pasajeros para la empresa estatal de ferrocarriles de Egipto ENR (Egyptian National Railways). Además, el proyecto contempla el mantenimiento de los trenes durante un periodo de 8 años, iv) un contrato para el suministro y mantenimiento de un tren Auscultador tipo AVRIL para el gestor de infraestructuras ferroviarias español ADIF.

Las actividades de equipos de mantenimiento han aportado durante este ejercicio a la cartera de pedidos diversos contratos, destacando los contratos firmados para la venta de tornos de foso y/o equipos de medida en Uzbekistan, Suiza, Egipto, Dinamarca, Alemania e India, para clientes tales como Uzbekistan Temir Yollari, Comsa, Colas Rail, Tranvías de Lugano o el Metro de Calcuta entre otros.

En relación con la actividad de remodelación de material ferroviario, se ha continuado con los trabajos de transformación 13 composiciones tren Hotel a composiciones aptas para circular a 330 km/h. Igualmente, durante el ejercicio 2019 se ha continuado con las actividades de mejoras en trenes de Alta velocidad de RENFE para ampliación de plazas o instalación de Wifi y se han finalizado los trabajos de adaptación de coches de Serie VI de RENFE para conseguir mejorar su accesibilidad y las operaciones de media vida también de composiciones de ésta serie VI. Por último destacar que se continúan en Estados Unidos las actividades de remodelación de 74 unidades ferroviarias para Los Ángeles County Metropolitan Transportation Authority (LACMTA), habiéndose contratado a finales del año mejoras adicionales como equipos para extinción de incendios (MMFSS), circuito cerrado de vigilancia (CCTV) y reparación de Bogies. Adicionalmente con fecha 10 de mayo de 2019, la compañía Southern California Regional Rail Authority (SCRRA) adjudicó a las compañías Talgo Inc. y SYSTRA Consulting Inc. un pedido para ejecución de un programa de remodelación de hasta un máximo de 121 vehículos ferroviarios, de los cuales 50 formarán parte de una fase inicial y los 71 restantes quedarán sujetos a opción. Este pedido refuerza la apuesta que Talgo viene realizando por esta nueva línea de negocio de grandes operaciones de mantenimiento.

En lo que se refiere a la actividad de mantenimiento de trenes, durante el ejercicio 2019 se ha continuado la ejecución de los contratos plurianuales de mantenimiento de trenes en los distintos países donde el Grupo se encuentra establecido como son España (RENFE y ADIF), Kazajstán (KTZ), Uzbekistán (UTY), Estados Unidos (Amtrak y Oregón State), Alemania (Deutsche Bahn y otros operadores ferroviarios) y Rusia (RZD). Como se indica anteriormente, en Arabia Saudí, la compañía a través de su establecimiento permanente presta servicios de mantenimiento en explotación comercial avanzada sobre 12 de los trenes de Alta velocidad en recorridos con viajeros con gran éxito de acogida y realizando la operación con unos resultados muy satisfactorios. Está previsto en los

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

próximos meses ir aumentando la flota en operación hasta alcanzar los 35 trenes fabricados.

En algunos de estos países, especialmente en Arabia, dado el incremento de la flota en operación, se ha incorporado y formado a nueva plantilla para la realización de las actividades necesarias.

Respecto a la actividad de equipos para mantenimiento, se ha continuado durante el año con la producción de tornos y equipos de medida. Adicionalmente como complemento a esta actividad de producción, el Grupo ha continuado con sus labores de mantenimiento y venta de repuestos para los equipos instalados a lo largo del mundo.

El Grupo, siguiendo con la política de innovación y diversificación de su portfolio de productos, durante este año 2019 y entre otros proyectos, ha comenzado con nuevos desarrollos y pruebas de optimización y mejora para una 2ª generación de la plataforma de trenes de Alta Velocidad AVRIL. En paralelo se vienen realizando, entre otros, diferentes proyectos transversales en áreas muy diversas como interoperabilidad, digitalización e industria 4.0, señalización, seguridad, experiencia del pasajero y accesibilidad, eficiencia energética y sostenibilidad, aligeramiento de materiales, y soluciones mecatrónicas, autoconfiguración, mejoras de confort, ruido y vibración, estandarización, fabricación aditiva, uniones de elementos, nuevos combustibles en cadena de tracción y optimización del desgaste.

Hechos más relevantes posteriores al cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las presentes cuentas anuales han sido detallados en la nota 33.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La constante tarea de investigación y desarrollo de nuevos productos, le ha valido a Talgo el reconocimiento internacional, permitiéndole competir con otras empresas fabricantes de material ferroviario en los diferentes concursos a nivel mundial. Hoy en día podemos ver circular diariamente composiciones Talgo en España, Rusia, Kazajstán, Uzbekistán, Arabia Saudí o Estados Unidos, entre otros países.

Desde el mismo inicio de su actividad y, si cabe, con más énfasis en los últimos años, Talgo apuesta porque la innovación sea el pilar fundamental sobre el que se sustente el presente y, sobre todo, el futuro del Grupo. Además, este principio es entendido desde un punto de vista corporativo, no estando centrado únicamente en producto, sino en generar y mejorar iniciativas que involucren a todo el ecosistema de innovación que engloba a Talgo, aprovechando así todo el potencial creativo colectivo y generando una cultura innovadora aún más potente. De este modo, la innovación ayuda a la compañía a tejer un sistema que permita anteponerse a futuros retos, promueva actividades de vigilancia y previsión tecnológica, y genere un ambiente todavía más óptimo para el pensamiento tanto evolutivo como disruptivo.

Con este objetivo, se trabaja con un Modelo de Innovación basado en la Estrategia

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

corporativa de Innovación, que promueve un enfoque de mejora continua potenciando año tras año nuevas iniciativas a nivel global. Un ejemplo de ello sería la constante evolución del sistema de inteligencia tecnológica, el cual, basado en potentes herramientas de búsqueda, selección y análisis de información, permite a la compañía conocer la aparición, evolución, y uso por parte de otros fabricantes ferroviarios, de tecnologías evolutivas y disruptivas potencialmente interesantes para Talgo, siendo esta la base para la definición anual del portfolio de proyectos de innovación.

Además, son también reseñables las herramientas de Lecciones aprendidas, Innovación abierta, Transferencia tecnológica y Aceleración de la innovación que se emplean en la compañía, las cuales están permitiendo una evolución hacia un conocimiento mucho más profundo de causas y consecuencias de cada una de las actividades críticas de la empresa, hacia un concepto más amplio de innovación colaborativa, y hacia un modelo de innovación mucho más ágil.

Talgo ha continuado con su política de inversión en actividades de investigación y desarrollo que buscan la continua mejora de sus productos y de sus servicios de mantenimiento. Destacan, entre otros, las colaboraciones con distintos socios a nivel europeo, entre los que se encuentran universidades y centros tecnológicos de gran prestigio, así como algunas de las principales industrias ferroviarias. Algunas de las principales colaboraciones de este tipo se enmarcan dentro del programa Shift2Rail, el cual se engloba a su vez en la iniciativa "Horizon 2020" de la Comisión Europea, donde Talgo tiene un papel muy relevante en algunos de los proyectos clave de tracción, aligeramiento de estructura primaria, sistemas activos para rodadura, eficiencia energética y mejora del ruido y vibraciones.

Desde sus inicios Talgo apostó y sigue apostando por el diseño y fabricación de productos a medida, con el objetivo satisfacer las necesidades específicas de los clientes, ofreciendo soluciones personalizadas, lo que se ve favorecido por el tamaño, estructura y valores del Grupo. Esta filosofía de trabajo y de atención permanente al cliente marca la diferencia frente a sus competidores, siendo un aspecto muy valorado en los concursos comerciales.

En definitiva, Talgo sigue mirando al futuro convencida de afrontar y superar nuevos retos. Sólo el continuo perfeccionamiento de un sistema ferroviario, visto desde su perspectiva más global, permitirá que todo este sueño, ya septuagenario, siga adelante, lo cual liga definitivamente al Grupo a un espíritu innovador que, de facto, ha sido desde el inicio su seña de identidad.

Información sobre el aplazamiento de pago a proveedores

Las sociedades del Grupo españolas están haciendo un esfuerzo por ajustar progresivamente sus plazos de pago para adaptarse a lo establecido en la Ley 15/2010.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas es de 60 días.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte de este informe de gestión y se publicará en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es, el 27 de febrero de 2020.

Calidad y Medio ambiente

La calidad, el medioambiente y la prevención de riesgos son elementos fundamentales en las actividades y cultura del Grupo, muestra de ello es el Certificado Medioambiental bajo la norma UNE en ISO 14001 de las actividades de Diseño, Fabricación y Mantenimiento de material ferroviario.

En la realización de nuestras actividades, se da prioridad a la mejora de la eficacia de nuestros sistemas de gestión de manera sostenible, segura y con la calidad que permita alcanzar la máxima satisfacción de nuestros clientes, empleados y proveedores.

Para ello, existe el compromiso de entregar productos y servicios libres de defectos e impactos medioambientales, cumplir la legislación y normativa existente, establecer acciones para erradicar la causa raíz y repeticiones futuras de los problemas identificados y promover la continua formación y capacitación profesional del personal.

Este compromiso se promueve en todos los niveles de la organización y en todos los países en que el Grupo está presente. Prueba de ello es el proceso de implantación de los Sistemas de Gestión que se ha realizado en las filiales en el extranjero, ajustando los procesos existentes a los nuevos requerimientos y velando para que sean implementados de forma estandarizada.

Adicionalmente, la implantación y certificación, según los requerimientos de la norma de calidad IRIS, propia del sector ferroviario, supone una potente herramienta de mejora de todos los procesos basada en una profunda reflexión que permite identificar claramente los puntos de mejora de la organización, lo que permite una mayor eficacia y competitividad que redundan en la internacionalización de la compañía.

Así mismo, la integración de los Sistemas de Gestión de Calidad e Innovación constituye una herramienta transversal a todos los procesos del Grupo, que permite ordenar la actividad y encaminarla día a día hacia la mejora continua y la excelencia profesional e industrial, lo que constituye una de nuestras más importantes estrategias comerciales.

El detalle de gastos incurridos para la protección y mejora del medio ambiente del Grupo se recogen en la nota 31, los gastos relacionados con prevención de riesgos forman parte del coste de los proyectos.

Los principios por los que se rigen estas actividades quedan recogidos a través de nuestras políticas de calidad, prevención y medioambiente, que están alineadas con las normas ISO 9001, ISO 14001 e IRIS.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019 (Expresado en Miles de euros)

Acciones propias

La Sociedad dominante mantiene a cierre del ejercicio 2019, 11.228.358 acciones propias (nota 14.d).

Uso de instrumentos financieros

El Grupo no opera con instrumentos financieros relevantes que pudieran condicionar la correcta valoración de los activos o pasivos registrados en el balance.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Estado de información no financiera

En cumplimiento del artículo 49 del Código de Comercio, se presenta el estado de información no financiera en el presente Informe de Gestión. Dicho estado de información no financiera forma parte integrante del Informe de gestión y se ha sometido a los mismos criterios aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión.

1. Modelo de negocio y política de riesgos

La información relativa al modelo de negocio del Grupo se da en el primer apartado del Informe de Gestión Consolidado.

En relación con la política de riesgos, el Grupo está expuesto a distintos riesgos inherentes en los distintos países en los que opera que pueden impedir lograr sus objetivos. Por ello, Talgo tiene implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría, de aplicación a todas las filiales y establecimientos permanentes en todos los países donde desarrolla su actividad que se ocupa de que los principales riesgos estén identificados, valorados y priorizados y, por otro lado, de establecer los mecanismos y principios básicos para lograr un nivel de riesgo que permita: (i) un crecimiento sostenible del negocio, (ii) proteger la reputación del Grupo y fomentar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y (iii) entregar un producto y prestar un servicio de calidad en todas aquellas geografías en las que operan los trenes y maquinas auxiliares Talgo.

Los Administradores consideran que los principales riesgos del Grupo son los habituales de las actividades en las que opera, inherentes a la propia industria y del entorno macroeconómico actual. El Grupo gestiona activamente dichos riesgos y considera que los controles diseñados e implementados en este sentido son eficaces para mitigar su impacto, en caso de que se materialicen.

El objetivo principal de la gestión del riesgo financiero es asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento de los compromisos con terceros. Esta gestión se basa en la identificación de riesgos, análisis de la tolerancia y cobertura de los mismos para mitigarlos.

El modelo de gestión de riesgos de Talgo pretende asegurar la consecución de los principales objetivos del Grupo, siendo los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los mismos y las correspondientes medidas de control los siguientes:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| Tipo de Riesgo | Riesgos principales | Medidas de control |
|--|---|--|
| Riesgo del entorno y regulatorio. | Riesgo País. Cambios regulatorios y sociopolíticos. Entrada de nuevos competidores. Riesgos catastróficos. | Política de internacionalización y crecimiento selectivo. Comités de estrategia y desarrollo de negocio. Coordinación para asegurar el adecuado cumplimiento de la legislación local vigente y la anticipación a las novedades normativas. Coberturas de seguros. |
| Riesgos financieros. | Riesgo de liquidez. Riesgo de tipo de cambio. Riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo. | Acceso a diversas fuentes de financiación. Coberturas de tipos de interés y divisa. |
| Riesgo de información financiera, fraude y cumplimiento. | Integridad y seguridad de la información financiera y de las operaciones. Riesgo de seguridad de la información, corrupción y apropiación indebida. Riesgo Fiscal. Cumplimiento de la normativa legal interna y contractual con la administración Pública. | Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF). Modelo de Compliance implantado en el Grupo. Asesoramiento externo fiscal y financiero por entidades de primer nivel. |
| Riesgos Industriales. | Seguridad de clientes y empleados. Riesgos de adaptación y rápida respuesta a los cambios tecnológicos. Riesgos de control de los proyectos. Riesgos de formación y retención del talento. Dependencia de proveedores. Riesgos medioambientales. | Políticas, procedimientos, planes y sistemas de control específicos para cada ámbito. Seguimiento y control de los Proyectos (Comités de proyecto y de programa). Programas de formación y retención de personal clave. Diversificación de proveedores. Sistemas de gestión ambiental. Cobertura de seguros. |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

2. Aspectos no financieros relevantes para Talgo

En un contexto dinámico y de gran competencia empresarial, como ocurre actualmente en el sector ferroviario, resulta fundamental identificar, analizar y valorar los aspectos relevantes para el desarrollo del negocio.

Talgo analizó un conjunto de aspectos que tienen o pudieran tener potencialmente un impacto económico, ambiental y social en la actividad del Grupo o en sus grupos de interés. Se consideraron aspectos materiales aquellos que, tras dicho análisis, se determinaron finalmente más relevantes y que, por tanto, deben ser incluidos.

Para desarrollar este proceso, Talgo realizó un análisis de materialidad en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) guiándose por las indicaciones establecidas por el estándar Global Reporting Initiative (GRI), que consta de las siguientes etapas:

1. Identificación

Se determinan los aspectos que tienen una repercusión en Talgo, tanto a nivel de productos y servicios, como en sus relaciones con terceros y en las actividades.

Talgo considera distintas fuentes de información:

- ✓ Los estándares internacionales más relevantes en RSC (GRI).
- ✓ El contexto del sector ferroviario.
- ✓ Los competidores más relevantes de Talgo.
- ✓ La percepción de las áreas más relevantes de Talgo al respecto.

2. Priorización y valoración

Permite valorar la importancia de los aspectos relevantes identificados previamente para así definir cuáles son materiales (en función de su importancia a nivel económico, social y ambiental y su influencia en las decisiones y valoraciones de los grupos de interés).

3. Revisión

Se lleva a cabo con una periodicidad anual.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Finalmente, en el ejercicio 2019 se han mantenido los 15 aspectos materiales englobados en 5 categorías:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Modelo de negocio e Innovación | Innovación. |
| | Calidad y seguridad del producto. |
| | Satisfacción del cliente. |
| | Gestión de la cadena de suministro. |
| Gobierno Corporativo | Cumplimiento normativo. |
| | Gestión de riesgos. |
| | Prevención del fraude y la corrupción. |
| | Ética empresarial. |
| Capital Humano | Salud y seguridad de los empleados. |
| | Desarrollo de los empleados y gestión del talento. |
| Medio ambiente | Huella medioambiental en operaciones. |
| | Huella medioambiental de productos y soluciones. |
| | Gestión de residuos. |
| Valor social | Relaciones con la comunidad. |
| | Desarrollo económico y social. |

Para todos estos aspectos Talgo dispone de políticas, sistemas de gestión e indicadores de medición.

3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1. Política de Talgo

La política general del Grupo en materia de medio ambiente tiene como objetivo mantener el respeto por el medio ambiente en el desarrollo de los proyectos actuales y futuros, potenciando la mejora continua y la mitigación de riesgos.

El Grupo cuenta con gestores autorizados que llevan a cabo la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generan, laboratorios acreditados que ejecutan el control de las emisiones atmosféricas y aguas residuales, además de colaboradores, asesores técnicos y legales que sirven de guía a la hora de velar por el medio ambiente.

Además de cumplir con la legislación y la normativa que le aplica, Talgo ha establecido un conjunto de indicadores medioambientales que monitoriza de forma regular cuyo detalle se adjunta en el punto 3.3 siguiente.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Talgo lleva a cabo auditorías internas y externas de su sistema de gestión ambiental, dando cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 14001, así como a los requisitos internos de la organización.

Certificaciones ambientales

El sistema de Gestión Ambiental de Talgo se encuentra certificado desde el año 2003 de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001, cuyo alcance cubre los centros de Las Matas II, Rivabellosa, Fuencarral, Málaga, Can Tunis, Santa Catalina y Moscú para las actividades de diseño, fabricación y mantenimiento de material ferroviario. Como forma de impulsar y promover la mejora continua, Talgo ha renovado sus certificados en el año 2019 bajo la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Recursos destinados a la protección del medio ambiente

Talgo dispone de recursos humanos dedicados al medio ambiente en todos los centros de trabajo.

Todos los centros disponen de una parte de su presupuesto asignada a medio ambiente en conceptos como:

- ✓ Gestión de residuos.
- ✓ Actualización de la legislación ambiental.
- ✓ Realización de auditorías externas.
- ✓ Mantenimiento de las depuradoras.
- ✓ Análisis de aguas residuales.
- ✓ Mejora de los procesos con impacto ambiental para la prevención de la contaminación.
- ✓ Formación y sensibilización de agentes implicados.

Compromisos o retos

El compromiso de Talgo es minimizar el impacto que se genera sobre el medio ambiente, yendo en muchos casos más allá de lo que la normativa requiere. Para ello se tienen en cuenta los factores medioambientales en todo el proceso productivo, partiendo desde el diseño de los diferentes productos que ofertamos hasta el final de la cadena de fabricación, suministro, montaje y puesta en servicio del mismo. Adicionalmente, siguiendo el principio de respeto al medio ambiente y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), se llevan a cabo buenas prácticas en distintas actividades más cotidianas, en las instalaciones y edificios de oficinas.

3.2. Riesgos identificados

Adicionalmente a lo detallado anteriormente, se lleva a cabo un análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), a raíz del cual, se identifican y evalúan los riesgos y se establece un plan de acción y seguimiento según determine la propia evaluación de cada riesgo. La metodología de evaluación consiste en la asignación de probabilidad e impacto, de cuyo resultado se obtiene la toma de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

decisión frente al riesgo.

Algunos ejemplos de los riesgos que se han detectado a nivel corporativo y que son comunes a varios centros son:

- ✓ Posibles vertidos accidentales en las zonas de almacenamiento o el transporte.
- ✓ Posibles cambios en la legislación que afecten de forma directa.
- ✓ Cercanía de talleres a espacios naturales protegidos.
- ✓ Compras a proveedores extranjeros.

Talgo dispone de un seguro de Responsabilidad ambiental para dar cumplimiento a la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental por la cual los operadores de las actividades económicas o profesionales incluidas en esta ley están obligados a adoptar y a ejecutar las medidas de prevención, de evitación y de reparación de daños medioambientales y a sufragar sus costes, cualquiera que sea su cuantía, cuando resulten responsables de los mismos. La cobertura de este seguro se considera suficiente teniendo en cuenta el diagnóstico de riesgos y controles para mitigar los mismos que tiene implantados el Grupo. Adicionalmente, se posee un seguro de responsabilidad civil por daños al medio ambiente.

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo no cuenta con provisiones y/o garantías para riesgos medioambientales, tal y como se indica en la nota 31 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas ya que no se han materializado riesgos asociados a esa área.

3.3. Principales indicadores de gestión y desempeño

3.3.1. Cambio climático

Talgo está concienciado con el sobrecalentamiento global y con el fin de conocer el origen y la magnitud de nuestras emisiones, se llevan a cabo esfuerzos para reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, calculando nuestra huella de carbono con alcance 1, 2 y 3 estableciendo objetivos de reducción de emisiones para determinados centros. Durante el año 2019 se establecieron los objetivos de reducción de emisiones comparando los datos de 2018 frente a 2017. En 2020 se establecerán objetivos, teniendo en cuenta los datos de 2019.

Se han llevado a cabo diversas medidas para reducir la contaminación atmosférica y disminuir el impacto hacia el medio ambiente como es la minimización de la pintura en formato aerosol, entre otros, y sustituir productos con menos porcentaje de Compuestos Orgánicos Volátiles.

Talgo ha realizado y sigue llevando a cabo distintas campañas de concienciación en este aspecto a nivel interno y externo extendiendo este compromiso a todos aquellos interesados en contratar con nosotros, siendo estos requisitos indispensables para el desempeño del trabajo y la contratación con terceros. Entre las medidas adoptadas cabe destacar por ejemplo los procedimientos de segregación de residuos,

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

contaminación de suelos y prevención de derrames, entre otros.

Los principales indicadores monitorizados por el Grupo en el ejercicio 2019 son los siguientes:

| Indicador | Objeto de medición | Medición |
|---|--|-------------------------|
| Emisiones directas de GEI (alcance 1) derivadas del consumo de combustibles (gas natural y gasoil) (*). | Monitorizar y medir las emisiones de GEI derivadas del consumo de combustibles. | 2.040,64 Ton CO2eq |
| Emisiones indirectas de GEI al generar energía derivadas del consumo de electricidad (alcance 2) (*). | Monitorizar y medir las emisiones de GEI derivadas del consumo eléctrico. | 0 Ton CO2eq |
| Emisiones indirectas de GEI (alcance 3) (**). | Monitorizar y medir las emisiones de GEI derivadas del traslado de trabajadores de casa al trabajo. | 14,62 t CO2 eq |
| Intensidad de las emisiones de GEI (*). | Monitorizar y medir las emisiones directas de GEI derivadas del alcance 1 y 2 relativizado al número de empleados al cierre. | 1,43 t CO2 eq/empleador |
| Energía eléctrica consumida (*). | Medir la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mediante el control de energía eléctrica consumida. | 9.059 mil Kwh |
| Combustible (gasoil utilizado para vehículos) (*). | Medir la mejora continua del Sistema de Gestión ambiental mediante el control de consumo de gasoil. | 4.168,34 litros |
| Combustible (gasoil utilizado para pruebas)(*). | Medir la mejora continua del Sistema de Gestión ambiental mediante el control de consumo de gasoil. | 38.625 litros |
| Combustible (gasoil utilizado para calderas) (*). | Medir la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mediante el control del consumo de gasoil. | 243.087 litros |
| Gas Natural consumido en base a poder calorífico inferior (PCI) (*). | Medir la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mediante el control del consumo de gas natural. | 6.092 mil kwh |
| Índice de accidentes ambientales. | Controlar el número de accidentes ocurridos en el año con intervención de los servicios de emergencia. | 0 |
| Acciones correctivas y preventivas implantadas. | Determinar el porcentaje de las acciones correctivas y preventivas implantadas. | 100% |
| Costes derivados de la gestión de productos caducados. | Cuantificar el gasto en el que se incurre por la gestión de productos caducados. | 44.965,94 € |
| Desviaciones en auditorías internas y externas cerradas fuera de plazo. | Cuantificar la mejora continua del sistema mediante este control. | 0 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | |
|------------------------------------|---|---------------------|
| Residuos peligrosos generados. | Mejorar la cantidad de residuos peligrosos generados en el año. | 217,81 ton |
| Residuos no peligrosos generados. | Medir la cantidad de residuos no peligrosos generados en el año. | 1.834,21 ton |
| Consumo de disolventes y pinturas. | Medir la cantidad de compuestos orgánicos volátiles consumidos en el año. | 11.724,18 kg |
| Intensidad energética (*). | Medir la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mediante el control de energía consumida relativizado al número de empleados al cierre. | 12.871 KWh/empleada |

(*) Datos calculados para los siguientes centros de Talgo España: Las Matas I, Las Matas II, Rivabellosa y San Andrés. El resto de información incluida en esta tabla hace referencia a todos los centros de Talgo España.

(**) Datos calculados para todos los centros de Talgo España. Dichos datos se han calculado en base a una encuesta relativa al desplazamiento de los empleados, extrapolando los resultados, obteniendo de ese modo las emisiones asociadas a estos desplazamientos para el conjunto de la plantilla en España. Se ha seguido la metodología de GHG Protocol "Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard" en su revisión 2019. Los factores de emisión proceden de los datos de emisiones de España de las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006, en su última revisión.

Para el cálculo de las emisiones se ha utilizado la herramienta proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica (Gobierno de España) "Calculadora de huella de carbono de organización. Alcance 1+2. Versión 2018".

Las emisiones derivadas del consumo de electricidad son 0 para los centros Las Matas I, Las Matas II, Rivabellosa y San Andrés dado que la energía consumida procedió exclusivamente de fuentes de energía 100% renovable de acuerdo al certificado emitido por la comercializadora correspondiente.

Reducción de consumo energético

Durante el ejercicio 2019 se han llevado a cabo diversas acciones en aras de optimizar el consumo energético del Grupo entre las que destaca la sustitución paulatina de luminarias y cambios de sistemas de iluminación en las distintas fábricas. En el centro en el que ya se ha implantado la medida, estas acciones han contribuido a que en 2019 se haya consumido un 17% menos de energía respecto a 2018. Durante el ejercicio 2020 se espera culminar este proyecto.

Reducción en los requerimientos energéticos de los productos y servicios

Talgo mantiene el grupo de trabajo de Eco-diseño para obtener una EPD (Declaración Ambiental de Producto), derivado del análisis de ciclo de vida de un tren, y con el objetivo de, optimizar el consumo energético, reciclabilidad y recuperabilidad de los productos que ofrecemos.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Eficiencia energética

Se han llevado a cabo diversas acciones para contribuir a un mayor grado de eficiencia energética entre las que destacan:

- ✓ Sustitución de luminarias de mejor rendimiento energético.

3.3.2. Consumo y gestión de recursos

Talgo está comprometida con la reducción en el consumo de residuos desde las primeras fases del diseño y concepción de los productos y servicios que oferta a clientes, con el siguiente orden de prioridades:

1. Reducir (minimizar el peso de la pieza, utilizar siempre que sea posible, materiales reciclados o de origen natural).
2. Reutilizar (identificar alternativas de reutilización para una pieza, reutilización de los materiales de embalaje como la madera o las cajas de cartón para nuevos envíos de materiales).
3. Reciclar (las materias primas de partida permiten fabricar de nuevo material virgen, material reciclado con las mismas propiedades o inferiores al material virgen, materiales reciclados para aplicaciones secundarias respecto al material de partida, recuperación o reciclaje energético).

Así mismo, durante la fabricación, se llevan a cabo medidas de concienciación y sensibilización en los empleados en materia de segregación y gestión de residuos.

Talgo prohíbe trabajar con productos y sustancias químicas no permitidas en la normativa Reach, Rohs y otras directivas europeas vigentes. En la fabricación de los trenes no se usan materiales contaminantes que son considerados peligrosos para la salud y el medio ambiente. En la actividad de fabricación y mantenimiento se utilizan limpiadores en base de agua evitando los limpiadores en base disolvente, así como detergentes libres de sales de boro. En relación a gases fluorados, se ha sustituido el gas refrigerante de las neveras por un gas con un potencial de calentamiento atmosférico menor.

Todos los residuos son recogidos por gestores autorizados. En base a un análisis de los destinos, considerando su naturaleza y cantidad generada en 2019, alrededor de un 83% de los residuos no peligrosos son destinados a valorización y alrededor de un 17% a eliminación.

Ningún residuo peligroso va directo al vertedero, todos son recogidos por gestores autorizados. En base a un análisis de los residuos, considerando su naturaleza, de los centros en España de Las Matas II y Rivabellosa, alrededor de un 70% de los residuos peligrosos son destinados a valorización (reciclaje, recuperación, etc.) y alrededor de un 30% a eliminación.

Véase apartado 3.3.1. anterior los indicadores cuantitativos relacionados como materiales y residuos peligrosos.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1. Política de Talgo

Talgo fomenta, a través de su modelo de gestión de recursos humanos, la fidelización del personal, generando relaciones estables y a largo plazo basadas en la confianza, el compromiso, la implicación y el saber hacer de todos los profesionales que integran el Grupo.

Dentro del marco de las Políticas activas de empleo, Talgo apuesta claramente por la estabilidad en el empleo como medio para la mejora de la productividad de los profesionales siendo un mecanismo imprescindible para incrementar su motivación y satisfacción. Prueba de este compromiso es que, durante el año 2019, las tasas de contratación indefinida alcanzaron el 93,77% respecto el total de la plantilla del Grupo.

Asimismo, cuenta además con políticas de Recursos Humanos y prácticas internas que aseguran la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ningún tipo tanto en el acceso a los distintos puestos ofertados como una vez que el candidato pasa a formar parte de la organización, garantizando la igualdad y la no discriminación a nivel retributivo, en el acceso a acciones formativas, a puestos de responsabilidad y promociones entre todos sus empleados.

Talgo, comprometida con las políticas activas de empleo en España, incorpora en sus prácticas empresariales programas e iniciativas dirigidos a mejorar entre otros, la empleabilidad de los jóvenes, para ello, viene colaborando desde hace años con universidades y centros de formación profesional que permiten la realización de prácticas profesionales en nuestros centros de trabajo a jóvenes que se encuentran en los últimos cursos de sus estudios. Estas prácticas, sin duda, contribuyen a la obtención del título académico o profesional correspondiente. En el año 2019 se suscribieron 13 nuevos acuerdos de colaboración con centros o instituciones educativos, que se suman a los acuerdos suscritos en años anteriores.

4.2. Principales indicadores de gestión y desempeño

4.2.1. Empleo

El número de personas que trabajan en el Grupo Talgo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se detalla en la nota 21 de la memoria consolidada adjunta.

Los datos detallados en los siguientes subapartados son datos obtenidos de los registros del Grupo.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

4.2.1.1. Personas por tipo de contrato

El desglose de plantilla al 31 de diciembre de 2019 por género, edad y clasificación profesional, es el que sigue:

| Clasificación profesional | Femenino | Masculino | Total |
|--|------------|--------------|--------------|
| Alta Dirección | 3 | 11 | 14 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | 4 | 6 |
| Menor 50 años | 1 | 7 | 8 |
| Dirección | 4 | 37 | 41 |
| Menor 30 años | - | 1 | 1 |
| Entre 30 y 50 años | 3 | 21 | 24 |
| Menor 50 años | 1 | 15 | 16 |
| Mandos intermedios | 34 | 241 | 275 |
| Menor 30 años | 1 | 15 | 16 |
| Entre 30 y 50 años | 29 | 163 | 192 |
| Mayor 50 años | 4 | 63 | 67 |
| Técnicos, administrativos y otros | 289 | 1 978 | 2 267 |
| Menor 30 años | 57 | 432 | 489 |
| Entre 30 y 50 años | 199 | 1 308 | 1 507 |
| Mayor 50 años | 33 | 238 | 271 |
| Total | 330 | 2 267 | 2 597 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

El desglose de plantilla al 31 de diciembre de 2019 por modalidades de contrato distribuido por género y clasificación profesional, es el que sigue:

| Clasificación profesional | Indefinido | Resto | Total general | Porcentaje indefinido | Porcentaje resto |
|--|--------------|------------|---------------|-----------------------|------------------|
| Alta Dirección | 14 | - | 14 | 100% | 0% |
| Femenino | 3 | - | 3 | 100% | 0% |
| Masculino | 11 | - | 11 | 100% | 0% |
| Dirección | 40 | 1 | 41 | 98% | 2% |
| Femenino | 3 | 1 | 4 | 75% | 25% |
| Masculino | 37 | - | 37 | 100% | 0% |
| Mandos intermedios | 269 | 6 | 275 | 98% | 2% |
| Femenino | 32 | 2 | 34 | 94% | 6% |
| Masculino | 237 | 4 | 241 | 98% | 2% |
| Técnicos, administrativos y otros | 2 110 | 157 | 2 267 | 93% | 7% |
| Femenino | 273 | 16 | 289 | 94% | 6% |
| Masculino | 1 837 | 141 | 1 978 | 93% | 7% |
| Total | 2 433 | 164 | 2 597 | 94% | 6% |

El desglose de plantilla al 31 de diciembre de 2019 de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial distribuido por género, edad y clasificación profesional, es el siguiente:

| Clasificación profesional | Completo | Parcial | Total | Porcentaje Completo | Porcentaje Parcial |
|--|--------------|-----------|--------------|---------------------|--------------------|
| Alta Dirección | 14 | - | 14 | 100% | - |
| Femenino | 3 | - | 3 | 100% | - |
| Masculino | 11 | - | 11 | 100% | - |
| Dirección | 41 | - | 41 | 100% | - |
| Femenino | 4 | - | 4 | 100% | - |
| Masculino | 37 | - | 37 | 100% | - |
| Mandos intermedios | 275 | - | 275 | 100% | - |
| Femenino | 34 | - | 34 | 100% | - |
| Masculino | 241 | - | 241 | 100% | - |
| Técnicos, administrativos y otros | 2 248 | 19 | 2 267 | 99% | 1% |
| Femenino | 283 | 6 | 289 | 98% | 2% |
| Masculino | 1 965 | 13 | 1 978 | 99% | 1% |
| Total | 2 578 | 19 | 2 597 | 99% | 1% |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

El promedio anual de contratos indefinidos y resto al 31 de diciembre de 2019, desglosado por género, edad y clasificación profesional, excluyendo a empleados con reducción de jornada, es el siguiente:

| Clasificación profesional | Indefinido | Resto | Total |
|--|--------------|------------|--------------|
| Alta Dirección | 14 | - | 14 |
| Femenino | 3 | - | 3 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | - | 2 |
| Mayor de 50 años | 1 | - | 1 |
| Masculino | 11 | - | 11 |
| Entre 30 y 50 años | 4 | - | 4 |
| Mayor de 50 años | 7 | - | 7 |
| Dirección | 41 | - | 41 |
| Femenino | 3 | - | 3 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | - | 2 |
| Mayor de 50 años | 1 | - | 1 |
| Masculino | 38 | - | 38 |
| Menor de 30 años | 1 | - | 1 |
| Entre 30 y 50 años | 23 | - | 23 |
| Mayor de 50 años | 14 | - | 14 |
| Mandos intermedios | 271 | 3 | 274 |
| Femenino | 32 | - | 32 |
| Menor 30 años | 1 | - | 1 |
| Entre 30 y 50 años | 27 | - | 27 |
| Mayor de 50 años | 4 | - | 4 |
| Masculino | 239 | 3 | 242 |
| Menor 30 años | 15 | 1 | 16 |
| Entre 30 y 50 años | 161 | 2 | 163 |
| Mayor de 50 años | 63 | - | 63 |
| Técnicos, administrativos y otros | 1 936 | 147 | 2 083 |
| Femenino | 238 | 14 | 252 |
| Menor 30 años | 35 | 9 | 44 |
| Entre 30 y 50 años | 172 | 5 | 177 |
| Mayor de 50 años | 31 | - | 31 |
| Masculino | 1 698 | 133 | 1 831 |
| Menor 30 años | 302 | 92 | 394 |
| Entre 30 y 50 años | 1 173 | 39 | 1 212 |
| Mayor de 50 años | 223 | 2 | 225 |
| Total | 2 262 | 150 | 2 412 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

4.2.1.2. Personas por tipo de jornada

El promedio anual de contratos a tiempo completo y a tiempo parcial al cierre del ejercicio 2019 desglosado por género, edad y clasificación profesional, excluyendo a empleados con reducción de jornada, es el siguiente:

| Clasificación profesional | Completo | Parcial | Total |
|--|--------------|-----------|--------------|
| Alta Dirección | 14 | - | 14 |
| Femenino | 3 | - | 3 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | - | 2 |
| Mayor de 50 años | 1 | - | 1 |
| Masculino | 11 | - | 11 |
| Entre 30 y 50 años | 4 | - | 4 |
| Mayor de 50 años | 7 | - | 7 |
| Dirección | 41 | - | 41 |
| Femenino | 3 | - | 3 |
| Entre 30 y 50 años | 2 | - | 2 |
| Mayor de 50 años | 1 | - | 1 |
| Masculino | 38 | - | 38 |
| Menor 30 años | 1 | - | 1 |
| Entre 30 y 50 años | 23 | - | 23 |
| Mayor de 50 años | 14 | - | 14 |
| Mandos Intermedios | 274 | - | 274 |
| Femenino | 32 | - | 32 |
| Menor 30 años | 1 | - | 1 |
| Entre 30 y 50 años | 27 | - | 27 |
| Mayor de 50 años | 4 | - | 4 |
| Masculino | 242 | - | 242 |
| Menor 30 años | 16 | - | 16 |
| Entre 30 y 50 años | 163 | - | 163 |
| Mayor de 50 años | 63 | - | 63 |
| Técnicos, administrativos y otros | 2 067 | 16 | 2 083 |
| Femenino | 245 | 6 | 251 |
| Menor 30 años | 43 | - | 43 |
| Entre 30 y 50 años | 171 | 6 | 177 |
| Mayor de 50 años | 31 | - | 31 |
| Masculino | 1 822 | 10 | 1 832 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|--------------------|--------------|-----------|--------------|
| Menor 30 años | 393 | 1 | 394 |
| Entre 30 y 50 años | 1 212 | 1 | 1 213 |
| Mayor de 50 años | 217 | 8 | 225 |
| Total | 2 396 | 16 | 2 412 |

Un contrato de trabajo se entenderá celebrado a tiempo parcial cuando la prestación de los servicios se realiza en número de días al mes o al año, siendo inferior a la jornada prevista. No se considera contrato a tiempo parcial la reducción de jornada. Se entenderá que el contrato es a tiempo completo cuando los servicios se prestan en la jornada laboral prevista en el convenio colectivo de Talgo.

4.2.1.3. Desvinculaciones

Las desvinculaciones por despido disciplinario durante el ejercicio 2019 desglosadas por género, edad y clasificación profesional, son las siguientes:

| Clasificación profesional | Total General |
|--|---------------|
| Alta Dirección | 1 |
| Femenino | 1 |
| Mayor 50 años | 1 |
| Mandos Intermedios | 3 |
| Masculino | 3 |
| Entre 30 y 50 años | 2 |
| Mayor 50 años | 1 |
| Técnicos, Administrativos y Otros | 24 |
| Masculino | 20 |
| Menor 30 años | 7 |
| Entre 30 y 50 años | 12 |
| Mayor 50 años | 1 |
| Femenino | 4 |
| Menor 30 años | 1 |
| Entre 30 y 50 años | 3 |
| Total | 28 |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

4.2.1.4. Remuneraciones medias

El desglose del importe de las remuneraciones medias fijas sin antigüedad del ejercicio 2019 según el criterio de pago, desglosado por género, edad y clasificación profesional, es el siguiente:

| Clasificación profesional | Remuneraciones medias fijas sin antigüedad |
|--|--|
| Dirección | 81 391 |
| Femenino | 87 775 |
| Entre 30 y 50 años | 68 773 |
| Mayor 50 años | 130 530 |
| Masculino | 80 846 |
| Menor 30 años | 26 532 |
| Entre 30 y 50 años | 75 393 |
| Mayor 50 años | 93 568 |
| Mandos Intermedios | 42 389 |
| Femenino | 44 069 |
| Menor 30 años | 18 385 |
| Entre 30 y 50 años | 45 787 |
| Mayor 50 años | 39 355 |
| Masculino | 42 164 |
| Menor 30 años | 21 694 |
| Entre 30 y 50 años | 40 846 |
| Mayor 50 años | 50 605 |
| Técnicos, Administrativos y Otros | 26 446 |
| Femenino | 30 760 |
| Menor 30 años | 22 535 |
| Entre 30 y 50 años | 32 707 |
| Mayor 50 años | 31 066 |
| Masculino | 25 853 |
| Menor 30 años | 16 552 |
| Entre 30 y 50 años | 27 773 |
| Mayor 50 años | 31 783 |
| Total | 29 212 |

Las remuneraciones han sido calculadas sin incluir la Alta Dirección ni el Consejo de Administración.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

La remuneración de los Consejeros se detalla en la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2019. La remuneración media de las mujeres que pertenecen al colectivo de la alta dirección durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 128 miles de euros, siendo la de los hombres pertenecientes a ese mismo colectivo de 144 miles de euros. Estos importes al igual que el resto de remuneraciones medias facilitadas en este informe incluyen la retribución fija sin antigüedad y excluyen los componentes variables para evitar el sesgo que las mismas pueden producir al comparar ambos colectivos.

Talgo ofrece un paquete retributivo atractivo y competitivo que proporciona bienestar a sus empleados. Este paquete es conocido por todos los profesionales y ha sido diseñado bajo criterios de transparencia, claridad y sencillez que permitan la fácil comprensión del mismo. Dicho paquete está compuesto por una retribución fija, unos complementos salariales, una retribución variable adaptada a cada nivel de puesto y una serie de beneficios sociales, de acuerdo a las prácticas de compensación de los países en los que Talgo está implantada.

La retribución fija reconoce los conocimientos, experiencia, conocimiento del entorno, la responsabilidad sobre personas, el grado de autonomía respecto a las decisiones, la variedad y dificultad de los problemas a los que se enfrentan los ocupantes del puesto de trabajo, así como el impacto y el servicio al cliente que requiere, asegurando condiciones de igualdad y no discriminación para las personas que los ocupan.

Los complementos salariales retribuyen la resolución satisfactoria de trabajos encomendados que requieran una especial atención y dedicación, por su dificultad y complejidad.

Asimismo, Talgo cuenta con un sistema de retribución variable por objetivos no consolidable, basado en la consecución de resultados alcanzados, estratégicos, de centro, departamentales e individuales.

Nuestro sistema de compensación permite maximizar el desempeño de los profesionales asegurando tanto la equidad interna como la competitividad externa.

Entre los beneficios sociales que el Grupo ofrece a sus empleados destacan, entre otros, una póliza de seguro médico privado, un Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida y un seguro de vida colectivo con las coberturas de fallecimiento, incapacidad permanente absoluta e incapacidad permanente total declaradas por resolución administrativa del organismo correspondiente en función de las prácticas de compensación de los países en los que Talgo está implantada.

4.2.1.5. Brecha salarial

La brecha salarial del Grupo Talgo al cierre del ejercicio 2019, calculado como la diferencia entre la ganancia por hora de hombres y de mujeres asalariados, como porcentaje de la ganancia hora de hombres asciende a un -13,11%, significando esto que como media las mujeres poseen una retribución superior a los hombres de entorno

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

al 13,11%. Talgo está comprometida con la igualdad y la no discriminación. Los datos expuestos anteriormente se explican por la combinación de los siguientes factores; una población femenina que se concentra en puestos de mayor cualificación y coste hora superior junto con un número de mujeres inferior debido al componente industrial del sector en el que opera el Grupo.

El cálculo realizado en base a la definición de brecha salarial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE), considerando remuneraciones fijas (sin incluir antigüedad) por hora para hombres y mujeres en las categorías de dirección (sin incluir Alta Dirección y Consejo de Administración), mandos intermedios, técnicos, administrativos y otros.

4.2.1.6. Implantación de medidas de desconexión laboral

Talgo es consciente de los beneficios que proporciona a la sociedad la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de sus empleados. La implantación de medidas que permitan la conciliación favorece, sin duda, el desarrollo vital e integral de las personas.

Talgo flexibiliza las formas de organización del trabajo, siendo consciente de que las personas son más productivas cuando tienen sus necesidades personales y familiares cubiertas.

Una de las medidas que favorece la conciliación de la plantilla es que para las actividades de fabricación y mantenimiento las jornadas de trabajo son continuadas. Para las personas que, debido a su actividad, trabajan con jornada partida, Talgo pone a su disposición un servicio de comedor y ofrece una subvención para el pago de la comida. En los centros en los que no existe servicio de comedor se establece una ayuda equivalente al importe de la subvención anterior.

Los empleados de Talgo conocen exactamente cuál es la duración de su jornada de trabajo, su horario, y el tiempo a disposición de la empresa, así como su descanso diario, semanal o mensual.

Desde la Dirección del Grupo se respeta el tiempo de descanso y vacaciones de todos los empleados, así como su intimidad personal y familiar fuera del tiempo de trabajo. Sólo garantizando una mejora del bienestar psicológico y social de los trabajadores se contribuye a un modelo de trabajo en el que las personas sean más productivas, creativas y más comprometidas con su trabajo.

4.2.1.7. Empleados con discapacidad

El Grupo mantiene al cierre del ejercicio 2019 en plantilla a 18 personas con discapacidad superior al 33%, de las cuales 5 son mujeres y 13 son hombres, estas personas están representadas en todas las categorías de nuestra plantilla.

Talgo España asume la obligación de cumplir con lo establecido en la Ley 51/2003, de 2

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

de diciembre, de igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIOUNDAU), en la que se establece que se debe contratar al menos un 2% de personal con discapacidad mayor o igual al 33%.

Talgo España al no llegar a cubrir las cifras de empleados con capacidades especiales, solicita un certificado de excepcionalidad al Ministerio de Empleo y Seguridad Social permite a la empresa implantar "Medidas Alternativas" que contribuyan al desarrollo de actividades de inserción y reinserción laboral para colectivos de personas con discapacidad.

En este sentido, en 2007 Talgo firmó con Fundación Adecco un acuerdo de colaboración para la implantación de dichas medidas alternativas. En el marco del acuerdo de colaboración que ambas tienen establecido, Talgo apuesta por el desarrollo de proyectos de orientación y reinserción laboral dirigidos a los colectivos de personas más desfavorecidas, y en especial a las personas con capacidades especiales.

Adicionalmente, desde 2007 Talgo España cuenta con el Plan Familia, un programa para el asesoramiento, orientación y desarrollo de habilidades y capacidades de familiares de empleados de hasta 65 años que tengan una discapacidad.

En la nota 7 siguiente se detallan distintas actividades adicionales con las que Fundación Talgo colabora en materia de inserción y ayuda a los discapacitados.

4.2.2. Organización del trabajo

Las condiciones de trabajo del Grupo Talgo se recogen en el Convenio Colectivo o en acuerdos colectivos similares existentes en cada país. La distribución de la jornada, en términos generales, se lleva a cabo en los gráficos mensuales y en los calendarios anuales en cada centro de trabajo.

Las vacaciones se establecen en un calendario anual con la distribución del periodo vacacional, en función de las horas de jornada anual y el número de horas de trabajo diario.

El periodo de disfrute de vacaciones está establecido y es conocido por todos los empleados.

En los centros de mantenimiento se establecen, cuatro turnos de vacaciones, sin perjuicio de que, en determinados departamentos o centros de trabajo, pueda pactarse la ampliación del número de turnos con el comité de empresa del centro afectado.

El índice de absentismo de Talgo España, considerando enfermedad y accidente durante el año 2019 ascendió al 2,35%.

Para el cálculo del índice se ha dividido el número de horas perdidas por absentismo (enfermedad y accidente) entre el número de horas laborables.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Dentro de las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomento del ejercicio corresponsable por parte los dos progenitores, durante el ejercicio 2019 han sido 119 empleados los que han disfrutado de los permisos de baja por nacimiento.

4.2.3. Salud y seguridad

Talgo establece como uno de sus pilares básicos dentro de su actividad, la integración de la Prevención de los Riesgos Laborales en todos los niveles de la organización, manifestando el firme compromiso de facilitar los recursos necesarios para conseguir el objetivo prioritario de cero accidentes.

“La Prioridad es prevenir”. La prevención de riesgos y la seguridad de nuestros trabajadores son una prioridad y compromiso indiscutible para el Grupo.

En Talgo la prevención está organizada bajo la modalidad de un servicio de prevención propio, asignando técnicos de prevención a todos los centros de trabajo. Dichos técnicos están integrados en el día a día de la actividad dando el asesoramiento y soporte necesario para que se realicen las tareas de una manera segura, al considerar que es el mejor medio para lograr la integración de la prevención en todas las actividades y estamentos de esta.

El servicio de prevención ha adoptado las cuatro especialidades preventivas: seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y vigilancia de la salud. No obstante, esta última especialidad está externalizada en los centros de mantenimiento ubicados fuera de la Comunidad de Madrid (Málaga y Barcelona).

Asimismo, en los centros propios de Las Matas y Rivabellosa, se dispone de servicio médico propio. Puntualmente, se realizan actuaciones con servicios de prevención ajenos como, por ejemplo, la realización de estudios higiénicos, charlas de concienciación sobre prevención de riesgos etc.

Destacar que durante el ejercicio 2019 se han fortalecido los recursos existentes en la planta de Rivabellosa aumentando el número de técnicos asignados a dicho centro. Se prevé que en la primera parte del año 2020 se pueda fortalecer igualmente tanto la fábrica de las Matas II como a nivel corporativo.

Talgo dispone de un Plan de Prevención, firmado por el Consejero delegado, en el que se contemplan las funciones y responsabilidades, desde el punto de vista preventivo, de todos los niveles de la empresa, desde el Presidente hasta todos los niveles de la organización. También se detallan en este documento las funciones de los órganos de consulta y participación existentes, como son el Comité de Seguridad y Salud y los Delegados de Prevención.

En cuanto a los Comités de Seguridad y Salud, se encuentran constituidos en todos los centros, siendo órganos de composición paritaria, es decir, con el mismo número de integrantes por parte de la empresa como de los representantes de los trabajadores. Estos Comités, realizan reuniones periódicas cada 3 meses, siendo el foro de representación y participación de los trabajadores.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

La actividad preventiva comienza con la elaboración de las correspondientes evaluaciones de riesgo de cada uno de los puestos, así como de los propios centros de trabajo. Se realizan, asimismo, distintos tipos de inspecciones, según los centros, de carácter semanal o trimestral, cuyo objetivo es la detección de las deficiencias que puedan existir a nivel preventivo.

Está implantado, también, un sistema de comunicación de deficiencias, sugerencias o mejoras a través de la intranet, desde el punto de vista preventivo. Dichas comunicaciones llegan directamente al Jefe del Servicio de Prevención.

A fin de gestionar las deficiencias y mejoras detectadas a través de los mecanismos anteriores, se establece una planificación preventiva; esta planificación es específica de cada centro de trabajo, y consiste en un listado de las deficiencias detectadas, en el que el Director del centro debe fijar las medidas a implementar para eliminarlas, el responsable de ejecutar dichas medidas, el plazo en el que deben estar solucionadas, y el importe económico (en caso de ser necesario) que se destina a ello, se revisa quincenalmente por los Directores de centro.

En cuanto a las personas, dentro del plan de acogida, se establece que el día de su incorporación reciban de su jefe/a de equipo o responsable directo, la documentación e información de la evaluación de riesgos, así como de las medidas de emergencia del centro. Así mismo, está definido un plan de formación de prevención, para cada uno de los puestos; durante toda la carrera profesional de los trabajadores.

También se elaboran instrucciones de seguridad para la realización de trabajos con riesgos especiales, como pueden ser, por ejemplo, trabajos en altura, con riesgo eléctrico, y las maniobras, entre otros.

Se dispone, asimismo, de un listado de los EPIS (equipos de protección individual) necesarios para las distintas actividades, en función de los riesgos, que está disponible para todo el personal en la red interna de Talgo.

Existen en los centros propios máquinas expendedoras de ciertas referencias de EPIS, como guantes, mascarillas, protección auditiva y gafas, que permiten que el propio trabajador las obtenga, quedando trazabilidad del equipo retirado y del trabajador que lo realiza, lo cual facilita la monitorización y supervisión de las políticas de prevención de riesgos laborales.

Conforme al Plan de Prevención, es responsabilidad de los jefes directos la entrega, comunicación e información a los trabajadores a su cargo, de la documentación de prevención existente, así como de todas aquellas modificaciones que se produzcan en esta.

En la Intranet, está disponible distinta documentación preventiva de los centros, tales como las evaluaciones de riesgo, las medidas de emergencia, así como, por ejemplo, la de centros de Renfe en los que se desempeñan trabajos.

Se realiza también una comunicación inmediata de cualquier incidente sucedido en un

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

centro, para que en el resto se conozca lo sucedido, a fin de que, en caso de ser necesario, se tomen medidas para que no se reproduzca el problema por existir circunstancias similares.

Para el tratamiento de productos químicos, se ha establecido que tanto el departamento de Medio Ambiente como el de Prevención, deben revisar las fichas de seguridad de los productos para dar su pertinente conformidad.

Se dispone de una herramienta informática para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales, de forma que, únicamente en casos muy concretos, es necesaria la intervención del Servicio de Prevención en dicha gestión.

Se está en proceso para realizar la implantación de un sistema de firma electrónica para la gestión de la entrega de documentación y los equipos de protección individual a los trabajadores.

Respecto a los accidentes de trabajo, se indican a continuación los índices de frecuencia y gravedad en Talgo España. Durante el año 2019 no se ha producido ningún accidente en mujeres.

| Índice de accidente de Trabajo | 2019 | |
|--------------------------------|---------|---------|
| | Hombres | Mujeres |
| Índice de frecuencia (*) | 7,472 | - |
| Índice de gravedad (**) | 0,252 | - |

(*) El índice de frecuencia se calcula dividiendo el número de accidentes con baja por horas trabajadas y por un millón. Excluidos accidentes in-itinere.

(**) Índice de gravedad se calcula dividiendo el número de días perdidos por accidentes con baja laboral por las horas trabajadas y por mil. Excluidos accidentes in-itinere

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado casos de enfermedades profesionales.

Para fortalecer todo el proceso de investigación de accidentes se ha desarrollado un curso impartido por Fremap sobre metodología de investigación de accidentes, con objeto de profundizar en el análisis de causas y así evitar que se vuelvan a producir en cualquiera de los centros de Talgo, transversalizando toda la información que se obtenga en el proceso de investigación.

A nivel de auditoria externa, durante el mes de abril de 2019, a través de la empresa Preven Plus, se realizó la auditoria del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido en el artículo 30 del RD 39/1997, siendo su resultado satisfactorio. Por otro lado, se ha iniciado el proceso de preparación para la obtención del certificado ISO 45001, que es la nueva norma de la Organización Internacional de Normalización (ISO) sobre la seguridad y salud en el trabajo (SST). Está previsto que se pueda obtener el certificado durante el año 2020.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

4.2.4. Relaciones sociales

La acción sindical del Grupo Talgo se recoge en el Convenio Colectivo o en acuerdos colectivos similares en función del país correspondiente.

En Talgo España, la representación de los empleados se instrumenta a través de los Comités de Empresa (centros de trabajo), del Comité Intercentros, y en su caso, de los Delegados Sindicales designados por las organizaciones sindicales. Los Comités de empresa son informados por la Dirección entre otros temas, sobre la evolución del negocio y la situación de la producción, sistemas de organización del trabajo, contratación, índices de absentismo, etc. Del mismo modo, los Comités de empresa ejercerán una labor de vigilancia sobre diferentes materias, tales como normas en materia de orden laboral y seguridad social, en condiciones de salud laboral, entre otros. En cada centro de trabajo, existe un Comité de seguridad laboral formado, de una parte, por delegados de prevención elegidos entre los representantes de los trabajadores y, de otra parte, por representantes de la dirección de cada centro de trabajo.

El porcentaje de la plantilla del Grupo Talgo con cobertura total o parcial del convenio colectivo o mediante acuerdos colectivos similares, en función del país correspondiente al 31 de diciembre de 2019 es del 99,92%.

Talgo respeta el derecho de todos los empleados a sindicarse libremente, admite que los empleados afiliados a un sindicato puedan celebrar reuniones, recaudar cuotas y distribuir información sindical fuera de las horas de trabajo y sin perturbar la actividad de la empresa.

Talgo mantiene acuerdos de colaboración con numerosas universidades, centros e instituciones de formación que permite asegurar el acceso a programas de prácticas de personas con capacidades y aptitudes diversas.

Las entidades más relevantes, con las que se han mantenido acuerdos durante el año 2019 han sido Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Politécnica de Cataluña, Berlin Chamber of Crafts. Aenor e Icx, entre otras.

Por otro lado, Talgo mantiene acuerdos de colaboración con distintas entidades o fundaciones en distintos proyectos sociales. Cabe destacar:

- ✓ Human Age: Entidad sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento en las organizaciones y fomentar la empleabilidad como garantía de desarrollo.
- ✓ Fundación Adecco: Entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

4.2.5. Formación

Talgo cuenta con un Plan de formación que se elabora cada año a partir de las necesidades formativas detectadas. Este Plan pretende cubrir las mismas para afrontar los retos que se presentan en el desarrollo de sus actividades.

Sin duda, el Plan de Formación pretende ser integral, incluyendo acciones dirigidas a desarrollar habilidades, competencias para el desarrollo de proyectos, aspectos técnicos, normativos y de prevención de riesgos laborales, sin olvidar la formación en valores o en idiomas.

Para la puesta en marcha del mismo, existe un procedimiento de formación que pretende asegurar la adquisición de la formación y competencias anteriormente citadas que garanticen el desempeño eficaz de su puesto de trabajo.

La formación continua se convierte en fuente de fidelización y satisfacción de la plantilla y en un elemento clave para garantizar el éxito profesional y empresarial y la igualdad de oportunidades. Es por ello que en el Grupo Talgo se impartieron, durante el año 2019, cerca de 86.635 horas de formación, siendo el ratio de horas de formación por empleado de 35,91 horas. Este dato se ha calculado dividiendo el total de horas de formación impartidas durante el año 2019 entre el total de empleados al cierre del ejercicio 2019.

Del total horas impartidas destacan las formaciones impartidas en jornadas de prevención de riesgos laborales, formación en cumplimiento, código ético, idiomas y en habilidades y gestión de proyectos y el resto fueron destinadas a la adquisición de conocimientos y competencias técnicas principalmente.

4.2.6. Accesibilidad

Nuestros centros de trabajo y, en particular, las puertas, vías de circulación, escaleras, servicios y puestos de trabajo están acondicionados para que cualquier persona con independencia de sus condiciones físicas pueda trabajar en ellos.

Por consiguiente, cualquier persona, con independencia de sus capacidades, puede desempeñar su trabajo en condiciones de igualdad de modo que las oportunidades sean las mismas para todas.

4.2.7. Igualdad

Las personas son un pilar básico en Talgo, en un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad de todos sus empleados es primordial.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

A través de la Política de Igualdad y Diversidad de Patentes Talgo, S.L.U. se compromete a:

- ✓ Asegurar la no discriminación entre todos sus profesionales en todos los procesos que requieren a personas.
- ✓ Desarrollar, promover y mantener una cultura de igualdad.
- ✓ Establecer procedimientos para comunicar cualquier comportamiento susceptible de ser considerado abuso, discriminación y/o acoso.
- ✓ Promover la continua formación del personal para favorecer una cultura de igualdad y de no discriminación.
- ✓ Establecer un ambiente laboral de respeto e igualdad.
- ✓ Fomentar el uso de una comunicación transparente.

Esta Política de Igualdad se implementa, revisa y monitoriza por medio del Plan de Igualdad y el Protocolo de Acoso de Talgo en España.

El compromiso de Talgo con la igualdad y la no discriminación junto con la implicación de la plantilla convierten el Plan de Igualdad en un instrumento efectivo para la mejora del clima laboral, la optimización de las capacidades y potencialidades de toda la plantilla y, con ello, de la mejora de la calidad de vida y del aumento de la productividad.

A través de dicho plan, Talgo garantiza la igualdad y la no discriminación en la retribución, en el acceso a acciones formativas, a puestos de responsabilidad y promociones entre todos sus empleados.

Trabajamos implantando medidas que posibiliten un mayor equilibrio y una mayor equiparación de sexos en los distintos puestos y departamentos. Para ello, se analiza la situación de partida de mujeres y hombres y se tiene en cuenta que, ante igualdad de condiciones y competencias, acceda la persona del sexo menos representado.

El acceso a puestos de responsabilidad en condiciones de igualdad y no discriminación también es un elemento fundamental en la gestión de los recursos humanos. Talgo cuenta con un proceso que permite la presentación de candidaturas a los puestos ofertados desde cualquier centro de trabajo del Grupo. Durante el proceso de evaluación de los mismos se utilizan criterios objetivos, transparentes e inclusivos.

Para velar por el cumplimiento del Plan de Igualdad, Talgo cuenta con la Comisión de Igualdad que realiza de manera periódica el seguimiento de las acciones implantadas.

Asimismo, Talgo dispone de un Código Ético que establece las normas de comportamiento responsable que todos los profesionales y colaboradores del Grupo

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

deben cumplir. Se trata de un elemento clave de la política de control interno y se enmarca dentro de la política de prevención de delitos que la nueva legislación penal impone.

El Código Ético recoge los valores éticos, compromisos y buenas prácticas que deben ser aplicados en la Compañía. Sirve de marco para el desarrollo de la Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Igualdad y del Protocolo de Acoso que pretende garantizar la adopción de medidas que eviten cualquier situación de acoso y establecer un procedimiento de actuación que permita investigar y sancionar, las posibles situaciones de acoso laboral.

En España, Talgo cuenta con un Comité de Ética en cada uno de los centros de trabajo que vela por el cumplimiento del Protocolo de Acoso. Este Comité garantiza el derecho a la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad y la protección de la integridad física y moral, sin que puedan admitirse situaciones de discriminación por razón de sexo, estado civil, estado familiar, nacimiento, origen étnico, edad, creencias religiosas, orientación sexual, opinión, incapacidad, adhesión a sindicatos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El Grupo dispone adicionalmente de un Canal de denuncias o Canal ético, gestionado por una empresa no vinculada al Grupo, de libre acceso interno a través de la intranet corporativa y externo a través de la web www.talgo.com por el que cualquier persona puede comunicar incumplimientos del mencionado Código Ético.

Las denuncias realizadas son investigadas por la Unidad de Cumplimiento del Grupo aplicando el régimen sancionador establecido en caso de ser necesario.

La Unidad de Cumplimiento del Grupo está formada por dos miembros de la dirección del Grupo y un asesor externo. El personal que forma la Unidad de Cumplimiento asiste a diversas jornadas sobre normativa relacionada, actualizaciones, etc., de manera que se asegura de que estén en permanente contacto con las novedades en la materia y sus conocimientos están actualizados.

La Unidad de Cumplimiento cuenta con el asesoramiento permanente, externo e independiente, de consultoras y despachos de abogados de primer nivel.

Durante 2019 Talgo en España ha dado un paso más en su apuesta y compromiso con la igualdad y la no discriminación, diseñando su I Plan de Diversidad. Este Plan tiene como objetivos, entre otros, la sensibilización, promoción y desarrollo de una cultura de diversidad dentro de la organización, así como con sus accionistas, clientes y proveedores. El Plan se basa en cuatro principios fundamentales, igualdad y no discriminación, las personas, los grupos de interés y la sociedad. Las acciones e iniciativas puestas en marcha se orientan a las categorías de edad, género, nacionalidad y discapacidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 el Consejero delegado del Grupo ha firmado la alianza “CEO por la Diversidad” que busca impulsar la innovación en

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

estrategias de diversidad, equidad e inclusión en las empresas españolas, siendo esta una iniciativa de las Fundaciones Adecco y la CEOE.

La alianza CEO por la Diversidad tiene como misión unir a las empresas en torno a una visión común e innovadora de diversidad, equidad e inclusión (D&I) y acelerar el desarrollo de estrategias que contribuyan a: (1) la excelencia empresarial, (2) la competitividad del talento en España y (3) la reducción de la desigualdad y exclusión en la sociedad española. Esta alianza se formaliza e impulsa a través de la firma y compromiso de sus CEO como principales embajadores de la cultura empresarial de nuestro país y se materializa mediante la implicación de sus equipos en las diferentes actividades que propone la propia alianza. La finalidad es construir de manera colaborativa misiones comunes que se alineen con los intereses de nuestra sociedad.

CEO por la Diversidad nace para investigar, compartir, desarrollar e impulsar estrategias y buenas prácticas empresariales de diversidad, equidad e inclusión que conviertan a nuestro país, a nuestras empresas y a nuestros líderes en impulsores de un modelo innovador. Nuestro modelo pone el foco en la dignidad de toda persona, en los derechos fundamentales y en las ventajas y oportunidades que la gestión de la diversidad puede ofrecer a las empresas y a sus diferentes grupos de interés.

5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

5.1. Política de Talgo

Talgo, tal y como comentamos en el apartado anterior, cuenta con un Código Ético que establece las normas de comportamiento responsable y está diseñado para que el Grupo en su conjunto responda a unos principios morales y éticos y cumpla toda la normativa y legislación aplicable.

A través del Código Ético, Talgo manifiesta su compromiso y vinculación con los Derechos Humanos y Laborales, reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

A través de la política de Derechos Humanos Talgo manifiesta su compromiso con la prevención de cualquier práctica o conducta que pueda atentar contra la libertad e igualdad en dignidad y derechos de las personas. Promueve acciones que aseguren el cumplimiento y concienciación en materia de Derechos Humanos reconocidos por la legislación nacional e internacional, alineados con los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El Grupo expresa también su compromiso con los Derechos Humanos a través del apoyo a la Ley Moderna de Esclavitud de Reino Unido rechazando cualquier tipo de

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

esclavitud, servidumbre, tráfico de personas y trabajo forzoso que atente contra el derecho de libertad e igualdad en dignidad y derechos de las personas.

Además, dentro de las iniciativas puestas en marcha se encuentra nuestra adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, una muestra más de nuestro compromiso con los Derechos Humanos y con los objetivos de desarrollo sostenible.

El Código Ético recoge, en su artículo 8, el rechazo total del Grupo al trabajo forzoso, el respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva y su compromiso con el cumplimiento de aquellas disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el trabajo de los menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste.

Del mismo modo, recoge en el artículo 11, el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades desde el que se promueve el derecho a la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad y la protección de su integridad física y moral.

Para velar por el cumplimiento del Código de Conducta, Talgo cuenta con la Unidad de Cumplimiento que será responsable además entre otras funciones, de difundir el Código, impulsar medidas preventivas, así como evaluar y proponer medidas disciplinarias en caso de incumplimiento.

5.2. Principales indicadores de gestión y desempeño

Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Talgo tiene establecido un canal de denuncias de uso interno de los empleados y terceros que pueden acceder a través de la web del Grupo, pudiendo comunicar situaciones irregulares o impropias que vulneran el código de conducta de la empresa.

Durante el ejercicio 2019 se ha recibido una denuncia en el área de Fraude que tras haber realizado las correspondientes investigaciones ha quedado resuelta sin haberse detectado indicios de incumplimientos que afecten al Grupo en base al resultado de las investigaciones.

6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

6.1. Política de Talgo

Talgo aplica políticas tales como Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas Tributarias, Política antifraude y anticorrupción y un código de conducta.

Uno de los principios básicos de comportamiento del Grupo y de sus empleados, es el respeto a la legislación vigente, en el desarrollo de este principio básico se aprueba la Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas Tributarias que:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

- ✓ Formula expresamente el compromiso general del Grupo de cumplir la normativa fiscal en España y en el resto de países en que operan.
- ✓ Incorpora el desarrollo e implementación de las mejores prácticas en materia tributaria a las reglas de Gobierno Corporativo.

La política antifraude y anticorrupción tiene la finalidad de proyectar a todos los colectivos afectados un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad del Grupo de erradicar en todas sus actividades fraudulentas o delictivas. Esta política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

6.2. Principales indicadores de gestión y desempeño

Durante el ejercicio se han puesto en marcha las siguientes iniciativas al objeto de reforzar el cumplimiento de la legalidad:

- ✓ Iniciativas de compliance interno
 - Revisión Código de Conducta Interno.
 - Reuniones periódicas del Órgano de Cumplimiento.
 - Revisión del Mapa de Riesgos adaptado a la actividad del Grupo Talgo.
 - Revisión del Protocolo de tolerancia cero con la corrupción y el fraude fiscal.
 - Revisión de la política fiscal del Grupo.
 - Formación en todo lo relativo a cumplimiento, código ético del Grupo Talgo y normas de conducta.
 - Mayor concienciación en el área de PRL de todo el Grupo con mayores reportes de información.
- ✓ Iniciativas de compliance externo
 - Exigencia de cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales para las partes que quieran contratar con Talgo.
 - Inclusión de requisitos de responsabilidad social, cumplimiento y ética en los procesos de homologación de proveedores.
 - Contratación de asesores externos para la mejora continua de las labores de investigación de la unidad de cumplimiento

El importe que ha aportado Talgo España en el ejercicio 2019 a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido a 440 miles de euros, siendo las más significativas la realizada a la Fundación Adecco por los conceptos tratados en el punto 4.2. y a la propia Fundación Talgo.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

7. Información sobre aspectos sociales

7.1. Política de Talgo

Talgo ha reivindicado, desde su fundación en 1942, el uso del tren como método de transporte sostenible y eficiente que vertebra los países y conecta a las personas.

El camino hacia una economía baja en carbono es irreversible y nuestra contribución a conseguirlo se remonta a la propia fundación de nuestra compañía, hace 77 años. Desde entonces, la apuesta por fabricar trenes ligeros y energéticamente eficientes responde al compromiso de la compañía por proveer a los operadores ferroviarios de productos que vertebran el territorio, promoviendo el desarrollo y mejorando las conexiones entre poblaciones, a la vez que contribuyen a la sostenibilidad del transporte y a preservar el medio ambiente. Entre otras ventajas que hacen los trenes Talgo más ecológicos, cabe destacar su ligereza, ya que los de alta velocidad llegan a ser hasta un 25% más ligeros que los de sus competidores directos del sector, lo que permite entre otras características propias del tren, reducir aproximadamente un 30% su consumo energético con respecto a otros trenes de alta velocidad.

Desde su inicio, la Fundación Talgo ha cumplido fielmente con la misión de convertirse en un referente a nivel nacional e internacional, tanto en el fomento y defensa del conocimiento, la formación y los estudios, como en la investigación en materia de innovación, desarrollo tecnológico ferroviario, seguridad e integración social y laboral.

Esta tiene como visión apoyar a las comunidades, personas y negocios de los países en los que Talgo está presente a convivir y estar mejor comunicados entre sí. Ayudar a consolidar el transporte ferroviario como el medio de transporte más comprometido con el desarrollo e innovación tecnológica, concienciar sobre los derechos humanos, promover la integración sociocultural y la conservación del medio ambiente.

Los valores de la Fundación están en consonancia en todo momento con los de Talgo, siendo estos la Innovación, el Compromiso, la Independencia, la Transparencia, la Objetividad e Integridad y el Respeto.

En 2019, Talgo ha realizado una evaluación para determinar el grado en el que los principios de ISO 26000, de Responsabilidad Social Corporativa, están implantados en la política de la organización, con una auditoría externa en marzo de 2019.

Talgo ha impulsado el diseño de políticas y la integración de la responsabilidad social en su organización, alineando y ordenando las diversas acciones relacionadas que se llevan a cabo dentro de un marco global.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

7.2. Principales indicadores de gestión y desempeño

7.2.1. Compromisos de Talgo con el desarrollo sostenible

7.2.1.1. Acción social

Desde su puesta en marcha, la Fundación Talgo ha experimentado un gran crecimiento, pasando de 7 proyectos en 2014 a 23 en 2019, todos ellos en el ámbito de la formación en investigación, formación externa e interna, la integración socio-cultural, la lucha contra la discriminación, el voluntariado corporativo, los Derechos Humanos, así como también, en lo que se refiere al ámbito de los mismos, impacto en las sociedades donde se realizan y a la implicación por parte de la plantilla de Talgo para que estos se realicen.

En 2019 caben destacar dos de los 23 proyectos realizados, por una parte, la convocatoria de la “I Edición del Premio Talgo a la Excelencia Profesional de la Mujer en la Ingeniería” y el ciclo de cuatro encuentros y conferencias impartidas por Carlos Moya (premio Nacional de Sociología 2010) en las cuales se tuvo acceso a temas históricos y de actualidad política nacional e internacional.

Talgo ha sido patrocinador de la Cumbre por el Clima COP25, que se celebró en Madrid entre los días 2 y 13 de diciembre de 2019

Durante su intervención en la COP25, se ha mostrado el firme posicionamiento ante la emergencia climática que, asegura, “ha dejado de ser un concepto para convertirse en una realidad. En Talgo creemos que la Cumbre del Clima es una oportunidad para llegar a acuerdos ambiciosos y realistas, que permitan atajar la situación de manera decisiva sin comprometer el desarrollo económico”.

Se ha concedido la Beca de la Fundación Talgo “Oportunidad y Talento” para personas universitarias con discapacidad, la cual se encuentra integrada en el programa de becas de la Fundación Once para que este colectivo pueda tener las mismas oportunidades sin sufrir ningún tipo de discriminación a la hora de poder acceder a una formación post universitaria de calidad. El programa incluye la modalidad, transnacional, máster y postgrados, doctorado, investigación y de estudios y deporte.

La Fundación Talgo ha concedido una beca para cursar los estudios en el master de alguna de las ramas de Ingeniería que se utiliza en Talgo, así mismo, una vez finalizado el master y siempre que el alumno haya cumplido con los requisitos exigidos en el mismo, podrá ser incorporado a la plantilla de Talgo. Esta beca es una herramienta clave para continuar con la integración social de las personas con discapacidad tanto en la sociedad, como en el ámbito laboral, contribuyendo, además, a superar los criterios legales establecidos por la legislación en esta materia incluyéndose esta medida dentro de la Responsabilidad Social Corporativa de Talgo. Así mismo, sirve como medio de atracción del talento.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

Otro de los proyectos destacables de este 2019, es el acuerdo firmado entre la Fundación Talgo y la Fundación Albéniz. Dicho acuerdo da la oportunidad de becar al cuarteto de cuerda británico Barbican para continuar su formación durante un año en la Escuela de Música Reina Sofía de Madrid. Con esta iniciativa se apoya la formación académica y artística, así como, fomenta la importancia e integración de la cultura musical.

La Fundación también ha colaborado en el XVIII Premio de la Innovación, IV Premio de soldadura, Premio de las Órdenes Españolas otorgado por la Fundación Lux Hispaniarum del Real Consejo de las Órdenes Militares Españolas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

Asociaciones a las que pertenece la organización

Talgo participa en el grupo de trabajo “Life Lytle Assesment” de UNIFE. Se trata de una plataforma para intercambiar y definir posiciones comunes sobre temas de sostenibilidad ambiental, a través del cual se obtiene información temprana y acciones de divulgación sobre cambios de la política de la UE.

Adicionalmente, Talgo colabora con las siguientes asociaciones:

- ✓ MAFEX.
- ✓ Real Academia de Ingeniería.
- ✓ Railway Innovation.
- ✓ Unife.
- ✓ Australian Railway.
- ✓ Red española del pacto mundial.
- ✓ Rail Group.
- ✓ Fundación Cotec.
- ✓ Conocimiento y Creatividad.
- ✓ Asociación de marcas renombradas.
- ✓ Asociación para la innovación.

7.2.1.2. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Talgo ha identificado sus grupos de interés más relevantes y los canales de comunicación correspondientes.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| Grupo de interés | Canal de comunicación |
|------------------|---|
| Empleados | <ul style="list-style-type: none">✓ Intranet.✓ Email corporativo.✓ Tablón de anuncios.✓ Reuniones interdepartamentales.✓ Encuestas.✓ Redes sociales.✓ Herramientas de gestión de personas. |
| Clientes | <ul style="list-style-type: none">✓ Web corporativa.✓ Email corporativo.✓ Reuniones comerciales.✓ Redes sociales. |
| Administración | <ul style="list-style-type: none">✓ Web corporativa.✓ Email corporativo.✓ Redes sociales.✓ Foros sectoriales.✓ Asociaciones.✓ Plataformas de la administración: Servicio de notificaciones electrónicas. |
| Proveedores | <ul style="list-style-type: none">✓ Web corporativa.✓ Email corporativo.✓ Reuniones comerciales.✓ Redes sociales.✓ Portal de proveedores. |
| Accionistas | <ul style="list-style-type: none">✓ Web corporativa.✓ Notas de prensa.✓ Redes sociales.✓ Reuniones con inversores.✓ Web CNMV.✓ Reuniones con accionistas.✓ Web de inversores. |
| Sociedad | <ul style="list-style-type: none">✓ Web corporativa.✓ Web Fundación Talgo.✓ Notas de prensa.✓ Redes sociales. |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

7.2.2. Subcontratación y proveedores

7.2.2.1. Política de compras

Talgo dispone de una Política de Compras en la que se recogen las directrices y desde las que se despliegan los procesos y procedimientos de compras de todas las filiales del Grupo.

Talgo dispone así mismo de un Código Ético en el que se recogen las normas de comportamiento responsable que todos los profesionales y colaboradores deben cumplir. Dichos documentos están publicados en la web del Grupo quedando disponibles en todo momento tanto para empleados, proveedores, como otros grupos de interés.

Cualquier proveedor que desee ofrecer sus productos o servicios a Talgo, puede encontrar en el área de proveedores de la página web del Grupo, la siguiente información:

- ✓ Condiciones Generales de Compra y Contratación de Servicios.
- ✓ Acuerdo de confidencialidad y no divulgación.
- ✓ Manual del Proveedor.

Atendiendo a criterios de Responsabilidad Social Corporativa, en las mencionadas Condiciones Generales de Compra y Contratación de Servicios se explicita el derecho de Talgo a rescindir cualquier tipo de contrato y obligación de compra a aquellos proveedores que incumplan la normativa medioambiental, sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, o cualquier otro tipo de leyes aplicables.

Así mismo, cabe destacar el uso de la herramienta SAP ARIBA como principal hilo de comunicación con los proveedores, tanto en la fase de negociación como de transacción, mediante la cual Talgo apuesta por la transparencia e igualdad de oportunidades en sus procesos de compras.

Talgo dispone de un Plan Estratégico global de Compras con un horizontal trianual, que abarca todas las actividades de compras propiamente dichas, así como todas aquellas que afecten a la relación del Grupo con sus proveedores.

Este plan está vertebrado en 4 pilares fundamentales, de los cuales uno de ellos es el posicionamiento de Talgo frente al mercado y sus proveedores, mediante el cual se desarrollan las siguientes actividades como elementos vehiculares de la función de compras:

- ✓ Desarrollo de alianzas estratégicas duraderas con proveedores considerados principales, bajo un enfoque de integración y maximización del aporte de valor por parte del proveedor.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

- ✓ Diversificación e internacionalización de proveedores y suministros, garantizando el mejor rendimiento global de la cadena de suministro.
- ✓ Integración de proveedores en el proceso de desarrollo de productos y gestión de proyectos.
- ✓ Impulsar la mejora continua medible en los proveedores.
- ✓ Sustentar todo lo anterior en las mejores prácticas en términos de Responsabilidad Social y de un desarrollo sostenible tanto del medio ambiente como de las comunidades locales y sociedad.

La distribución geográfica de los materiales y servicios facturados al Grupo Talgo durante el ejercicio 2019, es la siguiente:

| | |
|-------------------------------------|--------|
| España | 71,45% |
| Resto de Europa | 15,95% |
| América | 3,62% |
| Oriente Medio y Norte de África | 5,25% |
| Comunidad de Estados Independientes | 3,16% |
| APAC | 0,56% |

La información detallada en el cuadro anterior se ha obtenido de las filiales de Estados Unidos, Alemania y España, teniendo en cuenta los establecimientos permanentes del Grupo en Arabia, Kazajistán, Uzbekistán y Rusia y ha sido calculada en función del volumen de facturación y el domicilio social de cada uno de los proveedores.

7.2.2.2. Consideración de aspectos sociales y ambientales en relación con proveedores y subcontratistas

Para alcanzar el volumen de compra del año 2019 se han mantenido relaciones comerciales a través del área de compras con 1.608 proveedores, de los cuales 552 se consideran proveedores críticos para la actividad de Talgo, pasando por ello a través de unos procesos de aprobación y homologación específicos, incluyendo auditorías documentales y físicas en muchos casos. En este periodo, se incorporaron 18 proveedores nuevos considerados de criticidad alta para la actividad del Grupo, los cuales fueron evaluados atendiendo a criterios de Responsabilidad Social Corporativa, incluyendo tanto consideraciones medioambientales, identificación de requisitos legales desde el punto de vista medioambiental, uso de embalajes retornables, procedimientos de gestión de residuos, como aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

7.2.2.3. Sistemas de supervisión

Talgo dispone de un programa de mejora continua de proveedores en base al que se programan auditorías de reevaluación a proveedores, priorizando entre estos en base al cumplimiento de indicadores de nivel de servicio y calidad, y dando especial atención a aquellos suministradores con los que se tienen firmados Convenios de Calidad Concertada. Las posibles desviaciones detectadas durante estas auditorías

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

de reevaluación se plasman en un plan de acción acordado con el proveedor, y del que se hace un seguimiento periódico.

Durante el año 2019 se llevaron a cabo 72 auditorías presenciales a proveedores considerados críticos para la actividad del Grupo, siendo 54 de esas auditorías de aprobación (homologación de nuevos proveedores y ampliación de familias homologadas a las ya existentes) y 18 de reevaluación, incluyendo en todas ellas criterios de Responsabilidad Social Corporativa.

7.2.3. Consumidores

7.2.3.1. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

Talgo garantiza la seguridad de sus productos, implementando un procedimiento de identificación, evaluación y control de los riesgos a lo largo de todo el ciclo de vida de sus productos. Este procedimiento está basado y sigue las directrices del estándar europeo EN50126 en el que se detallan las actividades de seguridad que se deben llevar a cabo para reducir los riesgos a niveles aceptables.

Adicionalmente, Talgo con objeto de mantener sus estándares de calidad obtiene las siguientes certificaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad y actividades realizadas:

- ✓ Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a IRIS rev3 (ISO TS 22163) (International Railway Industry Standard) en los centros de fabricación y en los centros de mantenimiento en España.
- ✓ Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a ISO 9001:2015.
- ✓ Certificación otorgada por la AESF (Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria) como Entidad Encargada del Mantenimiento.
- ✓ Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, en los principales centros del Grupo.
- ✓ Procesos de adhesivado de acuerdo a DIN 6701-2.
- ✓ Procesos de soldadura de acuerdo a DIN EN 15085-2.
- ✓ Sistema de Gestión de Compras de acuerdo a UNE 15896 (Gestión de compras de valor añadido).
- ✓ ISO17025 de Laboratorio de ensayos: Desde abril de 2019, Talgo está acreditado por ENAC para la realización de determinados ensayos de validación del tren.
- ✓ ISO55001: de Gestión de activos. Desde marzo de 2019, Talgo está certificada en esta Norma para la Gestión de activos utilizados en la fabricación y el mantenimiento de trenes.
- ✓ ISO27001: certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información (desde febrero de 2019).

Durante el último año se ha trabajado adicionalmente en la implantación de las siguientes normas:

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

- ✓ ISO 26000, de Responsabilidad Social Corporativa, se realizan informes anuales (por empresa independiente) de revisión de adecuación de la norma.
- ✓ ISO 31000, de Gestión de Riesgos, en fase de implantación.

7.2.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Talgo tiene definido e implantado un sistema para obtener, monitorizar y revisar la información obtenida relativa a la percepción del cliente en cuanto al grado de cumplimiento de sus necesidades y expectativas.

Los últimos datos de las encuestas a clientes enviadas durante 2019 (teniendo en consideración resultados recibidos hasta enero 2020) en cada uno de los canales de entrada establecidos son:

- ✓ Encuesta Corporativa: 4,1 / 5
- ✓ Encuesta técnica fase oferta: 3,7 / 5
- ✓ Encuesta técnica fase proyecto: 4 / 5
- ✓ Encuesta técnica mantenimiento: 4,6 / 5

Talgo tiene un sistema de control, respuesta y seguimiento a reclamaciones y quejas de clientes. Todas las reclamaciones recibidas son analizadas, respondidas y, si procede, se establecen las acciones correctivas necesarias para su corrección y para evitar su repetición. En el ejercicio 2019 se ha recibido una reclamación a través del canal formal gestionado por el departamento de calidad.

7.2.3.3. Información fiscal

El beneficio del Grupo en 2019 generado en España ha ascendido a 33.045 miles de euros, en Resto de Europa 740 miles de euros, en América 4.648 miles de euros y en resto del mundo 33 miles de euros.

El total de impuestos pagados por el Grupo en el ejercicio 2019 ha ascendido a 8.729 miles de euros.

La información sobre las subvenciones públicas percibidas por el Grupo se detalla en las notas 15 y 17 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

8. Índice de contenidos del Estado de Información no Financiera

| Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad | | Estándar | Referencia |
|---|--|------------|---|
| Modelo de negocio | | | |
| Descripción del modelo de negocio del Grupo. | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | GRI 102-2 | https://www.talgo.com Informe de Gestión Consolidado de Talgo. |
| | | GRI 102-4 | https://www.talgo.com Informe de Gestión Consolidado de Talgo. |
| | | GRI 102-6 | https://www.talgo.com Informe de Gestión Consolidado de Talgo. |
| | | GRI 102-15 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos |
| | | GRI 102-7 | https://www.talgo.com Informe de Gestión Consolidado de Talgo. |
| Información sobre cuestiones medio ambientales | | | |
| Políticas | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 103-2 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 3.1. Política de Talgo; 3.2. Riesgos identificados |
| | | GRI 103-3 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 3.2. Riesgos identificados |
| Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 3.2. Riesgos identificados |
| | | GRI 102-11 | 3.1. Política de Talgo; 3.2. Riesgos identificados |
| General | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad. | GRI 102-15 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 3.2. Riesgos identificados. |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|---|---|------------------------------|---|
| | - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. | GRI 102-11 | EINF 3.1 Política de Talgo. |
| | - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. | GRI 102-29 | Cuentas Anuales Consolidadas 2019 Talgo, Nota 31. EINF 3.1. Política de Talgo. |
| | - Aplicación del principio de precaución. | GRI 102-11 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 3.1. Política de Talgo; 3.2. Riesgos identificados |
| | - Provisiones y garantías para riesgos ambientales. | GRI 307-1 | Cuentas Anuales Consolidadas 2019 Talgo, Nota 31. |
| Contaminación | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. | GRI 302-4 | EINF 3.3.1. Cambio climático |
| | | GRI 302-5 | EINF 3.3.1. Cambio climático |
| | | GRI 305-5 | EINF 3.3.1. Cambio climático |
| Economía circular, prevención y gestión de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos. | GRI 103-2 GRI 306-2 | EINF 3.3.1, Cambio climático ; 3.3.2. Consumo y gestión de recursos |
| Uso sostenible de los recursos | El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. | GRI 303-1 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |
| | | GRI 303-2 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |
| | | GRI 303-3 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |
| | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso. | GRI 103-2 | Consumo de materias primas no procesadas no significativo. |
| | | GRI 301-1 | Consumo de materias primas no procesadas no significativo. |
| | Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables. | GRI 302-2 | EINF 3.3.1, Cambio climático |
| GRI 302-1 | | EINF 3.3.1, Cambio climático | |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
| | | GRI 302-3 | EINF 3.3.1, Cambio climático |
| | | GRI 302-4 | EINF 3.3.1, Cambio climático |
| | | GRI 302-5 | EINF 3.3.1, Cambio climático |
| Cambio climático | Emisiones de Gases de efecto invernadero | GRI 305-1 | EINF 3.3.1, Cambio climático |
| | | GRI 305-2 | EINF 3.3.1 Cambio climático |
| | | GRI 305-4 | EINF 3.3.1 Cambio climático |
| | | GRI 305-3 | EINF 3.3.1 Cambio climático |
| | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático. | GRI 305-5 | EINF 3.3.1 Cambio climático |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin. | GRI 103-2 | EINF 3.3.1 Cambio climático | |
| Protección de la biodiversidad | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. | GRI 103-2 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |
| | | GRI 304-3 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |
| | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas. | GRI 304-1 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |
| | | GRI 304-2 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |
| | | GRI 304-4 | No material según las actividades llevadas a cabo por Talgo. |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| Información sobre cuestiones sociales relativas al personal | | | |
|---|--|------------|---|
| Políticas | Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 103-2 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; EINF 4.1. Política de Talgo. |
| Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; EINF 4.1. Política de Talgo. |
| Empleo | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. | GRI 102-7 | Cuentas Anuales Consolidadas 2018 Talgo, Nota 21. EINF 4.2.1. Empleo |
| | | GRI 405-1 | EINF 4.2.1. Empleo |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. | GRI 102-8 | EINF 4.2.1. Empleo |
| | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | GRI 102-8 | EINF 4.2.1. Empleo |
| | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | GRI 401-1 | EINF 4.2.1. Empleo |
| | Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. | GRI 405-2 | EINF 4.2.1. Empleo |
| | Brecha salarial. | INE(*) | EINF 4.2.1. Empleo |
| | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. | GRI 405-2 | EINF 4.2.1. Empleo |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|--------------------------|--|------------|---|
| | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. | GRI 102-35 | Cuentas Anuales Consolidadas 2019 Talgo, Nota 20 Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2019 EINF 4.2.1. Empleo |
| Empleo | Implantación de medidas de desconexión laboral. | GRI 103-2 | EINF 4.2.1. Empleo |
| | Empleados con discapacidad. | GRI 405-1 | EINF 4.2.1. Empleo |
| Organización del trabajo | Organización del tiempo del trabajo. | GRI 103-2 | EINF 4.2.2. Organización del trabajo. |
| | Número de horas de absentismo | GRI 403-2 | EINF 4.2.2. Organización del trabajo. |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | GRI 401-3 | EINF 4.2.2. Organización del trabajo. |
| Salud y seguridad | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. | GRI 103-2 | EINF 4.2.3. Salud y seguridad. |
| | Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo. | GRI 403-2 | EINF 4.2.3. Salud y seguridad. |
| | Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo. | GRI 403-3 | EINF 4.2.3. Salud y seguridad. |
| Relaciones sociales | Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos. | GRI 103-2 | EINF 4.2.4. Relaciones sociales. |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. | GRI 102-41 | EINF 4.2.4. Relaciones sociales. |
| | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. | GRI 403-1 | EINF 4.2.4. Relaciones sociales. |
| Formación | Políticas implementadas en el campo de la formación. | GRI 404-2 | EINF 4.2.5. Formación. |
| | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales. | GRI 404-1 | EINF 4.2.5. Formación. |
| Accesibilidad | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | GRI 103-2 | EINF 4.2.6. Accesibilidad. |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|---|--|--------------------------|--|
| Igualdad | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. | GRI 103-2 | EINF 4.2.7. Igualdad. |
| | Planes de igualdad. | GRI 103-2 | EINF 4.2.7. Igualdad. |
| | Medidas adoptadas para promover el empleo. | GRI 103-2 | EINF 4.2.7. Igualdad. |
| | | GRI 404-2 | EINF 4.2.7. Igualdad. |
| | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. | GRI 103-2 | EINF 4.2.7. Igualdad. |
| | La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | GRI 103-2 | EINF 4.2.7. Igualdad. |
| | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | GRI 103-2 | EINF 4.2.7. Igualdad. |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos | | | |
| Políticas | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 103-2 GRI 103-3 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 5.1. Política de Talgo. |
| Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 GRI 102-30 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 5.1. Política de Talgo. |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|--|--|--------------------------|--|
| Derechos Humanos | Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos. | GRI 103-2 | EINF 5.1. Política de Talgo |
| | Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. | GRI 103-2 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; 5.1. Política de Talgo. |
| | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos. | GRI 411-1 | EINF 5.2. Principales indicadores de gestión y desempeño. |
| Derechos Humanos | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil. | GRI 103-2 | EINF 5.1. Política de Talgo |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | | | |
| Políticas | Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 103-2 GRI 103-3 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; EINF 6.1. Política de Talgo |
| Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 GRI 102-30 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; EINF 6.1. Política de Talgo |
| Corrupción y soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. | GRI 103-2 | EINF 5.1. Política de Talgo ; 6.1 Política de Talgo |
| | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. | GRI 103-2 | EINF 5.1. Política de Talgo ; 6.1 Política de Talgo |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|--|--|--------------------------|---|
| | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. | GRI 103-2 | EINF 6.2.Principales indicadores de gestión y desempeño. |
| Información sobre la sociedad | | | |
| Políticas | Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI103-2 GRI103-3 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; EINF 7.1. Política de Talgo |
| Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 GRI 102-30 | EINF 1. Modelo de negocio y política de riesgos; EINF 7.1. Política de Talgo |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. | GRI 203-1 GRI 203-2 | EINF 7.1. Política de Talgo; EINF 7.2.1. Compromisos de Talgo con el desarrollo sostenible. |
| | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. | GRI 203-1 GRI 203-2 | EINF 7.1. Política de Talgo; EINF 7.2.1. Compromisos de Talgo con el desarrollo sostenible. |
| | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos. | GRI 102-43 | EINF 7.2.1.Compromisos de Talgo con el desarrollo sostenible. |
| | Acciones de asociación o patrocinio. | GRI 102-13 | EINF 7.2.1.Compromisos de Talgo con el desarrollo sostenible. |
| Subcontratación y proveedores | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. | GRI 103-3 | EINF 7.2.2. Subcontratación y proveedores. |
| | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | GRI 308-1 GRI 414-1 | EINF 7.2.2. Subcontratación y proveedores. |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | GRI 308-1 GRI 414-1 | EINF 7.2.2. Subcontratación y proveedores. |

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

(Expresado en Miles de euros)

| | | | |
|--------------------|---|------------------------|------------------------------|
| Consumidores | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. | GRI 103-2 GRI 416-1 | EINF 7.2.3. Consumidores. |
| | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. | GRI 103-2 | EINF 7.2.3. Consumidores. |
| Información fiscal | Beneficios obtenidos por país. | GRI 201-1 | EINF 7.2.3. Consumidores. |
| | Impuestos sobre beneficios pagados. | GRI 201-1 | EINF 7.2.3. Consumidores. |
| | Subvenciones públicas recibidas. | GRI 201-4 | EINF 7.2.3. Consumidores. |

[*] Cálculo realizado en base a la definición de brecha salarial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE), considerando remuneraciones fijas (sin incluir antigüedad) por hora para hombres y mujeres en las categorías de dirección (sin incluir alta dirección y Consejo), mandos intermedios, técnicos, administrativos y otros.

Calculado como la diferencia entre la ganancia por hora de hombres y de mujeres asalariados, como porcentaje de la ganancia hora de hombres.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A84453075]

Denominación Social:

[**TALGO, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DEL TREN TALGO, 2 (LAS MATAS) MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 04/08/2017 | 41.105.342,00 | 136.562.598 | 136.562.598 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto |
|---|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | 5,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,02 |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del titular indirecto | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto |
|--|--|--|---|-----------------------------|
| Sin datos | | | | |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Venta de las participaciones de MCH Inversiones Industriales SARL (4,7%) y MCH Iberian Capital Fund III (4,3%)

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto | % derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros | | |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|--|-----------|--|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | | Directo | Indirecto | |
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| DON SEGUNDO VALLEJO ABAD | 0,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,87 | 0,00 | 0,00 | |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | 1,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,28 | 0,00 | 0,00 | |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | 0,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,87 | 0,00 | 0,00 | |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | |
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑON TREVIÑO | 0,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,13 | 0,00 | 0,00 | |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | 35,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35,49 | 0,00 | 0,00 | |
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | | | | | | | 38,66 | |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto | % derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros |
|--|--|--|---|-----------------------------|--|
| Sin datos | | | | | |

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos | | |

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|-------------------|
| Sin datos | | |

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo |
|---|---|---|--|
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | PEGASO TRANSPORTATION S.A.R.L. | El Sr. Bañón es persona física representante de Pegaso Transportation International SCA., accionista significativo de Talgo S.A.. A su vez, el Sr. Bañón es miembro del Consejo de Administración de Pegaso Transportation S.A.R.L., que controla el 100% de los derechos de voto de |

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo |
|---|---|---|--|
| | | | Pegaso Transportation International SCA. |
| NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | Nueva Compañía de Inversiones, S.A. es Consejero representante de Pegaso Transportation International SCA, accionista significativo de Talgo S.A.. Nueva Compañía de Inversiones, S.A. a su vez, es accionista de Pegaso Transportation SCA a través de la sociedad Torreal Sociedad de Capital Riesgo, S.A. |

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[] No

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|--|------------------------------|---|--|
| DOÑA MARÍA DOLORES CASTILLEJO ORIOL, DOÑA CASILDA CASTILLEJO ORIOL, DON JUAN PEDRO DE ORIOL MUÑOZ, DOÑA MARÍA GRACIA DE ORIOL FABRA, DOÑA ESPERANZA MACARENA DE ORIOL FABRA, DON ALFONSO DE ORIOL FABRA, DON LUIS IGNACIO RECASENS CASTILLEJO, DOÑA MARÍA GRACIA RECASENS CASTILLEJO, DON CAMILO PEDRO DE ORIOL FABRA, DON JUAN CASTILLEJO ORIOL, DOÑA MARÍA DEL DULCE NOMBRE CASTILLEJO ORIOL, DOÑA | 43,26 | Regula aspectos en cuanto a los órganos de gestión de la compañía y la transmisión y venta de acciones. La vigencia de este pacto establece que su finalización es bien transcurrido el segundo aniversario desde la fecha de admisión a cotización de la Sociedad (condición sin efecto actualmente al haber superado ya dicho aniversario) o bien en la fecha en que PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. deje de ostentar una participación significativa en la Sociedad (conforme a la legislación vigente: 3%), lo que antes ocurra. No obstante, lo anterior, en el supuesto de que la terminación de la vigencia del pacto sea consecuencia del transcurso del periodo de dos años indicado, el derecho de arrastre | Bien transcurrido el segundo aniversario desde la fecha de admisión a cotización de la Sociedad (plazo ya vencido a cierre de 2019), o bien cuando PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. deje de ostentar una participación significativa en la Sociedad (conforme a la legislación vigente: 3%), lo que antes ocurra. |

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|---|------------------------------|--|---|
| <p>CATALINA CASTILLEJO ORIOI, DON MIGUEL DE ORIOI YBARRA, DON LUCAS MARÍA DE ORIOI LOPEZ-MONTENEGRO, DON IGNACIO MARÍA DE ORIOI MUÑOZ, DOÑA MARÍA BEGOÑA DE ORIOI E YBARRA, DON ALFONSO CARLOS DE ORIOI MUÑOZ, DON SANTIAGO MARÍA DE ORIOI MUÑOZ, DOÑA MARÍA MAGDALENA DE ORIOI MUÑOZ, DOÑA ALEJANDRA PAULA DE ORIOI PASTEGA, DON EDUARDO SERRA ARIAS, DOÑA MARÍA DEL DULCE NOMBRE DEL RÍO Y ORIOI, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES DE ORIOI PASTEGA, DON GONZALO DEL RÍO Y ORIOI, DON NICOLÁS DOMECCQ ORIOI, DOÑA BLANCA DEL RÍO Y ORIOI, DON CARLOS DEL RIO Y ORIOI, DOÑA LUISA FERNANDA DEL RÍO Y ORIOI, DON JAIME DEL RÍO Y ORIOI, DON MARIO DE ORIOI PASTEGA, DOÑA MARÍA SACRAMENTO DE PALACIO GUERRERO, DON LUIS MARÍA DE PALACIO GUERRERO, DON LUIS FELIPE DE PALACIO DELATTRE, DOÑA ISABEL MARÍA DE PALACIO DELATTRE, DOÑA LEONOR MARÍA DE PALACIO DELATTRE, PATRIMONIAL ORLESA S.A., E.D.T., S.A., CASA CUNA S.L., SAN IGNACIO S.L., DR.LI. RECASENS S.L., PROYECTOS DUNBAR</p> | | <p>y acompañamiento otorgado por los accionistas firmantes del pacto a favor de PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. continuará en vigor mientras esta última compañía ostente una participación significativa en el capital social de la Sociedad.</p> | |

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|---|------------------------------|-----------------------------|---|
| S.L., DON JOSÉ MARÍA DE PALACIO Y ORIOL | | | |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas(*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 11.228.358 | | 8,22 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| Sin datos | |

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El Consejo de Administración de Talgo acordó el 15 de noviembre de 2018 recomprar acciones propias hasta un importe máximo de 100.000.000 de euros durante un periodo máximo de 18 meses, todo ello al amparo del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Talgo, celebrada el día 10 de mayo de 2018 bajo el punto séptimo de su orden del día.

En el marco del referido acuerdo, el Consejo de Administración de Talgo ha acordado establecer un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra" o "Programa") al amparo de la referida autorización conferida por la Junta General de Accionistas.

A este respecto y bajo dicho Programa de Recompra, durante 2019 Talgo S.A. adquirió 10.437.560 acciones propias, representativas del 7,64% del Capital Social de la Compañía.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2018, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de TALGO, S.A. (la "Sociedad") en las siguientes condiciones:

- (a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.
- (b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- (c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- (d) Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- (e) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.
- (f) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ellos según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En dicho acuerdo se hizo constar expresamente que las acciones que se adquirieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Este acuerdo revocó y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2015.

A.11. Capital flotante estimado:

| | % |
|---------------------------|-------|
| Capital flotante estimado | 48,11 |

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

| Descripcion de las restricciones |
|----------------------------------|
|----------------------------------|

| |
|---------------------------|
| Ver apartado A.7 anterior |
|---------------------------|

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

En lo relativo a la modificación de estatutos y a la tutela de los derechos de los socios en la modificación estatutaria, la Sociedad se rige por lo dispuesto en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|-------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 09/05/2017 | 3,63 | 61,89 | 0,01 | 0,83 | 66,36 |
| De los que Capital flotante | 0,83 | 11,99 | 0,01 | 0,83 | 13,66 |
| 10/05/2018 | 2,02 | 62,93 | 0,00 | 0,03 | 64,98 |
| De los que Capital flotante | 1,19 | 17,12 | 0,00 | 0,03 | 18,34 |
| 24/07/2018 | 3,75 | 63,96 | 0,00 | 0,03 | 67,74 |
| De los que Capital flotante | 2,02 | 19,43 | 0,00 | 0,03 | 21,48 |
| 21/05/2019 | 2,62 | 56,87 | 0,24 | 1,11 | 60,84 |
| De los que Capital flotante | 1,34 | 14,32 | 0,24 | 1,11 | 17,01 |

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.talgo.com > investors > gobierno corporativo
En esta misma dirección se puede acceder a la información relativa a las pasadas juntas generales de la Sociedad:
www.talgo.com > investors > junta general de accionistas

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

| | |
|--|----|
| Número máximo de consejeros | 15 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |
| Número de consejeros fijado por la junta | 13 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | | Independiente | CONSEJERO | 24/07/2018 | 24/07/2018 | COOPTACION |
| DON SEGUNDO VALLEJO ABAD | | Otro Externo | CONSEJERO | 24/07/2018 | 24/07/2018 | COOPTACION |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | | Ejecutivo | PRESIDENTE | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | | Independiente | CONSEJERO | 20/09/2018 | 20/09/2018 | COOPTACION |
| DON RAMÓN HERMOSILLA GIMENO | | Otro Externo | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | | Independiente | CONSEJERO | 29/09/2015 | 29/09/2015 | COOPTACION |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | | Independiente | CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|--------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | | GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO | | Dominical | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. | DON MIGUEL ABELLÓ GAMAZO | Dominical | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | DON JAVIER OLASCOAGA | Dominical | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOHN CHARLES POPE | | Independiente | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | | Independiente | CONSEJERO | 28/03/2015 | 21/05/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 13 |
|----------------------------|----|

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento del cese | Fecha del último nombramiento | Fecha de baja | Comisiones especializadas de las que era miembro | Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato |
|--|--|-------------------------------|---------------|--|--|
| DON MICHEL MOREAU | Independiente | 28/03/2015 | 28/02/2019 | Comisión de Estrategia y Comisión de Auditoría | SI |
| DON JOSE MARÍA MUÑOZ DOMINGUEZ | Dominical | 27/03/2015 | 28/02/2019 | Comisión de Auditoría | SI |

Causa de la baja y otras observaciones

- La dimisión de D. Michel Moreau en febrero 2019 fue por motivos personales.
- La dimisión de D. José María Muñoz en febrero 2019 se produce a instancias de los accionistas con posición significativa que lo propusieron como consejero dominical, esto es, MCH Inversiones Industriales SARL y MCH Iberian Capital Fund III, FCR, los cuales salen del accionariado de Talgo S.A. en el mismo año y por tanto dejan de ser accionistas de la Compañía.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

| CONSEJEROS EJECUTIVOS | | |
|--|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Consejero Delegado | El Sr. Oriol Fabra es Consejero delegado de Talgo desde 2002 y acumula 33 años de experiencia en la industria ferroviaria. Se unió a Talgo en 1987 y desde entonces ha estado involucrado en el Grupo asumiendo diferentes posiciones, entre otras, responsable de compras, director Director Financiero y Director General de diferentes filiales de Talgo. Anteriormente, trabajó como Analista de Crédito en Citibank. Adicionalmente, tiene gran experiencia como Consejero de diferentes compañías, entre las cuales, Montalbán XIV e Iberrail, compañía proveedora de servicios de transporte a viajeros de ferrocarril, y ha sido miembro del Consejo Asesor de BBVA. El Sr. Oriol Fabra es EMBA por el Instituto de Empresa y licenciatura en Administración de Empresas por la Saint Louis University. Adicionalmente, fue premiado en 2011 con el "Dostyk II" por el Primer Ministro de la República de Kazajstán y en 2012 con el "Encomienda de la Orden del Mérito Civil" por su Majestad el Rey de España. |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Presidente | El Sr. Palacio Oriol es Presidente de Talgo desde su nombramiento en 2002. Desde 1998 hasta 2002 fue Consejero representante de su rama familiar y como representante institucional a nivel Europeo. Anteriormente, el Sr. Palacio adquirió experiencia profesional en el área de Derecho Comunitario como miembro de los Servicios Legales y de Competencia de la Comisión Europea y como abogado en España y Reino Unido. Adicionalmente, compaginó su experiencia profesional con la actividad docente como profesor en el Colegio Europeo de Brujas (Bélgica). |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 15,38 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|--|--|--|
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | El Sr. Bañón es uno de los tres socios fundadores de Trilantic Europe y es actualmente Consejero de Pacha y Vertex Bioenergy. Antes de unirse a Lehman Brothers Merchant Banking en 2004 como Co-Head de Merchant Banking en Europa, el Sr. Bañón fue Managing Director de DB Capital Partners y Bankers Trust Private Equity Group, responsable de la creación, ejecución, supervisión y monetización de transacciones de capital privado en América latina. Antes de DB Capital Partners, el Sr. Bañón fue Director Financiero de la división industrial de IF Group, un grupo de propiedad privada con operaciones industriales y financieras en España, Estados Unidos y América Latina. Anteriormente, fue Director General Adjunto de Serpeska Group, un grupo español dedicado al procesamiento y distribución de alimentos. El Sr. Bañón también ejerció como abogado. |
| NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | n.a. |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | n.a. |

| | |
|--|-------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
| % sobre el total del consejo | 23,08 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
|--|--|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | El Sr. Mataix Entero es Consejero Director General de Defensa, Transportes y Tráfico Aéreo en Indra. Anteriormente, fue Director General de Industria de Turbo Propulsores (ITP), siendo además Presidente y miembro del Consejo de compañías del Grupo. Anteriormente, El Sr. Mataix Entero fue Director General de Desarrollo Corporativo del Grupo de Sener Grupo de Ingeniería (SGI), donde durante ese periodo y posterior fue Consejero de Sener Grupo de Ingeniería y Sener Ingeniería de Sistemas. Anteriormente, Fue Managing Director de ABN AMRO Bank, responsable del área de banca de inversión en España y Consejero Delegado de ABN AMRO Sociedad de Valores y Bolsa. Además, fue Co-Managing Director de ABN AMRO - Rothschild Equity Capital Markets, responsable en Londres de productos estructurados para Financiación Estructurada en Europa, y Director de Corporate y Structured Finance en España. El Sr. Mataix Entero es |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|--|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), y cursó el IESE CEO International Programme |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | <p>El Sr. Oporto del Olmo ha sido Miembro del Consejo de Administración del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) en Londres, presidiendo el Comité de Presupuestos y Administración y el Comité de Operaciones y Normas Financieras, también fue miembro de su Comité de Auditoría. Adicionalmente, ha sido consejero en otras sociedades públicas y privadas entre las que destaca el Banco Árabe Español, Compañía Sevillana de Electricidad, ACS/ Dragados, Eolia, Carboex y Talgo (durante los años 2012 a 2013). Adicionalmente, El Sr. Oporto del Olmo ha sido Secretario General del Círculo de Empresarios, Consejero Delegado de Corporación Llorente y Presidente de Alstom España también fue directivo del grupo público SEPI/INI formando parte de la Comisión Ejecutiva en calidad de Director Comercial y de Relaciones Internacionales. El Sr. Oporto del Olmo desarrolló una posición en el Ministerio de Economía y Hacienda después de ingresar en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, y ha sido profesor a tiempo parcial en la Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo) y Profesor de Teoría Económica de la Universidad de Málaga. Además es Caballero de la Orden del Mérito de la República Francesa y ha sido Protector de la Real Academia de la Historia de España desde, miembro regular del Washington Corporate Circle de la Universidad de Stanford, miembro del Consejo Económico y Social del Reino de España, miembro del Consejo Asesor en Energía y Transporte de la Comisión Europea y patrono de la Fundación COTEC (España y Tecnología). El Sr. Oporto del Olmo es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga, Técnico Comercial del Estado, diplomado en negocios internacionales por la Wharton Business School, y doctor en ciencias económicas y empresariales con calificación Cum Laude por la Universidad de Málaga. también ha cursado un seminario sobre economía internacional en la Universidad de Harvard.</p> |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | <p>Actualmente el Sr. Nárdiz es el Presidente de Martinrea Honsel, habiendo sido anteriormente Director Vicepresidente de operaciones en esta misma empresa. Ha tenido cargos de Presidencia en empresas como European Die Casting Association y Tafime S.A., teniendo en ésta última cargos de Director de expansión y Consejero Delegado. El Sr. Nárdiz acumula 28 años de experiencia en operaciones, marketing y desarrollo comercial (planificación estratégica y M&A), ventas e ingeniería experimental en el sector de la industria de la fundición y de la automoción. Cuenta con una amplia experiencia y conocimiento de los mercados norteamericano, sudamericano, chino e indio. El Sr. Nárdiz es Ingeniero Industrial, por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI, ha cursado un Máster en Administración de Empresas por el Instituto de Empresa Business School, un postgrado en Ingeniería en la universidad UCLA, Estados Unidos, y título en Administración de ventas del Ecole des Etudies Economiques de Montpellier.</p> |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | <p>Actualmente el Sr. Novela representa al Banco Santander en el Consejo de la Asociación Española de la Banca Privada y también es miembro del Consejo de Merlin Properties y Openbank, S.A. Además, el Sr. Novela desempeña importantes cargos, entre otros, en la Confederación de Empresarios de Madrid (CEIM), Reyal Urbis, S.A. y en Dixi Media Digital, S.A. El Sr. Novela tiene una amplia experiencia manteniendo posiciones en los consejos de otras instituciones financieras españolas como el Banco Banif Banca Privada (grupo Santander), Banco de Jerez, Banco Urquijo, Blackrock Global Funds, Hispamer, Central Hispano Generali, Banesto, Banco Mercantil, Citileasing y Saudesbank. El Sr. Novela también ha participado en el Consejo</p> |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|--|--|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | de Cortefiel, Larios (Pernod Ricard), Campsa, Spanair, Unión Fenosa, Vallehermoso, Testa, YMCA España, la Fundación Hispano- Americana, la Fundación Euro-Americana, Viajes Internacional Expreso, Gesinar (3i) y Cap Gemini Ernst & Young donde prestó servicio como Consejero Asesor. Asimismo, ha sido Director Financiero de Repsol, compañía española líder en combustible, y Vicepresidente de Vallehermoso. |
| DON JOHN CHARLES POPE | Actualmente el Sr. Pope es el Presidente del Grupo PFI, LLC y Presidente del Consejo de Administración de R.R.Donnelley & Sons, Inc. Anteriormente, fue el presidente del Consejo de Waste Management, Inc. y del Consejo de MotivePower Industries, Inc. Antes de unirse a MotivePower, el Sr. Pope fue Presidente, Director de Operaciones y miembro del Consejo de United Airlines y UAL Corporation hasta que ésta fue adquirida por sus empleados en julio de 1994. Con anterioridad desempeñó el cargo de Director Financiero y Tesorero para American Airlines y su matriz, AMR Corporation. Actualmente el Sr. Pope es consejero de The Kraft Heinz Company, R.R.Donnelley & Sons, Inc. (RRD) y Waste Management, Inc. (WMI). El Sr. Pope obtuvo la licenciatura en Ingeniería y Ciencia Aplicada en la Universidad de Yale y posee un Máster en Administración de Empresas de la Harvard Graduate School. |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | El Sr. Meerstadt es Socio Director de la agencia CMR. Previamente, fue Vicepresidente del Consejo Supervisor de Lucas Bols y miembro del Consejo Supervisor de ABN AMRO. Fue Consejero Delegado del Consejo Ejecutivo NV Nederlandse Spoorwegen (Ferrocarriles de los Países Bajos), compañía líder operadora de trenes y estaciones en los Países Bajos. Se unió a esta compañía en 2001 como Director Comercial. Previamente, trabajó durante 8 años en el sector del marketing y la publicidad en compañías como Young & Rubican y Marketing and Consult Brand Strategies. El Sr. Meerstadt comenzó su carrera profesional en McKinsey & Company. El Sr. Meerstadt cuenta con la Certificación del Programa de Dirección Internacional y Máster en Administración de Empresas MBA por INSEAD European Business School y un Máster en Ingeniería Arquitectónica en la Universidad Tecnológica de Delft. |
| Número total de consejeros independientes | 6 |
| % sobre el total del consejo | 46,15 |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|----------------------|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | n.a. | n.a. |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | n.a. | n.a. |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | n.a. | n.a. |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | n.a. | n.a. |
| DON JOHN CHARLES POPE | n.a. | n.a. |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | n.a. | n.a. |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---|---|---|
| DON SEGUNDO VALLEJO ABAD | El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de TALGO, su apartado 5 establece que no podrán ser designados en ningún caso como Consejeros Independientes quienes hayan sido empleados o Consejeros Ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. En este sentido, El Sr. Vallejo Abad ha ocupado | PATENTES TALGO S.L. | El Sr. Vallejo Abad acumula 42 años de experiencia en puestos de responsabilidad en el sector ferroviario. Ha sido Director General industrial de Talgo desde 2003 hasta 2018, abarcando la dirección técnica, dirección de fabricación, dirección de mantenimiento, dirección de proyectos, así como las relaciones con el cliente Renfe y sindicatos. Durante |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|--|---|---|
| | <p>la posición de Director General Industrial de Talgo hasta 2018.</p> | | <p>los años de responsabilidad del Sr. Vallejo Abad en Talgo se han desarrollado, fabricado y/o puesto en explotación los trenes Talgo 350, Talgo 250, Talgo 250 híbrido, Talgo Kazajstán, Talgo USA (Serie 8), Talgo Bosnia, Talgo Uzbekistán Talgo Rusia, Talgo Arabia Saudí y prototipo Avril. Destaca la coincidencia de varios proyectos de desarrollo, fabricación y mantenimiento con clientes diferentes a nivel mundial. Adicionalmente, ha sido responsable del diseño y puesta en marcha de nuevas fábricas y centros de mantenimiento de Talgo en el mundo. Entre 2008 a 2013 el Sr. Vallejo Abad fue Presidente de Tarvia, S.A., sociedad de mantenimiento ferroviario participada por Renfe (49%) y Talgo (51%), cuyo objeto era el mantenimiento de los 46 trenes Talgo 350, culminando con éxito toda la andadura de esta compañía. El Sr. Vallejo Abad dispone del Título de Ingeniero Superior Industrial en especialidad mecánica por la Escuela de Ingenieros del ICAI.</p> |
| <p>DON RAMÓN HERMOSILLA GIMENO</p> | <p>La firma RAMON HERMOSILLA ABOGADOS, de la que el Consejero es socio fundador, presta servicios de asesoramiento legal al Grupo al que pertenece la Sociedad</p> | <p>PATENTES TALGO S.L.</p> | <p>El Sr. Hermosilla es desde 2015 uno de los socios directores y fundador de la firma de abogados Ramón Hermosilla Abogados. Comenzó su carrera profesional como abogado en la firma de abogados Melchor de las Heras (actualmente Albiñana & Suárez de Lezo). Adicionalmente, fue Presidente de la firma de</p> |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---------|---|---|
| | | | <p>abogados Ramón Hermosilla & Gutiérrez de la Roza, S.L.P. hasta diciembre 2014. El Sr. Hermosilla tiene una extensa experiencia en las áreas de práctica de Arbitraje y Contencioso, Fusiones y Adquisiciones y Mercados de Capitales, entre otros, es actualmente Secretario del Consejo y asesor legal de varias compañías que operan en distintos segmentos de actividad. Adicionalmente, ha realizado actividades docentes y doctorales. Ha sido profesor de derecho Mercantil en la Escuela de Práctica Federico de Castro y en el Centro de Estudios Superiores Jurídicos y Empresariales (CESJE). Actualmente, ofrece conferencias en el Master de Derecho Mercantil en la Universidad Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y en el Instituto de Empresa (IE), entre otros. Con relación a sus publicaciones más significativas, es necesario destacar el capítulo 2 "Request and judicial declaration of Bankruptcy" del 2009-2010 y 2011-2012 Memento Práctico Concursal, así como sus colaboraciones en el libro "Teatry of Regulation in the Electricalfielf" en 2009. El Sr. Hermosilla es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y ha completado un Executive Advanced Management and</p> |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|---------|---|--|
| | | | Lidership Programme en la Universidad de Oxford. |

| | |
|---|-------|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 15,38 |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| Sin datos | | | |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada categoría | | | |
|----------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Ejecutivas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dominicales | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Independientes | | | 1 | 1 | 0,00 | 0,00 | 7,69 | 7,69 |
| Otras Externas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | | | 1 | 1 | 0,00 | 0,00 | 7,69 | 7,69 |

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración de TALGO S.A., aprobó en su reunión del 22 de febrero de 2018 una Política de Diversidad (adjunta a este documento) en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero, de forma que se asegure que las propuestas de nombramiento de consejeros en la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y garantiza que en el Consejo de Administración exista diversidad de capacidades conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. En base a la aprobación de dicha Política de Diversidad, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y valorando para la selección de candidatos a consejero, perfiles cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. En el contexto de la Política de Diversidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad tiene encomendada la búsqueda de candidatas para proponer al Consejo de Administración su designación como Consejera que cubra las vacantes que se produzca en este órgano. Considera conveniente incrementar el número de mujeres que forme parte del Consejo de Administración y cree que el perfil idóneo es el de una mujer con formación técnica y experiencia en el área de negocio al que se dedica la Sociedad ,fabricación y/o mantenimiento de material ferroviario.

TALGO S.A. dispone también de un Código Ético que tiene como objetivo establecer los valores y visión que deben guiar la actuación de las sociedades que integran el Grupo en el sentido establecido en la ley en el marco de un entorno global, dinámico y complejo. El Grupo Talgo promueve la no discriminación de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opinión pública, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos. Asimismo, promueve el derecho a la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad y la protección de su integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan admitirse situaciones de discriminación por razón de sexo, estado civil, estado familiar, nacimiento, origen étnico, edad, creencias religiosas, orientación sexual, opinión, incapacidad, adhesión a sindicatos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

En diciembre de 2019 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó elaborar una lista de candidatas que, por su formación, su trayectoria profesional y su cualificación técnica, resulten idóneas para formar parte del Consejo de Administración con el fin de cubrir, mediante su nombramiento como consejeras, las dos vacantes actualmente existentes en este órgano.

La Sociedad, con el fin de fomentar la diversidad de género en la composición de su órgano de gobierno ha decidido no proponer el nombramiento de ningún otro consejero hasta que la mencionada lista no esté elaborada.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantiene su propósito de buscar consejeras que cubran las vacantes que pueda producirse en el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la voluntad y objetivo de buscar consejeras que, en línea con el proceso de selección expresado en la Política de Diversidad en el Consejo de Administración (documento adjunto), cubran las vacantes que pueda producirse en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---|---------------|
| Sin datos | |

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero o comisión | Breve descripción |
|---|---|
| CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Tienen delegadas a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables: (i) Solidariamente para operaciones que no superen los 3 millones de euros. (ii) De forma mancomunada para operaciones de importe superior a 3 millones de euros e inferior a 18 millones de euros. |
| JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Tienen delegadas a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables: (i) Solidariamente para operaciones que no superen los 3 millones de euros. (ii) De forma mancomunada para operaciones de importe superior a 3 millones de euros e inferior a 18 millones de euros. |

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|--------------------|------------------------------|
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Talgo Inc. | Presidente | NO |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Motion Rail S.A. | Consejero Delegado | SI |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Patentes Talgo S.L. | Consejero Delegado | SI |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|----------------------|------------------------------|
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | Talgo Deutschland GMBH | Consejero Delegado | SI |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Motion Rail S.A. | Presidente | SI |
| DON CARLOS DE PALACIO Y ORIOL | Patentes Talgo S.L. | Presidente | SI |
| DON RAMÓN HERMOSILLA GIMENO | Patentes Talgo S.L. | Secretario Consejero | NO |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | Motion Rail S.A. | Vocal | NO |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | Motion Rail S.A. | Vocal | NO |

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|-----------|
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | Indra Sistemas, S.A. | CONSEJERO |

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31(xii) del Reglamento del Consejo de Administración, no podrán, salvo autorización expresa del Consejo de administración, previo informe del Comité de nombramientos y retribuciones, formar parte de más de cinco (5) consejos de administración, excluyendo: (i) consejos de administración de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad (ii) los consejos de administración de sociedades familiares o patrimonios de los Consejeros o familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

| | |
|---|-------|
| Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros) | 2.178 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 545 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | |

Los derechos acumulados en materia de pensiones están externalizados a través de una aseguradora.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|---|---|
| DON JESÚS ARANDA BAYONA | Director de Equipos de Mantenimiento |
| DON JOSE IGNACIO GARCÍA BUENDÍA | Director de Proyectos |
| DON MARÍA DE LAS MERCEDES IZARRA HERMOSO | Directora de Organización |
| DON FERNANDO AZNAR ALONSO | Director de Desarrollo de Negocio |
| DON ROBERTO MARTÍNEZ ESPINOSA | Director de Fabricación |
| DON DIEGO SOBRÓN JIMÉNEZ | Director de Administración y Tesorería |
| DOÑA YOLANDA JUANAS GARRIDO | Directora de Recursos Humanos |
| DON EMILIO GARCIA GARCIA | Director de Innovación |
| DON LUIS ALFONSO HENAR PÉREZ | Director de Mantenimiento |
| DOÑA MARÍA LÓPEZ PACHECO | Directora de Auditoría Interna |
| DON FRANCISCO JAVIER BORREGUERO DOMINGUEZ | Director de Operaciones |
| DON EDUARDO FERNÁNDEZ-GOROSTIAGA CÁMARA | Director Económico-Financiero (hasta 18/12/2019) |
| DOÑA LOURDES NOREIDA MUSSO MENDOZA | Directora de Proyectos Cliente (hasta 15/03/2019) |
| DON ALVARO SEGURA ECHANIZ | Director Económico-Financiero (desde 18/12/2019) |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | |
| 2.597 | |

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 24 de Julio de 2019, se aprobó modificar el artículo 14, punto tercero, que regula los casos en los que los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo. en este sentido, se modifica la edad máxima para ejercer como Consejero, de 73 a 76 años.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1.-NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, elegir y separar a los Consejeros. El Consejo podrá no obstante cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación de manera temporal hasta la primera Junta General de Accionistas que se celebre. No podrán ser nombrados Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica: (i) Las

Sociedades, nacionales o extranjeras, o aquellas cuyo accionista significativo, directo o indirecto, tenga de manera directa o indirecta una participación de una sociedad del sector ferroviario o de otros sectores, competidores de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por las mismas en condición de accionistas. (ii) Las personas que, en los dos (2) años anteriores a su posible nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas incompatibles con el desempeño de sus funciones como Consejero en una sociedad cotizada de conformidad con la legislación autonómica o estatal, o puestos de responsabilidad en algún sector en los que la sociedad desarrolle su actividad. (iii) Las personas físicas o jurídicas que estén incursas en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en las normas de carácter general, inclusive las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o alguna sociedad del Grupo. (iv) El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como Consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Procurará, igualmente, que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. (v) En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior. Le serán igualmente aplicables, a título personal, las incompatibilidades y exigibles los deberes establecidos para el Consejero en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

2.- REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas habrán de sujetarse a un proceso de elaboración del que necesariamente formará parte una propuesta (en el caso de los Consejeros Independientes) o un informe (en el caso de los restantes Consejeros) emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente así como, de forma expresa, la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad y compromiso con su función. En todo caso, la ratificación y reelección de los Consejeros deberá ajustarse a lo previsto en la ley y en las Normas del Sistema de Gobierno Corporativo de la sociedad.

3.- EVALUACIÓN DE CONSEJEROS

El artículo 21.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece con carácter anual un plan de actuaciones en el que se incluirá la evaluación por parte del Consejo de Administración de su propio funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos, así como de las distintas Comisiones y, propondrá, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, consignando el resultado de dicha evaluación en el acta de la sesión o incorporándolo a ésta como anejo; así como, partiendo del previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la revisión y evaluación, también con carácter anual, de la labor del Presidente del Consejo de Administración en su condición de tal y, en su caso, de primer ejecutivo y Consejero Delegado de la Sociedad y de la labor de las distintas comisiones. Durante la discusión por parte del Consejo de Administración, de la labor del Presidente en su condición de tal y, en su caso, de primer ejecutivo y Consejero Delegado de la Sociedad, no podrá hallarse éste presente, debiendo asumir la dirección de los debates, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, el Vicepresidente del Consejo de Administración y, en su defecto, el Consejero que sea designado a tal efecto por el Consejo de Administración.

4.- REMOCIÓN DE CONSEJEROS

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene atribuidas. La duración del cargo será de cuatro (4) años a contar desde su aceptación. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento de la duración de su nombramiento, salvo que concurra justa causa apreciada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de Consejero o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna causa de dimisión o cese obligatorio. Adicionalmente a lo anterior, el Consejo de Administración aprobó en su reunión el día 22 de febrero de 2018 una Política de diversidad en relación a la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración tiene implementado un sistema de evaluación y seguimiento de las labores de cada Consejero de manera individual y del consejo de forma colectiva que permitirá mejorar su actividad y su evaluación. Durante el ejercicio 2019 no se han detectado deficiencias que hayan dado lugar a aspectos de mejora, habiendo sido la evaluación de los mismos satisfactoria.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

n.a.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

n.a.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- (i) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en disposiciones de carácter general, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración.
- (ii) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad. (iii) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él (de acuerdo con la definición de este término que se contiene en el presente Reglamento), el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- (v) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de Consejeros Dominicales propuestos por un accionista deberán minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- (vi) Cuando un Consejero Independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas previstas en el artículo 8.5 de este Reglamento.
- (vii) Cuando el Consejero cumpla la edad de 76 años. En cualquiera de los supuestos indicados en los apartados anteriores, el Consejo de Administración requerirá al Consejero para que dimita de su cargo, y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General de Accionistas. Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en los apartados (v) y (vi) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del Consejero. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, aquélla quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

| | Edad límite |
|--------------------|-------------|
| Presidente | 76 |
| Consejero delegado | 76 |
| Consejero | 76 |

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los estatutos de la sociedad prevén que los consejeros sólo puedan hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por otro consejero y que la representación se confiera mediante carta dirigida al Presidente. Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que, cuando excepcionalmente los consejeros no puedan asistir personalmente a las reuniones del Consejo, procurarán transferir su representación a otro miembro que ostente su misma condición, incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros externos solo podrán delegar su representación en otro consejero externo. La representación deberá ser conferida por escrito con carácter especial para cada sesión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de Comisión de Auditoría | 6 |
| Número de reuniones de Comisión de Estrategia | 5 |

| | |
|--|---|
| Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 5 |
|--|---|

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

| | |
|---|-------|
| Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros | 10 |
| % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio | 96,46 |
| Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros | 7 |
| % de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio | 96,46 |

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas con el auditor externo en las que entre otros puntos se revisan las conclusiones del trabajo de los mismos, así mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración tiene las siguientes competencias:

- (a) Dirigir a una unidad o departamento de la Sociedad que asuma la función de auditoría interna y que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno (dicho departamento funcionalmente dependerá del presidente de la comisión de auditoría).
- (b) Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (c) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (d) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (e) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- (f) Velar porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DOÑA MARÍA JOSÉ ZUECO PEÑA | |

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración en relación con las competencias de la Comisión de Auditoría:
Eleva al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
(a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
(b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional de los Mercados de Valores el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor externo y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
(c) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sociedades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas sociedades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente, al menos, una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
(d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerado y en su conjunto, distinto de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
(e) En su caso, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

| | Sociedad | Sociedades del grupo | Total |
|---|----------|----------------------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 19 | 18 | 37 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %) | 76,00 | 5,37 | 10,28 |

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Individuales | Consolidadas |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 7 | 7 |

| | Individuales | Consolidadas |
|---|--------------|--------------|
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %) | 63,64 | 63,64 |

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Los Consejeros disponen de una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho a información. En dicha aplicación se incorpora la información necesaria y adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración conforme al orden del día especificado en las convocatorias y los materiales y presentaciones relativos a los mismos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo de Administración los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad. Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Existen préstamos formalizados por Talgo, S.A. con entidades financieras susceptibles de vencimiento anticipado o de requerir garantías adicionales en el caso de cambio de control que, en su conjunto, representan aproximadamente 236,5 millones de euros.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| Numero de beneficiarios | 2 |
|-------------------------|--|
| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
| Consejeros ejecutivos | Los consejeros ejecutivos tienen derecho a una indemnización dependiendo de los siguientes supuestos: 1) en caso de despido improcedente, equivalente a doce (12) mensualidades, adicionalmente al bono anual siempre que haya finalizado el año fiscal correspondiente, el 100% del bono de permanencia y el 100% del bono de rendimiento; 2) por causa del negocio, igual que en el supuesto 1 excluyendo el bono de rendimiento; 3) sin causa, el bono de permanencia y de rendimiento devengado hasta la fecha de terminación. |

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

| | Consejo de administración | Junta general |
|---|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | √ | √ |
| | Si | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | √ | |

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

| Comisión de Auditoría | | |
|---|------------|---------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DON EMILIO NOVELA BERLÍN | PRESIDENTE | Independiente |
| DON IGNACIO MATAIX ENTERO | VOCAL | Independiente |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 33,33 |
| % de consejeros independientes | 66,67 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- A) En relación con los sistemas de información y control interno, corresponderá a la Comisión de Auditoría:
- Dirigir a una unidad o departamento de la Sociedad que asuma la función de auditoría interna y que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
 - Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
 - Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
 - Velar porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría
- B) En relación con el auditor externo:
- Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
 - Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - Asegurar la independencia del auditor externo

- (d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- (e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.
- (f) En su caso, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.
- C) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones reservadas al Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos:
- (a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- (b) Los folletos de emisión, admisión y demás documentación relativa a emisiones o admisiones de acciones.
- (c) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (d) Las operaciones vinculadas, salvo que, en virtud del presente Reglamento o decisiones posteriores del Consejo de Administración, corresponda a otra comisión.
- D) En relación con la auditoría interna:
- (a) La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- (b) El responsable de la función de auditoría interna presentará a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo;
- (c) La Comisión de Auditoría velará por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- E) En relación con la política de control y gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría deberá identificar:
- (a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- 2.- PROCEDIMIENTOS, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
- El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría compuesta por entre tres (3) a cinco (5) miembros, que deberán ser Consejeros Externos. Formarán parte de la Comisión de Auditoría como mínimo dos (2) Consejeros Independientes, al menos uno de los cuales será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.
- El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. La Comisión de Auditoría se reunirá, al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos (2) de sus miembros, del Presidente el Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejero Delegado de algún directivo de la Sociedad e incluso disponer que comparezca sin presencia de ningún directivo. La Comisión de Auditoría realizará con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el mismo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

| | |
|--|--------------------------|
| Nombres de los consejeros con experiencia | DON EMILIO NOVELA BERLÍN |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 28/03/2015 |

| Comisión de Estrategia | | |
|---|------------|---------------|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DON JOSÉ MARÍA DE ORIOL FABRA | VOCAL | Ejecutivo |
| DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO | VOCAL | Independiente |
| PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL SCA | VOCAL | Dominical |

| | |
|-----------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 25,00 |
| % de consejeros dominicales | 25,00 |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros independientes | 50,00 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Esta comisión se creó en el mes de mayo de 2016 en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración y se rige de acuerdo al mismo en lo relativo a la designación de sus miembros y al nombramiento de su Presidente y Secretario, a su funcionamiento -y, en particular, en lo referente a la convocatoria de las reuniones, delegación de la representación a favor de otro miembro del comité, constitución, sesiones no convocadas, celebración y régimen de adopción de acuerdos, votaciones por escrito y sin sesión y aprobación de las actas de las reuniones, que están a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Las funciones de este Comité son consultivas y actúa con la debida coordinación en defensa del interés social, contribuyendo al buen gobierno corporativo de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

El Comité de Estrategia constituye un comité interno de Talgo y desarrolla su actividad bajo la dirección inmediata del presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la compañía que, además, forma parte del mismo.

La Comisión ha realizado las actividades asignadas por la Ley y por las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía. La Comisión ha ejercido en la práctica sus facultades e informado de las actividades más relevantes:

- Proporcionar soporte técnico al Consejo de Administración, en relación con la organización y coordinación estratégica de Talgo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general.
- Proporciona soporte técnico, de información y de gestión, tanto respecto de las funciones de supervisión y seguimiento, como de planificación de la estrategia de los negocios que corresponde definir al Consejo de Administración de la Sociedad e impulsar a su Presidente y a su Consejero Delegado y al resto del equipo directivo, permitiéndose así el desarrollo de la Estrategia de negocio de Talgo.
- Establece metodologías, sistemas de análisis, procedimientos de supervisión de decisiones e instrumentos de control, en interés y beneficio de todas las sociedades integradas en el grupo, respetando siempre el ámbito de gestión ordinaria y dirección efectiva que corresponde a los órganos de gobierno y dirección.
- Impulsa el establecimiento de normas internas (sobre inversiones y desinversiones, compras, servicios corporativos, etc.) que sirvan de instrumentos de coordinación al servicio e interés de todas las sociedades del Grupo, facilitando en este sentido la supervisión y seguimiento de la toma de decisiones, con el objeto de velar por el cumplimiento de las estrategias y directrices de gestión establecidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

| Nombre | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|------------|---------------|
| DON FRANCISCO JAVIER BAÑON TREVIÑO | VOCAL | Dominical |
| DON JOHN CHARLES POPE | VOCAL | Independiente |
| DON ALBERTUS MEERSTADT | PRESIDENTE | Independiente |

| | |
|--------------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 33,33 |
| % de consejeros independientes | 66,67 |
| % de consejeros otros externos | 0,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1.- FUNCIONES:

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar

adecuadamente su cometido. La Comisión realiza las funciones asignadas por la ley y por las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía:

- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados a la alta dirección del Grupo para el año 2019.
- Análisis del sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración.
- Propuesta relativa a la aprobación de un nuevo plan de incentivos a largo plazo para los consejeros ejecutivos y los directivos de la compañía.
- Análisis de la estructura actual de directivos de la compañía. Plan de actuación y propuestas para su desarrollo y para el refuerzo de determinadas áreas.
- Elaboración de los informes legalmente requeridos relacionados con la designación de nuevos consejeros por la Junta General de Accionistas y para la designación por cooptación de consejeros para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo de Administración sugerencias que permitan dar el mejor cumplimiento de la legislación vigente en materia de composición de este órgano de gobierno y del funcionamiento del mismo.
- Establecimiento de los objetivos para 2020 de los la alta dirección del Grupo.

2.- PROCEDIMIENTOS, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por entre tres (3) a cinco (5) miembros, que deberán ser Consejeros Externos. Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como mínimo dos (2) Consejeros Independientes. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

La designación de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario, se efectuará por el Consejo de Administración por mayoría absoluta. Su renovación se hará en el tiempo, forma y número que decida el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso el Secretario podrá no tener el carácter de miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias.

También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos (2) de sus miembros. El Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado podrán solicitar reuniones informativas de la Comisión de nombramientos y Retribuciones, con carácter excepcional.

No obstante lo anterior, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de esta comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación. Asimismo, cualquier Consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por su idoneidad, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|------|----------------|------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2019 | | Ejercicio 2018 | | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| Comisión de Auditoría | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Comisión de Estrategia | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 1 | 20,00 | 1 | 20,00 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Auditoría, la de Nombramientos y Retribuciones y la de Estrategia disponen de una regulación específica incluida dentro del Reglamento del Consejo de Administración que se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad: www.talgo.com/es/investors/

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

El Consejo de Administración conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones o transacciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser aprobada con el voto favorable de, al menos, el ochenta por ciento (80%) de los Consejeros, presentes o representados, en la referida reunión.

Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota sobre ella. La autorización prevista en el apartado anterior no será precisa, sin embargo, cuando se refiera a operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate.
- (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características.
- (iii) Que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad. Si se cumplen estas condiciones, los Consejeros afectados no estarán obligados a informar de dichas operaciones ni a recabar preventivamente al consejo su autorización. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable. Excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas podrán autorizarse, en su caso, por la Comisión Ejecutiva, con posterior ratificación del Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|----------------------|--------------------------|
| Sin datos | | | | N.A. |

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|---------|----------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | | | N.A. |

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | N.A. |

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

| Denominación social de la parte vinculada | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
| Sin datos | | N.A. |

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 31 establece que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés social de la Sociedad. A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las obligaciones impuestas por la Ley y, en particular, tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones y prohibiciones:

(i) Los Consejeros no podrán realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Sociedad, o hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados, ni podrán aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

(ii) Ningún Consejero, ni persona vinculada a éste, podrá desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. Asimismo, el Consejero no podrá desempeñar cargos ni prestar servicios en entidades competidoras de la Sociedad o de sus participadas o que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social, salvo autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General.

(iii) Los Consejeros deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, salvo aquellos acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración u otros de análogo significado.

(iv) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el Código de Conducta en los Mercados de Valores en el que se creó una Unidad de Cumplimiento y se fijan las reglas, entre otras cosas, para la detección y tratamiento de los conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.4. del Reglamento del Consejo de Administración y sin perjuicio de las facultades legales atribuidas a este órgano, de manera específica se establece en su apartado (xiii) que el Consejo de Administración de Talgo, S.A., tiene reservada la competencia para "la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

El Grupo Talgo viene desarrollando actuaciones encaminadas a la mejora del entorno de control y de la gestión de riesgos, existiendo sistemas y metodologías que permiten identificar, evaluar, gestionar, controlar y mitigar los riesgos que a los que se enfrenta (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales).

La gestión de los riesgos es un proceso continuo que se realiza en todos los niveles de la organización y en todas las sociedades del Grupo a través de diferentes procedimientos, siendo el principal de ellos la estructura de niveles de supervisión configurados en las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Por tanto, siendo el Consejo de Administración el que tiene atribuida la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno del Grupo Talgo, materializa esto en un seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo y en la aprobación de las acciones encaminadas a mejorar las políticas y procedimientos existentes.

Por su parte, la Comisión de Auditoría realiza una revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que éstos funcionen adecuadamente.

El control interno forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo Talgo, siendo los componentes básicos del sistema los siguientes:

a) Entorno de control

El Grupo Talgo considera prioritario el mantenimiento de un entorno de control en su organización, constituyendo la base de todos los demás elementos de control interno, aportando disciplina y estructura.

La filosofía y estilo de Dirección potencia constantemente una cultura de control interno dentro de la organización.

La Alta Dirección se encarga del diseño y revisión de la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución y segregación de tareas y funciones, así como de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión y entendimiento.

b) Evaluación periódica de los principales riesgos

Durante el ejercicio 2019 los riesgos evaluados con cobertura adecuada han sido los detallados en el apartado E3.

c) Actividades de control

El Grupo Talgo (por medio de los órganos responsables del sistema de control interno) diseña e implanta las actividades de control para reducir los riesgos detectados, estas actividades, son comunicadas de forma que son comprendidas por los empleados y desarrolladas de forma adecuada.

Todos los controles se diseñan con el objetivo de prevenir, detectar, mitigar, compensar y corregir el impacto potencial de los riesgos con la antelación necesaria, para ello se diseñan controles preventivos, detectivos así como manuales y automáticos.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a dos líneas básicas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas. Estas líneas son las siguientes:

- Las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación, detección y mitigación.

- La Comisión de Auditoría y la Dirección de Auditoría Interna, encargada, principalmente, de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos del Grupo y supervisar la eficiencia de los controles de riesgos establecidos.

d) Información y comunicación

Los sistemas de información están diseñados para facilitar los datos requeridos internos y externos que puedan tener impacto en la organización. Estos sistemas recogen, procesan y distribuyen la información necesaria a los usuarios para realizar correctamente sus funciones.

e) Supervisión, organización y responsabilidades en su gestión.

El Grupo Talgo considera fundamental mantener un sistema de supervisión con el fin de conocer el nivel de funcionamiento del sistema de control interno y mantener actualizado el mapa de riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Tal y como se ha descrito en el apartado anterior, el Consejo de Administración tiene reservada la competencia para "la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control", tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de Talgo, S.A.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, es la encargada de supervisar la elaboración y control de la información financiera en general y de todos los procedimientos implantados con ese fin en particular, así como de supervisar la función de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar una opinión limpia de auditoría, entre otras funciones. Igualmente, es una competencia específica de esta Comisión la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Igualmente, dentro de sus principales actividades, están el velar por la independencia y eficacia de los sistemas de control interno (proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna); recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Asimismo, la Auditoría Interna del Grupo Talgo cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos. El Grupo Talgo desarrolla las labores de auditoría interna con personal propio y cuando se requiere con asesoramiento externo, que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Por último, cabe destacar la involucración directa y permanente de los diferentes departamentos de las sociedades del Grupo, así como sus direcciones y, en último término, el Comité de Dirección, en el funcionamiento de los procedimientos y herramientas de análisis y gestión de los riesgos específicos asociados a las actividades del Grupo Talgo, tanto en la ejecución de cada proyecto, como en las fases previas al mismo.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo está expuesto a distintos riesgos inherentes en los distintos países en los que opera que pueden impedir lograr sus objetivos.

Por ello, Talgo tiene implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría, de aplicación a todas las filiales y establecimientos permanentes en todos los países donde desarrolla su actividad que se ocupa de que los principales riesgos estén, identificados, valorados y priorizados y, por otro lado, de establecer los mecanismos y principios básicos para lograr un nivel de riesgo que permita: (i) un crecimiento sostenible del negocio, (ii) proteger la reputación del Grupo y fomentar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y (iii) entregar un producto y prestar un servicio de calidad en todas aquellas geografías en las que operan los trenes y maquinas auxiliares Talgo.

Los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Talgo en el desarrollo de su actividad pueden calificarse en:

***Riesgos estratégicos, del entorno y regulatorios**

Son riesgos inherentes al sector en el que opera el Grupo Talgo y están ligados a pérdidas de valor derivadas de factores externos, ciclos económicos, cambios en los patrones de demanda y estructuras del mercado.

Las actividades que desarrolla el Grupo Talgo están afectadas principalmente por los siguientes riesgos:

- Riesgo país
- Retrasos en el desarrollo de proyectos de infraestructuras
- Variaciones en el marco regulatorio y socio político
- Evolución de la demanda

***Riesgos financieros y fiscales**

El Grupo Talgo está sometido a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés, tipos de cambio, precio, crédito, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar negativamente a la liquidez del Grupo. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Dirección del Grupo realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados tanto a corto como a largo plazo. El Grupo mantiene suficiente efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

El Grupo opera con una cartera de clientes que en su mayoría pertenecen al sector público ferroviario, por la que el indicio de riesgo de crédito derivado de la solvencia o del retraso en los pagos de dichos clientes es bajo. No obstante, desde la Dirección del Grupo Talgo este riesgo se considera un aspecto clave en la gestión diaria del negocio, centrando los esfuerzos en una adecuada supervisión y control de la evolución de las cuentas a cobrar y la morosidad. El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones

dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que el Grupo Talgo ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro. El riesgo de contrapartida recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo Talgo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, para ello la Dirección del grupo pone en funcionamiento políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés, negociando contratos de financiación a tipo de interés fijo.

Asimismo, está expuesto a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, en concreto en aquellos casos en que la doctrina existente en relación a ciertos temas es escasa ó dispar. Para mitigar el mismo cuenta internamente con personal cualificado así como con el asesoramiento externo de despachos de primer nivel en todos los países en los que está establecido.

***Riesgo de Seguridad de la información**

El Grupo Talgo está expuesto a la ocurrencia de actos criminales y fraudulentos de naturaleza cibernética que dirigidos o no contra cualquiera de las sociedades del Grupo, puedan afectar a sus activos.

***Riesgos de Cumplimiento**

El Grupo Talgo está expuesto al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones por incumplimiento de normas y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales (daños medioambientales, daños a terceras personas, filtración de información confidencial, salud, higiene y seguridad en el trabajo, etc.) ó el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos. La Unidad de Cumplimiento del Grupo vela de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del sistema de cumplimiento del Grupo.

***Riesgos de Responsabilidad Penal**

Las reformas del artículo 31 bis del Código Penal, que tuvieron lugar en 2010 y 2015, establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En este contexto, el Grupo Talgo podría ser responsable en España por los determinados delitos que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en interés del Grupo.

Para prevenir la materialización de este riesgo, el Grupo Talgo implantó hace unos años un Modelo de Prevención de Delitos, así como una Política anticorrupción y antifraude introduciendo las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y para eximir de la responsabilidad a las distintas compañías que conforman el Grupo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Como premisa general, el Grupo Talgo tiene un nivel de tolerancia al riesgo bajo y un perfil prudente en la toma de decisiones que puedan implicar una exposición al riesgo, buscando siempre un crecimiento sostenible en el tiempo. Para ello se establecen una serie de premisas básicas fundamentales que caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Talgo y son transversales en la organización.

Estas premisas están relacionadas con la solvencia, la liquidez y la solidez de los resultados.

El Grupo mantiene un sistema de gestión de riesgos para abordar las dificultades en la gestión de los distintos proyectos que acomete, que comienza en la selección de proyectos y posterior elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta en el curso normal de sus operaciones. Los resultados de esta evaluación de riesgos son los que se presentan al Comité ejecutivo para la toma de decisiones sobre presentación de ofertas o finalización del proceso. El equipo de proyecto coordinado por el gerente de proyecto se ocupará de definir las acciones en relación con los riesgos y controlará los mismos hasta la finalización del proyecto.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se han registrado durante el ejercicio 2019 riesgos adicionales materiales ni extraordinarios, incluidos los fiscales, más allá de los que son enumerados en la memoria de las cuentas anuales de este ejercicio, y en todo caso sin comprometer los resultados, los objetivos estratégicos ni el patrimonio. Estos riesgos materializados son los riesgos propios de las compañías del sector y no se han generado incidencias significativas durante el último ejercicio, ya que los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa, diligente y eficaz por la organización y los sistemas de mitigación y control existentes en las diferentes áreas han funcionado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

1. Riesgos de carácter financiero

La Dirección Económico- Financiera del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez, desviaciones de los presupuestos de los proyectos y riesgos fiscales.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo Talgo operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo suscriben contratos de coberturas de divisa, si bien la mayoría de las operaciones se realizan en la moneda funcional euro. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación, cartas de crédito documentario de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados tanto a corto como a largo plazo. El Grupo mantiene suficiente efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Se buscan y seleccionan oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros que se gestiona con las fuentes de financiación oportunas.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, para ello la Dirección del grupo pone en funcionamiento políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés como coberturas de tipo de interés o swaps, así como la negociación de la financiación a tipos de interés fijos.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

f) Riesgos fiscales

Es creciente la sensibilidad del Grupo hacia la correcta gestión del riesgo fiscal dada la trascendencia que un tratamiento incorrecto del mismo puede tener desde un punto de vista financiero, reputacional y de gobierno corporativo.

El Grupo dispone de un adecuado sistema para abordar el correcto análisis de riesgos fiscales que le permita identificar, evaluar y mitigar los mismos. Este análisis se realiza considerando, por un lado, las distintas tipologías de riesgos a gestionar y por otro, donde puede ubicarse el riesgo dentro del Grupo, teniendo en cuenta que en numerosos departamentos de la misma se toman decisiones con trascendencia fiscal.

La gestión de los riesgos fiscales requiere el control efectivo de los mismos, tanto para su detección, como para la implantación de mecanismos para su mitigación; considerando la trascendencia que la mitigación del riesgo tiene.

2. Sistema de gestión de calidad y medioambiente

En la realización de nuestras actividades, se da prioridad a la mejora de la eficacia de nuestros sistemas de gestión de manera sostenible, segura y con la calidad que permita alcanzar la máxima satisfacción de nuestros clientes, empleados y proveedores.

Los principios por los que se rigen estas actividades quedan recogidos a través de nuestras políticas de calidad, prevención y medioambiente, que están alineadas con las normas ISO 9001, ISO 14001 e IRIS.

3. Fiabilidad de la información financiera

En el apartado F se detalla el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

4. Otros procedimientos de carácter preventivo

Sistema de prevención de riesgos laborales

En todas las actividades se han implantado sistemas de prevención de riesgos laborales acordes a los requisitos de la Ley 31/1995 y su normativa de desarrollo.

Modelo de Prevención y Detección de Delitos

Durante el año 2019 el Grupo Talgo ha continuado consolidando el Modelo de Prevención de Delitos tal y como se establece en el artículo 31 bis del Código Penal reformado tras la aprobación de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y con los Reglamentos que los desarrollan, los órganos responsables son: (i) el Consejo de Administración, (ii) la Dirección del Grupo y (iii) la Comisión de Auditoría con el apoyo del departamento de Auditoría Interna.

El Consejo de Administración de Talgo es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno del Grupo, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección del Grupo, y en especial la Dirección Económico- Financiera, es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es responsable, entre otras funciones, de analizar el proceso que permita la sucesión ordenada del Presidente y del Consejero Delegado, cuyo nombramiento es responsabilidad del Consejo, e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.

Por su parte, el Consejero Delegado, con la participación de la Directora de Recursos Humanos en su función de asesoramiento al Consejero Delegado, es el responsable de fijar la estructura organizativa relativa a la primera línea de reporte de la organización (los directivos bajo su dependencia).

A su vez estos son los responsables de cada área, los encargados de fijar los cambios en la estructura organizativa bajo su dependencia inmediata, previa autorización del Consejero Delegado y asesoramiento de la Directora de Recursos Humanos.

El departamento de Compensación, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos evalúa periódicamente la clasificación y descripción de todos los puestos de trabajo del Grupo, con el objetivo de mantener una adecuada segregación de funciones, evitar duplicidades y mejorar la coordinación de los distintos departamentos, lo que redunde en una mejor eficiencia de la operativa del Grupo Talgo. A través de los sistemas de información del Grupo Talgo todos los empleados pueden acceder al organigrama actualizado.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas.

Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Talgo posee un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, que incorpora los valores éticos que han de regir todas las actividades que se realicen, el cual incluye aquellos principios y valores que rigen la responsabilidad financiera en cuanto al registro de las operaciones, la elaboración financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

El control de aplicación del código de conducta corresponde a la unidad de cumplimiento, que velará por el cumplimiento del mismo.

Este código ha sido difundido por todo el Grupo fomentando durante el ejercicio formaciones presenciales y on-line del mismo. Se encuentra disponible en la intranet del Grupo, así como en la página web www.talgo.com

Asimismo Talgo cuenta con un Canal de denuncias, ó Canal ético, gestionado por una empresa externa que en coordinación con los miembros de la Unidad de cumplimiento analiza las posibles infracciones que hayan sido comunicadas, proponiendo si fuera oportuno la aplicación del régimen disciplinario aplicable a tal efecto. Adicionalmente, Talgo, S.A., como entidad dominante de otras sociedades, tiene aprobado un código de conducta para la gestión y control de la información privilegiada, la comunicación transparente de la información relevante, la realización de operaciones de autocartera y la detección y tratamiento de los conflictos de interés, así como imponiendo ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones a las personas afectadas, los iniciados y los gestores de autocartera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Talgo cuenta con canales específicos para que los trabajadores puedan comunicar cualquier circunstancia irregular que pueda afectar al desempeño de su trabajo.

Adicionalmente, tiene externalizado, a través de una empresa independiente especializada en este área, la gestión del "Canal ético" ó " Canal de denuncias", de cara a dotarlo de mayor independencia para la comunicación a la Unidad de Cumplimiento de posibles irregularidades de potencial trascendencia. El remitente de dicha comunicación debe identificarse, si bien el sistema garantiza la confidencialidad y protección de su identidad.

La supervisión de estos canales corresponde a la Comisión de Auditoría, quién a través de la Unidad de cumplimiento, es informada periódicamente tanto de la actividad como de las medidas tomadas. En el ejercicio de esta labor de gestión del canal e investigación de denuncias, la Unidad de cumplimiento reúne a las Direcciones de Recursos Humanos, Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica y Laboral, en la medida que concluye que existen labores a realizar que entran dentro de sus áreas de competencia

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo Talgo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y en función de éste se diseña un plan de formación anual. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento en base a los requerimientos de cada puesto de trabajo y al calendario formativo de los mismos.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de formación.

Esta formación generalmente es presencial y es impartida por profesionales tanto internos como externos, según sea necesaria la presencia de especialistas en cada área, así como utilizando los medios informáticos puestos a disposición de las personas implicadas, con el fin de que se disponga del acceso a los distintos cursos y seminarios.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Los miembros del departamento Económico- Financiero mantienen reuniones de actualización con los auditores externos, asesores fiscales, auditores internos, para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros.

Los indicadores de los programas de formación del departamento Económico-Financiero y otros departamentos del Grupo relacionados con sistemas de control sobre la información financiera del Grupo Talgo que dan soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- Cursos relativos a novedades NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) identificadas como normas con impacto y cambios más significativos en el corto plazo.
 - Formación específica en relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
 - Formación específica del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.
 - Formación en fiscalidad española e internacional.
 - Formación en control de gestión.
 - Formación en IT sobre todas las actualizaciones, nuevos módulos de SAP y nuevas herramientas que contribuyen a mejorar el control de la información financiera (SAP GRC, Gobierno, Riesgo y Cumplimiento)
 - Novedades fiscales.
- Los programas de formación se hacen extensivos a los miembros de la organización que se puedan ver afectados por los mismos en el desarrollo de sus funciones.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección Económico-Financiera en colaboración con la Dirección de Auditoría Interna en el marco del sistema de análisis y gestión de riesgos, que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas. Así mismo el Grupo ha contado con asesoramiento externo de auditores y asesores.

El Grupo Talgo ha llevado a cabo un análisis de los riesgos de la información financiera que pueden afectar a la imagen fiel de la información que publica. Para ello, partiendo de los estados financieros a cierre, se han identificado aquellas operaciones y transacciones materiales, determinando los procesos relevantes sobre los que se ha de llevar a cabo un seguimiento y supervisión periódico.

A partir de la identificación y el análisis de los riesgos asociados al logro de los objetivos del reflejo de la imagen fiel de la información financiera del Grupo Talgo, se identifican los controles implantados así como se determinan qué controles adicionales a implantar.

La identificación de los riesgos de la información financiera se lleva a cabo a través del entendimiento del tipo de transacciones llevadas a cabo en la organización, determinando su complejidad y la normativa aplicable, el volumen de las mismas, la importancia cuantitativa de las partidas afectadas, la complejidad de los cálculos, la necesidad de utilizar estimaciones y proyecciones, la aplicación de juicios y se detectan las operaciones inusuales realizadas en el periodo objeto de revisión.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Anualmente se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en que sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo.

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, llevándose a cabo las siguientes tareas:

1. Identificación de los objetivos de control de la información financiera por parte de los involucrados en el proceso de generación de información financiera. Estos objetivos cubren la totalidad de los objetivos de la información financiera:

- Existencia y Ocurrencia: Operaciones registradas que no son válidas, por no corresponder al ejercicio o por falta de autorización (del cliente, del responsable con poderes etc.).
- Integridad: Operaciones y saldos que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de operaciones: Operaciones registradas en distinto periodo devengado.
- Registro: Operaciones registradas con errores en la imputación de los datos (importes, etc.).
- Valoración: Operaciones (activos, pasivos, gastos, ingresos y compromisos) registradas en las que los importes no son correctos porque la valoración no ha sido adecuada.
- Presentación, desglose y comparabilidad: Clasificaciones y desgloses erróneos en las distintas líneas de los estados financieros así como en las notas explicativas adjuntas.
- Derechos y obligaciones: Operaciones que conlleven el registro de las convenientes provisiones derivadas de la propia operación.

2. Adicionalmente, el Sistema de Control Interno del Grupo Talgo se focaliza en los siguientes objetivos, adicionales al objetivo de la obtención de una información financiera fiable:

- Eficiencia en las operaciones: búsqueda de la realización de las operaciones a través de los recursos necesarios, pero

con la eficacia adecuada.

- Cumplimiento: evitando incumplimientos de la normativa aplicable y/o de las obligaciones adquiridas con terceros por la operativa habitual y que puedan dar lugar a reclamaciones y por tanto posibles pérdidas para la sociedad.

- Salvaguarda de activos: Se relaciona con activos adquiridos o pasivos incurridos (o cancelados) que no han sido autorizados en el nivel correspondiente.

3. Evaluación explícita de la probabilidad de un error con impacto material provocado por fraude. Para ello se tienen en cuenta las siguientes pautas, realizando revisiones fundamentalmente de:

- Los acuerdos firmados con terceros (proveedores, clientes etc.)

- Las personas autorizadas para firmar acuerdos, contratos, etc.

- Las personas que ostentan los poderes en la organización.

- Las valoraciones que se realizan en base a juicios y/o estimaciones e inciden significativamente en la generación de la información financiera.

- Transacciones y operaciones no recurrentes.

- Revisión de acuerdo al Plan anual de Auditoría Interna establecido en el procedimiento de supervisión, la fiabilidad e integridad de los sistemas informáticos que dan respuesta a la generación de información financiera.

- Revisión continua de las mejores prácticas del sector y de la situación en las asociaciones a las que el Grupo esté asociado por su relación con la evolución del sector, etc.

4. Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicio y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo cuenta con las actividades de control adecuadas.

5. Realización de una revisión periódica de los controles existentes con los responsables de la generación de información financiera con el objeto de identificar variaciones respecto al periodo anterior.

6. Revisión periódica de las actividades de control existentes en cada uno de los procesos de la organización que dan como resultado la información financiera, estableciendo las recomendaciones detectadas, en su caso, para su implantación, así como estableciendo aquellos controles que se consideren necesarios.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo Talgo dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla el área de consolidación integrada dentro de la Dirección Económico-Financiera en colaboración con la Dirección de Control de Filiales, en cada cierre mensual se identifica y actualiza esta información:

a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Talgo tanto por control accionario como derivadas de otro tipo de control efectivo, para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma y baja de control en sociedades.

b) La baja de Sociedades del Grupo Talgo.

c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación o en los derechos de voto (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionario como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos y contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones y /participaciones en otras sociedades.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables (operativos, tecnológicos, financieros, fiscales y legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros del Grupo.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Comisión de Auditoría a través del departamento de Auditoría Interna es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Talgo dispone de documentación descriptiva de los principales procesos donde se indican los principales flujos de actividades y controles así como los responsables de desarrollo de las mismas. Todo ello se encuentra documentado a través del software SAP GRC. Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Gestión de RRHH
- Reconocimiento de Ingresos
- Facturación y Clientes
- Compras (materiales y servicios)
- Inversiones
- Impuestos
- Tesorería
- Seguimiento de costes

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad. La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Talgo informa en sus cuentas anuales en una de las notas de la memoria de aquellas áreas más relevantes en las que existen estimaciones y juicios contables importantes, así como, de las hipótesis clave contempladas con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Pérdida estimada del fondo de comercio
- Inversiones en sociedades participadas
- Impuesto sobre las ganancias y activos y pasivos de naturaleza fiscal
- Reconocimiento de ingresos con el método de porcentaje de realización
- Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado Material y activos intangibles
- Provisiones

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Talgo que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Económico - Financiero de cada sociedad, centralizándose posteriormente en el Área de Consolidación, habiéndose establecido los correspondientes controles por parte de la Dirección Económico -Financiero del Grupo Talgo. Este proceso se controla y supervisa por el departamento de Auditoría Interna del Grupo Talgo como parte de sus funciones.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales, son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría procede a la lectura y repaso de la información, así como su análisis, con la Dirección de Auditoría Interna y con los Auditores Externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos su remisión al Consejo de Administración. Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad y observaciones a incorporar, se procede a la firma de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, variaciones de los flujos de caja etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración y posteriormente al Mercado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Talgo dispone de un departamento de Sistemas de Información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, se identifica, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de Sistemas de Información tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la matriz de accesos y de segregación de funciones con la definición de roles y recursos, y la continuidad de su funcionamiento, definiendo para ello una matriz de controles generales estructurada en las siguientes áreas:

- Operaciones y salvaguarda de datos existentes, incidir en la custodia de las mismas en ubicaciones ajenas.
- Continuidad del negocio: el Grupo Talgo tiene desarrollados los adecuados sistemas de restricción de acceso, planes de protección, recuperación, etc. con el fin de asegurar las operaciones.
- Seguridad: el Grupo Talgo ha establecido una Política de Seguridad que se revisa y actualiza periódicamente, asegurando la inexistencia de incompatibilidades (matriz de segregación de funciones), definiendo los perfiles de usuario y adaptando los accesos a los mismos.
- Gestión del cambio: se formaliza el proceso de paso a productivo de todo tipo de sistemas (adquisición, desarrollo, modificación y mantenimiento, indicando responsables, aprobaciones, evidencias, etc.).

El Grupo Talgo cuenta con el asesoramiento y soporte prestado por profesionales externos independientes expertos en esta materia para asegurar la idoneidad de los procesos y controles implantados. En concreto, durante el ejercicio se ha procedido a la actualización continua de su ERP (Enterprises Resources Process) para con ello, entre otros, asegurar la salvaguarda de la información, integridad de los datos, así como una mayor eficiencia en la operativa diaria del Grupo Talgo.

Así mismo el Grupo se encuentra en proceso de consolidación del módulo GRC de su herramienta informática para asegurar su excelencia en materias de Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Talgo revisa qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (valoración de activos y pasivos). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia así como la ejecución de controles y supervisión del cumplimiento respecto del trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

Cuando se pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendido como tal aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera, se evalúan los siguientes aspectos:

- Adecuada competencia profesional y homologación por el Organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente).

- Las relaciones o vínculos del profesional externo con la organización al efecto de considerar su independencia.

Adicionalmente se evalúan los resultados obtenidos por parte del tercero así como los datos utilizados para su evaluación.

Durante el ejercicio, puntualmente se han requerido valoraciones (valoración de activos y pasivos) e informes a expertos independientes. En estos casos, es política del Grupo acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia así como ejecutar los controles necesarios para supervisar el cumplimiento respecto del trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico - Financiero del Grupo Talgo es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad dominante. Entre sus responsabilidades se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo Talgo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control y financieros asignados a cada filial. La Dirección Económico - Financiera es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Talgo, y todo ello queda recogido en el Manual de Procedimientos y Políticas Contables y financieras que se encuentra disponible en la red del Grupo Talgo a la que tienen acceso los departamentos afectados.

Adicionalmente, el Grupo Talgo dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión del Grupo, en los que se determinan y explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la entidad denominado Paquete de Reporting. Estos documentos no sólo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción. Estos documentos se actualizan de forma periódica y al menos anualmente, e incorporan las normas aplicables para el ejercicio correspondiente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que le sean de aplicación a través de las herramientas tecnológicas disponibles ó bien a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente que contiene todos los documentos, responsables de los mismos y fechas de entrega de la documentación. Dicho reporte de información se realiza a través de los Paquetes de Información Financiera preparados por la Dirección Económico - Financiera. Dichos paquetes contemplan la información necesaria a reportar desde las filiales a la sociedad matriz de cara a la preparación de los Estados Financieros Consolidados así como de la información a incluir en las notas explicativas adjuntas.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada en la filial Patentes Talgo, existiendo un proceso de consolidación desglosado en el que se evidencian todos los subprocesos existentes, personal implicado, ubicaciones, documentación soporte utilizada y periodicidad de las actividades y controles que se realizan, entre otros. En este proceso se utilizan los estados financieros reportados por las filiales del Grupo Talgo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de homogeneización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Talgo tiene una serie de controles implementados en los paquetes de información financiera así como bloqueos adecuados que permiten asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales. Cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre periodos anteriores y sobre los presupuestos aprobados, análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El responsable de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría el Plan de trabajo de Auditoría Interna a realizar para el año siguiente, en el que incluyen las tareas de supervisión a ejecutar entre las que están incluidas aquellas que permiten evaluar adecuadamente el SCIIF. El contenido del Plan Anual de Auditoría Interna se revisa y actualiza de forma continuada, para su posterior aprobación por parte de la Comisión de Auditoría.

En base a este plan, el Responsable de Auditoría Interna debe reportar a la Comisión de Auditoría sus valoraciones sobre el SCIIF, resumir sus hallazgos más relevantes y planes de acción acometidos para subsanarlas. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría para exponerlos, o bien mediante informes que envía a la Comisión. En el ejercicio 2019 el Plan Anual de Trabajo presentado y posteriormente ejecutado por la auditoría interna incluía los siguientes aspectos relacionados con el SCIIF:

- Análisis del plan anual de la compañía e identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Auditoría fiscal del periodo 2012-2015 y su impacto en los siguientes ejercicios.
- Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la correcta realización de las principales actividades de control de los procesos de cierre contable, consolidación e información y de los principales juicios y estimaciones.
- Supervisión del proceso de formalización y documentación de todas las actividades de control existentes en los principales ciclos de negocio del Grupo Talgo. Esta documentación se ajusta a los criterios establecidos en las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera, estando implementado y en funcionamiento el Sistema de Control Interno para la Información Financiera.
- Supervisión del asesoramiento por parte de expertos tecnológicos en relación a las siguientes áreas dentro de la gestión de los sistemas de información de la Sociedad: gobierno de los sistemas de información, seguridad de la información, operaciones y red y desarrollo de aplicaciones y gestión del cambio, así como todo lo relacionado con la protección de datos tomando en consideración todas las recomendaciones detectadas e implantando un plan de acción y mejora a corto plazo.
- Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación.
- Revisión de los procesos críticos del Grupo centrando el trabajo durante el ejercicio en las siguientes áreas: Compras, RRHH, Logística, Capex y Ventas.
- Seguimiento de la situación de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas.
- Presentación a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, en los casos en que se ha considerado necesario por parte de la Comisión de Auditoría, de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Periódicamente la Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados. Durante el ejercicio 2019 se han realizado reuniones de la Comisión de Auditoría en las que la dirección de Auditoría Interna ha informado de los resultados del trabajo realizado y de los planes de acción existentes para realizar medidas correctoras.

Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno). La Comisión se ha reunido 6 veces en el ejercicio 2019, de las cuales en 5 de ellas se ha contado con la presencia de los auditores externos donde ha obtenido información de novedades normativas, del avance y de los resultados de la auditoría externa.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo Talgo tiene acceso directo al más alto nivel del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. El Grupo Talgo dispone de un Plan de Auditoría de Control Interno Plurianual que, entre otros, establece el procedimiento

necesario para la implantación de las medidas correctoras requeridas tras el desarrollo de las distintas labores de supervisión y revisión de los controles establecidos en los principales procesos del Grupo. Asimismo, existe un proceso establecido para la supervisión del SCIIF definido por la Comisión de Auditoría, que recoge aspectos relacionados con los criterios generales a aplicar en cuanto a actividades de supervisión específicas del SCIIF. Los correspondientes informes en los que se presenta la situación tras el desarrollo de las labores encomendadas, son evaluados por los miembros de la Comisión de Auditoría, junto con las debilidades identificadas en los mencionados trabajos. Es también la Comisión la que aprueba el plan de acción propuesto para la subsanación de las mencionadas debilidades de control.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto del SCIIF del que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información sobre el "Sistema de Control Interno para la Información Financiera" del ejercicio 2019.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido formulado según los contenidos y estructura del modelo establecido en la normativa vigente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Aunque dicha información no se sujete a revisión para la emisión de un informe por parte del auditor, se ha puesto a disposición de los auditores externos para su conocimiento y contraste en el contexto de la auditoría de cuentas.

Los responsables del Grupo son conocedores de las recomendaciones, Guías y referencias establecidas para la cumplimentación de la presente información habiéndolas aplicado en su totalidad. La información incorporada al respecto del "Sistema de Control Interno para la Información Financiera" en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo al alcance de los procedimientos y modelos de informe que en su caso establezca el I.C.A.C. y las respectivas Corporaciones representativas de los auditores de cuentas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad elabora todos los informes que se citan si bien se publican solo aquellos que son preceptivos en orden a la celebración de la Junta General de Accionistas

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Sociedad publica toda la información relativa a Quorum definitivo, composición de la Junta, y resultados de las votaciones de los acuerdos inmediatamente después de la celebración de la Junta.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Comisión de Retribuciones y Nombramiento revisa periódicamente el grado de desempeño de las funciones atribuidas a los consejeros que, a su vez, realizan funciones ejecutivas, así como su grado de satisfacción -el de los consejeros-. También analiza periódicamente el perfil del consejo -el número de sus miembros y el perfil de cada uno de ellos- a la luz de los distintos retos a los que ha de enfrentarse la compañía con el fin de detectar con la debida antelación aspectos que eventualmente debieran reforzarse o corregirse.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Las funciones comprendidas en las letras a), b), g) y h) están asignadas al Comité de Auditoría y la comprendida en la letra e) al Comité de Estrategia.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La información en materia de responsabilidad social corporativa se proporciona a través del Informe de Gestión y el Estado de Información No Financiero de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2019 se aprueba ejecutar un plan de incentivos a largo plazo que incluye, entre otros, a los Consejeros Ejecutivos, y cuyas principales características son las siguientes. El Plan contempla la obligación, por parte del Colectivo de Beneficiarios, de dedicar un % del Importe Neto percibido a la adquisición de acciones de la Compañía

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La remuneración variable de los Consejeros ejecutivos se devenga y abona en función de los objetivos alcanzados de acuerdo con los parámetros establecidos para medir las variables de rendimiento del negocio y personales. Una vez medidos, acordados y abonados los componentes variables, no se contempla en los contratos reclamar el reembolso de dichos importes.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[El Grupo al que pertenece la sociedad está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

**POLÍTICA DE DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TALGO S.A. Y
DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CONSEJERO**

The logo for Talgo, featuring the word "Talgo" in a red, cursive script font. The letters are fluid and connected, with a slight upward curve at the end of the word.

Contenido

- I. Introducción**
- II. Objeto y ámbito de aplicación**
- III. Procedimiento de selección**
- IV. Candidatos a consejeros**
- V. Diversidad en la composición**
- VI. Causas de incompatibilidad previstas en la ley o en Sistema de gobierno corporativo**
- VII. Validación externa**

I. Introducción

El Consejo de Administración de TALGO S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”, “**TALGO**” o la “**Compañía**”) reconoce como elementos clave de su estrategia de gobierno corporativo la transparencia en todas sus actuaciones, incluyendo el proceso de selección de candidatos a consejero y la diversidad en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó, el 18 de febrero de 2015, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El referido Código de Buen Gobierno establece, en su Recomendación 14, que *“el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que: a) sea concreta y verificable; b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y; c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencia y género”*

Asimismo, el 25 de noviembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En relación con ello y conforme a la nueva redacción del artículo 540.4.c, subapartado 6º de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas cotizadas deberán incluir en su Informe Anual de Gobierno Corporativo *“una descripción de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración, incluyendo sus objetivos, las medidas adoptadas, la forma en la que se han aplicado y los resultados en el periodo de presentación de informes, así como las medidas que, en su caso, hubiera acordado en este sentido la Comisión de Nombramientos”*.

En este contexto, el Consejo de Administración de TALGO S.A., ha aprobado esta Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero pública, concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros en la Sociedad se fundamenten en un

análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y garantiza que en el Consejo de Administración exista diversidad de capacidades conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

II. Objeto y ámbito de aplicación

La Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración de TALGO S.A. y de Selección de Consejeros tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de la Compañía y favorecer la diversidad de conocimientos, de formación y experiencia profesional, de edad, y de género en el mismo, sin adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, en particular, por razón de género, de discapacidad, o de cualquier otra condición personal.

A tal efecto, la presente Política de Diversidad será objeto de aplicación a la elección de candidatos a consejero que sean personas físicas y, en el supuesto de que los candidatos a consejero sean personas jurídicas, a la elección de las personas físicas que actúen en su representación.

III. Procedimiento de selección

La selección de candidatos a consejero de TALGO seguirá los siguientes principios:

1. Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no Ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros Dominicales e Independientes.

2. El Consejo de Administración velará para que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de conocimientos, de formación, de experiencia profesional, de edad, y de género, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. Todo ello, a fin de que el Consejo de Administración tenga una composición diversa y equilibrada que, en su conjunto: (i) enriquezca el análisis y el debate, (ii) aporte puntos de vista y posiciones plurales, (iii) favorezca la toma de decisiones, y (iv) disfrute de la máxima independencia.

Igualmente, se asegurará de que los candidatos a consejero no ejecutivo tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

3. Asimismo, en el proceso de selección de candidatos a consejero se partirá de un análisis previo de las necesidades de la Sociedad y de su Grupo. Dicho análisis será llevado a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad, con el asesoramiento y preceptivo informe justificativo previo del Comité de Nombramientos y Retribuciones y tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. Dicho informe justificativo del Comité de Nombramientos y Retribuciones se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

5. El Comité de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración de TALGO S.A. y de selección de consejeros y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en aquellos otros documentos en los que se estime oportuno.

IV. Candidatos a consejeros.

1. El Consejo de Administración -y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus competencias- que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como Consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Procurará, igualmente, que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

2. En el caso de consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior. Le serán igualmente aplicables, a título personal, las incompatibilidades y exigibles los deberes establecidos para el consejero

en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento del Consejo de administración y en el presente documento.

En relación con ello, los candidatos a consejero serán personas de reconocido prestigio, solvencia, formación y experiencia profesional, especialmente en materia de servicios ferroviarios, económico-financiera, tecnología (tanto en IT o en mecánica de trenes) contabilidad, auditoría, legal, gestión de riesgos, y/o administración de empresas, con liderazgo en equipos formados por personas pertenecientes a distintos campos de actividad, y amplios conocimientos en grandes compañías.

V. Diversidad en la composición

Se procurará que con la selección de candidatos se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En este sentido, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero se valorarán candidatos con perfiles cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

Los criterios de diversidad serán escogidos en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por la Sociedad y su Grupo, así como al contexto social y ambiental en los que este está presente. Adicionalmente, en función de las necesidades del Consejo de Administración, podrán tomarse en consideración otros criterios.

En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evitará cualquier tipo de sesgo que dificulte el nombramiento de consejeras y que pueda impedir el cumplimiento del objetivo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración evaluará periódicamente el grado de cumplimiento y la eficacia de Comisión Nacional del Mercado de Valores su Política de Diversidad y, en especial, el porcentaje de consejeras existentes en cada momento. Además, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se incluirá una descripción detallada de esta Política, así como de los objetivos fijados al respecto y de los resultados obtenidos.

VI. Causas de incompatibilidad previstas en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo

No podrán ser considerados como candidatos a consejero quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo, ni quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, incluidos en su Reglamento del Consejo de Administración para ser consejero, en particular, no podrán ser considerados como candidatos a consejero:

a) Las Sociedades, nacionales o extranjeras, o aquéllas cuyo accionista significativo, directo o indirecto, tenga de manera directa o indirecta una participación de una sociedad del sector ferroviario o de otros sectores, competidores de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por las mismas en condición de accionistas.

b) Las personas que, en los dos (2) años anteriores a su posible nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas incompatibles con el desempeño de sus funciones como consejero en una sociedad cotizada de conformidad con la legislación autonómica o estatal, o puestos de responsabilidad en algún sector en los que la sociedad desarrolle su actividad. En todo caso el nombramiento, ratificación y reelección de los consejeros deberá ajustarse a lo previsto en la ley y las Normas del Sistema de Gobierno Corporativo de la sociedad.

c) Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en las normas de carácter general, inclusive las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o alguna sociedad del Grupo.

VII. Validación externa

La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para validar que los candidatos a consejero reúnen las condiciones referidas en el apartado IV y que no están incurso en ninguno de los impedimentos recogidos en el apartado VI.

La política de selección de consejeros de la Sociedad se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración aprobado por La Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2015 y ha sido ampliada y modificada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2018.

TALGO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Carlos de Palacio y de Oriol
Presidente

Antonio Oporto del Olmo
Consejero

José María de Oriol Fabra
Consejero Delegado

Ramón Hermosilla Gimeno
Consejero

Francisco Javier Bañón Treviño
Consejero

Ignacio Mataix Entero
Consejero

Emilio Novela Berlín
Consejero

Albertus Meerstadt
Consejero

Segundo Vallejo Abad
Consejero

NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES, S.A.
Representada por Miguel Abelló Gamazo

Juan José Nardiz Amurrio
Consejero

PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A.
Representada por Javier Olascoaga

John C. Pope
Consejero

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2020 ha formulado las presentes cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, con vistas a su aprobación por la Junta General. Las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado están extendidos en 218 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario, firmando esta última hoja todos los Consejeros.

Fdo: María José Zueco Peña
Secretario

Talgo, S.A. y Sociedades Dependientes.

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No
Financiera Consolidado de Talgo, S.A.
y Sociedades Dependientes

27 de febrero de 2020

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de TALGO, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, TALGO, S.A. y sociedades dependientes (en adelante la Sociedad o TALGO), que forma parte del informe de gestión consolidado de TALGO.

El contenido del informe de gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla de "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera", incluida en el informe de gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de TALGO, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de TALGO. Dicho EINF ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" del informe de gestión 2019.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de TALGO son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2019.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de TALGO que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de TALGO para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF 2019 en función del análisis de materialidad realizado por TALGO y descrito en el apartado "Aspectos no financieros relevantes para TALGO", considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el apartado "Aspectos no financieros relevantes para TALGO" del EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de TALGO.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

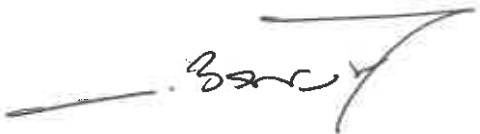
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de TALGO correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" del informe de gestión consolidado del ejercicio 2019.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Carmen Barrasa Ruiz
27 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/05910
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad TALGO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 (1 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2019), las individuales y consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2020 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Talgo, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Talgo, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 27 de febrero de 2020

D. Carlos de Palacio y Oriol
Presidente

D. José María de Oriol Fabra
Consejero Delegado

D. Francisco Javier Bañón Treviño
Vocal

D. Emilio Novela Berlín
Vocal

D. John Charles Pope
Vocal

Antonio Oporto del Olmo
Vocal

D. Ignacio Mataix Entero
Vocal

D. Albertus Meerstadt
Vocal

PEGASO RAIL INTERNATIONAL, S.C.A.
(D. Javier Olascoaga Palacio)
Vocal

NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES, S.A.
(D. Miguel Abelló Gamazo)
Vocal

D. Juan José Nárdiz Amurrio
Vocal

D. Segundo Vallejo Abad
Vocal

D. Ramón Hermosilla Gimeno
Vocal